RELEVANT INFORMATION DOCUMENT

PUBLIC OFFERING OF BONAVISTA TOKENS (EBONVP AND EBONVD)

Issuer	Velocity Investment, S.A. de C.V.	
Domicile, Line of Business or Economic Activity	Development and marketing of innovative real estate projects, adopting the tokenization of digital assets as a modern and efficient financing alternative	
Brief Description of the Issuer	Velocity Investment, S.A. de C.V. is a company incorporated for the purpose of developing and marketing innovative real estate projects, adopting the tokenization of digital assets as a modern and efficient financing alternative. Backed by the track record and experience of its shareholders and executives in real estate development, the company incorporates advanced planning and marketing strategies to maximize the value of its developments. Its approach is oriented toward the creation of sustainable, high-impact projects, combining innovation and soundness in execution.	
Structuring Agent of the Issuance	**Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa.** PSAD-0048	
Digital Services Provider	**Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa.** PSAD-0048	
Digital Services Provider	**Banco Atlántida El Salvador, S.A.** PSAD-0035	
Platform where the issuance will be listed:	**Banco Atlántida El Salvador, S.A. Platform (PSAD-0035)**	
Type of Token Issuance	**Debt Token**	**Income Token**
Trading Symbol	**EBONVD**	**EBONVP**
Amount of the Token Issuance	**US$15,000,000.00 (Fifteen million United States Dollars)**	**US$4,300,000.00 (Four Million Three Hundred Thousand United States Dollars)**
Trading Currency	United States Dollars	United States Dollars
Number of Tokens to be Issued	**15,000.00 Debt Tokens**	**4,300.00 Income Tokens**
Initial Token Price	US$1,000.00 (One Thousand United States Dollars)	US$1,000.00 (One Thousand United States Dollars)
Term of the Issuance	Up to 60 months (5 years)	Up to 60 months (5 years)
Trading Currency	United States Dollar (USD)	United States Dollar (USD)
Description of the Issuance	Tokenized Debt Program for up to US$15,000,000.00 (Fifteen million United States Dollars). It will be issued in series, and investors will obtain a return consisting of a fixed interest rate that may be payable monthly. The interest rate will be set at market conditions within a range of 8.00% to 12.00% per annum and will be communicated to the Comisión Nacional de Activos Digitales at least 3 days prior to the placement date of the tranche. Principal will be paid at maturity and may be redeemed at any time at the issuer's option. The public offering of each series of tokens will be submitted to the Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD) at least three days prior to the placement date. The maximum term of the tranches will be five years from the issuance date.	Income token program for up to US$4,300,000.00 (Four Million Three Hundred Thousand United States Dollars) It will be issued in a single series and investors will obtain a return equivalent to the issuer's pre-tax profits, which will be payable semi-annually. The payment date will be determined in the communication of characteristics submitted to the Comisión Nacional de Activos Digitales at least 3 days prior to the placement date of the tranche. Due to the nature of the income token, it may not involve payment of principal at maturity of the tokens, depending on the company's results. The maximum term of the series will be five years from the issuance date.

Series	The debt token issuance may be issued in multiple series, which will have characteristics to be determined by the issuer prior to placement. The conditions of the new series (Amount, Issuance Date, Maturity) will be made known to potential investors at least three days before the issuance date.	The income token issuance will be issued in a single series.
Underlying Asset	The underlying asset of the debt token issuance (EBONVD) consists of the Pre-Tax Profits generated by the marketing of the residential lots of the Bonavista Project. These flows correspond to the pre-tax profits generated by the sale of the residential lots, after deducting operating costs, administrative expenses and any other priority financial obligation of the project, including payment of the commitments associated with the debt token issuance (EBONVD). The obligation is based on the Private Debt Agreement issued by the Issuer in favor of the token holders.	The underlying asset of the income token issuance (EBONVP) consists of the Pre-Tax Profits generated by the marketing of the residential lots of the Bonavista Project. These flows correspond to the pre-tax profits generated by the sale of the residential lots, after deducting operating costs, administrative expenses and any other priority financial obligation of the project, including payment of the commitments associated with the debt token issuance (EBONVD).

DECLARATIONS

"The issuer of the digital assets is solely responsible for the content of this Relevant Information Document"

"The digital assets subject to this offering are recorded in the CNAD Public Registry. Their registration does not imply certification as to the quality of the security or the solvency of the issuer"

"It is the investor's responsibility to read all the information contained in this Relevant Information Document".

"The Public Offering of this token issuance does not constitute a public offering available in any jurisdiction where it may be considered illegal"

INDICATIONS

1. Digital assets may lose their value in whole or in part
2. Digital assets may not always be tradeable
3. Digital assets may not be liquid
4. The issuance focuses on certain specific digital assets and does not constitute an invitation to sell financial instruments.

AUTHORIZATIONS

Registration as a Digital Asset Issuer granted by the National Commission of Digital Assets under registry entry number EAD-0023 on December 9, 2025.

Registration of the EBONVP Income Token issuance granted by the National Commission of Digital Assets under registry entry number AD-00028 on December 9, 2025.

Registration of the EBONVD Debt Token issuance granted by the National Commission of Digital Assets under registry entry number AD-00029 on December 9, 2025.

WEBSITE: https://www.desarrollosdealtura.com/velocity-investment/

SEPTEMBER 2026

PARTICIPANTS

Issuer	**Velocity Investment, S.A. de C.V.** Tercera Calle Poniente, Noventa y Nueve Avenida Norte, Edificio Vistas del Sol, Colonia Escalón, San Salvador, Zip Code 1101 https://www.desarrollosdealtura.com/velocity-investment/ CNAD Registration Number: EAD-0023 Designated Contact Person: Hector Campos Contact Telephone: +503 2264 3447 Contact Email: info@desarrollosdealtura.com
Structuring Agent of the Issuance	**ATLÁNTIDA SECURITIES, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA.** 87 Avenida Norte y Calle El Mirador, Torre Futura, Local 14-02, Colonia Escalón, San Salvador Zip Code 1101 https://www.atlantidasecurities.com.sv PSAD-0048 Designated Contact Person: Iván Juárez (General Manager) Contact Telephone: +503 2223-7676 Contact Email: info@atlantidasecurities.com
Digital Asset Services Provider	**ATLÁNTIDA SECURITIES, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA.** 87 Avenida Norte y Calle El Mirador, Torre Futura, Local 14-02, Colonia Escalón, San Salvador Zip Code 1101 https://www.atlantidasecurities.com.sv PSAD-0048 Designated Contact Person: Iván Juárez (General Manager) Contact Telephone: +503 2223-7676 Contact Email: info@atlantidasecurities.com
Digital Asset Services Provider	**BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A.** 1a Calle Poniente y Bulevar Constitución No. 3538, Colonia Escalón, San Salvador Zip Code 1101 https://www.bancoatlantida.com.sv PSAD-0035 Designated Contact Person: Eduardo Ramirez (Legal Manager) Contact Telephone: +503 2223-7676 Contact Email: info@bancatlan.sv Administrator of the Trading Platform where the tokens will be registered.
Digital Asset Certifier	**ARMOR ANALYTICS, S.A. DE C.V.** 93 Av. Norte, Colonia Escalón, #625 San Salvador. El Salvador, Zip Code 1101 https://armoranalytics.sv/ CERT-0005 Designated Contact Person: Vivian Ahues Contact Telephone: +503 7881 5033 Contact Email: address@armoranalytics.sv
External Auditor	**GILBERTO SANCHEZ CORENA** External Auditor Registration No. 2297 Edificio Alfaro Monge, 2nd Level, Local 23-B, Calle Arce No. 1280, San Salvador.

TABLE OF CONTENTS

I. COVER LETTER 5

II. SWORN STATEMENT 7

III. CERTIFIER'S REPORT 9

IV. DESCRIPTION OF THE ISSUER 10

V. DESCRIPTION OF THE CHARACTERISTICS OF THE PUBLIC OFFERING 16

VI. DESCRIPTION OF THE USE OF FUNDS 32

VII. TOKEN FLOW PROCESS WITHIN THE TRADING PLATFORM 52

VIII. UNDERLYING TECHNOLOGY AND STANDARDS 54

IX. DESCRIPTION OF RISKS ASSOCIATED WITH THE ISSUANCE 61

X. DESCRIPTION OF RISK MANAGEMENT ASSOCIATED WITH THE ISSUER AND THE DIGITAL ASSETS 63

XI. DISPUTE RESOLUTION 66

XII. TAX REGIME 67

I. COVER LETTER

Dear Investors,

I hope this letter finds you in excellent condition and on track toward achieving your financial goals. On behalf of Velocity Investment, S.A. de C.V. (hereinafter, Velocity Investment), I am pleased to present a unique investment opportunity in the Bonavista Project, located in the municipality of Zaragoza, department of La Libertad.

The track record and experience of our shareholders and executives in executing high-impact real estate projects have led Velocity Investment to adopt the issuance of digital assets as a modern and efficient financing alternative.

The issuance of EBONVD and EBONVP tokens will allow you to participate directly in the Bonavista Project, providing investment opportunities tailored to different investor profiles, with economic rights linked to the marketing of the residential lots.

- **Debt Token (EBONVD):** Designed for investors seeking periodic interest payments and the return of principal at maturity. This issuance offers a predefined return scheme and payment priority over any other distribution within the project.
- **Income Token (EBONVP**): Aimed at investors who wish to participate in the pre-tax profits generated by the sale of the residential lots. Returns depend on the project's financial performance and are distributed only once the debt token obligations have been met.

Feature	Debt Token (EBONVD)	Income Token (EBONVP)
Investor Profile	Investors seeking periodic interest payments and return of principal with lower risk exposure.	Investors who wish to participate in the project's pre-tax profits with the potential for higher variable returns.
Source of Return	Periodic interest payments plus return of principal at maturity.	Distribution of pre-tax profits generated by the sale of the residential lots.
Collateral	Private Debt Agreement over the issuer's assets.	Pledge over the issuer's shares.
Payment Priority	Has priority over any other distribution within the project.	Paid only after covering the debt token (EBONVD) obligations.
Liquidity	Secondary market enabled 6 months after issuance.	Secondary market enabled 6 months after issuance.
Associated Risk	Moderate risk: fixed return guaranteed with projected flows resulting from the construction process.	Variable risk: return subject to the project's financial performance.

Key Advantages of the EBONVD and EBONVP Token Issuance

The issuance of EBONVD (debt) and EBONVP (income) tokens offers multiple benefits for investors, allowing them to choose the option that best fits their investment profile and return expectations.

Benefits of the Debt Token (EBONVD)

1. Periodic payments and predefined return: Investors will receive interest payments according to an established schedule and the return of principal at the maturity of the issuance.
2. Transparency and traceability: Blockchain technology guarantees immutable record-keeping, traceability and auditability of all transactions, providing confidence and efficiency in token management.
3. Liquidity and access to secondary markets: The tokens may be traded in secondary markets, allowing investors to sell their holding before maturity.
4. Payment priority over other distributions: Interest payments and the return of principal have priority over any other distribution within the project, ensuring that debt token holders are the first to receive their benefits.

Benefits of the Income Token (EBONVP)

1. Participation in the project's pre-tax profits: Investors will receive pre-tax profits generated by the marketing of the residential lots, after deducting operating costs and meeting the debt token (EBONVD) obligations.
2. Security and financial backing: The issuance is backed by a pledge over the issuer's shares, providing an additional security mechanism for investors in the event of default.
3. Transparency and traceability: Blockchain technology guarantees immutable record-keeping, traceability and auditability of all transactions, ensuring reliability in income distribution.
4. Liquidity and access to secondary markets: The tokens may be traded in secondary markets, allowing investors to sell their holding and providing investment flexibility.
5. Potential for variable returns aligned with the project's success: The profitability of the income token will depend on the project's financial performance, allowing investors to directly benefit from the growth and success of the lot marketing.

Velocity Investment, S.A. de C.V. reaffirms its commitment to operating under the highest standards of ethics, transparency and integrity. Our mission is to develop high-quality housing solutions, driven by innovation and excellence in the real estate sector.

We invite you to carefully review the information contained in this Relevant Information Document (DIR), where you will find all the details necessary to make an informed decision about this exclusive investment opportunity.

We remain at your disposal to provide advice and answer any questions you may have.

Sincerely,



Héctor Enrique Campos
Legal Representative
Velocity Investment, S.A. de C.V.

II. SWORN STATEMENT

En el distrito de San Salvador, y Capital de la República, municipio de San Salvador Centro y departamento de San Salvador, a las catorce horas del día dieciocho de julio de dos mil veinticinco. Ante mí, VIOLETA DEL CARMEN HERNÁNDEZ BARILLAS, Notario del domicilio del distrito de Santa Tecla, municipio de La Libertad Sur, departamento de La Libertad, comparece el señor HECTOR ENRIQUE CAMPOS NAVARRO, quien es de cincuenta y tres años de edad, Empleado, del domicilio del distrito de Antiguo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número CERO UNO TRES SIETE DOS SEIS UNO CUATRO – CUATRO, actuando en su calidad de Administrador Único Propietario de la sociedad VELOCITY INVESTMENT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V., sociedad salvadoreña, del domicilio del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria CERO SEIS DOS TRES – UNO SEIS CERO SEIS DOS CINCO – UNO CERO UNO – CERO, personería que doy fe de ser legítima por haber tenido a la vista Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la sociedad VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V., otorgada en el distrito de San Salvador y Capital de la República, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las quince horas del día dos de mayo de dos mil veinticinco ante los oficios notariales de la licenciada VIOLETA DEL CARMEN HERNANDEZ BARILLAS, inscrita en el Registro de Comercio al número OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS del libro CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE del Registro de Sociedades el día dieciséis de junio de dos mil veinticinco, donde consta que su naturaleza, denominación y domicilio son los ya expresados, que en su finalidad se encuentra el otorgamiento de acto como el presente, que la administración de la sociedad está a cargo de un Administrador Único que durará en el ejercicio de sus funciones SIETE años, pudiendo ser reelecto, que la representación judicial y

extrajudicial y uso de la firma social estará a cargo del Administrador Único, teniendo el representante amplias facultades para otorgar actos como el presente. En dicho instrumento se nombró al señor HECTOR ENRIQUE CAMPOS NAVARRO, como Administrador Único Propietario de la sociedad por un periodo de siete años desde la fecha de inscripción de la escritura pública de constitución en el Registro de Comercio, y en la calidad que comparece **BAJO JURAMENTO DECLARA I)** Que la información a presentar a la COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVOS DIGITALES, para el proceso de registro como Emisor de VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V., así como de su emisión de tokens, en función de la Ley de Emisión de Activos Digitales y sus reglamentos es VERAZ, PRECISA Y COMPLETA, así mismo se compromete a mantener en todo momento actualizada la información requerida a la Comisión Nacional de Activos Digitales, así como facilitar toda información requerida por la Ley, Reglamentos y Normativas aplicables. La suscrito notario hace constar: que expliqué al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. Así se expresó el compareciente, a quien le expliqué los efectos legales de la presente acta notarial, que consta de un folio útil; y leído que le hube por mí lo escrito, en un solo acto sin interrupción e íntegramente, ratifica su contenido y firmamos. **DOY FE.**



III. CERTIFIER'S REPORT

ARMOR ANALYTICS, S.A. de C.V. is a company authorized by the CNAD as a Digital Asset Certifier under registry entry CERT-0005. It is a Salvadoran company with Commercial Registration Number 2024115169; and Tax Identification Number 0623-080524-114-1

Attached to this Relevant Information Document is the Certifier's complete report, together with all its considerations regarding the Issuance of the EBONVD and EBONVP tokens. **Annex I- Certifier's Report.**

IV. DESCRIPTION OF THE ISSUER

Corporate Profile

Velocity Investment, S.A. de C.V. is a Salvadoran company formally incorporated on May 2, 2025, registered in the Commercial Registry under number 852 of book 4920 of the Registry of Companies on June 16, 2025, with Tax ID 0623-160625-101-0. Its legal domicile is located at Tercera Calle Poniente, Noventa y Nueve Avenida Norte, Edificio Vistas del Sol, Colonia Escalón, San Salvador District, San Salvador Centro Municipality, San Salvador Department.

The company is responsible for the development and marketing of the Bonavista Project and its expansions in the municipality of Zaragoza, La Libertad Department, El Salvador, with the objective of creating high-end residential complexes, integrating natural features and exclusive amenities to attract both domestic and international investors.

Among the main amenities that the Bonavista Project (Norte I) will offer are:

- 3 different types of homes
- Outdoor gym
- Infinity pool
- Multipurpose room
- Children's play area

Vision and purpose

The purpose of Velocity Investment, S.A. de C.V. is to become a benchmark in high-end real estate development in El Salvador, offering innovative, sustainable projects with exceptional design.

Its vision is to offer a world-class residential alternative, creating spaces that generate value for investors, residents and the real estate sector in general. To this end, it adopts a sustainable development and smart planning strategy, ensuring a positive impact on the country's economy.

Current situation and financial strategy

With the objective of diversifying its sources of financing, Velocity Investment, S.A. de C.V. has incorporated asset tokenization as a key strategy to attract investment both nationally and internationally.

This financing model, based on the issuance of **EBONVD and EBONVP**, allows it to:

- Reduce intermediation costs, offering direct access to investors.
- Guarantee transparency and security, through the use of blockchain technology.
- Ensure liquidity, facilitating the trading of tokens in enabled secondary markets.

Unlike traditional methods, asset tokenization allows investors to participate in the project's marketing through a structure that is efficient, secure and aligned with the modernization of the real estate sector

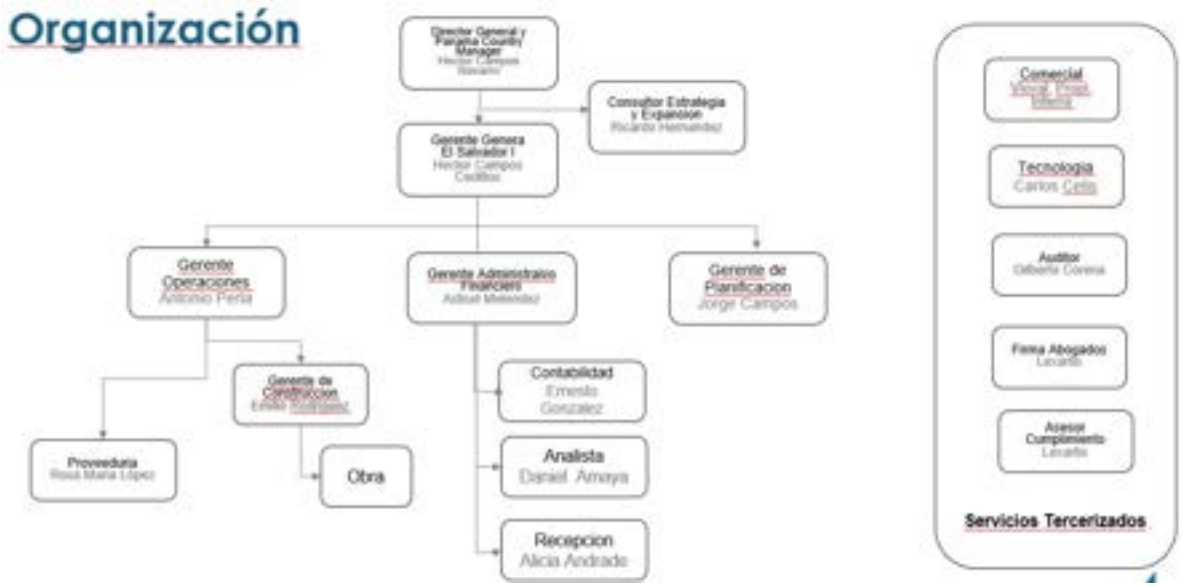
Issuer	VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V.
Trade name	VELOCITY INVESTMENT

Tax Identification Number	0623-160625-101-0
Address	Tercera Calle Poniente, Noventa y Nueve Avenida Norte, Edificio Vistas del Sol, Colonia Escalón
Legal Representative	HECTOR ENRIQUE CAMPOS NAVARRO
Telephone	+503 2264-3447
Email	info@desarrollosdealtura.com
Website	https://www.desarrollosdealtura.com/velocity-investment/

Business Group

Velocity Investment, S.A. de C.V. is a 99.99% subsidiary of Desarrollos de Altura, S.A. de C.V., a family company with three generations of experience in engineering, real estate development and strategic management. To date it has more than 30 years of experience in the real estate development segment, with more than 1,000 homes delivered.

Organizational Chart



Work Experience of its Key Executives

Hector Enrique Campos Navarro (General Director): Civil Engineer with a Master's Degree in Financial Administration and a Specialization in Business Consulting. He has more than 15 years of experience in the construction sector, having served as Regional Construction Manager, COO and General Director of multiple entities. A professional and investor passionate about real estate development, with proven leadership in

construction projects in Central America for Grupo Agrisal, Semah Group in Panama and Desarrollos de Altura in El Salvador and Panama. He excels at building strong relationships with clients and investors, contributing to a legacy of projects where quality stands out.

Hector Enrique Campos Cedillo (General Manager) Civil Engineer, with more than 40 years of experience as a construction project developer, and with a solid track record in the planning, design and execution of civil works, with a focus centered on technical excellence and efficient management.

Antonio Perla (Operations Manager): Civil Engineer with more than 30 years of experience in the technical supervision of the execution of residential condominium construction projects, and more than 60 projects completed to clients' satisfaction.

Astrud Melendez (Administrative and Financial Manager) Industrial Engineer and Master's in Business Administration and Management, with extensive experience in implementing service projects; resource optimization; consumer credit; and application of the regulatory framework.

Jorge Campos (Planning Manager) Civil Engineer with more than 30 years of experience in the planning, design and technical supervision of the execution of residential construction projects.

Construction Permits Obtained

The Bonavista project has the following permits:

- Approved Plans and Site Qualification
- Descriptive Report of the Urbanization
- Descriptive Report of the Housing
- Soil Study Report
- Ministry of Culture Permit- Resolution DA 361-2023
- Municipal Permit granted by the Municipality of Zaragoza.
- Potable Water Service Feasibility
- Electrical Service Feasibility granted by Delsur.
- Construction Project Feasibility issued by OPAMUR (La Libertad Region Planning Office)
- Ministry of Environment and Natural Resources Permit.

Financial Statements

The financial statements of Velocity Investment, S.A. de C.V. have been prepared in accordance with International Financial Reporting Standards (IFRS for SMEs). As of December 31, 2025, the external auditor has issued a clean opinion on the audited financial statements. **Annex II- Financial Statements**.

Reason for the public offering and objective of the issuance

Velocity Investment, S.A. de C.V. presents a Digital Public Offering composed of two token issuances:

1. **Income Token (EBONVP):** Composed of the pre-tax profits derived from the marketing of the residential lots of the Bonavista Project and its expansions, located in the municipality of Zaragoza, La Libertad department, El Salvador.

2. **Debt Token (EBONVD):** Based on a Debt Agreement, which formalizes the Issuer's obligation to pay periodic interest and return principal to token holders, with priority over any other income distribution within the project.

The EBONVP token issuance offers investors the opportunity to participate in the pre-tax profits generated by the sale of the project's residential lots. Returns on these tokens are subject to the financial performance of the real estate development and will be distributed only after covering the debt token (EBONVD) obligations.

For its part, the EBONVD token issuance allows investors to access periodic interest payments and the return of invested capital, with a predefined return scheme.

This innovative investment model combines transparency, accessibility and financial security, allowing investors to participate in the growth of an exclusive real estate development in one of the country's most attractive tourist areas, while the project optimizes its financing through the tokenization of digital assets.

Land Information and Key Characteristics

The Bonavista Project is developed on land strategically located in the municipality of Zaragoza, one of the areas with the greatest real estate demand and projection in El Salvador.

- Transformation of 34,000 square meters into an exclusive residential development, with high-end infrastructure.
- Privileged location with a specific microclimate in the area, offering a unique experience for residents and investors.
- Development of top-tier amenities, including green areas, Infinity Pool, Outdoor Gym, Multipurpose Room, among others.
- High land appreciation, given its location in a consolidated and growing tourist destination.

The design of the Bonavista Project maximizes land value and project profitability, ensuring appeal and exclusivity for investors seeking real estate projects with high growth potential.

Relevant Information

The Bonavista Norte I project to be developed has the following permits:

- Construction Permit
- Ministry of Culture Permit
- Municipal Permit granted by the Municipality of Zaragoza.
- Road Zoning Permit.
- Ministry of Environment and Natural Resources Permit.
- Water and Electricity Feasibility, among others.

Financing and Tokenization Strategy

As part of its vision of innovation and modernization, Velocity Investment, S.A. de C.V. has chosen the tokenization of digital assets as a mechanism to finance the execution and marketing of the project.
This strategy allows it to attract local and international investment, ensuring more efficient and transparent access to opportunities in the real estate sector.

The issuance of EBONVD and EBONVP offers multiple advantages, including:

- **Democratization of investment:** Allows participation of a broader base of investors, from large funds to small investors who would traditionally not have access to this type of project.
- **Greater liquidity:** The ability to trade the tokens in enabled secondary markets facilitates investors' entry and exit without needing to wait for long maturity periods.
- **Cost and time reduction:** Using blockchain technology eliminates unnecessary intermediaries, optimizing administrative processes and reducing costs.
- **Transparency and security:** Recording all transactions on an immutable blockchain provides confidence and traceability throughout the project's life.
- **Favorable regulatory environment:** The issuance operates under the regulatory framework of El Salvador's Digital Asset Issuance Law (LEAD), enabling lower financing costs and greater attraction of foreign investment.

The tokenization of real estate assets in the Bonavista Norte I Project not only represents an opportunity for investors, but also contributes to the country's economic development, strengthening tourism and boosting the local economy.

Likewise, the Bonavista Real Estate Project contemplates the development of expansions, namely the upcoming Bonavista Norte II and Bonavista Norte III, which will be carried out on properties identified with registration numbers 30349245-00000 and 30054757-00000, respectively, both strategically located in Cantón San Sebastián, No. S/N, Zaragoza district, La Libertad Este Municipality, La Libertad department, which form part of the land reserve intended for the Project's expansion, and which will subsequently be constituted as separate registrations under a condominium regime.

Benefits for Investors

Benefits of the Debt Token (EBONVD)

- **Periodic payments and guaranteed return:** Investment with periodic interest payments and return of principal at maturity.
- **Financial security:** Collateral over the pre-tax profits generated by the Real Estate Sales and Marketing Operation, giving debt investors payment priority.
- **Payment priority:** Before any income distribution to holders of income tokens (EBONVP), the interest and principal payments of the debt tokens (EBONVD) must be covered.
- **Liquidity:** Ability to trade the tokens in secondary markets, allowing investment flexibility.
- **Regulatory compliance and transparency:** The issuance is backed by an Investment Certificate Issuance Agreement and a clear legal framework, ensuring confidence in the fulfillment of obligations.

Benefits of the Income Token (EBONVP)

- **Participation in the project's pre-tax profits:** Economic rights over the pre-tax profits generated by the marketing of the residential lots, once the debt token (EBONVD) obligations have been covered.
- **Appreciation potential:** High demand in the area increases the project's long-term appreciation, positively impacting the income generated.
- **Liquidity:** Ability to trade the tokens in secondary markets, providing investment flexibility.
- **Transparency and traceability:** Use of blockchain and smart contracts (ASC1) to ensure a fair and auditable distribution of pre-tax profits.

Expected Impact

With this issuance, Velocity Investment, S.A. de C.V. seeks to boost investment in the real estate sector through blockchain technology, providing a modern and accessible alternative for investors of all levels.

The development of Bonavista will strengthen the growth of tourism and the local economy, promoting a sustainable model that generates benefits both for investors and for real estate development in El Salvador.

Conflict of Interest

To ensure transparency and integrity in our operations, we declare that:

- No conflicts of interest have been identified among members of our governing bodies, partners, employees and members of the Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD) in relation to the token issuance.
- No transactions have been carried out between related parties that could compromise the impartiality of our activities.
- We affirm that there are no conflicts of interest within our organization with respect to this issuance.
- Velocity Investment, S.A. de C.V. reaffirms its commitment to ethics and transparency, ensuring that this issuance is carried out under standards of integrity and good financial practices.

V. DESCRIPTION OF THE CHARACTERISTICS OF THE PUBLIC OFFERING

MAIN CHARACTERISTICS OF THE ISSUANCE (EBONVP & EBONVD)		
Type of Digital Asset Public Offering	INCOME PUBLIC OFFERING	DEBT PUBLIC OFFERING
Issuer	VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V.	
Type of Digital Asset Public Offering	Income Public Offering	Debt Public Offering
Type of Digital Asset	Income token	Debt Token
Token denomination	EBONVP	EBONVD
Token trading symbol	EBONVP	EBONVD
Total amount of the issuance	The issuance has a maximum total amount of USD $4,300,000.00 (FOUR MILLION THREE HUNDRED THOUSAND UNITED STATES DOLLARS), with a minimum initial placement of USD $1,500,000.00. This amount is intended to finance the development and marketing of the Bonavista Project, focused on the sale of residential lots. The total amount of the issuance was strategically determined based on a detailed analysis of projected income and associated costs, ensuring the project's viability and its alignment with current real estate market conditions. **Projection of Revenue and Operating Expenses** The Bonavista Project's projected income statement reflects estimated revenue and costs over the life of the issuance, taking into account the marketing of residential lots. **Sales revenue:** Revenue from the marketing of the lots of the Bonavista Project and its expansions is projected to reach USD $67,856,598 over the life of the issuance, with prices determined according to the category and average area of each lot. **Cost of sales:** Associated with infrastructure development, basic services and marketing expenses, estimated at USD $52,863,137 over the life of the issuance. **Administrative and tokenization expenses:** Include costs of structuring and issuing the tokens, commissions and additional services to ensure the operation of the project, projected at USD $1,399,075 over the life of the issuance.	The issuance has a maximum total amount of USD $15,000,000.00 (FIFTEEN MILLION UNITED STATES DOLLARS), with a minimum initial placement of USD $500,000.00. This amount is intended to finance the development and marketing of the Bonavista Project, focused on the sale of residential lots. The total amount of the issuance was strategically determined based on a detailed analysis of projected income and associated costs, ensuring the project's viability and its alignment with current real estate market conditions. **Projection of Revenue and Operating Expenses** The Bonavista Project's and its expansions' projected income statement reflects estimated revenue and costs over the life of the issuance, taking into account the marketing of residential lots. **Sales revenue:** Revenue from the marketing of the lots of the Bonavista Project and its expansions is projected to reach USD $67,856,598 over the life of the issuance, with prices determined according to the category and average area of each lot. **Cost of sales:** Associated with infrastructure development, basic services and marketing expenses, estimated at USD $52,863,137 over the life of the issuance. **Administrative and tokenization expenses:** Include costs of structuring and issuing the tokens, commissions and additional services to ensure the operation of the project, projected at USD

	Estimation of the Issuance Amount The calculation of the total issuance amount of USD $4,300,000.00 is based on the projected Pre-Tax Profits from the marketing of the residential lots, taking into account the estimated sales schedule and the project's future income generation capacity. **Purpose of the Income Token Issuance (EBONVP)** The funds raised through the income token (EBONVP) issuance will initially be used in the first phase of the Bonavista Project, focusing on: **Execution of the initial phase of the project:** Development and urbanization of the land corresponding to this stage, ensuring its availability and commercial appeal. **Infrastructure optimization:** Implementation of essential works to improve accessibility and the quality of the environment within this phase. **Marketing strategies:** Promotion and sale of the residential lots included in the first stage of the development, with campaigns aimed at buyers and investors.	$1,399,075 over the life of the issuance. **Estimation of the Issuance Amount** The calculation of the total issuance amount of USD $15,000,000.00 is based on the projected flows from the marketing of the residential lots, taking into account the estimated sales schedule and the project's future income generation capacity. **Purpose of the Debt Token Issuance (EBONVD)** The funds raised through the debt token (EBONVD) issuance will initially be used to finance the execution of the first phase of the Bonavista Project, with a focus on: **Execution of the initial phase of the project:** Development and urbanization of the land corresponding to this stage, ensuring its availability and commercial appeal. **Infrastructure optimization:** Implementation of essential works to improve accessibility and the quality of the environment within this phase. **Marketing strategies:** Promotion and sale of the residential lots included in the first stage of the development, with campaigns aimed at buyers and investors. This issuance is intended to provide immediate liquidity to the project, allowing its development within the planned timeframe and ensuring the proper execution of the first phase of the Bonavista Project and its expansions.
Term of the issuance	Up to 60 months (5 years)	Up to 60 months (5 years)
Token price	USD $1,000.00 (ONE THOUSAND UNITED STATES DOLLARS)	USD $1,000.00 (ONE THOUSAND UNITED STATES DOLLARS)
Trading currency	United States Dollars.	United States Dollars.
Number of tokens to be issued	4,300 tokens	15,000 tokens
Token unit	Each EBONVP token represents rights to the economic benefits (pre-tax profits) from the marketing and development of the residential lots of the Bonavista project and its expansions. Investors who acquire EBONVP tokens will participate in the distribution of the economic benefits generated by the Bonavista project and its expansions, with returns aligned to its financial performance. In addition, the issuance is backed by a framework of transparency and traceability through blockchain technology, ensuring security and efficiency in the management of economic rights.	Each EBONVD token represents an economic right to interest payments and the return of invested capital, in accordance with the terms established in the issuance. Investors who acquire EBONVD tokens will receive periodic interest payments and reimbursement of principal at the token's maturity, ensuring a structured investment scheme with predefined conditions. This issuance is backed by the pre-tax profits from the marketing of the properties, providing greater security for investors and ensuring a predictable payment scheme. In addition, the process is

		managed under a framework of transparency and traceability through blockchain technology (Algorand), guaranteeing efficiency and security in the administration of financial rights.
Name and URL of the trading platform	The issuance will be traded on the trading platform of Banco Atlántida El Salvador, S.A. (PSAD-00035)	The issuance will be traded on the trading platform of Banco Atlántida El Salvador, S.A. (PSAD-00035)
Payment Method for purchasing the Digital Assets Offered	The digital assets may be acquired through dollar bank transfers, upon prior payment to the Operating Accounts of the Digital Services Provider and Marketer Atlántida Securities, S.A. de C.V., to Checking Account 3103013134500 at Banco Atlántida El Salvador, S.A.	The digital assets may be acquired through dollar bank transfers, upon prior payment to the Operating Accounts of the Digital Services Provider and Marketer Atlántida Securities, S.A. de C.V., to Checking Account 3103013134500 at Banco Atlántida El Salvador, S.A.
Information on the different digital asset offering periods	The income token (EBONVP) issuance will remain in effect until the total sale of the issuance, or the respective burning of the tokens as required by the project's construction process as defined by the issuer.	The debt token (EBONVD) issuance and its respective series will remain in effect until their maturity date, in accordance with the needs of the project's construction process as defined by the issuer.
Description of the mechanisms used to safeguard the funds or other digital assets	The income token (EBONVP) issuance will be held in custody on the digital platform of Banco Atlántida El Salvador, S.A. (PSAD-00035), which meets the necessary cybersecurity requirements to safeguard the funds and digital assets.	The debt token (EBONVD) issuance will be held in custody on the digital platform of Banco Atlántida El Salvador, S.A. (PSAD-00035), which meets the necessary cybersecurity requirements to safeguard the funds and digital assets.
Offering or subscription period during which the public offering will be open.	The income token (EBONVP) issuance will remain in effect until the total sale of the issuance, or the respective burning of the tokens as required by the project's construction process as defined by the issuer.	The debt token (EBONVD) issuance and its respective series will remain in effect until their maturity date, in accordance with the needs of the project's construction process as defined by the issuer.
Method of Transfer of the Acquired Digital Assets to Holders	The Digital Assets will be transferred immediately to holders once the purchase closes on the platform.	The Digital Assets will be transferred immediately to holders once the purchase closes on the platform.
Details on the convertibility of the digital asset with other digital assets	The Digital Assets may not be converted into other digital assets or assets	The Digital Assets may not be converted into other digital assets or assets
Underlying assets	The underlying asset of the income token (EBONVP) issuance consists of the Pre-Tax Profits generated by the marketing of the residential lots of the Bonavista Project and its expansions. These flows correspond to the pre-tax profits, calculated as total revenue less selling expenses, operating costs, administrative expenses and any other priority financial obligation of the project, including payment of the commitments associated with the debt token issuance (EBONVD). Since the token is linked to pre-tax profits, returns for investors will depend on the success of the lot marketing and real estate market conditions.	The underlying asset of the EBONVD token issuance consists of the Pre-Tax Profits generated by the marketing of the residential lots of the Bonavista Project. These flows correspond to the pre-tax profits, calculated as total revenue less selling expenses, operating costs, administrative expenses and any other priority financial obligation of the project. The contracts and estimates underpinning the project's development are detailed in **Annex III - Relevant Contracts**, providing additional transparency and support for this issuance. The obligation is based on the Private Debt Agreement issued by the Issuer in favor of the token holders.
Token guarantees	The income token (EBONVP) issuance is backed by a pledge over the issuer's shares, which provides investors an additional security mechanism in the	The issuance is formalized through a Principal and Interest Payment Obligation Agreement, which clearly and transparently establishes the terms

	event of default of the income distribution structure. This guarantee establishes that token holders have a preferential right over the shares of the issuing company, ensuring that the commitments undertaken in the issuance are fulfilled as stipulated. Additionally, investors participate in the distribution of the operating income generated by the marketing of the residential lots, which constitute the main source of return of this issuance.	under which payments will be made to token holders, and is backed by the pre-tax profits from the marketing of the properties. This security scheme reinforces confidence in the issuance, ensuring that the issuer's financial commitments are duly backed by concrete real estate assets.
Minimum and Maximum Trading Amounts	The minimum purchase amount in the main EBONVP token offering is USD $1,000.00 (ONE THOUSAND UNITED STATES DOLLARS), equivalent to the acquisition of a single token. The total amount of the issuance is set at a maximum of USD $4,300,000.00 (FOUR MILLION THREE HUNDRED THOUSAND UNITED STATES DOLLARS), while the minimum amount required to validate the issuance's effectiveness is USD $1,500,000.00 The issuance has a period of no more than six months to reach this minimum amount of USD $1,500,000.00, for which the funds will be held in the Digital Asset Services Provider's account until the minimum issuance amount is met. Should it not be reached within the period established from the enabling of the public offering, a refund mechanism will be activated that will guarantee investors the recovery of their invested capital. This process will be managed through the trading platform used for the issuance, ensuring transparency and efficiency at every stage. The refund procedure will be carried out as follows: **Issuer Notification:** The Issuer will formally notify the issuance administrator that the required minimum amount was not reached. This notification must be made within the stipulated six-month period from the enabling of the public offering. **Notification to Token Holders:** The issuance administrator will inform token holders, through the trading platform, of the failure to meet the minimum placement amount. The notification will include details of the refund process and the corresponding schedule. **Transfer of Funds:** The Issuer will transfer the necessary funds to the platform to refund 100% of the capital invested by each token holder. No generated income will be included, since no flows will have materialized during this initial stage. This transfer will be made within a period of no more than 15 business days from the notification	The minimum purchase amount in the main EBONVD token offering is USD $1,000.00 (ONE THOUSAND UNITED STATES DOLLARS), equivalent to the acquisition of a single token. The total amount of the issuance is set at a maximum of USD $15,000,000.00 (FIFTEEN MILLION UNITED STATES DOLLARS), while the minimum amount required to validate the issuance's effectiveness is USD $500,000.00 (FIVE HUNDRED THOUSAND UNITED STATES DOLLARS). The issuance has a period of no more than six months to reach this minimum amount of USD $500,000.00 (FIVE HUNDRED THOUSAND UNITED STATES DOLLARS), for which the funds will be held in the Digital Asset Services Provider's account until the minimum issuance amount is met. Should it not be reached within the period established from the enabling of the public offering, a refund mechanism will be activated that will guarantee investors the recovery of their invested capital. This process will be managed through the trading platform used for the issuance, ensuring transparency and efficiency at every stage. The refund procedure will be carried out as follows: **Issuer Notification:** The Issuer will formally notify the issuance administrator that the required minimum amount was not reached. This notification must be made within the stipulated six-month period from the enabling of the public offering. **Notification to Token Holders:** The issuance administrator will inform token holders, through the trading platform, of the failure to meet the minimum placement amount. The notification will include details of the refund process and the corresponding schedule. **Transfer of Funds:** The Issuer will transfer the necessary funds to the platform to pay the principal and interest in accordance with the payment plan. The issuer may prepay and burn the tokens against payment of the outstanding principal and interest

	to token holders. **Refund Confirmation:** The Digital Asset Services Provider (PSAD), in this case ATLÁNTIDA SECURITIES, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA., will be responsible for confirming to both the Issuer and the issuance Administrator that the refund process has been fully completed. Additionally, token holders will receive a detailed receipt through the platform, which will include the amounts refunded and the corresponding dates. **Transparency Guarantee:** The entire refund process will be tracked on the blockchain platform used for the issuance, providing an immutable record that reinforces investor confidence. Compliance reports certifying completion of the process may be issued. With this structure, Velocity Investment, S.A. de C.V. strengthens investor confidence by offering a capital protection mechanism, ensuring the financial viability of the development and compliance with the conditions established in the issuance.	as of that date, at any time during the issuance. This transfer will be made within a period of no more than 15 business days from the notification to token holders. **Refund Confirmation:** The Digital Asset Services Provider (PSAD), in this case ATLÁNTIDA SECURITIES, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA., will be responsible for confirming to both the Issuer and the issuance Administrator that the refund process has been fully completed. Additionally, token holders will receive a detailed receipt through the platform, which will include the amounts refunded and the corresponding dates. **Transparency Guarantee:** The entire refund process will be tracked on the blockchain platform used for the issuance, providing an immutable record that reinforces investor confidence. Compliance reports certifying completion of the process may be issued. With this structure, Velocity Investment, S.A. de C.V. strengthens investor confidence by offering a capital protection mechanism, ensuring the financial viability of the development and compliance with the conditions established in the issuance.
Rights of the token holder	Holders of EBONVP tokens may participate in the distribution of income generated by the marketing of the residential lots of the first phase of the Bonavista Project, upon acquiring tokens with a face value of USD $1,000.00 (ONE THOUSAND UNITED STATES DOLLARS) per token. **Income Distribution Structure** This issuance does not contemplate the payment of a fixed interest rate nor does it guarantee a predefined return. Token holders will be entitled to receive 100% of the available pre-tax profits, defined as total revenue obtained from the sale of the lots, less marketing costs, operating expenses and any other priority obligation of the project. **Participation and Guarantee Conditions** The economic benefits will be distributed pro rata among token holders, based on the number of tokens acquired by each investor. The issuance is backed by a pledge over the issuer's shares, which provides an additional security mechanism for investors in the event of default. **Considerations in the Event of Cancellation or Exclusion** In the event of cancellation of the issuer's registration, exclusion of the EBONVP tokens, or failure to meet the minimum issuance placement, holders will be refunded an amount equivalent to	Holders of EBONVD tokens will have economic rights to interest payments and the return of invested capital, in accordance with the terms established in the issuance. Each EBONVD token has a face value of USD $1,000.00 (ONE THOUSAND UNITED STATES DOLLARS) per token and grants investors access to a predefined return scheme backed by specific guarantees. **Payment Structure and Issuer's Obligations** Periodic interest payment: Investors will receive periodic interest payments as detailed in each series of the tokens. Return of principal at maturity: Once the term of the issuance has ended, the issuer will reimburse token holders the capital invested. Investment Certificate Agreement: This issuance is structured under a formal agreement that defines the payment terms and conditions, ensuring clarity and compliance. Payment priority: Payments on the debt tokens (EBONVD) constitute senior debt of the entity, and therefore will have payment priority over other flows. **Investment Guarantee and Security** The debt token (EBONVD) issuance is backed by the pre-tax profits from the marketing of the properties, providing additional protection to investors in the event of default. In the event of non-payment, token holders will

	the capital invested, with no guarantee of generating additional benefits.	have a preferential right over the Pre-Tax Profits from the properties marketed, which provides a structured security scheme. **Participation and Flexibility Conditions** Holders of EBONVD tokens may trade their tokens on the secondary market, subject to available liquidity conditions. In the event of new debt issuances, investors may evaluate the possibility of reinvesting in opportunities within the Bonavista Project. **Considerations in the Event of Cancellation or Default** In the event of cancellation of the issuer's registration, exclusion of the EBONVD tokens, or failure to meet the minimum issuance placement, holders will be refunded an amount equivalent to the capital invested.
Income distribution for EBONVP and EBONVD token holders	Holders of EBONVP tokens will be entitled to participate in the distribution of pre-tax profits generated by the marketing of the residential lots of the Bonavista Project and its expansions. **1. Distribution Scheme** The pre-tax profits to be distributed will be calculated as total revenue obtained from the sale of the lots, less operating and administrative costs and any other priority obligation of the project. Income distribution will take place twice a year, based on financial information as of June and December of each year, provided the net result to be distributed is positive. If the result is negative, no income distribution will be made for that period and it will be carried forward to the following period. Up to 100% of the available pre-tax profits, after payment of the debt, may be distributed among income token investors, ensuring that their return is aligned with the project's financial performance. **2. Payment Frequency** Income distribution will be made periodically, twice a year The distribution will be made on the basis of net income available as of June of the current year and December of the prior year; for which the applicable dividend distribution percentage may be defined. **3. Token Extinction and Settlement of Benefits** At the end of the issuance period, the income tokens (EBONVP) will be extinguished once the distribution of pre-tax profits has been completed. The distribution will be made on a pro rata basis,	Holders of EBONVD tokens will be entitled to receive periodic interest payments and the return of invested capital, in accordance with the terms established in the issuance. **1. Payment Scheme** Investors will receive periodic interest payments, calculated based on the rate established in the issuance. At the token's maturity, the issuer will return the invested capital, ensuring compliance with the payment obligation under the Private Debt Issuance Agreement. Multiple series may be issued, with different terms, interest rates ranging from 8.00% to 12.00% per annum, interest payment frequency and maturity date, which will be detailed at the time of the public offering of each relevant tranche, and which will be notified by Velocity Investment, S.A. The total amount of the tranches issued may not exceed US$15,000,000.00 (FIFTEEN MILLION UNITED STATES DOLLARS) **2. Distribution Priority** Payments on the debt tokens (EBONVD) have priority over any other income distribution in the project. **3. Payment Frequency** Interest will be paid periodically, monthly, quarterly, semi-annually or at maturity, allowing investors to receive constant returns throughout the term of the token. Principal will be reimbursed at maturity, as established in the characteristics of each series of the issuance, ensuring that investors recover their initial investment in accordance with the agreed

	based on the number of tokens acquired by each investor. There is no commitment to repay principal, since the investment scheme is based on participation in generated income, not a debt structure. **4. Guarantee and Transparency** The income token (EBONVP) issuance is backed by a pledge over the issuer's shares, which provides additional security to investors. The entire distribution process will be managed using Algorand blockchain technology, ensuring transparency, traceability and efficiency in the execution of payments.	terms. **4. Investment Guarantee and Security** The debt token (EBONVD) issuance is backed by the pre-tax profits from the marketing of the properties. In the event of a payment default, token holders will have a preferential right over the pre-tax profits generated by the marketing and sale of the properties, allowing the guarantee to be enforced to recover the invested capital. **5. Transparency and Payment Management** All interest payments and repayments of principal will be executed using Algorand blockchain technology, ensuring traceability and transparency in every transaction.
Repurchase option	The EBONVP token issuance includes a repurchase (call) option for Velocity Investment, S.A. de C.V., allowing it to acquire the issued tokens, partially or in full, before the end of the offering term. Repurchased tokens will be permanently withdrawn from circulation and burned. This option gives the Issuer the flexibility to adapt to changes in market conditions, adjust its financial structure, optimize liability management and consolidate control over the project's economic rights. The Issuer will notify the Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD) of the dates, number of tokens and repurchase prices at least 10 days in advance, ensuring transparency in the process. A 2% charge on the repurchase value will be applied to the issuer to cover administrative and operating costs, ensuring fairness for investors who choose to keep their tokens. This cost will be borne entirely by the Issuer, ensuring that token holders are not affected by this expense. The repurchase will be carried out through the platform of BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A., in line with market best practices, strengthening investor confidence and security.	The EBONVD debt token issuance includes a repurchase (call) option for Velocity Investment, S.A. de C.V., allowing it to acquire the issued tokens, partially or in full, before the end of the offering term. Repurchased tokens will be permanently withdrawn from circulation and burned. This option gives the Issuer the flexibility to optimize the management of its financial structure, reduce interest payment commitments and improve the administration of its debt obligations, in line with the project's progress and market conditions. The Issuer will notify the Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD) of the dates, number of tokens and repurchase prices at least 10 days in advance, ensuring transparency in the process and guaranteeing that investors have sufficient information to make decisions about their investment. A 2% charge on the repurchase value will be applied to the issuer to cover administrative and operating costs, ensuring fairness for investors who choose to keep their tokens. This cost will be borne entirely by the Issuer, ensuring that debt token holders are not affected by this expense. The repurchase will be carried out through the platform of BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A., in line with market best practices, strengthening investor confidence and security and ensuring efficient execution of the process.
Are decentralized ledgers and smart contracts or equivalents used?	The Bonavista Project and its expansions will use the Algorand blockchain, a scalable and efficient network with block processing times of under 3 seconds and reduced costs. Smart contracts based on Algorand Smart Contracts (ASC1) will manage the issuance, transfer and marketing of the tokens, automating income distribution and ensuring	The Bonavista Project and its expansions will use the Algorand blockchain, a scalable and efficient network with block processing times of under 3 seconds and reduced costs. Smart contracts based on Algorand Smart Contracts (ASC1) will manage the issuance, transfer and marketing of the tokens, automating income distribution and ensuring

	transparency. Custody and administration of the tokens will be handled by BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A., an authorized Digital Asset Services Provider (PSAD). To ensure security and reliability, BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A. implements: Multi-factor authentication (MFA) and AES-256 encryption to protect access and data. Continuous monitoring and threat detection to prevent unauthorized access. Private key custody using Secure Multiparty Computation (MPC), eliminating risks of loss or hacking. In addition, the modular architecture of the smart contracts allows updates without affecting token operability, ensuring liquidity and scalability in secondary markets. This technology model provides security, transparency and efficiency, ensuring investor confidence in the marketing of the residential lots.	transparency. Custody and administration of the tokens will be handled by BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A., an authorized Digital Asset Services Provider (PSAD). To ensure security and reliability, BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A. implements: Multi-factor authentication (MFA) and AES-256 encryption to protect access and data. Continuous monitoring and threat detection to prevent unauthorized access. Private key custody using Secure Multiparty Computation (MPC), eliminating risks of loss or hacking. In addition, the modular architecture of the smart contracts allows updates without affecting token operability, ensuring liquidity and scalability in secondary markets. This technology model provides security, transparency and efficiency, ensuring investor confidence in the marketing of the residential lots.
Tradeability and secondary market	The EBONVP token will have a primary market available from the start of the issuance and a secondary market, which will be enabled six months after the start of the issuance. Both markets will be developed and managed on the platform of the Digital Asset Services Provider (PSAD), BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A., ensuring transparency, efficiency and accessibility for investors.	The EBONVD token will have a primary market available from the start of the issuance and a secondary market, which will be enabled six months after the start of the issuance. Both markets will be developed and managed on the platform of the Digital Asset Services Provider (PSAD), BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A., ensuring transparency, efficiency and accessibility for investors.
Listing	The EBONVP token will be listed immediately and available for trading on the platform of BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A., as well as on any other Digital Asset Services Provider (PSAD) that decides to enable its listing in the future. The timeframe for its availability on these platforms does not depend on the Issuer, who also assumes no responsibility for the management of the token on such markets.	The EBONVD token will be listed immediately and available for trading on the platform of BANCO ATLANTIDA EL SALVADOR, S.A., as well as on any other Digital Asset Services Provider (PSAD) that decides to enable its listing in the future. The timeframe for its availability on these platforms does not depend on the Issuer, who also assumes no responsibility for the management of the token on such markets.
Settlement	The economic rights resulting from settlements relating to the EBONVP token may be obtained through the main trading platform, managed by ATLÁNTIDA SECURITIES, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA.	The economic rights resulting from settlements relating to the EBONVD token may be obtained through the main trading platform, managed by ATLÁNTIDA SECURITIES, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA.
Sale restrictions	The token must not be distributed to entities or countries sanctioned under international sanctions lists.	The token must not be distributed to entities or countries sanctioned under international sanctions lists.
Structuring Agent of the Issuance	**ATLÁNTIDA SECURITIES, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA.** 87 Avenida Norte y Calle El Mirador, Torre Futura, Local 14-02, Colonia Escalón, San Salvador Zip Code 1101 https://www.atlantidasecurities.com.sv PSAD-0048	**ATLÁNTIDA SECURITIES, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA.** 87 Avenida Norte y Calle El Mirador, Torre Futura, Local 14-02, Colonia Escalón, San Salvador Zip Code 1101 https://www.atlantidasecurities.com.sv PSAD-0048

	Contact person: Iván Juárez (General Manager) Contact telephone: +503 2223-7676 Contact Email: info@atlantidasecurities.com In charge of the Financial, Legal and Technological Structuring process for the implementation of the EBONVP Income Token issuance. Includes Legal and Financial Advisory powers pursuant to its authorization as Structuring Agent and Digital Asset Services Provider.	Contact person: Iván Juárez (General Manager) Contact telephone: +503 2223-7676 Contact Email: info@atlantidasecurities.com In charge of the Financial, Legal and Technological Structuring process for the implementation of the EBONVP Debt Token issuance. Includes Legal and Financial Advisory powers pursuant to its authorization as Structuring Agent and Digital Asset Services Provider.
Digital Asset Services Provider	**ATLÁNTIDA SECURITIES, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA.** 87 Avenida Norte y Calle El Mirador, Torre Futura, Local 14-02, Colonia Escalón, San Salvador Zip Code 1101 https://www.atlantidasecurities.com.sv PSAD-0048 Contact person: Iván Juárez (General Manager) Contact telephone: +503 2223-7676 Contact Email: info@atlantidasecurities.com In charge of the Administration and Custody of the Income Token Issuance as well as investors' accounts, using the platform authorized by Banco Atlántida El Salvador, S.A.	**ATLÁNTIDA SECURITIES, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA.** 87 Avenida Norte y Calle El Mirador, Torre Futura, Local 14-02, Colonia Escalón, San Salvador Zip Code 1101 https://www.atlantidasecurities.com.sv PSAD-0048 Contact person: Iván Juárez (General Manager) Contact telephone: +503 2223-7676 Contact Email: info@atlantidasecurities.com In charge of the Administration and Custody of the Debt Token Issuance as well as investors' accounts, using the platform authorized by Banco Atlántida El Salvador, S.A.
Digital Asset Services Provider	**BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A.** 1a Calle Poniente y Bulevar Constitución No. 3538, Colonia Escalón, San Salvador Zip Code 1101 https://www.bancoatlantida.com.sv PSAD-0035 Designated Contact Person: Eduardo Ramirez (Legal Manager) Contact Telephone: +503 2223-7676 Contact Email: info@bancatlan.sv Pursuant to the services Authorization of Atlántida Securities, S.A. de C.V., PSAD-0048, the platform to be used will be that of Banco Atlántida El Salvador, in accordance with the provisions of the Banking Law and given that Atlántida Securities belongs to the Atlántida Financial Conglomerate.	**BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A.** 1a Calle Poniente y Bulevar Constitución No. 3538, Colonia Escalón, San Salvador Zip Code 1101 https://www.bancoatlantida.com.sv PSAD-0035 Designated Contact Person: Eduardo Ramirez (Legal Manager) Contact Telephone: +503 2223-7676 Contact Email: info@bancatlan.sv Pursuant to the services Authorization of Atlántida Securities, S.A. de C.V., PSAD-0048, the platform to be used will be that of Banco Atlántida El Salvador, in accordance with the provisions of the Banking Law and given that Atlántida Securities belongs to the Atlántida Financial Conglomerate.
Marketer	**ATLÁNTIDA SECURITIES, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA.** 87 Avenida Norte y Calle El Mirador, Torre Futura, Local 14-02, Colonia Escalón, San Salvador Zip Code 1101 https://www.atlantidasecurities.com.sv PSAD-0048 Contact person: Iván Juárez (General Manager) Contact telephone: +503 2223-7676 Contact Email: info@atlantidasecurities.com Is responsible for the marketing process of the EBONVP token issuance. Its main function is to carry out the commercial and sales process of the tokens with investors.	**ATLÁNTIDA SECURITIES, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA.** 87 Avenida Norte y Calle El Mirador, Torre Futura, Local 14-02, Colonia Escalón, San Salvador Zip Code 1101 https://www.atlantidasecurities.com.sv PSAD-0048 Contact person: Iván Juárez (General Manager) Contact telephone: +503 2223-7676 Contact Email: info@atlantidasecurities.com Is responsible for the marketing process of the EBONVD token issuance. Its main function is to carry out the commercial and sales process of the tokens with investors.

Digital Asset Certifier	**ARMOR ANALYTICS, S.A. DE C.V.** 93 Av. Norte, Colonia Escalón, #625 San Salvador. El Salvador, Zip Code 1101 https://armoranalytics.sv/ CERT-0005 Designated Contact Person: Vivian Ahues Contact Telephone: +503 7881 5033 Contact Email: address@armoranalytics.sv	**ARMOR ANALYTICS, S.A. DE C.V.** 93 Av. Norte, Colonia Escalón, #625 San Salvador. El Salvador, Zip Code 1101 https://armoranalytics.sv/ CERT-0005 Designated Contact Person: Vivian Ahues Contact Telephone: +503 7881 5033 Contact Email: address@armoranalytics.sv
Digital Asset Custodian	**BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A.** PSAD-0035 Is responsible for the custody and administration of the digital assets issued under the EBONVP token. Its main function is to ensure the security, traceability and transparency of operations through blockchain technology, in compliance with applicable regulatory provisions.	**BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A.** PSAD-0035 Is responsible for the custody and administration of the digital assets issued under the EBONVD token. Its main function is to ensure the security, traceability and transparency of operations through blockchain technology, in compliance with applicable regulatory provisions.
Applicable laws	This issuance is regulated and supported by the applicable regulatory framework in El Salvador, including, but not limited to, the following legal provisions: Digital Asset Issuance Law Commercial Code Civil Code Tax Code Income Tax Law Law on the Transfer of Movable Property and the Provision of Services Commercial Registry Law Movable Collateral Registry Law Regulations of the Registry of Issuers and Issuances	This issuance is regulated and supported by the applicable regulatory framework in El Salvador, including, but not limited to, the following legal provisions: Digital Asset Issuance Law Commercial Code Civil Code Tax Code Income Tax Law Law on the Transfer of Movable Property and the Provision of Services Commercial Registry Law Movable Collateral Registry Law Regulations of the Registry of Issuers and Issuances

Opportunity for Investors

The issuance of EBONVD (debt) and EBONVP (income) tokens opens new opportunities for domestic and international investors, offering two investment options tailored to different risk and return profiles.

Opportunities with the Debt Token (EBONVD)

- Participation in a strategic real estate project, with a predefined return scheme based on periodic interest payments and the return of invested capital at maturity.
- Global access through blockchain technology, allowing investment without geographic restrictions, with secure and efficient digital custody processes.
- Portfolio diversification, incorporating digital assets backed by the pre-tax profits from the marketing of the properties, which provides greater security and stability to the investment.
- Flexibility and liquidity, with the possibility of trading the tokens in enabled secondary markets, providing early exit options before the term matures.
- Payment priority over other project distributions, ensuring that debt token (EBONVD) holders are the first to receive their payments before any other income allocation.
- A transparent legal framework, ensuring legal certainty and regulatory compliance, with the additional protection of an Investment Certificate Agreement.

Opportunities with the Income Token (EBONVP)

- Participation in the pre-tax profits generated by the marketing of the residential lots, allowing investors to benefit from the project's financial performance.
- Global access through blockchain technology, facilitating an efficient, transparent investment with an

immutable record on the Algorand network.

- Portfolio diversification, incorporating digital assets backed by a pledge over the issuer's shares, providing additional security to investors.
- Flexibility and liquidity, with the possibility of trading the tokens in secondary markets, allowing partial or full exit of the investment.
- Income model aligned with the project's success, where returns depend on the volume of lot sales and real estate market conditions.
- Income distribution following settlement of debt token (EBONVD) payments, ensuring a clear and orderly financial priority structure.

Strategic Impact and Sustainable Development

The issuance of **EBONVD and EBONVP** not only benefits investors, but also generates a positive impact on El Salvador's economy and tourism sector.

- With the development of the Bonavista Project, it is expected to:
- Foster real estate investment and job creation in the region.
- Attract high-end tourism, strengthening local industry and related businesses.
- Promote financial innovation in the real estate sector, consolidating the use of digital assets as an efficient investment tool.

Description of the Token Price

Debt Token:

- It is established that the initial price of the debt token will be US$1,000 per token, which will be valued based on market transaction activity.
- In accordance with the financing projections, the token may pay a fixed rate ranging between 8.00% and 12.00% per annum with monthly interest payments.
- The specific conditions of each of the tranche series (Issuance Amount, Placement Date and Maturity Date) will be defined and presented to investors in advance and communicated to the CNAD by circular at least 3 days prior to the placement process.
- The debt tokens will have pari passu payment priority among themselves, maintaining the same level of payment priority.

Income Token:

- It is established that the initial price of the income token will be US$1,000.00 per token, which will be valued based on market transaction activity.
- In accordance with the financing projections, the return on the income token will be variable, depending on the entity's results, after payment of its financial obligations and debt token.
- Income distribution will be made periodically, twice a year.
- Dividends generated by the income tokens will be paid after the debt token obligations have been settled.

To assess the financial reasonableness of the Bonavista project, it is essential to analyze the behavior of revenue, costs and equity evolution during the projected period, which spans from February 2026 to March 2031.

The custodian Banco Atlántida El Salvador, S.A. will guarantee the representation of token holders before the issuer, as administrator of the issuance.

ISSUANCE COVENANTS

Positive Covenants:

1. **Anti-Money Laundering (AML) Policies:** Velocity Investment, S.A. de C.V. will maintain its own compliance unit, establishing its own Anti-Money Laundering manuals and policies, applying them in its transactions with suppliers and future clients.
2. **Investment backing mechanism**: Velocity Investment, S.A. de C.V. has formalized a Services Agreement with Atlántida Securities, S.A. de C.V., for the purpose of establishing an obligation in the latter's favor, which, acting on behalf of investors, will be responsible for validating the accuracy of the amounts to be distributed. This agreement stipulates that such obligations will be credited to each investor based on the results obtained, ensuring a transparent process aligned with the returns generated.

Negative Covenants

1. **Prohibition on changing the purpose of the issuance:** Once the issuance is approved, Velocity Investment may not change its main purpose, in order to respect investors' interests.

Financial Covenants:

1. **Financial Reporting:** Velocity Investment, S.A. de C.V. undertakes to prepare and disclose financial reports related to the project's development and performance records on a semi-annual basis. The payment date will be determined in the communication of characteristics submitted to the Comisión Nacional de Activos Digitales at least 3 days prior to the placement date of the tranche, with the aim of providing transparency and visibility to its investors. Such reports will be disclosed within the first 30 business days following the fiscal closing, and will be shared with the Comisión Nacional de Activos Digitales.
2. **Use of Funds:** Velocity Investment, S.A. de C.V. has the obligation to use the funds raised from this issuance for the development budget specifying the materials, labor, tools and equipment needed for the project's development.

Waiver Procedures for Covenant Breaches

In the event that Velocity Investment, S.A. de C.V. breaches any of the covenants established above, the issuer must follow the process below, in accordance with the Digital Asset Issuance Law and CNAD regulations, in order to avoid implementing the liquidation procedure described below.

Notification of Covenant Breach

1. **Report**: Upon identifying a breach, the issuer will be obligated to report such event to the Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD), the certifier, and token holders within a period not exceeding FIVE business days.
2. **Notification Channels:**
    - **Official Communication:** Officially, Velocity Investment, S.A. de C.V. will publish on its website the events related to the breach, as well as its action plan to correct it and prevent recurrence during the issuance
    - **Content of the Notification:** The notice must contain at least four essential elements including a brief description disclosing what occurred, stating what the breach is. It must include the date on which the events occurred; an action plan for remediation and future prevention. Finally, contact information must be included in case of further questions.

Persistent Breach and Liquidation: If covenant compliance is not restored within a maximum period of 180 days, the CNAD may initiate the liquidation process, in which refunds to token holders are prioritized, and they will

receive distributions based on their proportional participation, as specified in this document, and in accordance with the timeframes established in the refund mechanism. Persistent breaches may result in administrative sanctions against the issuer, as stipulated in the Digital Asset Issuance Law and related regulations.

Form and place of payment: Principal will be paid at maturity or according to the principal amortization schedules established for each tranche to be issued, and debt token interest and income token dividends in accordance with the characteristics of each program, through the following mechanism: i) VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V. must make the principal, interest or dividend payments corresponding to each of the Investors, on the payment date established, by bank transfer to the account designated by Banco Atlántida El Salvador as Token Issuance Administrator. Banco Atlántida will transfer the funds to the checking account designated by Atlántida Securities as the Token issuance's Digital Asset Services Provider; and Atlántida Securities, S.A. de C.V. will transfer the funds to the individual accounts of each of the investors. ii) The last interest or dividend payment of each issuance will be made at the maturity of the debt or income issuance term; iii) When payments fall due on a non-business day, payment will be made on the immediately following business day; iv) Principal and interest will be paid solely in United States Dollars.

The bank accounts where the proceeds of the Debt and Income Tokens will be collected will be opened after authorization of the issuance and will be promptly communicated to the regulator, after opening.

Terms and Conditions

Below is a series of terms and conditions of the project to be developed by Velocity Investment, S.A. de C.V. for the development of the Bonavista project and its expansions. With this document, the issuer seeks to clearly and transparently convey the aspects to which each future token holder will be subject when making an investment decision in it, and it is therefore recommended to read it carefully.

The acquisition of the EBONVD and EBONVP token entails inherent risks, and it is the responsibility of each investor to read and understand all the documentation related to the project before making any investment decision.

The EBONVD and EBONVP token will be marketed exclusively through a Digital Asset Services Provider (PSAD), designated by the Issuer, and duly authorized and registered in the Public Registry of Digital Asset Services Providers of El Salvador, in accordance with current legislation.

Participation in the acquisition of the EBONVD debt token entails express acceptance of the terms and conditions established by the Issuer.

1. The capital to be raised through tokenization will be up to US$15,000,000.00 (Fifteen million United States Dollars), with a total of US$15,000 tokens.
2. Each token will have an acquisition value of $1,000 (One thousand United States Dollars).
3. The token issuance will be divided into tranches: (If applicable)

- **Tranche 1:** $500,000 (Five hundred thousand United States Dollars), 500 tokens.
- **Tranche 2:** $500,000 (Five hundred thousand United States Dollars), 500 tokens.
- **Tranche 3:** $500,000 (Five hundred thousand United States Dollars), 500 tokens.
- **Tranche 4:** $500,000 (Five hundred thousand United States Dollars), 500 tokens.
- **Tranche 5:** $500,000 (Five hundred thousand United States Dollars), 500 tokens.
- **Tranche 6:** $500,000 (Five hundred thousand United States Dollars), 500 tokens.
- **Tranche 7:** $500,000 (Five hundred thousand United States Dollars), 500 tokens.
- **Tranche 8:** $200,000 (Two hundred thousand United States Dollars), 200 tokens.

- **Tranche 9:** $500,000 (Five hundred thousand United States Dollars), 500 tokens.
- **Tranche 10:** $500,000 (Five hundred thousand United States Dollars), 500 tokens.
- **Tranche 11:** $500,000 (Five hundred thousand United States Dollars), 500 tokens.
- **Tranche 12:** $500,000 (Five hundred thousand United States Dollars), 500 tokens.
- **Tranche 13:** $500,000 (Five hundred thousand United States Dollars), 500 tokens.
- **Tranche 14:** $500,000 (Five hundred thousand United States Dollars), 500 tokens.
- **Tranche 15:** $500,000 (Five hundred thousand United States Dollars), 500 tokens.
- **Tranche 16:** $500,000 (Five hundred thousand United States Dollars), 500 tokens.
- **Tranche 17:** $500,000 (Five hundred thousand United States Dollars), 500 tokens.
- **Tranche 18:** $500,000 (Five hundred thousand United States Dollars), 500 tokens.
- **Tranche 19:** $500,000 (Five hundred thousand United States Dollars), 500 tokens.
- **Tranche 20:** $500,000 (Five hundred thousand United States Dollars), 500 tokens.
- **Tranche 21:** $500,000 (Five hundred thousand United States Dollars), 500 tokens.
- **Tranche 22:** $500,000 (Five hundred thousand United States Dollars), 500 tokens.
- **Tranche 23:** $500,000 (Five hundred thousand United States Dollars), 500 tokens.
- **Tranche 24:** $500,000 (Five hundred thousand United States Dollars), 500 tokens.
- **Tranche 25:** $500,000 (Five hundred thousand United States Dollars), 500 tokens.
- **Tranche 26:** $500,000 (Five hundred thousand United States Dollars), 500 tokens.
- **Tranche 27:** $500,000 (Five hundred thousand United States Dollars), 500 tokens.
- **Tranche 28:** $500,000 (Five hundred thousand United States Dollars), 500 tokens.
- **Tranche 29:** $500,000 (Five hundred thousand United States Dollars), 500 tokens.
- **Tranche 30:** $500,000 (Five hundred thousand United States Dollars), 500 tokens.
- **Tranche 31:** $300,000 (Three hundred thousand United States Dollars), 300 tokens.

4. The issuer may use the funds for the execution of the project once the minimum issuance amount of $500,000 (Five Hundred Thousand United States Dollars) has been raised.
5. If the tokenization project does not reach the fundraising target of $500,000.00 (Five Hundred Thousand United States Dollars), the funds raised will be refunded in equal proportion to the total amount paid by each investor, using the same payment method used to purchase the token.
6. The token holder who wishes to access the tax benefits granted under El Salvador's regulations for token investors and purchasers must complete the corresponding procedure before the tax authorities of the Government of El Salvador.
7. It is the responsibility of each holder to comply with their tax obligations according to their country of origin, residence or particular legal situation.
8. Token security: Holders are responsible for the security and access credentials to their accounts on the PSAD, and once the fundraising period ends, each investor assumes the inherent risks should they decide to transfer their tokens to their own wallet.

Participation in the acquisition of the EBONVP income token entails express acceptance of the terms and conditions established by the Issuer.

1. The capital to be raised through tokenization will be up to US$4,300,000.00 (Four million Three Hundred Thousand United States Dollars), with a total of 4,300 tokens.
2. Each token will have an acquisition value of $1,000 (One thousand United States Dollars).
3. The token issuance will be in a single tranche
4. The issuer may use the funds for the execution of the project once the minimum issuance amount of $1,500,000 (One Million Five Hundred Thousand United States Dollars) has been sold.

5. If the tokenization project does not reach the fundraising target of $1,500,000.00 (One Million Five Hundred Thousand United States Dollars), the funds raised will be refunded in equal proportion to the total amount paid by each investor, using the same payment method used to purchase the token.
6. The token holder who wishes to access the tax benefits granted under El Salvador's regulations for token investors and purchasers must complete the corresponding procedure before the tax authorities of the Government of El Salvador.
7. It is the responsibility of each holder to comply with their tax obligations according to their country of origin, residence or particular legal situation.
8. Token security: Holders are responsible for the security and access credentials to their accounts on the PSAD, and once the fundraising period ends, each investor assumes the inherent risks should they decide to transfer their tokens to their own wallet.

Characteristics of the Debt Token Issuance

The characteristics detailed for the EBONVD debt token issuance will be applicable to the entire issuance, and to each of its tranches, and correspond to the general conditions under which the Debt Token issuance will be managed.

A. **Type of Digital Asset Public Offering:** Debt Public Offering.

B. **Type of Digital Asset:** Debt Token.

C. **Issuer Name:** VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V.

D. **Nature of the Security:** Obligation in favor of each of the holders of the debt tokens of the EBONVD issuance, which represents their individual participation in a collective claim against the issuer.

E. **Issuance Amount:** Fifteen Million United States Dollars

F. **Minimum Value and Trading Multiples:** Minimum value of one thousand United States Dollars and multiples of one thousand United States Dollars.

G. **Trading Currency:** United States Dollars.

H. **Trading Price:** The Debt Tokens will be issued at a price of one thousand United States Dollars.

I. **Total Number of Tokens to be Issued:** Fifteen Thousand Debt Tokens.

J. **Token Transfer:** The Digital Assets will be transferred immediately to holders once the purchase closes on the primary market platform.

K. **Token Repurchase Option:** The debt token (EBONVD) issuance includes a repurchase (call) option for Velocity Investment, S.A. de C.V., allowing it to acquire the issued tokens, partially or in full, before the maturity date of the token series. Repurchased tokens will be permanently withdrawn from circulation and burned.

   This option gives the Issuer the flexibility to optimize the management of its financial structure, reduce interest payment commitments and improve the administration of its debt obligations, in line with the project's progress and market conditions.

The Issuer will notify the Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD) of the dates, number of tokens and repurchase prices at least 10 days in advance, ensuring transparency in the process and guaranteeing that investors have sufficient information to make decisions about their investment.

A 2% charge on the repurchase value will be applied to the issuer to cover administrative and operating costs, ensuring fairness for investors who choose to keep their tokens. This cost will be borne entirely by the Issuer, ensuring that debt token holders are not affected by this expense.

The repurchase will be carried out through the platform of BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A., in line with market best practices, strengthening investor confidence and security and ensuring efficient execution of the process.

L. **Term of the issuance:** The token issuance will have a term of up to sixty months

M. **Form and place of payment:** Principal will be paid at the maturity of the term to be issued, and interest will be paid monthly from the placement date of each series in accordance with the established schedule, consisting of: i) VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V. must make the principal and interest payments corresponding to each of the Investors, on the payment date established, by bank transfer to the account designated by Banco Atlántida El Salvador as Token Issuance Administrator. Banco Atlántida will transfer the funds to the checking account designated by Atlántida Securities, S.A. de C.V. as the Token issuance's Digital Asset Services Provider; and Atlántida Securities, S.A. de C.V. will transfer the funds to the individual accounts of each of the investors. ii) The last interest payment of each tranche will be made at the maturity of the term of each tranche; iii) When payments fall due on a non-business day, payment will be made on the immediately following business day; iv) Principal and interest will be paid solely in United States Dollars.

N. **Issuance guarantee:** The issuance is formalized through a Principal and Interest Payment Obligation Agreement, which clearly and transparently establishes the terms under which payments will be made to token holders, and is backed by the pre-tax profits from the marketing of the properties.

This security scheme reinforces confidence in the issuance, ensuring that the issuer's financial commitments are duly backed by concrete real estate assets.

O. **Use of Funds:** The funds obtained from this sale will be used for the Execution of the initial phase of the Bonavista real estate project as follows: i) Development and urbanization of the land corresponding to this stage, ensuring its availability and commercial appeal; ii) Infrastructure optimization: Implementation of essential works to improve accessibility and the quality of the environment within this phase; and iii) Marketing strategies: Promotion and sale of the residential lots included in the first stage of the development, with campaigns aimed at buyers and investors.

P. **Issuance Backing:** The Investment Certificate issuance will be backed by the cash flows from the commercial activity of VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V.

Q. **Structuring of the tranches to be issued:** The issuance date, maturity date and interest rate of each of the debt token tranches or series to be issued will be determined by the issuer. They will be notified to the Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD) at least 3 days prior to the issuance date by circular, which will contain at least the following information: Token issuance name, Series number, Tranche amount, Issuance date, Maturity date, Fixed interest rate, Minimum trading amounts, Guarantee, Repurchase conditions, and any other information deemed relevant for the investors' clarity.

R. **Interest Rate:** The Issuer will pay a fixed interest rate ranging between 8.00% and 12.00% per annum on the private debt balance, during the term of the issuance. Interest will be calculated, for each tranche, based on either the 30/360 commercial year convention or the Actual/365L convention, as determined in the specific conditions of each tranche at the time of its placement. The interest rate for any tranche issued will be fixed and will remain in effect throughout the term of that tranche's issuance. This interest rate will be set by the Issuer in accordance with market conditions prevailing at the time of placement of each tranche.

S. **Default interest:** In the event of default in the payment of principal, the issuer will additionally recognize to the security holders an interest rate of FIVE PERCENT PER ANNUM on the corresponding principal installment.

T. **Principal Amortization:** Principal will be paid at maturity.

U. **Modification of the issuance characteristics:** The issuer may not modify the characteristics of the issuance.

V. **Payment Priority:** This debt has payment priority over the EBONVP Income Tokens.

W. **Limitation of Authority:** Any obligation arising from this instrument will be payable solely and exclusively by VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V., subject to the applicable laws, and under the exclusive jurisdiction of the Courts of the Republic of El Salvador.

X. **Procedure to Follow in the Event of Default or Legal Action:** In the event of a default in the issuer's payment obligations, an executive proceeding must be followed in accordance with the requirements of article four hundred fifty-seven et seq. of the Civil and Commercial Procedure Code of the Republic of El Salvador.

VI. DESCRIPTION OF THE USE OF FUNDS

Purpose of the Issuance

The main purpose of this issuance is to:

- Obtain liquidity to finance the Bonavista Project and its expansions, ensuring the efficient development and marketing of the residential lots.
- Optimize financial management and maximize the project's value, modernizing the financing structure and improving the investment's profitability.
- Diversify capital sources, facilitating the participation of both local and international investors in a transparent, accessible model.
- Reduce costs and time in the project's execution, eliminating unnecessary intermediaries and streamlining capital raising.
- Ensure transparency and traceability in the administration of resources, through blockchain technology and smart contracts.
- Offer flexibility and liquidity to investors, allowing the trading of tokens on enabled secondary markets.

This strategy positions Velocity Investment, S.A. de C.V. as a leader in financial and real estate innovation, consolidating its business model with advanced digital tools.

Development Phases

The Bonavista Project (Norte I) will be developed in two stages:

Stage 1, corresponding to the construction and sale of 54 residential lots, and stage two, corresponding to the construction and sale of the remaining 50 units.

The properties are designed with a focus on luxury, functionality and appreciation, ensuring efficient and attractive marketing.

The progressive development model ensures that each phase maximizes the return on investment and the project's financial sustainability, aligning with market conditions and investor demand.

The total land has a registered area of 48,477.71 square varas and is duly recorded in the Real Property and Mortgage Registry of El Salvador under the following registration numbers:

LOT	HOUSE	POL.	REGISTRATION NO.	ADDRESS
1	1	A	30363619-A0001	HOUSE NUMBER 1 POLYGON A PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
2	2	A	30363619-A0002	HOUSE NUMBER 2 POLYGON A PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
3	3	A	30363619-A0003	HOUSE NUMBER 3 POLYGON A PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
4	4	A	30363619-A0004	HOUSE NUMBER 4 POLYGON A PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
5	5	A	30363619-A0005	HOUSE NUMBER 5 POLYGON A PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
6	6	A	30363619-A0006	HOUSE NUMBER 6 POLYGON A PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
7	7	A	30363619-A0007	HOUSE NUMBER 7 POLYGON A PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD

LOT	HOUSE	POL.	REGISTRATION NO.	ADDRESS
8	8	A	30363619-A0008	HOUSE NUMBER 8 POLYGON A PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
9	9	A	30363619-A0009	HOUSE NUMBER 9 POLYGON A PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
10	10	A	30363619-A0010	HOUSE NUMBER 10 POLYGON A PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
11	11	A	30363619-A0011	HOUSE NUMBER 11 POLYGON A PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
12	12	A	30363619-A0012	HOUSE NUMBER 12 POLYGON A PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
13	13	A	30363619-A0013	HOUSE NUMBER 13 POLYGON A PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
14	14	A	30363619-A0014	HOUSE NUMBER 14 POLYGON A PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
15	15	A	30363619-A0015	HOUSE NUMBER 15 POLYGON A PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
16	1	B	30363619-A0017	HOUSE NUMBER 1 POLYGON B PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
17	2	B	30363619-A0018	HOUSE NUMBER 2 POLYGON B PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
18	3	B	30363619-A0019	HOUSE NUMBER 3 POLYGON B PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD

LOT	HOUSE	POL.	REGISTRATION NO.	ADDRESS
19	4	B	30363619-A0020	HOUSE NUMBER 4 POLYGON B PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
20	5	B	30363619-A0021	HOUSE NUMBER 5 POLYGON B PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
21	6	B	30363619-A0022	HOUSE NUMBER 6 POLYGON B PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
22	7	B	30363619-A0023	HOUSE NUMBER 7 POLYGON B PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
23	8	B	30363619-A0024	HOUSE NUMBER 8 POLYGON B PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
24	9	B	30363619-A0025	HOUSE NUMBER 9 POLYGON B PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
25	10	B	30363619-A0026	HOUSE NUMBER 10 POLYGON B PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
26	11	B	30363619-A0027	HOUSE NUMBER 11 POLYGON B PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
27	12	B	30363619-A0028	HOUSE NUMBER 12 POLYGON B PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
28	13	B	30363619-A0029	HOUSE NUMBER 13 POLYGON B PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
29	14	B	30363619-A0030	HOUSE NUMBER 14 POLYGON B PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD

LOT	HOUSE	POL.	REGISTRATION NO.	ADDRESS
30	15	B	30363619-A0031	HOUSE NUMBER 15 POLYGON B PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
31	16	B	30363619-A0032	HOUSE NUMBER 16 POLYGON B PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
32	17	B	30363619-A0033	HOUSE NUMBER 17 POLYGON B PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
33	18	B	30363619-A0034	HOUSE NUMBER 18 POLYGON B PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
34	19	B	30363619-A0035	HOUSE NUMBER 19 POLYGON B PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
35	20	B	30363619-A0036	HOUSE NUMBER 20 POLYGON B PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
36	21	B	30363619-A0037	HOUSE NUMBER 21 POLYGON B PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
37	22	B	30363619-A0038	HOUSE NUMBER 22 POLYGON B PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
38	23	B	30363619-A0039	HOUSE NUMBER 23 POLYGON B PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
39	24	B	30363619-A0040	HOUSE NUMBER 24 POLYGON B PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
40	25	B	30363619-A0041	HOUSE NUMBER 25 POLYGON B PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD

LOT	HOUSE	POL.	REGISTRATION NO.	ADDRESS
41	26	B	30363619-A0042	HOUSE NUMBER 26 POLYGON B PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
42	27	B	30363619-A0043	HOUSE NUMBER 27 POLYGON B PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
43	28	B	30363619-A0044	HOUSE NUMBER 28 POLYGON B PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
44	29	B	30363619-A0045	HOUSE NUMBER 29 POLYGON B PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
45	30	B	30363619-A0046	HOUSE NUMBER 30 POLYGON B PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
46	31	B	30363619-A0047	HOUSE NUMBER 31 POLYGON B PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
47	32	B	30363619-A0048	HOUSE NUMBER 32 POLYGON B PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
48	1	C	30363619-A0049	HOUSE NUMBER 1 POLYGON C PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
49	2	C	30363619-A0050	HOUSE NUMBER 2 POLYGON C PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
50	3	C	30363619-A0051	HOUSE NUMBER 3 POLYGON C PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
51	4	C	30363619-A0052	HOUSE NUMBER 4 POLYGON C PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD

LOT	HOUSE	POL.	REGISTRATION NO.	ADDRESS
52	5	C	30363619-A0053	HOUSE NUMBER 5 POLYGON C PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
53	6	C	30363619-A0054	HOUSE NUMBER 6 POLYGON C PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
54	7	C	30363619-A0055	HOUSE NUMBER 7 POLYGON C PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
55	8	C	30363619-A0056	HOUSE NUMBER 8 POLYGON C PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
56	9	C	30363619-A0057	HOUSE NUMBER 9 POLYGON C PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
57	10	C	30363619-A0058	HOUSE NUMBER 10 POLYGON C PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
58	11	C	30363619-A0059	HOUSE NUMBER 11 POLYGON C PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
59	12	C	30363619-A0060	HOUSE NUMBER 12 POLYGON C PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
60	13	C	30363619-A0061	HOUSE NUMBER 13 POLYGON C PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
61	14	C	30363619-A0062	HOUSE NUMBER 14 POLYGON C PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
62	15	C	30363619-A0063	HOUSE NUMBER 15 POLYGON C PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD

LOT	HOUSE	POL.	REGISTRATION NO.	ADDRESS
63	16	C	30363619-A0064	HOUSE NUMBER 16 POLYGON C PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
64	17	C	30363619-A0065	HOUSE NUMBER 17 POLYGON C PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
65	18	C	30363619-A0066	HOUSE NUMBER 18 POLYGON C PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
66	19	C	30363619-A0067	HOUSE NUMBER 19 POLYGON C PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
67	20	C	30363619-A0068	HOUSE NUMBER 20 POLYGON C PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
68	21	C	30363619-A0069	HOUSE NUMBER 21 POLYGON C PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
69	22	C	30363619-A0070	HOUSE NUMBER 22 POLYGON C PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
70	23	C	30363619-A0071	HOUSE NUMBER 23 POLYGON C PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
71	24	C	30363619-A0072	HOUSE NUMBER 24 POLYGON C PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
72	25	C	30363619-A0073	HOUSE NUMBER 25 POLYGON C PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
73	26	C	30363619-A0074	HOUSE NUMBER 26 POLYGON C PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD

LOT	HOUSE	POL.	REGISTRATION NO.	ADDRESS
74	27	C	30363619-A0075	HOUSE NUMBER 27 POLYGON C PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
75	28	C	30363619-A0076	HOUSE NUMBER 28 POLYGON C PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
76	1	D	30363619-A0077	HOUSE NUMBER 1 POLYGON D PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
77	2	D	30363619-A0078	HOUSE NUMBER 2 POLYGON D PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
78	3	D	30363619-A0079	HOUSE NUMBER 3 POLYGON D PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
79	4	D	30363619-A0080	HOUSE NUMBER 4 POLYGON D PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
80	5	D	30363619-A0081	HOUSE NUMBER 5 POLYGON D PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
81	6	D	30363619-A0082	HOUSE NUMBER 6 POLYGON D PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
82	7	D	30363619-A0083	HOUSE NUMBER 7 POLYGON D PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
83	8	D	30363619-A0084	HOUSE NUMBER 8 POLYGON D PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
84	9	D	30363619-A0085	HOUSE NUMBER 9 POLYGON D PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD

LOT	HOUSE	POL.	REGISTRATION NO.	ADDRESS
85	10	D	30363619-A0086	HOUSE NUMBER 10 POLYGON D PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
86	11	D	30363619-A0087	HOUSE NUMBER 11 POLYGON D PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
87	12	D	30363619-A0088	HOUSE NUMBER 12 POLYGON D PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
88	13	D	30363619-A0089	HOUSE NUMBER 13 POLYGON D PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
89	14	D	30363619-A0090	HOUSE NUMBER 14 POLYGON D PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
90	15	D	30363619-A0091	HOUSE NUMBER 15 POLYGON D PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
91	16	D	30363619-A0092	HOUSE NUMBER 16 POLYGON D PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
92	17	D	30363619-A0093	HOUSE NUMBER 17 POLYGON D PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
93	18	D	30363619-A0094	HOUSE NUMBER 18 POLYGON D PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
94	19	D	30363619-A0095	HOUSE NUMBER 19 POLYGON D PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
95	20	D	30363619-A0096	HOUSE NUMBER 20 POLYGON D PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD

LOT	HOUSE	POL.	REGISTRATION NO.	ADDRESS
96	1	E	30363619-A0097	HOUSE NUMBER 1 POLYGON E PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
97	2	E	30363619-A0098	HOUSE NUMBER 2 POLYGON E PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
98	3	E	30363619-A0099	HOUSE NUMBER 3 POLYGON E PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
99	4	E	30363619-A0100	HOUSE NUMBER 4 POLYGON E PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
100	5	E	30363619-A0101	HOUSE NUMBER 5 POLYGON E PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
101	6	E	30363619-A0102	HOUSE NUMBER 6 POLYGON E PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
102	7	E	30363619-A0103	HOUSE NUMBER 7 POLYGON E PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
103	8	E	30363619-A0104	HOUSE NUMBER 8 POLYGON E PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD
104	9	E	30363619-A0105	HOUSE NUMBER 9 POLYGON E PORTION 1, CANTÓN SAN SEBASTIAN, NORTHWEST OF HACIENDA SANTA TERESA, ZARAGOZA, LA LIBERTAD

The transfer of title of the aforementioned properties in favor of Velocity Investment, S.A. de C.V. was carried out through an exchange agreement (contrato de permuta) entered into between it and the company Desarrollos de Altura, S.A. de C.V., perfected on December 30, 2025, recorded with the Real Property and Mortgage Registry on February 6, 2026, with a Mortgage lien on all the properties in favor of Banco Atlántida El Salvador, S.A. **Annex III (Exchange Agreement).**

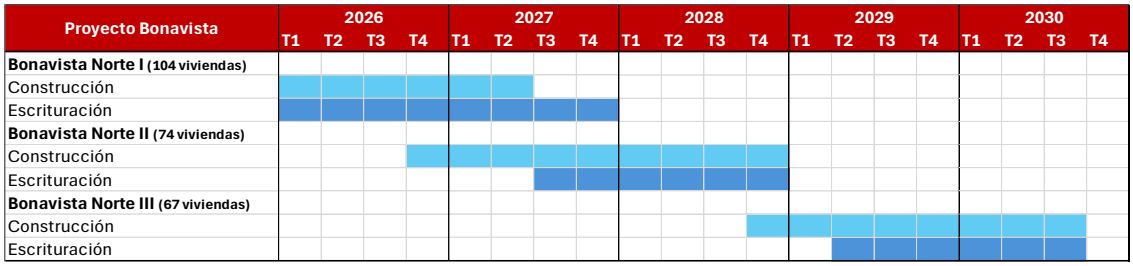
Housing Typology Structure

Segmenting the land into different typologies allows income opportunities to be diversified and maximizes the average price per square vara. The characteristics of each lot category are detailed below:

Typology	Number of Lots	Average area (v^2)	Average price per v^2
AURA	38	452.60	$227.67
NATURA	17	451.17	$110.42
NATURA PLUS	29	451.17	$378.64
SERENA	7	529.73	$373.86
SERENA PLUS	13	524.37	$201.38

Bonavista Project Timeline

The development and marketing schedule for the Bonavista project and its nearest expansions is shown below:



With respect to Bonavista Norte I, it currently has 73% of total housing units completed and an 85% marketing/sales rate. Meanwhile, the construction phase of Bonavista Norte II and Bonavista Norte III is estimated to begin in October 2026 and 2028, respectively.

General Revenue Projection

The The Bonavista Project and its expansions are estimated to generate total revenue of USD $67,856,598, derived from the marketing of these residential lots and their potential expansions.

This diversified scheme ensures immediate sales revenue, while the project's progressive appreciation maximizes returns for investors.

Bonavista not only represents an innovative alternative in the Salvadoran real estate sector, but also drives the country's economic development through a modern, transparent and sustainable financial strategy.

Project Visualization

Below are the official plans and renderings of the Bonavista Project (Norte I), providing a detailed view of its design, layout and exclusive amenities. These images illustrate the layout of the residential lots, common areas and recreational spaces, highlighting the project's integration with its natural surroundings.

These plans and renderings allow the planned infrastructure and quality of the development to be visualized, ensuring that every aspect of the Bonavista Project meets the highest standards of urbanization and sustainability.



IMAGE 1. PROJECTED LAYOUT OF THE residential lots AND PROJECT AMENITIES



IMAGE 2: PROJECT LOCATION SKETCH



IMAGE 3: RENDERING OF THE RESIDENTIAL FAÇADE



IMAGE 4: RENDERING OF THE PROJECT AMENITIES

Strategic Objectives of the Issuance

1. Participation in the Bonavista Project's income:

   Debt Token (EBONVD)- Predefined Return and Security

   - Offer an investment alternative with periodic interest payments and the return of invested capital at maturity.
   - Ensure financial security by prioritizing compliance with debt obligations.
   - Structure a regulated model that ensures transparency and traceability in payments, with absolute priority over any other income distribution within the project.

   Income Token (EBONVP)- Participation in the Project's Pre-Tax Profits

   - Allow investors to access the pre-tax profits generated by the marketing of the residential lots, aligning their return with the project's financial performance.
   - Ensure that income distribution is carried out efficiently and in a regulated manner, using blockchain technology and smart contracts that ensure transparency and fairness in payments.

- Respect the payment priority of the debt tokens (EBONVD), ensuring that income investors only receive distributions once the project's priority obligations have been met.

2. Optimization of the financial structure:
   - Improve the project's liquidity, optimizing its financing and ensuring execution aligned with the company's strategic objectives.
3. Transparency and security guarantee:
   - Implement blockchain technology to record all transactions, ensuring traceability, immutability and investor confidence.
4. Business dynamization and operational modernization:
   - Strengthen Velocity Investment, S.A. de C.V.'s position as a leader in innovation within the real estate sector.
5. Opening to secondary markets:
   - Allow the trading of tokens on authorized secondary markets, providing greater flexibility and liquidity to investors.
6. Cost efficiency and reduced intermediation:
   - Minimize the administrative and operating costs associated with traditional financing models, allowing a greater percentage of the funds raised to be allocated to the project's development.
7. Leveraging the regulatory environment:
   - Maximize the benefits of El Salvador's regulatory framework, consolidating the tokenization of real estate assets as a reliable and efficient financing alternative.

The EBONVD and EBONVP token issuances represent an innovative opportunity for investors seeking to participate in an exclusive real estate development, backed by a solid and transparent financial structure. In addition, it contributes to the country's economic growth through the modernization of the real estate sector and the adoption of advanced financial technologies.

Internal Control over Fund Administration

To ensure efficient and transparent administration of the funds obtained through the EBONVD and EBONVP token issuance, Velocity Investment, S.A. de C.V. will implement an internal control framework aligned with financial and regulatory best practices:

1. Deposit and Custody of Funds
   - The funds raised will be deposited into segregated accounts under the issuer's control and subject to external audits, ensuring transparent and secure administration.
   - These funds may only be used to meet the objectives of the issuance, as stipulated in the Relevant Information Document (DIR).
2. Authorization System
   - Every disbursement will require approval from at least one hierarchical level within the organization, including the Finance Manager and/or Legal Representative.
   - Each transaction must be supported by documentation justifying its purpose and alignment with the issuance's objectives.
3. Issuance Administrator Oversight
   - The issuance administrator, Banco Atlántida El Salvador (PSAD-00035), will oversee the use of the funds and ensure their proper application.
   - Quarterly reports will be issued and shared with investors and regulatory authorities.

4. Periodic External Audits
    - The General Shareholders' Meeting of Velocity Investment, S.A. de C.V. will annually appoint an independent audit firm, responsible for conducting periodic reviews of the administration and use of the funds.
    - The objectives of these audits will be to:
        - Verify compliance with the issuance guidelines and the proper use of funds.
        - Ensure transparency and regulatory compliance.
        - Oversee the proper application of internal control policies.
5. Document Management System
    - All financial transactions and decisions related to the issuance will be documented in digital and physical formats, ensuring traceability and controlled access to key information.
    - The information will be stored on secure platforms, with access restricted to authorized stakeholders.
6. Regulatory Compliance
    - Velocity Investment, S.A. de C.V. will ensure that all internal control mechanisms comply with:
        - The provisions of the Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD).
        - Applicable local and international regulations.
        - Globally recognized auditing and financial control standards.

These integrated internal control mechanisms reinforce confidence and transparency in fund administration, ensuring they are used effectively and in compliance with the issuance's objectives.

Contracting Policy for Project Execution

Within the framework of the issuance of the EBONVD and EBONVP Tokens, clear and transparent contracting policies have been implemented that regulate the participation of the parties involved in the different stages of the process, including the structuring, placement, administration and certification of the issuance. These policies are designed to ensure regulatory compliance, the proper performance of assigned functions and the protection of investors' interests.

Likewise, formal agreements have been signed with each of the parties involved in the issuance, detailing the obligations they have assumed. These obligations include:

- The structuring and design of the financial instrument, including validation of the issuance's terms and conditions.
- The placement of the tokens through mechanisms approved by Salvadoran regulations.
- Transparent and efficient administration of the resources associated with the issuance.
- The implementation of advanced technological measures to ensure the traceability, security and distribution of the benefits generated by the marketing of the residential lots.

For further details on the applicable policies, the agreements signed, and the specific responsibilities of each party involved, please refer to **Annex IV- Contracting Policies.**

PARTIES INVOLVED

PARTICIPANTS	
Issuer	**Velocity Investment, S.A. de C.V.** Tercera Calle Poniente, Noventa y Nueve Avenida Norte, Edificio Vistas del Sol, Colonia Escalón, San Salvador, Zip Code 1101 https://www.desarrollosdealtura.com/velocity-investment/ CNAD Registration Number: EAD-0023 Designated Contact Person: Hector Campos Contact Telephone: +503 2264 3447 Contact Email: info@desarrollosdealtura.com
Structuring Agent of the Issuance	**ATLÁNTIDA SECURITIES, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA.** 87 Avenida Norte y Calle El Mirador, Torre Futura, Local 14-02, Colonia Escalón, San Salvador Zip Code 1101 https://www.atlantidasecurities.com.sv PSAD-0048 Designated Contact Person: Iván Juárez (General Manager) Contact Telephone: +503 2223-7676 Contact Email: info@atlantidasecurities.com
Digital Asset Services Provider	**ATLÁNTIDA SECURITIES, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA.** 87 Avenida Norte y Calle El Mirador, Torre Futura, Local 14-02, Colonia Escalón, San Salvador Zip Code 1101 https://www.atlantidasecurities.com.sv PSAD-0048 Designated Contact Person: Iván Juárez (General Manager) Contact Telephone: +503 2223-7676 Contact Email: info@atlantidasecurities.com
Digital Asset Services Provider	**BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A.** 1a Calle Poniente y Bulevar Constitución No. 3538, Colonia Escalón, San Salvador Zip Code 1101 https://www.bancoatlantida.com.sv PSAD-0035 Designated Contact Person: Eduardo Ramirez (Legal Manager) Contact Telephone: +503 2223-7676 Contact Email: info@bancatlan.sv
Digital Asset Certifier	**ARMOR ANALYTICS, S.A. DE C.V.** 93 Av. Norte, Colonia Escalón, #625 San Salvador. El Salvador, Zip Code 1101 https://armoranalytics.sv/ CERT-0005 Designated Contact Person: Vivian Ahues Contact Telephone: +503 7881 5033 Contact Email: address@armoranalytics.sv

PARTICIPANTS	
External Auditor	GILBERTO SANCHEZ CORENA External Auditor Registration No. 2297 Edificio Alfaro Monge, 2nd Level, Local 23-B, Calle Arce No. 1280, San Salvador.

Oversight and control policy

Issuer's internal anti-money laundering prevention policy

Velocity Investment, S.A. de C.V. has a robust internal policy that establishes clear guidelines and procedures to prevent and combat money laundering. This policy ensures strict compliance with El Salvador's Law against Money and Asset Laundering, its regulations, the standards issued by the Comisión Nacional de Activos Digitales, and the Recommendations of the Financial Action Task Force (FATF).

The policy implements specific controls aimed at preventing, detecting and reporting any operation that could be related to money laundering, terrorist financing or the proliferation of weapons of mass destruction.

In this way, Velocity Investment, S.A. de C.V. reaffirms its commitment to transparency, business ethics and regulatory compliance in all its operations, ensuring a safe and reliable environment for both investors and the parties involved in the EBONVD and EBONVP token issuance.

PROJECT RESULTS

Below, in **Annex V- Bonavista Financial Projections**, three key financial statements are presented: the projected Income Statement, Balance Sheet and Statement of Cash Flows. These tables offer a comprehensive view of the project's expected financial performance for this time horizon, key to assessing revenue generation and financial stability.

About the Income Statement

The Income Statement presents the main categories of monthly revenue, costs and profits for 2026 through 2030. This breakdown allows month-by-month financial performance to be assessed, highlighting the generation of operating revenue and the project's associated cost structure.

Description of the main categories:

- **Total Revenue:** Correspond to the total revenue generated by the marketing of the project's residential lots, reflecting the success of the sales strategies implemented.
- **Expenses:** Include the costs directly associated with the marketing of the lots, such as infrastructure expenses, essential services and other related variable costs.
- **Operating Expenses:** Comprise administrative operating costs, including expenses related to tokenization, commissions, and other services necessary for managing the project.

- **Financial Expense**: Represents the costs arising from financing the project, including interest on loans, costs associated with credit lines and any other expense related to obtaining capital for the execution and operation of the development.
- **Net Income:** Represents the project's net operating result after subtracting all costs and expenses from the revenue generated.
- **Accumulated Income**: Shows the accumulation of income generated from the beginning of the period to the current month, providing a perspective on the project's overall performance.

About the Balance Sheet

The Balance Sheet provides a detailed view of the project's assets, liabilities and equity by month from 2026 to 2030. This report is essential for analyzing the project's liquidity, solvency and financial structure, providing key information for assessing its capacity to generate value over time.

Description of the main categories:

- **Current assets:** Represent liquid resources and equivalents that are easily converted to cash, such as cash on hand, restricted reserves and customer advances. These assets are crucial for covering the project's short-term operations.
- **Non-current assets:** Include assets related to tokenization, such as land, construction in progress and other fixed assets. These represent long-term investments that are fundamental to the project's execution and sustainability.
- **Liabilities:** Correspond to short-term financial obligations, such as customer advances, which must be settled within a specific period to ensure the project's operating flow, debt tokens; as well as long-term bank financing.
- **Equity:** Comprises the project's own resources, including the income tokens issued, share capital and retained earnings. This category reflects the residual value for shareholders and its evolution over time.

About the Cash Flow Statement

The projected Cash Flow provides a detailed view of the project's cash inflows and outflows month by month, providing crucial information on liquidity generation and the project's ability to meet its operating, investing and financing obligations over time. This analysis makes it possible to assess the project's financial sustainability and its capacity to generate net value for investors.

Description of the main categories:

- **Surplus for the period**: Represents the net result of operations at the end of each month, reflecting the income available before adjusting for cash movements.
- **Operating flow**: Includes the cash inflows and outflows derived directly from the project's operating activities, such as payments related to lot marketing and associated operating costs.
- **Investing flow**: Comprises the cash outflows for the acquisition of non-current assets, such as land, construction in progress and other tokenization-related assets. This item reflects the investments made to ensure the project's viability and development.
- **Financing flows**: Details the cash inflows and outflows related to financing activities, such as the token issuance, bank loans and management of share capital. This flow is key to understanding how the project obtains the resources needed for its development.
- **Ending cash**: Shows the cash balance available at the end of each month, taking into account net changes in operating, investing and financing flows. This item is essential for monitoring the project's liquidity.

Expected Profitability Detail

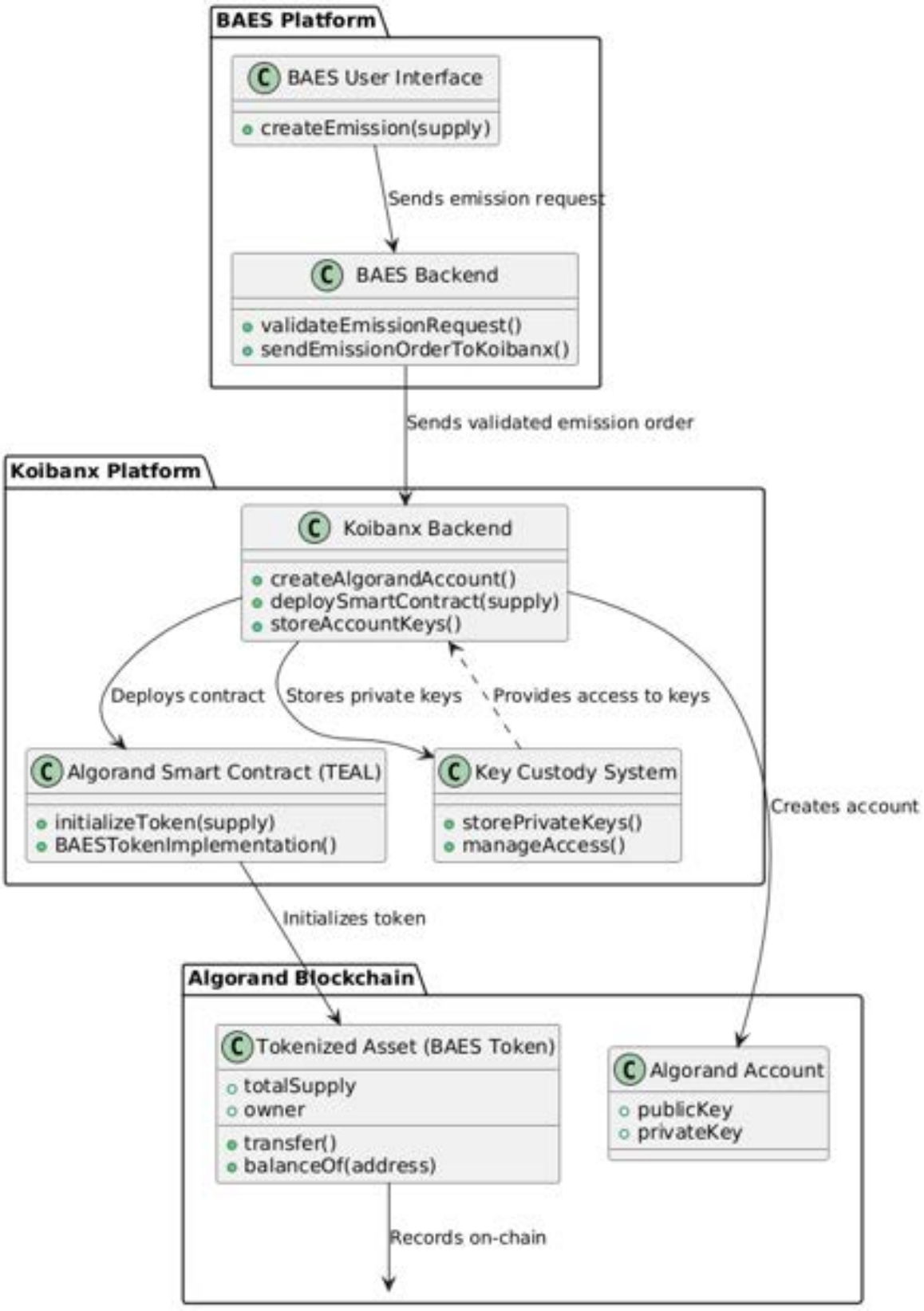
Characteristics	Debt Token	Income Token
Amount	US$15,000,000.00	US$4,300,000.00
Number of Tokens	15,000 tokens	4,300 tokens
Return Range	Between 8.00% and 12.00% per annum, depending on market conditions under which the interest rate is negotiated.	In accordance with the project's financial performance
Frequency	Monthly	Twice a year

** Depending on market conditions.*

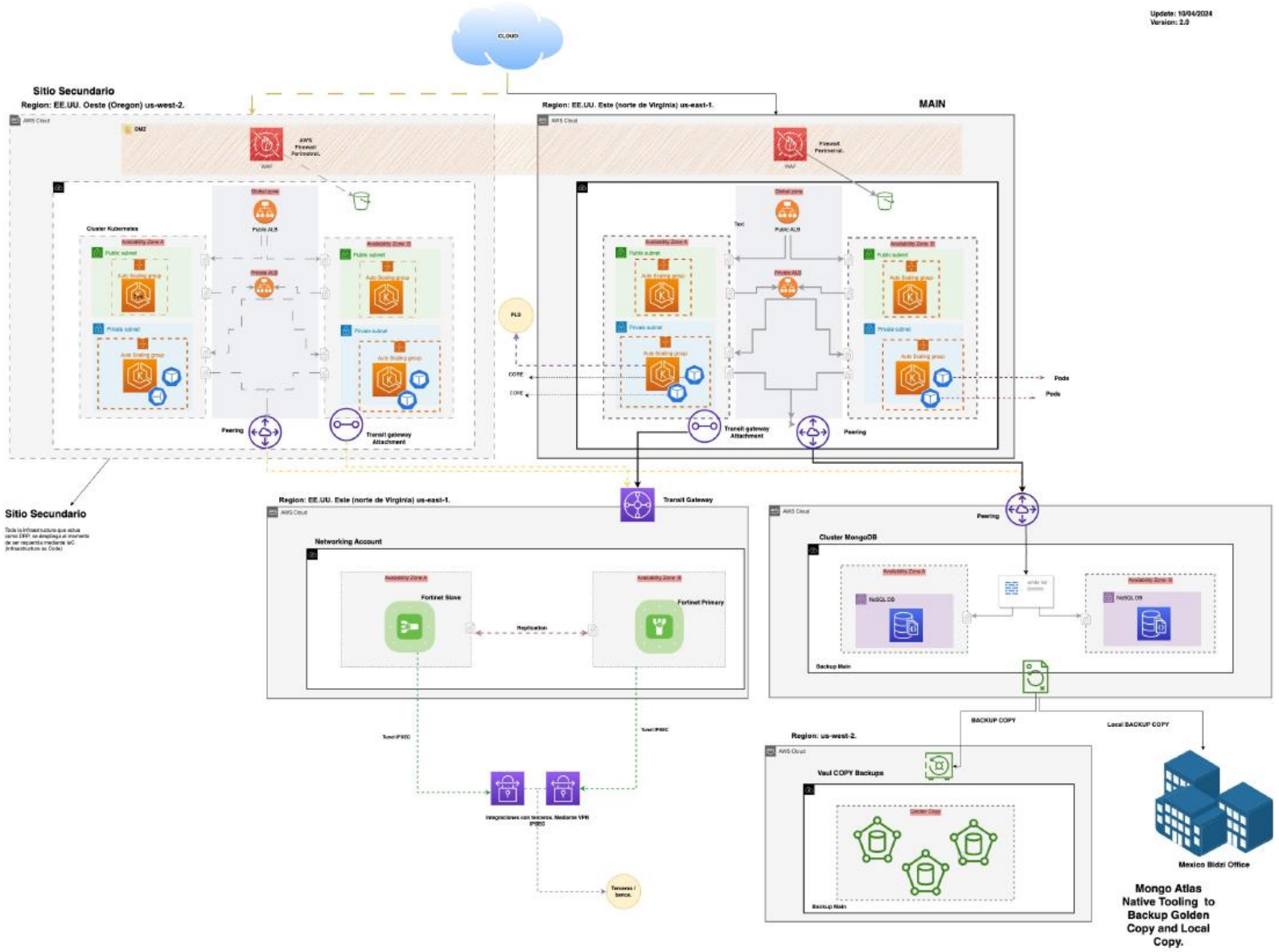
*** May vary depending on the marketing and home sales process.*

The investor's gross return will be affected by the investment commission charged by the Digital Asset Services Provider.

VII. TOKEN FLOW PROCESS WITHIN THE TRADING PLATFORM



Update: 10/04/2024
Version: 2.0



VIII. UNDERLYING TECHNOLOGY AND STANDARDS

The issuance of the **EBONVD and EBONVP** tokens is based on an advanced technological architecture that ensures transparency, security and regulatory compliance, based on the infrastructure of BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A., a Digital Asset Services Provider (PSAD-0007) authorized by the Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD).

1. **Blockchain and Smart Contracts**

   The **EBONVD and EBONVP** tokens are based on the Algorand blockchain, using Algorand Smart Contracts (ASC1). This choice ensures:

   - Low transaction fees, optimizing operating costs.
   - Confirmation times of under 3 seconds, ensuring efficiency.
   - Pure Proof of Stake (PPoS), providing scalability and decentralization.
   - The ASC1 smart contracts govern the issuance, marketing and income distribution of the EBONV tokens, ensuring their execution without intermediaries and with full traceability.

2. **Digital Identity and Regulatory Compliance**

   Banco Atlántida El Salvador implements a decentralized digital identity (DID) system in accordance with the ERC-734 and ERC-735 standards, enabling:

   - Identity verification (KYC/AML), ensuring that only verified investors participate in the issuance.
   - Automated management of access and transfers, preventing unauthorized transactions.
   - Monitoring of electronic addresses using Chainalysis, ensuring regulatory compliance.

3. **Advanced Security**

   To protect investors' digital assets, Banco Atlántida El Salvador's infrastructure incorporates:

   - AES-256 encryption, ensuring the integrity of private keys.
   - Secure Multiparty Computation (MPC), distributing private keys across multiple parties, eliminating single points of failure.
   - AI-based activity monitoring, to detect suspicious access and prevent cyberattacks.

4. **Creation and Management of Digital Wallets**

   The issuance and administration of the **EBONVD and EBONVP** tokens is carried out through internal digital wallets within the Banco Atlántida El Salvador platform. The creation process follows these steps:

   - Generation of a unique blockchain address and private key.
   - Encryption with AES-256 and storage in secure vaults.
   - Removal of unencrypted private keys from memory.
   - Assignment of the wallet to the registered investor.

5. **Recovery Plan and Operational Continuity**

   Banco Atlántida El Salvador operates under a Disaster Recovery Plan (DRP), ensuring platform continuity in the event of technological failures or cyberattacks:

   - Data replication across multiple secure servers.
   - Cyber incident response procedures.
   - Real-time operational recovery capability.

6. **Transparency and Oversight**

   Banco Atlántida El Salvador ensures the traceability of all transactions and token movements through:

- Auditable record of every operation on the blockchain.
- Ongoing CNAD supervision for regulatory compliance.
- Real-time validation of transactions carried out by investors.

Summary of Banco Atlántida El Salvador's Infrastructure for the EBONV Issuance

Element	Description
Blockchain used	Algorand (PPoS)
Smart Contracts	Algorand Smart Contracts (ASC1)
Digital Identity	ERC-734 / ERC-735, KYC / AML, Chainalysis
Key Security	MPC, AES-256, AI monitoring
Wallet Management	Secure creation, encryption, removal of keys from memory
Operational Continuity	DRP with real-time recovery and data replication
Oversight	Auditable record, CNAD monitoring, transaction transparency

Conclusion

ATLÁNTIDA SECURITIES, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA, provides a secure and efficient infrastructure for the issuance and administration of the **EBONVD and EBONVP**. tokens. Its integration with Algorand, advanced cybersecurity measures and an operational recovery plan reinforce the reliability of the issuance, offering investors transparency and security in every transaction.

Smart Contract Addresses:

The smart contracts can be viewed at the following link:

EBONVP

- Total Supply of the issuance: $4,300,000 USD
- Token ID: 3462525583
- Smart contract URL: https://explorer.perawallet.app/application/3462525583/

The issued token has zero (0) decimals.

EBONVD Series 1

- Total Supply of the issuance: $500,000 USD
- Token ID: 3640693709
- Smart contract URL: https://explorer.perawallet.app/application/3640693709/

The issued token has zero (0) decimals.

EBONVD Series 2

- Total Supply of the issuance: $500,000 USD
- Token ID: 3462572653
- Smart contract URL: https://explorer.perawallet.app/application/3462572653/

The issued token has zero (0) decimals.

EBONVD Series 3

- Total Supply of the issuance: $500,000 USD
- Token ID: 3462576718
- Smart contract URL: https://explorer.perawallet.app/application/3462576718/

The issued token has zero (0) decimals.

EBONVD Series 4

- Total Supply of the issuance: $500,000 USD
- Token ID: 3462577614
- Smart contract URL: https://explorer.perawallet.app/application/3462577614/

The issued token has zero (0) decimals.

EBONVD Series 5

- Total Supply of the issuance: $500,000 USD
- Token ID: 3462586903
- Smart contract URL: https://explorer.perawallet.app/application/3462586903/

The issued token has zero (0) decimals.

EBONVD Series 6

- Total Supply of the issuance: $500,000 USD
- Token ID: 3462593056
- Smart contract URL: https://explorer.perawallet.app/application/3462593056/

The issued token has zero (0) decimals.

EBONVD Series 7

- Total Supply of the issuance: $500,000 USD
- Token ID: 3462593898
- Smart contract URL: https://explorer.perawallet.app/application/3462593898/

The issued token has zero (0) decimals.

EBONVD Series 8

- Total Supply of the issuance: $200,000 USD
- Token ID: 3462594651

- Smart contract URL: https://explorer.perawallet.app/application/3462594651/

The issued token has zero (0) decimals.

EBONVD Series 9

- Total Supply of the issuance: $500,000 USD
- Token ID: 3618317668
- Smart contract URL: https://explorer.perawallet.app/application/3618317668/

The issued token has zero (0) decimals.

EBONVD Series 10

- Total Supply of the issuance: $500,000 USD
- Token ID: 3618317145
- Smart contract URL: https://explorer.perawallet.app/application/3618317145/

The issued token has zero (0) decimals.

EBONVD Series 11

- Total Supply of the issuance: $500,000 USD
- Token ID: 3618404423
- Smart contract URL: https://explorer.perawallet.app/application/3618404423/

The issued token has zero (0) decimals.

EBONVD Series 12

- Total Supply of the issuance: $500,000 USD
- Token ID: 3639602882
- Smart contract URL: https://explorer.perawallet.app/application/3639602882/

The issued token has zero (0) decimals.

EBONVD Series 13

- Total Supply of the issuance: $500,000 USD
- Token ID: 3639603612
- Smart contract URL: https://explorer.perawallet.app/application/3639603612/

The issued token has zero (0) decimals.

EBONVD Series 14

- Total Supply of the issuance: $500,000 USD

- Token ID: 3639603599
- Smart contract URL: https://explorer.perawallet.app/application/3639603599/

The issued token has zero (0) decimals.

EBONVD Series 15

- Total Supply of the issuance: $500,000 USD
- Token ID: 3639603868
- Smart contract URL: https://explorer.perawallet.app/application/3639603868/

The issued token has zero (0) decimals.

EBONVD Series 16

- Total Supply of the issuance: $500,000 USD
- Token ID: 3618306929
- Smart contract URL: https://explorer.perawallet.app/application/3618306929/

The issued token has zero (0) decimals.

EBONVD Series 17

- Total Supply of the issuance: $500,000 USD
- Token ID: 3618316791
- Smart contract URL: https://explorer.perawallet.app/application/3618316791/

The issued token has zero (0) decimals.

EBONVD Series 18

- Total Supply of the issuance: $500,000 USD
- Token ID: 3618316848
- Smart contract URL: https://explorer.perawallet.app/application/3618316848/

The issued token has zero (0) decimals.

EBONVD Series 19

- Total Supply of the issuance: $500,000 USD
- Token ID: 3639604056
- Smart contract URL: https://explorer.perawallet.app/application/3639604056/

The issued token has zero (0) decimals.

EBONVD Series 20

- Total Supply of the issuance: $500,000 USD
- Token ID: 3639604546
- Smart contract URL: https://explorer.perawallet.app/application/3639604546/

The issued token has zero (0) decimals.

EBONVD Series 21

- Total Supply of the issuance: $500,000 USD
- Token ID: 3639604787
- Smart contract URL: https://explorer.perawallet.app/application/3639604787/

The issued token has zero (0) decimals.

EBONVD Series 22

- Total Supply of the issuance: $500,000 USD
- Token ID: 3639605044
- Smart contract URL: https://explorer.perawallet.app/application/3639605044/

The issued token has zero (0) decimals.

EBONVD Series 23

- Total Supply of the issuance: $500,000 USD
- Token ID: 3639605302
- Smart contract URL: https://explorer.perawallet.app/application/3639605302/

The issued token has zero (0) decimals.

EBONVD Series 24

- Total Supply of the issuance: $500,000 USD
- Token ID: 3618206431
- Smart contract URL: https://explorer.perawallet.app/application/3618206431/

The issued token has zero (0) decimals.

EBONVD Series 25

- Total Supply of the issuance: $500,000 USD
- Token ID: 3618316612
- Smart contract URL: https://explorer.perawallet.app/application/3618316612/

The issued token has zero (0) decimals.

EBONVD Series 26

- Total Supply of the issuance: $500,000 USD
- ID token: 3640478236
- Smart contract URL: https://explorer.perawallet.app/application/3640478236/

The issued token has zero (0) decimals.

EBONVD Series 27

- Total Supply of the issuance: $500,000 USD
- ID token: 3640500675
- Smart contract URL: https://explorer.perawallet.app/application/3640500675/

The issued token has zero (0) decimals.

EBONVD Series 28

- Total Supply of the issuance: $500,000 USD
- ID token: 3640500545
- Smart contract URL: https://explorer.perawallet.app/application/3640500545/

The issued token has zero (0) decimals.

EBONVD Series 29

- Total Supply of the issuance: $500,000 USD
- ID token: 3640500337
- Smart contract URL: https://explorer.perawallet.app/application/3640500337/

The issued token has zero (0) decimals.

EBONVD Series 30

- Total Supply of the issuance: $500,000 USD
- ID token: 3640499951
- Smart contract URL: https://explorer.perawallet.app/application/3640499951/

The issued token has zero (0) decimals.

EBONVD Series 31

- Total Supply of the issuance: $300,000 USD
- ID token: 3618404675
- Smart contract URL: https://explorer.perawallet.app/application/3618404675/

The issued token has zero (0) decimals.

IX. DESCRIPTION OF RISKS ASSOCIATED WITH THE ISSUANCE

The issuance of the EBONVP (income) and EBONVD (debt) tokens entails certain risks inherent to the real estate market, to the issuer's operations, and to the regulatory and technological environment in which the Bonavista Project is developed. The purpose of this section is to inform investors of the potential risks that could affect the profitability and sustainability of the investment, as well as the mitigation strategies implemented by the Issuer to reduce such risks to acceptable levels.
Since this issuance incorporates two types of digital assets, the risks have been categorized as:

A. **General risks**: Applicable to the issuance as a whole, including regulatory, operational and macroeconomic factors.
B. **Risks specific to the income tokenization (EBONVP)**: Related to the dependence on the income flow from the marketing of the residential lots.
C. **Risks specific to the debt tokenization (EBONVD)**: Linked to the **Issuer**'s ability to meet interest payments and repay principal to investors.

Each risk is presented based on the following criteria:

- **Identification:** Explanation of the risk and how it may affect the issuance.
- **Potential impact:** Possible consequences for the issuer and investors.
- **Mitigation strategy:** General measures to reduce exposure to the risk.
- **Measures implemented:** Specific actions taken by the issuer to manage and mitigate each risk.

The Issuer maintains a dynamic approach to risk management and continuously monitors market conditions and the project's progress. As part of its commitment to transparency and investment security, it will implement periodic audits and internal controls to enable informed decision-making and protect investors' interests.

A. GENERAL RISKS ASSOCIATED WITH THE ISSUANCE

These risks affect both issuances.

1. Legislative Change Risk

- **Identification:** Changes in digital asset or tax regulations may affect the operation of the issuance.
- **Potential Impact:** Increased operating costs, impact on financial planning and restrictions on token operations.
- **Mitigation Strategy:** Continuous monitoring of regulatory changes with legal and tax advisors.
- **Measures Implemented:**
    - Action plan adaptable to new regulations.
    - Quarterly legal reviews to anticipate changes.
    - Rigorous compliance with applicable regulations.

2. Judicial and Administrative Proceedings Risk

- **Identification:** Lawsuits or administrative proceedings may affect the issuer's operational stability.
- **Potential Impact:** Unforeseen costs, delays in project execution and reputational impact.
- **Mitigation Strategy:** Retention of specialized legal advisors and application of best governance practices.
- **Measures Implemented:**
    - Periodic legal audits.
    - Internal dispute resolution protocols.
    - Strict compliance with contractual regulations.

3. Money Laundering and Terrorist Financing Risk

- **Identification:** Misuse of the tokens in illicit activities.

- **Potential Impact:** Regulatory sanctions and reputational damage.
- **Mitigation Strategy:** Implementation of strict KYC (Know Your Customer) and AML (Anti-Money Laundering) standards.
- **Measures Implemented:**
    - Identity verification tools (KYC).
    - Real-time transaction monitoring (KYT).
    - Periodic internal audits.

4. Operational Risk

- **Identification:** Failures in operational, technological or administrative processes may affect the project's development.
- **Potential Impact:** Delays in the project's marketing and execution.
- **Mitigation Strategy:** Establishment of internal controls and hiring of firms with experience in project management.
- **Measures Implemented:**
    - Annual operational risk assessments.
    - Continuous monitoring protocols.
    - Implementation of operational efficiency standards.

5. Shareholder Conflict Risk

- **Identification:** Internal disputes may affect strategic decision-making.
- **Potential Impact:** Delays in implementing the project's key strategies.
- **Mitigation Strategy:** Formalization of shareholder agreements with conflict resolution clauses.
- **Measures Implemented:**
    - Application of corporate governance best practices.
    - Creation of mediation and internal dispute resolution protocols.

B. RISKS SPECIFIC TO THE INCOME TOKENIZATION (EBONVP)

These risks affect exclusively the income token issuance, whose return depends on the income generated by the marketing of the residential lots.

1. Project Revenue Fluctuation Risk

- **Identification:** Depends on the success of lot sales; lower revenue will reduce investor returns.
- **Potential Impact:** Decrease in annual income distribution.
- **Mitigation Strategy:** Diversification of sales strategies and strategic alliances with developers.
- **Measures Implemented:**
    - Financing for buyers.
    - Market analysis for price adjustment.
    - International promotion to attract investors.

2. Marketing Delay Risk

- **Identification:** Permit or infrastructure issues may delay lot sales.
- **Potential Impact:** Delays in revenue generation and lower liquidity in the short term.
- **Mitigation Strategy:** Pre-sale contracts and aggressive marketing.
- **Measures Implemented:**
    - Marketing plan with defined timelines.
    - Incentives for early buyers.
    - Financing strategies to facilitate sales.

C. RISKS SPECIFIC TO THE DEBT TOKENIZATION (EBONVD)

These risks affect exclusively the debt token issuance, in accordance with the payment details of each series issued.

1. Payment Default Risk

- **Identification:** Financial problems affecting the issuer may impact its ability to pay interest or principal.
- **Potential Impact:** Loss of confidence and reduced liquidity for investors.
- **Mitigation Strategy:** Payment priority of the debt issuance over the marketed cash flows and financial monitoring of the issuer.
- **Measures Implemented:**
    - Cash flow supervision.
    - Creation of reserve funds for interest payments.

2. Market Interest Rate Change Risk

- **Identification:** If interest rates rise, the issuance may become less attractive compared to other investment opportunities.
- **Potential Impact:** Reduced demand for EBONVD tokens in the secondary market.
- **Mitigation Strategy:** Rate adjustment in future placements and promotion of the mortgage backing.
- **Measures Implemented:**
    - Periodic assessments of the financial environment.
    - Design of investor incentives.

3. Project Execution Delay Risk

- **Identification:** Infrastructure delays may affect the issuer's ability to generate income and meet payments.
- **Potential Impact:** Risk of insufficient liquidity to cover financial obligations.
- **Mitigation Strategy:** Strict oversight of schedules and contracts with penalties for delays.
- **Measures Implemented:**
    - Construction progress audits.
    - Quality control in infrastructure execution.

X. DESCRIPTION OF RISK MANAGEMENT ASSOCIATED WITH THE ISSUER AND THE DIGITAL ASSETS

Within the framework of this Relevant Information Document, it is essential to detail the strategies and mechanisms that the issuer will implement to manage the various risks associated with the project. Effective management of these risks is crucial to ensuring the stability and sustainability of the issuance. Below are the policies and procedures to be adopted to identify, assess and mitigate each type of risk, thereby ensuring the protection of investors' interests and the soundness of the project as a whole.

Management of Risks Associated with the Issuer

I. Legislative change risk:
- **Management:** Maintain a specialized legal and tax advisory team that continuously monitors regulatory changes and enables proactive strategy adjustments.
- **Measure to be implemented:** Conduct quarterly regulatory reviews and establish action plans to ensure legal compliance.

II. Judicial and administrative proceedings risk:
- **Management:** Retain qualified legal advisors to manage potential disputes and establish internal protocols for efficient resolution.

- **Measure to be implemented:** Conduct periodic legal audits and formalize internal governance procedures.

III. Operational risk:

- **Management:** Implement robust internal controls and hire firms with experience in project management.
- **Measure to be implemented:** Conduct semi-annual audits and establish continuous monitoring of technological and operational processes.

IV. Technological dependency risk:

- **Management:** Ensure backup and disaster recovery systems to maintain operational continuity.
- **Measure to be implemented:** Conduct periodic recovery tests and keep critical technological systems up to date.

V. Real estate market fluctuation risk:

- **Management:** Diversify sales strategies and adjust prices competitively according to market trends.
- **Measure to be implemented:** Regularly monitor the real estate market and update marketing strategies in real time.

Management of Risks Associated with the Digital Asset Offering

I. Regulatory risk:

- **Management:** Monitor regulatory changes and adapt internal policies to ensure compliance.
- **Measure to be implemented:** Conduct quarterly legal reviews with the support of specialized advisors.

II. Market acceptance risk:

- **Management:** Conduct market research and educational campaigns to inform investors of the benefits of digital assets.
- **Measure to be implemented:** Implement surveys and market analysis to adjust marketing and education strategies according to public needs.

III. Liquidity risk:

- **Management:** Promote the creation of an active secondary market in collaboration with the PSAD and, where feasible, establish repurchase programs.
- **Measure to be implemented:** Monitor the primary market and negotiate with recognized secondary platforms to improve liquidity.

IV. Security risk:

- **Management:** Implement advanced cybersecurity measures and technology infrastructure audits.
- **Measure to be implemented:** Conduct quarterly security audits and update encryption and authentication protocols.

V. Private key loss risk:

- **Management:** Offer custody services and key recovery mechanisms in collaboration with the PSAD.
- **Measure to be implemented:** Develop educational programs on key management and provide secure custody options.

Management of Risks Associated with the Digital Assets

I. Security risk

- **Management:** Implement advanced cybersecurity measures and regular audits.
- **Measure to be Implemented:** Use Banco Atlántida's technological infrastructure, based on encryption algorithms such as AES256 and the Algorand blockchain protocol, with mechanisms such as Pure Proof of Stake (PPoS) and verifiable random functions (VRF).

II. Liquidity risk
- **Management:** The tokens will be traded exclusively on the Banco Atlántida platform, with limited secondary market options in the short term.
- **Implementation Measure:** Encourage participation on the platform and evaluate inclusion on additional exchanges that comply with regulatory requirements.

III. Fraud risk:
- **Management:** Establish strict verification procedures and internal controls to prevent fraud.
- **Measure to be implemented:** Implement robust KYC (Know Your Customer) and AML (Anti-Money Laundering) processes integrated into Banco Atlántida's technology platform.

IV. Private key risk:
- **Management:** Offer secure custody solutions and private key recovery options for users.
- **Measure to be implemented:** Provide advanced encryption services such as AES256 and educate users on the proper use of digital wallets.

V. Volatility risk:
- **Management:** Offer diversification schemes and guaranteed returns.
- **Measure to be implemented:** Design complementary financial instruments that stabilize returns and combine guaranteed returns with future variable income.

Management of Risks Associated with Project Execution

I. Regulatory risk:
- **Management:** Monitor legislative and regulatory changes, ensuring that providers comply with current regulations.
- **Measure to be implemented:** Review regulations quarterly with the legal team and update contracts. Use blockchain to ensure transaction traceability.

II. Real estate market fluctuation risk
- **Management:** Diversify the offering and dynamically adjust prices according to market conditions.
- **Measure to be implemented:** Hire firms specialized in market analysis and conduct semi-annual reviews of prices and strategies.

III. Financing risk:
- **Management:** Diversify financing sources between debt and equity, and maintain constant communication with financiers.
- **Measure to be implemented:** Hold quarterly meetings with investors and use tokenization to raise resources efficiently.

IV. Occupancy decline risk
- **Management:** Implement tenant retention strategies and marketing campaigns to maintain high occupancy levels.
- **Measure to be implemented:** Develop a CRM system to monitor tenant satisfaction and proactively respond to their needs.

V. Environmental issues risk
- **Management:** Conduct environmental audits and adopt preventive measures to minimize impacts.

- **Measure to be implemented:** Certify the project under international standards such as LEED or EDGE to ensure environmental compliance.

Management of Risks Associated with the Technology Used

I. Technical failure risk:
   - **Management:** Conduct periodic stress tests and maintain backup systems and disaster recovery plans.
   - **Measure to be implemented:** Run quarterly load tests and establish an emergency technical support team.

II. Security vulnerability risk:
   - **Management:** Adopt advanced security measures and conduct regular technology infrastructure audits.
   - **Measure to be implemented:** Conduct security audits and penetration tests on a quarterly basis.

III. Technological obsolescence risk:
   - **Management:** Monitor technological advances and update systems to maintain their compatibility and competitiveness.
   - **Measure to be implemented:** Conduct semi-annual technology reviews and evaluate emerging technologies annually.

IV. Compatibility risk:
   - **Management:** Ensure interoperability with other platforms and conduct integration tests before launch.
   - **Measure to be implemented:** Establish technology standards and conduct regular compatibility tests.

V. Centralization risk:
   - **Management:** Diversify providers and maintain alternative agreements to reduce technological dependency.
   - **Measure to be implemented:** Engage multiple PSADs and establish contingency plans to ensure operational continuity.

XI. DISPUTE RESOLUTION

Arbitration, Applicable Law and Jurisdiction to which the Parties Submit

The Tokens are governed by and will be interpreted in accordance with the Laws of El Salvador, and specifically the Digital Asset Issuance Law and its corresponding regulations.

All controversies, disputes or claims arising out of or in connection with the EBONVP (income) and EBONVD (debt) token issuances, including those relating to their interpretation, execution, validity or termination, will be resolved by arbitration, in accordance with the rules and procedures established by the Mediation and Arbitration Center of the Chamber of Commerce and Industry of El Salvador.
The parties submit to the jurisdiction of the Republic of El Salvador.
The arbitration award will be final and binding on the parties involved.

PROCESSING OF PERSONAL DATA

The Issuer discloses that it processes investors' personal data in order to carry out its operational and business activities. These processes are carried out in accordance with our Privacy Policy, which details the procedures

and purposes of processing such data.

This policy is available for review on our marketing platform website and applications, and in Annex VII- PSAD POLICIES, ensuring transparency and compliance with current personal data protection regulations.

XII. TAX REGIME

Tax Regime

Under no circumstances will the Issuer be liable for any tax or tax obligation of investors. The issuance will be subject to the tax provisions regulated within the legal framework governing Digital Asset Services Providers, as well as Digital Asset Issuers and Issuances currently in effect in the Republic of El Salvador.

In accordance with Article 36 of the Digital Asset Issuance Law, the issuance benefits from significant tax benefits that enhance the appeal of our digital asset offerings.

These benefits include:

Tax exemptions: Both the face value and any return or income derived from the digital assets are exempt from all types of taxes, levies, fees and contributions. This includes exemptions from the Tax on Transfer of Property and Provision of Services, Income Tax and Municipal Taxes, as well as all other forms of taxes, regardless of their nature. In addition, capital gains or ordinary income from the sale or transfer of digital assets, including debt forgiveness, are also tax-exempt.

General tax benefits: Registered digital asset issuers, certifiers and service providers benefit from all the aforementioned tax advantages, fostering a favorable environment for digital asset operations.

Tax advice disclaimer: While we describe the tax benefits associated with digital assets under Article 36 of the Digital Asset Issuance Law, it is important that participants understand that the company does not provide tax advice. Participants are advised to consult their own tax professionals to fully understand the tax implications of purchasing, holding or disposing of digital assets in accordance with their personal tax circumstances and the law applicable to them. The company assumes no responsibility for tax advice provided to participants by third parties or for participants' compliance with tax laws.

DISCLAIMER

This Relevant Information Document (DIR), as published by the Issuer, is provided for informational purposes only and does not constitute an offer or solicitation to purchase or sell digital assets or related investment products ("Investment Products"). It should not be construed as investment, legal, accounting or tax advice, nor as an indication that any Investment Product is suitable or appropriate for your investment objectives, financial situation or specific needs. Nor does it represent a personalized recommendation. This Document does not purport to identify or highlight all the risks or important factors that may be associated with the Investment Products. If you have any questions regarding any information related to an Investment Product, you are advised to consult your own financial, legal and/or tax advisors.

Any assumption, data, projection, forecast or estimate presented constitutes a forward-looking statement based on information provided to the Issuer or publicly available. These reflect subjective estimates and assumptions about future events. Therefore, there is no guarantee that the projected or forecasted results will

materialize. Actual results may differ from these projections, and such differences could be significant. Past performance is no guarantee of future performance.

The information contained in this Relevant Information Document is believed to be reliable; however, it is provided "as is", without any express or implied warranty.

This Relevant Information Document may only be distributed in countries where its distribution is legally permitted and is not intended for persons in jurisdictions where, due to their nationality, residence or other reasons, its distribution is prohibited.

Important statements:

The issuer of the digital assets, EBONVD and EBONVP, assumes full responsibility for the content of this Relevant Information Document. This document does not constitute a certification as to the quality of the security offered or the Issuer's financial solvency. It is the sole responsibility of each investor to analyze, understand and evaluate all the information contained in this document before deciding to acquire the tokens

Investors should bear in mind that digital assets are subject to risks of partial or total loss of value, may not be tradeable on secondary markets or may lack immediate liquidity, and that this offering does not constitute a general invitation to invest.

By subscribing to the EBONVD and EBONVP tokens, the investor expressly agrees that:

The economic rights over the pre-tax profits generated, if any, from the marketing that constitutes the underlying asset of this issuance, will be administered by the Issuance Administrator, who will act as Assignee and common representative of the token holders.

Banco Atlántida El Salvador, S.A., as Administrator, once 100 percent of the issuance has been placed, will propose to the token holders the election of their representative, and the administrator must state the representative's powers and duties; the representative will be deemed elected with the consent of at least 80 percent of the registered token holders. It is optional for the token holders to designate the issuance administrator as their representative.

The representative will have the authority to act in the name and on behalf of the token holders, including:

Overseeing compliance with the operational, financial and regulatory conditions established in this issuance.

Coordinating and carrying out, where applicable, the distribution of economic benefits to token holders, provided there are available surpluses and in accordance with the terms established in this Relevant Information Document (DIR).

In the event there is a guarantee in favor of the token holders, the elected representative will be responsible for its handling, administration and enforcement.

Likewise, in the event the Issuer requires the creation of a lien, assignment or any additional commitment over the Project's income, it must notify the Issuance Administrator, who, after analyzing the proposal and ensuring that this request will not be to the detriment of the token holders, will notify their representative so that they may give their consent to the Issuer's request.

The authorization will be expressly communicated and granted by the Token Holders' Representative, and not by the Issuance Administrator, even when they happen to be the same legal entity.

ANNEX I
CERTIFIER'S REPORT

PUBLIC OFFERING RECERTIFICATION REPORT

Issuer: VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V.

Tag: EBONVP and EBONVD

Result: Favorable.

Original Report Date: February 27, 2026

Date of this Recertification Report: Thursday, September 10, 2026

NOTE ABOUT THIS UPDATE

This document updates the Public Offering Certification Report issued by ARMOR ANALYTICS, S.A. de C.V. on February 27, 2026 regarding the issuance of the EBONVD and EBONVP tokens of VELOCITY INVESTMENT, S.A. de C.V. The update is due to the updated version of the Relevant Information Document, which introduces relevant changes compared to the original version of the DIR, including:

- the expansion of the scope of the Bonavista Project from a single phase (Bonavista Norte I) to a three-phase development (Bonavista Norte I, II and III);
- the updating of revenue, cost and expenditure projections;
- the incorporation of audited financial statements of the issuer;
- the incorporation of additional bank financing; y,
- the restructuring of the tranches of the EBONVD debt token.

The sections whose content was not affected by the DIR update remain unchanged in substance.

The affected sections have been updated or expanded; where the available information does not support a definitive assertion, it is expressly indicated as pending confirmation rather than supplemented by assumptions.

This report can be read and understood autonomously, without the need to consult the report of 27 February 2026, although it is suggested, for reasons of traceability and transparency, to consult the original certification report in case of any doubt.

CONTENTS

NOTE ABOUT THIS UPDATE 2
CONTENTS 3
INTRODUCTION 5
ASSUMPTIONS 6
CONSIDERATIONS 7
- Project Scope 7
- Limitations of Liability 7
- Assumptions and Preconditions 7
- Confidentiality 7
- Risk Acceptance 7

KEY FACTORS: Project Description 8
- Login Token - EBONVP 9
- Debt Token - EBONVD 10
- Development of the Bonavista Project (North I, II and III) 12

CERTIFIER INFORMATION 14
- Certifier Identification and Registration Number 14
- Affidavit establishing compliance with Article 10 of the Regulations on the Registration of Issuers and Public and Private Issues 14
- Solvency of Payment of Registration Fee 14

METHODOLOGY USED 14
- I. Legal 14
- II. Technology 15
- III. Financial 15
- IV. Operational 15

RISK WEIGHTING METHOD 15
INFORMATION USED 17
EBONVD TOKEN EVALUATION 18
- I. Description of the risks associated with the issuer of the digital assets 18
  - 1. Backstops for issuance 18
  - 2. Traceability of off-chain transactions 19
  - 3. Reputational risk 20
- II. Description of the risks associated with offering digital assets on a digital asset trading venue 20
  - 4. Security on the PSAD platform 20
- III. Description of the risks associated with digital assets 21
  - 5. Audits for the issuance platform 21
- IV. Description of the risks associated with the implementation of the project 21
  - 6. Compliance with the marketing plan 21
  - 7. Compliance with project development times 22
  - 8. Variations in budgets 23
  - 9. Building permits 24
  - 10. Risk due to lack of liquidity 24
- V. Description of the risks associated with the technology used, as well as mitigation measures 25
  - 11. External Platform Dependency 26
- Review of reasonableness of financial assumptions and projections relevant to the EBONVD token issuance 27
  - 12. Generation of flows for interest payments 28

EBONVP TOKEN EVALUATION 30

VI. Description of the risks associated with the issuer of digital assets 30
13. Dilution of shareholding 30
VII. Description of the risks associated with offering digital assets on a digital asset trading venue 30
VIII. Description of the risks associated with digital assets 30
14. Half-yearly revenue distribution 30
IX. Description of the risks associated with the execution of the project 31
15. Variation in real estate market prices 31
X. Description of the risks associated with the technology used, as well as the mitigation measures 32
16. Integrating ERC-734 and ERC-735 Standards into Algorand 32
Review of reasonableness of the assumptions and financial projections relevant to the EBONVP token issuance 32
17. Smart Contract Development in Algorand 32
18. Stress on priority flows over debt repayment 33
19. Distribution of total pre-tax profits 34
Reasoned technical opinion describing the project and the risks associated with the public offering; including its conclusion on the certification or not of the same 35
Reasoned technical opinion 35
Conclusion 37
Summary Table 39

INTRODUCTION

Velocity Investment, S.A. de C.V. is a Salvadoran company dedicated to the development of innovative and sustainable residential solutions, aimed at the high-end segment.

As part of its strategic vision, the company leads the Bonavista Project, a real estate development located in the municipality of Zaragoza, La Libertad.

Compared to the original version of this report, the updated version of the Relevant Information Document expands the scope of the project:

- the first phase, called Bonavista Norte I (104 homes), is complemented by two additional expansions identified as Bonavista Norte II (74 homes) and Bonavista Norte III (67 homes), to be developed on properties identified with license plates 30349245-00000 and 30054757-00000, respectively, both located in Canton San Sebastián, district of Zaragoza, La Libertad, and which are part of the territorial reserve intended for the expansion of the project.
- The set of the three phases offers a residential experience combining modern design, contact with nature and exclusive amenities such as infinity pool, outdoor gym, multipurpose room and different types of housing.

Formally incorporated in May 2025, Velocity Investment, S.A. de C.V. aspires to position itself as a national benchmark in high value-added residential projects.

In line with global trends in financing and technological innovation, the company has adopted the tokenization of Real World Assets as a model to raise capital, allowing the participation of national and international investors through the issuance of tokens.

Velocity Investment, S.A. de C.V. has structured two token issuance proposals: EBONVD and EBONVP. With the support of this structure, the issuer aims to reduce intermediation costs, ensure transparency through blockchain, and provide liquidity to investors through authorized secondary markets.

The two tokens offered by the issuer provide different methods of participation: through the debt methodology (EBONVD), or through the participation in the income obtained by the company from the commercialization of residential lots of the Bonavista Project and its expansions (EBONVP).

The Bonavista Project represents a commitment to the transformation of the Salvadoran real estate market, offering a modern, accessible and financially robust alternative for those who seek to participate in this type of projects that contribute to the growth of the country. The expansion of the project to three phases, as documented in the updated version of the DIR, reinforces this proposal, although it introduces new variables such as a larger scale, new schedule, and additional bank financing, among others, whose effect on the risks assessed is developed in the following sections of this report.

ASSUMPTIONS

To ensure the veracity and reliability in the preparation of this document, all documentation that may substantiate the relevant facts of the project has been requested, together with the updated Relevant Information Document. ARMOR ANALYTICS has reviewed these resources to use them as an input in the general evaluation of the project, and consequently for the identification, assessment and evaluation of risks, and for the preparation of this report.

Because the information provided by the issuer is extensive, the following assumptions of the original report remain:

- All content provided by the issuer is material generated to date by them and by the entities that collaborate together; and that it has been created from reliable sources or based on their research.
- The legal representative of the issuer has duly accredited the legal status and full capacities with which he acts on behalf of the company he represents.
- The issuer has submitted, together with the updated Relevant Information Document, attached documentation in which it has compiled the support for its assertions.
- Public documents (notarial deeds, notarial acts and those issued by public officials) presented are considered legitimate and valid in their jurisdiction, as long as they are not declared false or flawed, following the respective judicial process.
- The private documents evaluated have been taken as valid in the presumption of good faith.
- The parties to the issuance documents will comply with their obligations.
- The evaluation and weighting of the different risks described throughout the document have been qualified according to the ARMOR ANALYTICS methodology, which may differ from others.

CONSIDERATIONS

Project Scope

This document establishes the bases and general guidelines for the evaluation of the risks identified by ARMOR ANALYTICS regarding the development of the Bonavista Project and its expansions (Norte I, II and III). It includes a list of risks and their possible impact, based on the information provided by the issuer, mitigations supported by documentation, and a weighting of the risks according to the criteria of our evaluation methodology. The conclusions of this report have been drawn from the complete analysis and evaluation of the information contained in the updated Relevant Information Document and its annexes.

Limitations of Liability

The information contained in this document is for informational purposes and is provided in a processed form by ARMOR ANALYTICS, after the review and analysis of the resources provided by the issuer. The accuracy, completeness and applicability of the results shown in the document are a function of the quality and veracity of the information provided by the issuer.

Assumptions and Preconditions

It is assumed that all parties involved will act in good faith, complying with the agreements and obligations established. Any deviation from these conditions could affect the expected results of the project.

Confidentiality

The information generated or shared by the issuer during the development of the certification report is considered confidential and may not be disclosed without the express consent of the parties involved, with the exception of those documents that are already in public view or that are requested in writing by the competent authority.

Risk Acceptance

ARMOR ANALYTICS has requested from the issuer the explanatory information to understand the Bonavista Project and its expansions. The implementation of risk mitigation measures greatly reduces the likelihood of risks occurring; however, it is possible that unforeseen events may arise and affect the development or results of the project to a lesser extent. The parties acknowledge and accept this possibility as inherent in any complex initiative.

KEY FACTORS: Project Description

The information provided by the company Velocity Investment, S.A. de C.V. (hereinafter "the issuer"), has allowed the understanding of the development of the Bonavista Project, a real estate project that, according to the updated version of the Relevant Information Document, currently contemplates 245 residential lots/homes distributed in three phases:

- Bonavista Norte I (104 homes, under construction);
- Bonavista Norte II (74 homes, estimated start of construction in October 2026); y,
- Bonavista Norte III (67 homes, estimated start in 2028).

The issuer aims to issue two tokens through two public offerings, with a maximum term of 60 months (5 years) each, and a maximum term of six months to reach the minimum amounts necessary for the implementation of the project.

Login Token - EBONVP

This token is backed by the issuer's future cash flows, generated by the sale of residential lots of the Bonavista Project and its expansions, allowing the participation in the net economic benefits of the project, if any, distributed after covering the operating and financial costs. EBONVP represents rights to the economic benefits (earnings before taxes) in the marketing and development of the residential lots of the project, and its underlying asset is composed of the net flows generated by such marketing.

The issuance of the EBONVP token holds a total of 4,300 tokens at a price of $1,000 (one thousand dollars) each, with the aim of raising a total of $4,300,000 (four million three hundred thousand dollars of the United States of America), with a minimum fundraising amount of $1,500,000 (one million five hundred thousand dollars) to be raised within the minimum period of six months.

Compared to the original version, the updated version of the DIR specifies that the funds will initially be used in the first phase of the Bonavista Project, without prejudice to the fact that the profit distribution scheme also covers the results of the North II and North III expansions as they are incorporated into the commercialization.

The distribution of profits before taxes for investors of the token will be made twice a year, based on the financial information for the months of June to December of each year. If the net result to be distributed is negative, no distribution of profits will be made in that period and will be validated until the following period. The amount to be distributed is subject to the covenant described in this report and the provisions of the DIR.

Features	**Login Token**
Amount	US$4,300,000.00
Number of Tokens	4,300 tokens
Performance Range	Based on the financial performance of the project
Periodicity	Semi-annual (as of June of the current year and December of the previous year)

It may vary according to the process of marketing and selling housing. It is indicated that the investor's performance will be affected by the investment commission charged by the Digital Asset Service Provider.

Debt Token - EBONVD

This token is backed by a Debt Recognition Agreement, which establishes the issuer's obligation to make periodic interest payments and repay the principal at maturity. The issuer grants payment priority over any other revenue distribution, giving a layer of backing to investors of this token.

The total amount of the issuance for this token remains at $15,000,000 (fifteen million dollars), with a maximum of 15,000 tokens at a price of $1,000 each, and a minimum fundraising amount of $500,000. The funds raised are intended to provide immediate liquidity to the project, initially ensuring the correct execution of the first phase of the Bonavista Project and, as the expansions progress, its continuity towards Bonavista Norte II and III.

Interest will be calculated, for each tranche, based on the business year convention (30/360) or the Actual/365L convention, as determined in the specific conditions of each tranche at the time of placement. This precision has been introduced in the updated version of the DIR and did not appear in the original version previously evaluated by this Certifier.

Features	Debt Token
Amount	US$15,000,000.00
Number of Tokens	15,000 tokens
Performance Range	Between 8.00% and 12.00% per year*
Periodicity	Monthly

**Based on market conditions. The Investor's performance will be affected by the investment fee charged by the Digital Asset Service Provider.*

The issuer provided the reconciled detail of the 31 tranches of EBONVD with their identifiers (Application ID) on the Algorand blockchain based on information from Atlántida Securities, S.A. de C.V. (Digital Asset Service Provider).

The current structure, verified section by section, is as follows:

Series	Tokens	Amount (US$)	Application ID (Algorand)
1	500	500,000	3640693709
2	500	500,000	3462572653
3	500	500,000	3462576718
4	500	500,000	3462577614
5	500	500,000	3462586903
6	500	500,000	3462593056
7	500	500,000	3462593898
8	200	200,000	3462594651
9	500	500,000	3618317668

10	500	500,000	3618317145
11	500	500,000	3618404423
12	500	500,000	3639602882
13	500	500,000	3639603612
14	500	500,000	3639603599
15	500	500,000	3639603868
16	500	500,000	3618306929
17	500	500,000	3618316791
18	500	500,000	3618316848
19	500	500,000	3639604056
20	500	500,000	3639604546
21	500	500,000	3639604787
22	500	500,000	3639605044
23	500	500,000	3639605302
24	500	500,000	3618206431
25	500	500,000	3618316612
26	500	500,000	3640478236
27	500	500,000	3640500675
28	500	500,000	3640500545
29	500	500,000	3640500337
30	500	500,000	3640499951
31	300	300,000	3618404675

The sum of the 31 tranches amounts to 15,000 tokens, equivalent to US$15,000,000 according to the reported face value of US$1,000 per token.

The 31 Application IDs were individually verified by this certifier on the Algorand mainnet, by consulting the public browser and the public registries of the network. As of the date of verification, all applications existed, were active, had been created by the same address and showed in their global state supply values consistent with the quantities of tokens stated in the table.

The correspondence with the amount authorized for the EBONVD issuance is additionally supported by the updated DIR and Note 12 of the audited financial statements as of December 31, 2025

Development of the Bonavista Project (North I, II and III)

According to the updated version of the Relevant Information Document, the execution of the project is planned in three phases: Bonavista Norte I, Bonavista Norte II and Bonavista Norte III, which will be progressively financed through the commercialization of the lots and token issuances. Compared to the original version, which documented two stages within a single project of 104 homes, the updated version documents:

- Bonavista Norte I (104 homes): currently with a construction progress of 73%, which represents an advance of 33% compared to the 40% reported by the original DIR, and a level of commercialization of 85%.
- Bonavista Norte II (74 homes): Start of construction in April 2026, with completion estimated in Q2 2027. Municipal building permits have been obtained, as well as line and qualification permits. At the moment, there are 4 units reserved and 95% available. While the estimated turnover is US$20 million.
- Bonavista Norte III (67 homes): construction phase with an estimated start in 2028, which also constitutes new information that was not present in the original DIR. Likewise , there is feasibility of land use and authorization from CONCULTURA.

The commercialization of the tokens contemplates their sale within a primary market from the approval of the issuance by the National Digital Assets Commission (CNAD), and their commercialization in a secondary market six months after the authorization of the issuance. Both means of commercialization will be enabled on the platform of the authorized Digital Asset Service Provider, ATLÁNTIDA SECURITIES, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA, whose platform is owned by BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A.

Atlántida Securities' "Digital Asset Securities Report" reports 32 digital asset acquirers in total.

Compared to the original DIR, the updated version of the DIR incorporates an additional source of financing for the project, comprised of long-term bank financing (identified in the financial model as "Bank Loan" / "BAES Credit"), not contemplated in the original DIR, whose effect on the priority of payments vis-à-vis EBONVD investors is analyzed in the financial risks section of this report.

It was confirmed, through the audited financial statements as of 12/31/2025 and the Statement of Financial Position as of 06/30/2026, that said financing corresponds to a mortgage credit line with Banco Atlántida, S.A. (No. 31211556273), for up to US$15,000,000, intended for working capital, for a term of 24 months with a 23-month grace period, a nominal rate of 10% per annum adjustable (10.28% effective annually) and a damage insurance fee of US$8,266.46.

The balance of this line was US$11,000,000 as of 12/31/2025 and was classified as current liabilities and US$7,687,794 as of 06/30/2026, reclassified as non-current liabilities. This finding, together with the classification of said debt as "mortgage" in the audited statements, is analyzed in risk No. 10 of this report.

Likewise, the issuance of both tokens contemplates the option of early repurchase by Velocity Investment, S.A. de C.V., allowing it to acquire all or part of the tokens before maturity and executing a burn of the repurchased tokens, notifying the CNAD of the terms of the repurchase at least 10 days in advance and applying a charge of 2% on the repurchase value, assumed by the issuer. This condition remains in force and has not undergone modifications.

El Salvador has a legal framework that provides the necessary legal certainty for investors of the Bonavista Project and tokenization, within the framework of the Law for the Issuance of Digital Assets and under the supervision of the National Commission of Digital Assets (CNAD).



CERTIFIER INFORMATION

Certifier Identification and Registration Number

This report was prepared by the company Armor Analytics, S.A. de C.V., of Salvadoran nationality, incorporated on May 8, 2024. Armor Analytics is registered in the Companies Registry of the Commercial Registry at Number 721 of Book 4891, with Company Registration number 2024115169, with Tax Identification Number 0623-080524-114-1.

The CNAD approved Armor Analytics, S.A. de C.V. as Certifier of Public Issuances of Digital Assets, with a registry entry in the Public Registry of Certifiers of Public Issuances of Digital Assets: No. CERT-0005.

Affidavit establishing compliance with Article 10 of the Regulations on the Registration of Issuers and Public and Private Issues

The Affidavit establishing compliance with Article 10 of the Regulations for the Registration of Issuers and Public and Private Issues is attached. This document can be found attached at the end of the report.

Solvency of Payment of Registration Fee

On September 13, 2024, the CNAD notified the approval of the application for Registration in the Registry of Certifiers of Digital Asset Issues of El Salvador, after the payment of the corresponding Registration Fee within the legally established period.

On April 10, 2026, the CNAD notified the validity and renewal of the status of Certifier of Armor Analytics, S.A de C.V, who complied with the payment of the renewal of its corresponding registration fee in a timely manner.

METHODOLOGY USED

After reviewing and evaluating the updated documentation of the Bonavista Project, ARMOR ANALYTICS maintains its focus on four pillars, which guarantee the evaluation of feasibility and feasibility in a holistic way of the issuance project.

I. Legal

Documentary and legal review.

Velocity is verified to comply with all applicable regulations, including anti-money laundering (AML) laws and Know Your Customer (KYC) due diligence mechanisms, as well as any other regulations relevant to the issuance of digital assets, including the review of the updated Relevant Information Document and its supporting documentation.

II. Technology

Technology assessment. The security measures implemented by the issuer to protect the issuance platform, the technological infrastructure used (underlying blockchain), the scalability of the solution, and disaster recovery procedures are verified.

III. Financial

Financial and fund management validation.

A detailed review of the documents containing the updated financial estimates (Tokenomics), the content of the updated DIR and the current financial model and the flow management manuals at the operational level is carried out.

IV. Operational

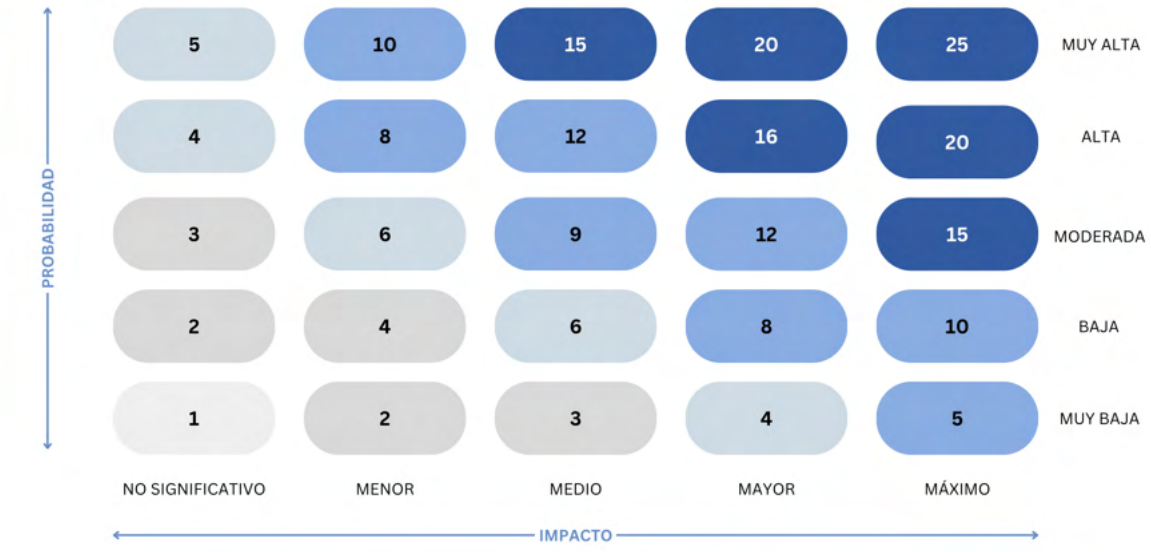
Governance and transparency review.

Evaluation of the project's governance structure and communication mechanisms with potential investors, including the disclosure of conflicts of interest or relevant information that may affect the value of the assets issued.

RISK WEIGHTING METHOD

The risk weighting system of the original report remains unchanged, which seeks to show quantitative results regarding the risks individually and in general for the project.

Probability/Impact Matrix



Risk Severity: Sv = Prb × Imp, where Sv = Severity, Prb = Probability, Imp = Impact.

This gives a total score ranging from 1 (low risk) to 25 (critical risk).

Range	Qualification (individual)
1 – 6	Low Risk (Minimal Monitoring)
6 – 10	Moderate Risk (Basic Mitigation Required)
11 – 15	High risk (Requires action plans)
16 – 25	Critical Risk (Urgent Intervention)

The overall risk score [Rg] is calculated from the sum of the severity of each of the risks assessed, divided by the count of all risks assessed:

$$Rg = \Sigma[R_1+R_2+...+Rn] / Nr.$$

INFORMATION USED

For the analysis of the risks associated with the issuance of EBONVD and EBONVP tokens, the assertions included in the updated Relevant Information Document, its annexes and contracts, as well as the current financial model, were verified.

The manuals, policies and processes developed by the issuer were reviewed to the extent that they were made available.

EBONVD TOKEN EVALUATION

I. Description of the risks associated with the issuer of the digital assets

1. Backstops for issuance

Probability	Impact	Severity	Mitigation	Rating
2	4	8	Yes	Moderate Risk (Basic Mitigation Required)

It is essential that the issuer generates the ideal conditions for potential investors of the tokens to have confidence and minimize their risk when making an investment, through a robust legal mechanism that supports investments and guarantees the recovery of the invested capital in the event of an unforeseen event.

Project impacts: The absence of adequate backing significantly increases the risk for investors, who provide the initial capital for the development of the project; without tangible collateral, it could discourage participation in this issuance and reduce the acceptance of the token in the commercialization phase.

Mitigation Measures implemented by the Issuer: The backstop mechanism is maintained through the private debt contract, which establishes the essential parameters to recognize the issuer's considerations and guarantee compliance with its obligations.

Banco Atlántida El Salvador is appointed as Issuance Administrator, who verifies and receives principal and interest payments and transfers them to Atlántida Securities as Digital Asset Service Provider, who in turn transfers the resources to the investors' individual accounts.

Compared to the original version, the updated version of the DIR adds two relevant elements to this support:

- existence of audited financial statements of the issuer as of December 31, 2025, under IFRS for SMEs, with external auditor's notes; y,
- that the acquisition of the properties in the project was completed through an exchange agreement between Velocity Investment, S.A. de C.V. and Desarrollos de Altura, S.A. de C.V., dated December 30, 2025, registered in the Commercial Registry on February 6, 2026.

The Report of the Independent Auditor of Lcda. Delmy Noemy Amaya Hernández (External Auditor No. 6626, CVPCPA), dated March 16, 2026, was before the Court, which issues an unqualified opinion on the financial statements of Velocity Investment, S.A. de C.V. as of December 31, 2025, prepared under IFRS for SMEs. These statements were deposited in the Commercial Registry under number 283814 on July 3, 2026 (file 2025123515) and approved by the Ordinary General Meeting of Shareholders on May 29, 2026 (Minutes No. 5), certified by Eng. Juan Antonio Perla Campos, Secretary.

With this, the existence and unqualified opinion of the external audit as of 12/31/2025 is confirmed and verified directly by this certifier. Additionally, Note 07 of said audited statements reveals that, as of December 31, 2025, the issuer had a short-term financial debt of US$11,000,000 with Banco Atlántida, S.A. (loan No.

31211556273), expressly classified as "MORTGAGES", derived from a line of credit authorized for up to US$15,000,000 for a term of 24 months (23 months of grace), with a nominal rate of 10% per annum adjustable. According to the Testimony of Deed of Non-Revolving Line of Credit provided by Velocity Investment, the agreed rate is 10% PER ANNUM adjustable, consistent with the effective annual rate of 10.28% already reported. This confirms that there is, as of the date of the audited statements, a financing with mortgage guarantee granted by Banco Atlántida in favor of the issuer.

The wording of the DIR was modified to clarify the ownership of the residential lots in favor of Velocity (issuer), through the exchange agreement signed on December 30, 2025 and registered on February 6, 2026 in the Real Estate and Mortgage Registry, encumbered with a mortgage in favor of Banco Atlántida. Said registered testimony was added as an annex to the DIR.

Velocity Investment expressly clarified that the mortgage lien falls specifically on the properties of the Bonavista Norte I Project, and not on Bonavista Norte II, Norte III, or other assets of the issuer or related parties. With this documentary and registry confirmation, this point is resolved, and the rating of this risk is reduced from high to moderate, as reflected in the table above.

Supporting documentation and its links:

- Updated Relevant Information Document
- Private debt contract
- External audit report as of 31/12/2025
- Report of the Independent Auditor of Lcda. Delmy Noemy Amaya Hernández (External Auditor No. 6626, CVPCPA), dated March 16, 2026
- Certification of the minutes of the General Shareholders' Meeting (29/05/2026)
- Registered testimony of the exchange contract (Real Estate and Mortgage Registry, 06/02/2026), added as an annex to the DIR
- Letter from Velocity Investment, S.A. de C.V. dated September 2, 2026, in response to the qualifications made by Armor Analytics

2. Traceability of off-chain transactions

Probability	Impact	Severity	Mitigation	Rating
2	4	8	Yes	Moderate Risk (Basic Mitigation Required)

Transactions made on the blockchain are completely public, which makes them easy to monitor, review, and audit. However, in projects backed by real-world assets, there is often a disconnect between off-chain events and their representation on the blockchain, generating a potential risk in the traceability of these events.

Project impacts: Lack of transparency about key project-related information can lead to loss of confidence, complaints or claims from investors, and affect the acceptance of future issuances.

Mitigation Measures Implemented by the Issuer: The issuer maintains communication and disclosure mechanisms such as websites, PSAD platform, and periodic reports, for aspects not reflected in the blockchain. This section does not present substantive changes from the original report, since the text of the DIR regarding this risk remains the same between both versions.

Supporting documentation and its links:

- Updated Relevant Information Document

3. Reputational risk

Probability	Impact	Severity	Mitigation	Rating
2	2	4	Yes	Low Risk (Minimal Monitoring)

Poor financial or legal management can compromise the issuer's reputation, affecting its credibility and generating an adverse impact on future issuances.

Project Impacts: Inadequate management of the expanded project, which now falls into three phases, could erode investor confidence and make it difficult to access capital for later stages, including the new North II and North III expansions.

Mitigation Measures Implemented by the Issuer: The issuer maintains, in accordance with the DIR, the Internal Control of Fund Administration section and the recommendation of a project management manual with monitoring methods and periodic performance reports.

Supporting documentation and its links:

- Updated Relevant Information Document

II. Description of the risks associated with offering digital assets on a digital asset trading venue

4. Security on the PSAD platform

Probability	Impact	Severity	Mitigation	Rating
1	5	5	Yes	Low Risk (Minimal Monitoring)

In the digital asset ecosystem, it is of great importance to have a platform that guarantees the custody of the digital assets acquired by investors and the security of the handling of personal information.

Project impacts: The absence of adequate security standards on the PSAD platform undermines the project's credibility and confidence in the investor market.

Mitigation Measures Implemented by the Issuer: The Digital Asset Service Provider for this issuance is Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, on a platform owned by Banco Atlántida El Salvador, S.A.,

which complies with stock exchange security standards and KYC processes. The custody of the digital assets is supported by Koibanx through Koipay El Salvador, S.A. de C.V. (PSAD-0007).

Supporting documentation and its links:

- Digital Asset Custody Policy
- Updated Relevant Information Document

III. Description of the risks associated with digital assets

5. Audits for the issuance platform

Probability	Impact	Severity	Mitigation	Rating
1	5	5	No	Low Risk (Minimal Monitoring)

It is essential to assess whether the platforms on which smart contracts are deployed have undergone external audits, as a guarantee of security standards and good development practices.

Project impacts: A platform with deficiencies in the development of its smart contracts can open a gap to malicious practices or attacks, compromising the integrity of digital assets.

Mitigation Measures Implemented by the Issuer: The issuer uses the platform of Atlántida Securities, S.A. de C.V., owned by Banco Atlántida El Salvador, S.A., which in turn uses Koibanx's platform for the deployment of smart contracts on the Algorand blockchain. While it is unknown so far if there is a specific external audit of such a platform, Koibanx works with banking institutions in Central America, suggesting operation under demanding regulatory frameworks.

Supporting documentation and its links:

- Updated Relevant Information Document

IV. Description of the risks associated with the implementation of the project

6. Compliance with the marketing plan

Probability	Impact	Severity	Mitigation	Rating
2	5	10	Yes	Moderate Risk (Basic Mitigation Required)

Compliance with the marketing plan for residential lots is decisive for the generation of flows that support the payment to investors.

Project impacts: A slower than projected pace of commercialization would delay revenue generation and could affect the issuer's ability to pay, in a project that now contemplates 245 units in three phases instead of 104 units in a single phase.

Mitigation Measures implemented by the Issuer: Compared to the original version, the updated version of the DIR reports a commercialization progress of 85% for Bonavista Norte I, which shows a favorable execution of this first phase.

The institutional presentation "Bonavista" dated July 9, 2026 and the internal report "Summary of Units - Bonavista" confirm and break down this figure:

- Bonavista Norte I registers 31 units sold, 57 reserved and 16 not reserved (88 out of 104, ≈85% sold or reserved);
- Bonavista Norte II registers 0 sold, 4 reserved and 69 unreserved (95% available), consistent with Velocity's letter of August 7, 2026, which confirms "4 houses already reserved" for this stage.
- Bonavista Norte III is still at a very early stage for its commercialization, however, the current financial model contains an expectation of the expected monthly revenues with this stage, around an average price of $272,350 per unit.

The combined adjusted absorption of Norte I and II is estimated at 6 units per month, with an estimated joint turnover of US$47.5 million, broken down by US$27.5M related to Bonavista Norte I + US$20M related to Bonavista Norte II.

Supporting documentation and its links:

- Updated Relevant Information Document
- Current financial model
- Institutional presentation "Bonavista" (Velocity Investment, 09/07/2026)
- Velocity Investment Letter of 7/08/2026 on Material Changes and Feasibility

7. Compliance with project development times

Probability	Impact	Severity	Mitigation	Rating
2	3	6	Yes	Low Risk (Minimal Monitoring)

Compliance with the planned development times directly conditions the generation of the necessary flows to meet the obligations to investors.

Project impacts: Delays in the execution of any of the three phases of the project could defer revenue generation and affect the issuer's ability to honor its obligations on schedule.

Mitigation Measures implemented by the Issuer: Compared to the original version, which reported a 40% progress of work for Bonavista Norte I, the updated version of the DIR reports an increase of 33%, that is, an advance of 73%, which shows a favorable progress in meeting the deadlines of the first phase.

The estimated schedule of the expansions related to Bonavista Norte II and Bonavista Norte III is also incorporated as new information, which broadens the horizon of total execution of the project.

Velocity Investment's letter of August 7, 2026 confirms that the sanitary and drinking water systems of Bonavista Norte I are in operation, with 28 families inhabiting the first two streets, that occupancy permits are in place for approximately 60% of the homes in this stage, and that the completion of the 104 houses is projected for the second quarter of 2027, ahead of the originally planned program.

The same letter states that "the development and marketing program is progressing at a higher rate than initially planned" for the project as a whole.

Supporting documentation and its links:

- Updated Relevant Information Document
- Updated Timeline (DIR Updated)
- Velocity Investment Letter of 7/08/2026 on Material Changes and Feasibility

8. Variations in budgets

Probability	Impact	Severity	Mitigation	Rating
1	4	4	Yes	Low Risk (Minimal Monitoring)

Variations between estimated budgets and actual construction and development costs are an inherent risk in real estate projects.

Project impacts: An unforeseen increase in construction costs could reduce the margin available to cover the project's financial obligations to investors in both tokens.

Mitigation Measures Implemented by the Issuer: According to the current financial model, the total projected cost of sale for the life of the issuance amounts to USD $52,863,137, compared to USD $21,542,079 in the original version before including the aforementioned expansions, while administrative and tokenization expenses amount to USD $614,717 (which includes the structuring, administration, placement and fees of the exchange) compared to USD $515,765 in the previous version. The increase is consistent with the segmentation of different series and with the extension of the projection horizon until 2031.

The Statement of Financial Position as of June 30, 2026 reports a cumulative construction cost of US$4,173,782.73 and a cumulative cost of sale consistent with that figure, with sales revenues of US$7,356,520.00 in the semester, within the magnitude range expected by the financial model for this early stage of the expanded project.

Supporting documentation and its links:

- Updated Relevant Information Document
- Financial model (sheet "EEFF")
- Statement of Financial Position as of 06/30/2026

9. Building permits

Probability	Impact	Severity	Mitigation	Rating
1	2	2	Yes	Low Risk (Minimal Monitoring)

Having the necessary construction and urbanization permits is essential for the correct execution of each phase of the project.

Impacts on the project: The lack of permits for any of the phases could paralyze the execution of the project and affect the generation of the flows committed to investors.

Mitigation Measures implemented by the Issuer: The updated DIR confirms that Bonavista Norte I has the permits corresponding to its current execution stage, with occupancy permits for approximately 60% of its homes according to Velocity's letter of August 7, 2026.

The same letter confirms that, for Bonavista Norte II, the construction permits issued by the Municipal Mayor's Office have been obtained, in addition to the line and qualification permits already reported, as well as mitigation measures and the reorganization of the construction camp. For Bonavista Norte III, the feasibility of land use and the corresponding authorization from CONCULTURA are confirmed, which reduces the regulatory risk prior to its development. Consequently, this risk is reclassified from "pending" to substantially mitigated for both expansions.

Supporting documentation and its links:

- Updated Relevant Information Document
- Velocity Investment Letter of 7/08/2026 on Material Changes and Feasibility

10. Risk due to lack of liquidity

Probability	Impact	Severity	Mitigation	Rating
2	4	8	Yes	Moderate Risk (Basic Mitigation Required)

The timely availability of liquidity is essential for the issuer to be able to meet its operational and financial obligations during the development of the project.

Project impacts: A possible liquidity insufficiency could compromise the timely payment of principal and interest to EBONVD investors.

Mitigation Measures implemented by the Issuer: The cash flow projected in the current financial model includes, in addition to the resources of tokenization, long-term bank financing as an additional source of liquidity. It should be noted that this last element was not present in the original version of the DIR, which in principle expands the sources of funding available for the expanded project.

It was confirmed, through the audited financial statements as of 12/31/2025 and the Statement of Financial Position as of 06/30/2026, that said financing corresponds to a line of credit with Banco Atlántida, S.A. for up to

US$15,000,000, intended for working capital, for a term of 24 months with a 23-month grace period and an adjustable nominal rate of 10% per annum.

The balance of this line was US$11,000,000 as of 12/31/2025 and US$7,687,794 as of 06/30/2026, now reclassified as non-current liabilities, while debt per Debt Token (EBONVD) amounted to US$1,500,000 on both dates.

The "Executive Report on Use of Funds" covering the period between April-June 2026 confirms that the funds raised by both sources, that is, US$2,565,000 in the quarter, were applied in their entirety to the execution of Phases I, II and III of the project, without diversion to other purposes, maintaining an available balance of US$24,302.28 at the end of June 2026.

Velocity Investment confirmed that the debt with Banco Atlántida is secured by a mortgage on specific properties of the Bonavista Norte I Project, so it reflects a preferential right limited to said encumbered properties, and not to the totality of the project's assets. The issuer clarified the following order of priority of payments:

1. Bank loan, with preference limited to the proceeds of the specifically taxed real estate;
2. Debt Token (EBONVD), a specific unsecured obligation, with payment priority over the EBONVP; y,
3. Income Token (EBONVP), subordinated to the fulfillment of the debt service of the two previous levels.

Velocity Investment quantified the mitigation of this risk. Of the 104 homes in Bonavista Norte I, 45 are already deeded, and the sale of 25 additional homes from the same inventory would be enough to pay off the current balance of the debt with Banco Atlántida in full. Once this debt is covered, the liens of the remaining 34 homes in that phase can be released, whose value, which is approximately US$8.7 million, is equivalent to about 2 times the balance of the outstanding obligations to the token holders, to which are added the Bonavista Norte II and III lands in the process of acquisition as additional support.

By virtue of this documentary clarification and quantified mitigation, the classification of this risk is reduced from high to moderate, as reflected in the table above.

Supporting documentation and its links:

- Updated Relevant Information Document
- Financial model
- Non-revolving credit facility agreement with Banco Atlántida, S.A., provided by the issuer
- Audited financial statements as of 12/31/2025 (Note 07)
- Statement of Financial Position as of 06/30/2026
- Executive Report on Use of Funds (April-June 2026)

V. Description of the risks associated with the technology used, as well as mitigation measures

11. External Platform Dependency

Probability	Impact	Severity	Mitigation	Rating
1	4	4	Yes	Low Risk (Minimal Monitoring)

The project depends on the availability and correct functioning of external platforms (PSAD, custodian, Algorand blockchain) for the deployment and operation of the tokens.

Project impacts: An interruption or failure in any of these platforms could temporarily affect the operation of the broadcast.

Mitigation Measures Implemented by the Issuer: The Bonavista Project and its expansions will use the Algorand blockchain, a scalable network, with continuous monitoring and threat detection to prevent unauthorized access, and custody of private keys through advanced security mechanisms provided by Koibanx. This section is expanded in the updated version of the DIR only to specify that these measures also apply to project expansions, without substantive changes in mitigation.

Supporting documentation and its links:

- Updated Relevant Information Document

Review of reasonableness of financial assumptions and projections relevant to the EBONVD token issuance

The issuer presents a financial model that evaluates the speed of obtaining resources to execute, market and sell the project's residential lots, generating income to cover operating costs and meet the obligations of the debt token.

Compared to the original version, whose financial assumptions were based on the sale of 104 units distributed in two phases broken down into 54 units in Phase 1 and 50 units in Phase 2, at an average price of $268,800.47 per unit, the updated version of the DIR and the current financial model expand the universe of units to be marketed to 245 units broken down into 104 units in Bonavista Norte I, 74 units in Norte II and 67 units in Norte III, and extend the projection horizon from the first 24 months to the full life of the issuance until 2031.

Verified against the current financial model, specifically in the "EEFF" sheet:

- **Total projected revenue:** USD $67,856,598 vs. USD $27,955,248.47 in the original version.
- **Projected cost of sale:** $52,863,137 vs. $21,542,079 in the original version.
- **Actual results as of June 30, 2026 (Half-year Income Statement):** sales revenues of US$7,356,520.00 and construction cost of US$4,173,782.73, with a profit for the year of US$3,104,677.24. These figures are consistent in order of magnitude with the early stage of execution of the expanded project.
- **Land Costs:** In the updated version of the project, details corresponding to the cost of the land of Bonavista Norte II and III have been incorporated into the updated financial model, which amount to $950,000 and $1,740,000 respectively with an average construction cost of $209,116.25 for Bonavista II, and $235,074.14 for Bonavista III

EBONVD, as a debt token, obliges the issuer to the monthly payment of interest and the repayment of the principal at the maturity of each tranche, as established in the updated DIR. Although the term of the debt is fixed, the success of the project depends on timely execution, generation of resources, and effective collection.

The cash flow of the original report began in November 2025 with a net balance of $1,930,577, resulting from $14,130,000 raised by the tokenization of debt and revenue, minus $12,199,422 in initial investments such as land and construction in process.

On the other hand, the cash flow of the current financial model shows an integration of the new series of the debt token as well as the liquidation of each of them, as well as the projection of the income token, reflecting a positive cash flow throughout the development of the project.

The balance sheet and cash flow projected in the current financial model incorporate, together with the resources from tokenization, the long-term bank financing referred to above. As detailed in risk No. 10, such financing corresponds to a mortgage credit line with Banco Atlántida, S.A. of up to US$15,000,000, confirmed through the audited financial statements as of 12/31/2025 and the Statement of Financial Position as of 06/30/2026. This incorporation expands the sources of funding for the expanded project.

12. Generation of flows for interest payments

Probability	Impact	Severity	Mitigation	Rating
2	4	8	Yes	Moderate Risk (Basic Mitigation Required)

In projects that compromise future revenues, it is essential to give a clear expectation of the profitability potential that can be generated from operating activities, as well as to contemplate the possibility of poor operational performance.

Project Impacts: EBONVD Debt Token investors are prioritized in principal and interest payments over EBONVP Revenue Token benefits; poor performance of the expanded project could result in pre-tax earnings not being sufficient to meet all responsibilities to investors.

Mitigation Measures implemented by the Issuer: When analyzing the current financial model, it is observed that the projections for the period 2026-2031 contemplate a considerably higher scale of revenues and costs, consistent with the incorporation of Bonavista Norte II and III and with additional bank financing as a liquidity buffer. Atlántida Securities' "Digital Asset Securities Report" confirms that, as of June 30, 2026, interest payments on the tranches placed in April and May 2026 have been made on time in the following months, with no delays reported to date. The "Executive Report on Use of Funds" also confirms that working capital disbursements have been fully applied to the execution of the project, without deviations.

The issuer has clarified the order of priority of payments and confirmed that, under the DIR, the EBONVP can only distribute pre-tax earnings once the debt service of the bank loan, EBONVD and any other priority obligations of the revised period has been covered.

As additional operational support, the issuer incorporated a financial covenant to condition the distribution of profits to EBONVP holders, which establishes that the ratio "Profits to Distribute / Debt Service" must be equal to or greater than 3.5x for the distribution to proceed, which is also limited to 50% of the Profits to Be Distributed, with accumulation of the undistributed balance to the following period in case of default, subject to annual review.

Based on the updated financial model, Velocity plans to distribute earnings to EBONVP holders as of July 2027 for approximately US$1.5 million, maintaining positive cash availability over the projected horizon. By virtue of this clarification and the covenant mechanism described, the rating of this risk is reduced from high to moderate, as reflected in the table above.

Supporting documentation and its links:

- Updated Relevant Information Document
- Financial model
- Non-revolving credit facility agreement with Banco Atlántida, S.A., provided by the issuer
- Financial Statements Audited as of 12/31/2025
- Statement of Financial Position as of 06/30/2026
- Digital Asset Securities Report — Atlántida Securities
- Executive Report on Use of Funds (April-June 2026)



EBONVP TOKEN EVALUATION

VI. Description of the risks associated with the issuer of digital assets

13. Dilution of shareholding

Probability	Impact	Severity	Mitigation	Rating
1	5	5	Yes	Low Risk (Minimal Monitoring)

In stream or revenue tokenizations, the underlying assets are future benefits for generating revenue or profits. Certainty in investor collateral provides greater control and clarity when making an informed decision.

Impacts on the project: According to the Regulation on the Registration of Issuers and Public and Private Issues (Annex D), in the case of the income token, the guarantee for investors is constituted by the shares of the issuing entity, so it is essential that shareholders maintain their participation without risk of dilution.

Mitigation Measures implemented by the Issuer: The issuer maintains, according to certification of points of the minutes of the General Shareholders' Meeting, a Code of Ethics, a protocol for the prevention and management of conflicts of interest, and the appointment of an external auditor and a compliance unit.

Supporting documentation and its links:

- Updated Relevant Information Document and certification of items in the minutes of the General Shareholders' Meeting
- Code of Ethics

VII. Description of the risks associated with offering digital assets on a digital asset trading venue

The risks applicable to this section have been identified in section II of this document related to the risks described for the EBONVD token, and do not present additional changes for EBONVP.

VIII. Description of the risks associated with digital assets

14. Half-yearly revenue distribution

Probability	Impact	Severity	Mitigation	Rating
3	3	9	Yes	Moderate Risk (Basic Mitigation Required)

For projects that contemplate the distribution of pre-tax profits, it is essential to provide clear details about the potential benefits of the digital asset, so that the potential market can make informed decisions.

Impacts on the project: In the scenario in which profits before taxes are not generated during a given period, a warning signal would be activated for investors, with eventual claims and reputational repercussions for the issuer.

Mitigation Measures Implemented by the Issuer: Under the updated DIR, return estimates for EBONVP depend on the performance of the operations of the expanded project, now comprised of three phases.

The current financial model offers a general overview of the pre-tax profits generated throughout the issuance until 2030. A favorable scenario is observed in most years, with monthly averages ranging between $22,723 and $379,884. Although this outlook corresponds only to a projection based on sales estimates of all stages of the project, it poses a fairly positive scenario contemplating the integration of the new stages of the project such as Bonavista Norte II and III.

The issuer clarified that the distribution of profits to EBONVP holders is not managed by individual phase, but on a consolidated basis at the level of Velocity Investment, S.A. de C.V., subject to the financial covenant described in risk No. 12 ("Profits to Be Distributed / Debt Service" ratio), which in practice cushions the effect that the different phases of the project have unequal degrees of maturity.

Based on the foregoing, this Certifier considers that this mechanism, being an objective, quantitative and disclosed rule, rather than a discretionary decision of the issuer, reduces the probability component of the risk, given that Bonavista Norte I provides a more stable profit base that anchors the consolidated calculation, even when Bonavista Norte II and III are in less mature stages.

The impact component remains, as a period without distribution, even though it is an expected and regulated consequence of the covenant, continues to represent a relevant warning signal for EBONVP investors.

Consequently, this risk is reclassified from "Probability 4 / Impact 3 / Severity 12 (High)" to "Probability 3 / Impact 3 / Severity 9 (Moderate)".

Supporting documentation and its links:

- Updated Relevant Information Document
- Additional information requested from the issuer

IX. Description of the risks associated with the execution of the project

15. Variation in real estate market prices

Probability	Impact	Severity	Mitigation	Rating
3	3	9	Yes	Moderate Risk (Basic Mitigation Required)

Variations in real estate market prices can affect both the pace of marketing and the profitability margin of residential lots.

Project Impacts: A drop in market prices would affect projected revenues for all three phases of the project, and consequently pre-tax earnings distributable to EBONVP investors.

Mitigation Measures Implemented by the Issuer: The issuer maintains its marketing strategy differentiated by type of housing and stage of development. The level of commercialization reported for Bonavista Norte I (85%) suggests a favorable market acceptance to date of the updated DIR.

Supporting documentation and its links:

- Updated Relevant Information Document
- Financial model

X. Description of the risks associated with the technology used, as well as the mitigation measures

16. Integrating ERC-734 and ERC-735 Standards into Algorand

Probability	Impact	Severity	Mitigation	Rating
3	4	12	Yes	High risk (Requires action plans)

Since Algorand Smart Contracts (ASC-1) do not have a built-in mechanism for KYC/AML verifications, they need to be integrated with an external API that meets rigorous auditing and security standards.

Project impacts: The absence of proper integration could compromise regulatory compliance without affecting the efficiency of Algorand's smart contracts.

Mitigation Measures Implemented by the Issuer: The updated DIR confirms that Koibanx's platform is employed, which implements a decentralized digital identity (DID) system compliant with ERC-734 and ERC-735 standards, enabling KYC/AML verification and address monitoring using Chainalysis.

Supporting documentation and its links:

- Updated Relevant Information Document

Review of reasonableness of the assumptions and financial projections relevant to the EBONVP token issuance

The general considerations on the financial model, set out in the equivalent section for EBONVD, apply equally to the issuance of the EBONVP revenue token, given that both instruments are backed by the same project flows, taking into account the EBONVD payment priority over EBONVP.

Compared to the original version, the expansion of the project to 245 units in three phases increases the scale of pre-tax income and profits potentially distributable to EBONVP investors, but also extends the horizon over which such earnings could exhibit variability by phase, given that Norte II and III begin construction in 2026 and 2028, respectively.

17. Smart Contract Development in Algorand

Probability	Impact	Severity	Mitigation	Rating
1	4	4	Yes	Low Risk (Minimal Monitoring)

The development of the smart contract that represents the issuance must ensure its correct configuration of amount, number of tokens and functionality.

Project impacts: An error in the configuration of the smart contract could affect the correct representation of the amount issued or the payment of economic rights to investors.

Mitigation Measures Implemented by the Issuer: According to the updated DIR, the issuance of EBONVP corresponds to a total of $4,300,000 USD, with an associated smart contract identifier and blockchain explorer address Algorand.

Supporting documentation and its links:

- Updated Relevant Information Document

18. Stress on priority flows over debt repayment

Probability	Impact	Severity	Mitigation	Rating
2	5	10	Yes	Moderate Risk (Basic Mitigation Required)

Since EBONVD has payment priority over EBONVP, it is relevant to evaluate the effect of eventual stress on project flows on the availability of utilities for income token investors.

Project Impacts: Lower-than-projected operating performance, compounded by the increased scale and complexity of the three-phase project, could reduce or eliminate EBONVP's pre-tax earnings after servicing EBONVD obligations and, now, additional bank financing.

Mitigation Measures implemented by the Issuer: The current financial model projects sufficient flows to meet both obligations during most of the projection horizon between 2026 and 2031 The Income Statement as of 06/30/2026 shows a profit for the year of US$3,104,677.24 in the semester, a positive figure that suggests profit generation from the early stages of the expanded project.

The issuer has clarified the chain of priority of payments and the internal operating criteria applied to determine the appropriateness of the distribution of profits to EBONVP holders. With this documentary clarification and the covenant mechanism described, the rating of this risk is reduced from high to moderate, as reflected in the table above.

Supporting documentation and its links:

- Updated Relevant Information Document
- Current financial model

- Non-revolving credit facility agreement with Banco Atlántida, S.A., provided by the issuer
- Financial Statements Audited as of 12/31/2025
- Statement of Financial Position as of 06/30/2026

19. Distribution of total pre-tax profits

Probability	Impact	Severity	Mitigation	Rating
5	2	10	Yes	Moderate Risk (Basic Mitigation Required)

Committing a relevant part of the issuer's net profits to third-party investors, instead of retaining them for reinvestment, is a business model that differs from the conventional paradigm of companies.

Impacts on the project: Compromising the project's profits implies that the profits obtained from its development are not accumulated for reinvestment, and that shareholders do not receive direct profit while the obligations to the investors of the token are in force.

Mitigation Measures Implemented by the Issuer: The Bonavista Project, now in its expanded version, contemplates the commercialization of 245 lots in total, compared to 104 units described in the original version of the DIR, through its three phases. The business model establishes that the issuer will obtain its benefits at the conclusion of the tokenization process of each phase, having a lotified, urbanized and commercialized land, which retains residual value. The expansion of the project increases the scale of this residual benefit expected by the issuer in the medium term.

The financial covenant clarified by the issuer for the distribution of EBONVP profits constitutes an additional and quantified limit that reduces the impact of committing profits to investors, by ensuring that the issuer retains at least half of the profits to be distributed in each period in which the distribution proceeds, preserving reinvestment capacity and operational liquidity.

Supporting documentation and its links:

- Updated Relevant Information Document
- Financial model
- Communications and additional information made available by the issuer.

Reasoned technical opinion describing the project and the risks associated with the public offering; including its conclusion on the certification or not of the same

Reasoned technical opinion

During the process of updating this report, ARMOR ANALYTICS reviewed the supporting documentation provided regarding the updated version of the Relevant Information Document, which reflects the relevant facts and events that have occurred since the issuance of the original report on February 27, 2026, generating data that supports the expanded development of the Bonavista Project.

Based on the updated Relevant Information Document, its annexes and the current financial model, the reasonableness of the risks associated with the tokenization of this project through the issuance of the EBONVD and EBONVP tokens was re-evaluated, in the four areas included in the analysis (legal, financial, operational and technological).

The main finding of this update is that the risk description chapter of the DIR itself, specifically in the sections applicable to the execution of the project and to the technology, remains substantially identical between both versions. It is important to mention that the relevant changes are concentrated in the scope of the project that was modified from one to three phases, the projected financial figures, the structure of tranches of the debt token, and the incorporation of audited financial statements and additional bank financing.

Compared to the original version of this report:

- **Legal:** the evaluation of three main risks is maintained. The incorporation of audited financial statements was confirmed and verified directly through the audit report of Lcda. Delmy Noemy Amaya Hernández, dated March 16, 2026, which strengthens the documentary support of the issuance. The registered testimony of the exchange agreement of December 30, 2025 was added as an annex to the DIR.
- **Operational:** three main risks remain, now with a lower general severity after the resolution of the financial caveats (see below). The progress of work and commercialization reported for Bonavista Norte I of 73% and 85%, respectively, is favorable. In addition, through communications and exchange of information with the issuer, the construction permits of Bonavista Norte II and the feasibility of land use and authorization of CONCULTURA for Bonavista Norte III were confirmed.
- **Financial:** the seven risks identified are maintained, but with a relevant reduction in their rating after the issuer's response. The updated financial model projects a significant increase in revenues calculated at USD $67,856,598 and costs at USD $52,863,137 compared to the original version, consistent with the expansion of the project. It was documented that the additional bank financing corresponds to a mortgage credit line of Banco Atlántida, S.A. for up to US$15,000,000, with limited guarantee to the properties of Bonavista Norte I. Velocity Investment expressly clarified the order of priority of payments and quantified the mitigation of this risk (homes already deeded, coverage of the remaining inventory, and a new financial covenant for the distribution of profits). By virtue of this documentary clarification, risks No. 1, 10, 12, 14 and 18 were reduced from high to moderate.

- **Technological:** six risks associated with the technology used are identified, with no substantive changes compared to the original report. The token identifiers and smart contract addresses have been updated through the reconciled detail of the 31 EBONVD tranches provided by Atlántida Securities (see section "Debt Token - EBONVD"). Direct validation was carried out by this Certifier.



Conclusion

After having reviewed and evaluated each of the risks associated with the issuance, operation, finances and technology in accordance with the updated version of the Relevant Information Document and the additional supporting documentation made available by both the issuer, Atlántida Securities and the Digital Asset Service Provider, it is concluded that the risks identified continue to be mitigated by 95% (18 out of 19). This assessment yields an overall risk rating of 7, at the moderate risk level, which confirms the viability of the extended issuance.

The Bonavista Project, now structured in three phases comprising Bonavista Norte I, II and III, remains strategically located in an area of high capital gain. The progress of the commercialization of Bonavista Norte I (85%) and construction (73%) reflects the success of the commercial objectives of this first phase and supports the viability of the expansion phases, whose development is in earlier stages. The obtaining of permits and feasibility for Bonavista Norte II and III was confirmed by the issuer through an exchange of information and communication with this Certifier, with the corresponding documentation made available to this Certifier.

The existence and unqualified opinion of the external audit report as of 12/31/2025 was confirmed. Likewise, the 31 tranches of EBONVD were reconciled and verified with their smart contract identifiers, and the permits and feasibility of the Norte II and III expansions were confirmed through assertions by the issuer. The finding that the issuer's bank financing is secured by a mortgage in favor of Banco Atlántida, S.A., while EBONVD and EBONVP are unsecured obligations, was clarified by Velocity Investment: the mortgage guarantee is limited to the properties of Bonavista Norte I, and the issuer expressly established the order of priority of payments, along with a financial covenant for the distribution of EBONVP profits.

It is always recommended to pay special attention to the management of off-chain information and the coordination between the administrative, accounting and financial teams of the issuer to document each stage of execution of the three phases of the project, in order to provide total transparency to investors of both tokens and to report progress in a timely manner to the National Digital Assets Commission (CNAD).

For this reason, ARMOR ANALYTICS maintains its FAVORABLE opinion regarding the public issuance of the EBONVD and EBONVP digital assets, in their extended version.

Finally, the Summary Table is attached, which contains the identified risks, their updated ratings and the general probability and impact statistics for the calculation of the project's general risk level.



Vivian Marie Ahues Siman
Legal Representative

Summary Table

Number	Risk	Probability	Impact	Severity	Mitigation	Rating
1	Backs for issuance	2	4	8	Yes	Moderate Risk (Basic Mitigation Required)
2	Off-chain transaction traceability	2	4	8	Yes	Moderate Risk (Basic Mitigation Required)
3	Reputational risk	2	2	4	Yes	Low Risk (Minimal Monitoring)
4	PSAD Platform Security	1	5	5	Yes	Low Risk (Minimal Monitoring)
5	Audits for the issuance platform	1	5	5	No	Low Risk (Minimal Monitoring)
6	Compliance with the marketing plan	2	5	10	Yes	Moderate Risk (Basic Mitigation Required)
7	Compliance with project development times	2	3	6	Yes	Low Risk (Minimal Monitoring)
8	Variations in budgets	1	4	4	Yes	Low Risk (Minimal Monitoring)
9	Building permits	1	2	2	Yes	Low Risk (Minimal Monitoring)
10	Risk due to lack of liquidity	2	4	8	Yes	Moderate Risk (Basic Mitigation Required)
11	External Platform Dependency	1	4	4	Yes	Low Risk (Minimal Monitoring)
12	Generation of flows for interest payments	2	4	8	Yes	Moderate Risk (Basic Mitigation Required)
13	Dilution of shareholdings	1	5	5	Yes	Low Risk (Minimal Monitoring)
14	Half-yearly income distribution	3	3	9	Yes	Moderate Risk (Basic Mitigation Required)
15	Variation in real estate market prices	3	3	9	Yes	Moderate Risk (Basic Mitigation Required)
16	Integration of ERC-734 and ERC-735 standards into Algorand	3	4	12	Yes	High risk (Requires action plans)
17	Smart Contract Development in Algorand	1	4	4	Yes	Low Risk (Minimal Monitoring)
18	Stress on Priority Flows over Debt Payment	2	5	10	Yes	Moderate Risk (Basic Mitigation Required)
19	Distribution of total net profits	5	2	10	Yes	Moderate Risk (Basic Mitigation Required)
Overall Rating		**2**	**4**	**7**	**95%**	**Moderate Risk (Basic Mitigation Required)**

ANNEX II
FINANCIAL STATEMENTS

VELOCITY INVESTMENT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO 2026

(CIFRAS EXPRESADAS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		13,536,802.83
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	70,590.76	
DEUDORES COMERCIALES	272,534.54	
IVA CRÉDITO FISCAL	362.40	
PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	84.96	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y DEUDORES DIVERSOS	50,616.97	
PAGOS ADELANTADOS	3,075.00	
INVENTARIOS	13,139,538.20	
ACTIVO NO CORRIENTE		1,580,746.47
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	5,764.34	
PROPIEDAD DE INVERSIÓN	1,574,982.13	
TOTAL ACTIVO		**15,117,549.30**
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		1,323,077.66
DEUDAS COMERCIALES A CORTO PLAZO	31,044.19	
OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO	14,413.92	
IMPUESTOS POR PAGAR	7,866.37	
DEPOSITOS CONDICIONALES	1,269,753.18	
PASIVO NO CORRIENTE		9,187,794.00
DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO	9,187,794.00	
TOTAL PASIVO		**10,510,871.66**
PATRIMONIO		4,606,677.64
CAPITAL SOCIAL	1,502,000.00	
RESERVAS	0.04	
RESULTADOS ACUMULADOS	0.36	
RESULTADO DEL EJERCICIO	3,104,677.24	
TOTAL PATRIMONIO		**4,606,677.64**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		**15,117,549.30**
RESULTADOS DEUDORES		4,252,692.48
COSTO DE CONSTRUCCIÓN	4,173,782.73	
GASTOS DE ADMINISTRACION	78,909.75	
RESULTADOS ACREEDORES		7,357,369.72
INGRESOS POR VENTAS	7,356,520.00	
INGRESOS FINANCIEROS	849.72	
UTILIDAD OPERATIVA		**3,104,677.24**

HECTOR ENRIQUE CAMPOS NAVARRO
REPRESENTANTE LEGAL

VELOCITY INVESTMENT S.A de C.V.

DAVID ABILIO CORDERO ESPINOZA
CONTADOR GENERAL- CVPCP No 5024

CONTADOR
DAVID ABILIO CORDERO ESPINOZA
INSCRIPCIÓN No. 5024
CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

VELOCITY INVESTMENT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 ENERO AL 30 DE JUNIO 2026
(CIFRAS EXPRESADAS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIA	**7,356,520.00**
VENTAS DE BIENES INMUEBLES	7,356,520.00
VENTA DE TERRENO BVN	
COSTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	**4,173,782.73**
COSTOS DE CONSTRUCCION	4,173,782.73
COSTO DE ADQUISICION DE TERRENO BVN	
UTILIDAD BRUTA	**3,182,737.27**
GASTO DE OPERACIÓN	**78,909.75**
GASTO ADMINISTRATIVO	78,909.75
GASTO DE VENTA	-
UTILIDAD OPERATIVA	**3,103,827.52**
INGRESOS FINANCIEROS	849.72
GANANCIA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	-
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	-
OTROS GASTOS	-
GASTO FINANCIERO	-
UTILIDAD ANTES DE RESERVA LEGAL E ISR	**3,104,677.24**
RESERVA LEGAL	-
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	**3,104,677.24**
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (30%)	-
IMPUESTO SOBRE GANACIA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	-
UTILIDAD DEL EJERCICIO	**3,104,677.24**

HECTOR ENRIQUE CAMPOS NAVARRO
REPRESENTANTE LEGAL

VELOCITY INVESTMENT S.A de C.V.

DAVID ABILIO CORDERO ESPINOZA
CONTADOR GENERAL- CVPCP No 5024

CONTADOR
DAVID ABILIO CORDERO ESPINOZA
INSCRIPCIÓN No. 5024
CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V.

Informe Financiero

Auditoría Externa
por el periodo comprendido
al 31 de diciembre de 2025.

VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V.

Índice del contenido

	Págs.
Dictamen del Auditor Independiente	1-3
Estado de Situación Financiera	4
Estado de Resultados	5
Estado de Cambios en el Patrimonio	6
Estado de Flujos de Efectivo	7
Notas Explicativas a los Estados Financieros	8-16

Informe del Auditor Independiente

A los accionistas de
VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V.
Presente

Opinión

He auditado los estados financieros de **VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V.,** los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al período terminado en dicha fecha, así como las Notas a los Estados Financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V.** al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más ampliamente en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros de mi informe. Soy independiente de VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V., de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en El Salvador, y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar las bases de mi opinión.

Negocio en Marcha

Los estados financieros de VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V. han sido preparados utilizando las bases contables de negocio en marcha. El uso de estas bases contables es apropiado a menos que la administración tenga la intención de liquidar la compañía o detener las operaciones, o no tenga otra alternativa realista más que hacerlo. Como parte de mi auditoría de los estados financieros, he concluido que el uso de las bases contables de negocio en marcha por parte de la administración, en la preparación de los estados financieros de la compañía, es apropiado.

La administración no ha identificado una incertidumbre material que pueda dar lugar a una duda significativa sobre la capacidad de VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V. de continuar como un negocio en marcha, y por consiguiente este hecho no se revela en los estados financieros de la empresa. Con base en mi auditoría de los estados financieros, tampoco he identificado dicha incertidumbre material. Sin embargo, ni la administración ni el auditor pueden garantizar la capacidad de la empresa para continuar como negocio en marcha.



Otra Información
La administración es responsable de la otra información incluida en el informe financiero. En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe alguna incongruencia material entre dicha información y los estados financieros o el conocimiento obtenido durante la auditoría. Como resultado de los trabajos realizados, no tengo nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la administración de la entidad sobre los estados financieros.
La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), así como del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error. La administración de VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V., es la responsable de supervisar el proceso de información financiera de la compañía.

Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros
El objetivo de la auditoria es obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una desviación material cuando ésta exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

1. Identifiqué y evalué los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y aplique procedimientos de auditoría que respondieran a dichos riesgos, y obtuve evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar las bases para mi opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

2. Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

3. Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

4. Evalué la presentación, estructura y contenido generales de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

AUDITOR-DELMY NOEMY AMAYA HERNANDEZ
INSCRIPCIÓN No. 6626 CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

5. He obtenido evidencia de auditoría suficiente y apropiada sobre la información financiera de la entidad para sustentar mi opinión. Soy responsable de la dirección, supervisión y ejecución del trabajo de auditoria, y mantengo la responsabilidad exclusiva sobre la opinión emitida en el presente informe.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V., lo referente a, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué durante la realización de la auditoría.

Asimismo, proporcioné a los responsables del gobierno de la entidad VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V., una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de comunicarles todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a mi independencia y, en su caso, las salvaguardas correspondientes.

Informe Sobre Otros Requerimientos Legales o Regulatorios

No tengo otros asuntos que informar en relación con requerimientos legales o regulatorios adicionales aplicables a la Sociedad en la República de El Salvador.

AUDITOR-DELMY NOEMY AMAYA HERNANDEZ
INSCRIPCIÓN
No. 6626
CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Lcda. Delmy Noemy Amaya Hernández
Registro CVPCPA No. 6626
16 de marzo de 2026.
San Salvador, El Salvador

AUDITOR-DELMY NOEMY AMAYA HERNANDEZ
INSCRIPCIÓN
No. 6626
CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

"VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V. "
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

		2025
ACTIVO CORRIENTE		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	NOTA 03	$ 658,211.70
OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y DEUDORES DIVERSOS	NOTA 04	219.00
CUENTAS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS	NOTA 05	$ 576,982.13
INVENTARIOS	NOTA 06	$ 12,315,698.94
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**$ 13,551,111.77**
TOTAL ACTIVO		**$ 13,551,111.77**
PASIVO CORRIENTE		
DEUDAS FINANCIERAS A CORTO PLAZO	NOTA 07	$ 11,000,000.00
DEUDAS COMERCIALES A CORTO PLAZO	NOTA 08	$ 851.00
IMPUESTOS POR PAGAR	NOTA 09	$ 0.07
CUENTAS POR PAGAR A PARTES RELACIONADAS	NOTA 10	$ 55,245.30
DEPOSITOS CONDICIONALES	NOTA 11	$ 993,015.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**$ 12,049,111.37**
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL	NOTA 12	$ 1,502,000.00
RESERVA LEGA	NOTA 13	$ 0.04
RESULTADOS POR APLICAR	NOTA 14	$ 0.36
TOTAL PATRIMONIO		**$ 1,502,000.40**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		**$ 13,551,111.77**

HÉCTOR ENRIQUE CAMPOS NAVARRO
REPRESENTANTE LEGAL

VELOCITY INVESTMENT S.A de C.V.

DAVID ABILIO CORDERO ESPINOZA
CONTADOR GENERAL No 5024

CONTADOR
DAVID ABILIO CORDERO ESPINOZA
INSCRIPCIÓN No. 5024
CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

LCDA. DELMY NOEMY AMAYA HERNÁNDEZ

AUDITORA EXTERNA No 6626

AUDITOR-DELMY NOEMY AMAYA HERNANDEZ INSCRIPCIÓN No. 6626 CVPCPA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

AUDITOR-DELMY NOEMY AMAYA HERNANDEZ INSCRIPCIÓN No. 6626 CVPCPA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

"VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V. "
ESTADO DE RESULTADOS DEL 02 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

		2025
INGRESOS		**$ -**
VENTA DE RESIDENCIAL BONAVISTA NORTE I	NOTA 15	$ -
MENOS		**$ -**
COSTOS DE CONSTRUCCION BONAVISTA NORTE I		$ -
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		**$ -**
GASTOS DE OPERACIÓN		$ -
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		$ -
GASTOS DE VENTA		$ -
RESULTADOS DE LA OPERACIÒN		**$ -**
MENOS		
GASTOS DE NO OPERACIÓN		
OTROS INGRESO	NOTA 15	$ 0.52
OTROS GASTOS		$ -
UTILIAD ANTES DE RESERVA E IMPUESTO		$ 0.52
MENOS		
RESERVA LEGAL		$ 0.04
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		$ 0.48
IMPUESTO SORE LA RENTA		$ 0.12
IMP. SOBRE LA RENTA SOBRE LA GANANCIA DE ACTIVO FIJO		$ -
UTILIDAD DEL EJERCICIO		**$ 0.36**

HÉCTOR ENRIQUE CAMPOS NAVARRO
REPRESENTANTE LEGAL

VELOCITY INVESTMENT S.A de C.V.

DAVID ABILIO CORDERO ESPINOZA
CONTADOR GENERAL No 5024

CONTADOR
DAVID ABILIO CORDERO ESPINOZA
INSCRIPCIÓN No. 5024
CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

LCDA. DELMY NOEMY AMAYA HERNÁNDEZ
AUDITORA EXTERNA No 6626

AUDITOR-DELMY NOEMY AMAYA HERNÁNDEZ
INSCRIPCIÓN No. 6626 CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

AUDITOR-DELMY NOEMY AMAYA HERNÁNDEZ
INSCRIPCIÓN No. 6626 CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

"VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V. "

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

CONCEPTOS	NOTA	Numero De Acciones	Capital Social	Reserva Legal	Perdidas Acumuladas	Utilidades Acumuladas	Resultados del Ejercio	Patrimonio De Los Accionistas
SALDOS AL 02 DE MAYO DE 2025	**12**	100	$ 2,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,000.00
RESULTADO DE PRESENTE EJERCIO	**14**		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 0.36	$ 0.36
RESERVA LEGAL	**13**		$ -	$ 0.04	$ -	$ -	$ -	$ 0.04
CAPITAL SOCIAL VARIABLE	**12**	1500	$ 1,500,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,500,000.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		**$ 1,600.00**	**$ 1,502,000.00**	**$ 0.04**	**$ -**	**$ -**	**$ 0.36**	**$ 1,502,000.40**

HÉCTOR ENRIQUE CAMPOS NAVARRO
REPRESENTANTE LEGAL

VELOCITY INVESTMENT S.A de C.V.

DAVID ABILIO CORDERO ESPINOZA
CONTADOR GENERAL No 5024

CONTADOR
DAVID ABILIO CORDERO ESPINOZA
INSCRIPCIÓN No. 5024
CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

AUDITOR-DELMY NOEMY AMAYA HERNANDEZ
INSCRIPCIÓN No. 6626 CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

LCDA. DELMY NOEMY AMAYA HERNÁNDEZ
AUDITORA EXTERNA No 6626

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

AUDITOR-DELMY NOEMY AMAYA HERNANDEZ
INSCRIPCIÓN No. 6626 CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

"VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V. "
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
METODO INDIRECTO

		2025
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	$	0.36
RESERVA DE CAPITAL	$	0.04
UTILIDAD ORIDNARIA ANTES DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO	**$**	**0.40**
OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y DEUDORES DIVERSOS	$	1,681.00
CUENTAS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS	-$	576,982.13
INVENTARIOS	-$	12,315,698.94
DEUDAS FINANCIERAS A CORTO PLAZO	$	11,000,000.00
DEUDAS COMERCIALES A CORTO PLAZO	$	851.00
IMPUESTOS POR PAGAR	$	0.07
CUENTAS POR PAGAR A PARTES RELACIONADAS	$	55,245.30
DEPOSITOS CONDICIONALES	$	993,015.00
EFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**-$**	**841,888.70**
ACTIVIDADES DE INVERSION		
EFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	**$**	**-**
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
CAPITAL SOCIAL	$	1,500,000.00
EFETIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	**$**	**1,500,000.00**
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL EFECTIVO	$	658,111.70
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	$	100.00
SALDO DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	**$**	**658,211.70**

HÉCTOR ENRIQUE CAMPOS NAVARRO
REPRESENTANTE LEGAL

DAVID ABILIO CORDERO ESPINOZA
CONTADOR GENERAL No 5024

VELOCITY INVESTMENT S.A de C.V.

CONTADOR
DAVID ABILIO CORDERO ESPINOZA
INSCRIPCIÓN No. 5024
CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

AUDITOR-DELMY NOEMY AMAYA HERNÁNDEZ
INSCRIPCIÓN No. 6626
CVPCPA

LCDA. DELMY NOEMY AMAYA HERNÁNDEZ
AUDITORA EXTERNA No 6626

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

AUDITOR-DELMY NOEMY AMAYA HERNÁNDEZ
INSCRIPCIÓN No. 6626 CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

NOTA No. 01
Antecedentes

VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V. es una sociedad anónima de capital variable, constituida bajo las leyes de la República de El Salvador, mediante escritura pública otorgada en la ciudad de San Salvador el día dos de mayo de dos mil veinticinco, ante los oficios notariales de la licenciada Violeta del Carmen Hernández Barillas, e inscrita en el Registro de Comercio al número 852 del Libro 4920 del Registro de Sociedades, con fecha de inscripción dieciséis de junio de dos mil veinticinco. El capital social inicial de la Sociedad es de dos mil dólares de los Estados Unidos de América ($2,000.00), representado y dividido en cien acciones comunes y nominativas, con un valor nominal de veinte dólares de los Estados Unidos de América ($20.00) cada una. Con fecha 29 de diciembre de 2025, según consta en el Acta número 4 de Junta General Ordinaria de Accionistas, se acordó, con el voto favorable del 100% de las acciones representadas, aumentar el capital social variable en un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América ($1,500,000.00), representado en 1,500 acciones de un valor nominal de mil dólares de los Estados Unidos de América ($1,000.00) cada una.

El domicilio de la Sociedad es el distrito de San Salvador, departamento de San Salvador, y su actividad económica principal es la de actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados, n.c.p.

La Sociedad está sujeta a las disposiciones establecidas en el Código de Comercio, el Código Tributario y su Reglamento de Aplicación, la Ley y el Reglamento del Impuesto sobre la Renta, la Ley y el Reglamento del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, la Ley de Emisión de Activos Digitales y demás leyes que regulan este tipo de sociedades. Por lo tanto, se encuentra sujeta al control y vigilancia del Estado por parte de la Dirección General de Impuestos Internos, de la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD) y de la auditoría externa de carácter independiente.

NOTA No. 02

Resumen de las principales Políticas Contables
Base de presentación y elaboración de estados financieros

Los Estados Financieros se preparan con base a lo requerido por la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), por lo que las cifras reveladas en los mismos deben de cumplir con los requerimientos de

AUDITOR-DELMY NOEMY AMAYA HERNANDEZ
INSCRIPCIÓN
No. 6626
CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

medición, reconocimiento y revelación de la información financiera, establecida en la normativa internacional mencionada.

Unidad Monetaria

Los estados financieros están expresados en dólares de los Estados Unidos de América. La Ley de Integración Monetaria que entró en vigencia a partir del 01 de enero de 2001; permite a la entidad mantener sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de América.

Inventarios

CONSTRUCCIÓN EN PROCESO.
El inventario de construcción en proceso está valuado al costo erogado en la adquisición del terreno más los costos directos e indirecto incurridos en la construcción de edificaciones tales como: materiales, mano de obra y los costos indirectos de construcción y urbanización que comprenden, costos de planeación e ingeniería gastos de supervisión, impuestos y gastos originados por prestamos obtenidos específicamente para este fin, que se devenguen durante el período efectivo de la construcción; los costos indirectos y gastos generales de construcción atribuibles a cada proyecto están aplicados al costo de construcción sobre bases adecuadas.

CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS EN PROCESO.
El inventario de construcción en proceso, representado por los contratos en curso, está valuado al costo de adquisición de los materiales de construcción, mano de obra y los costos indirectos de construcción incurridos, atribuibles a cada uno de los proyectos en desarrollo; los gastos generales y de campo atribuibles a los proyectos, están aplicados al costo de construcción sobre bases adecuadas.

Reconocimiento de Propiedad, Planta y Equipo

El reconocimiento inicial de propiedad, planta y equipo incluye:

a) El precio de la compra y cualquier importe por impuestos pagados que no sean recuperables.
b) Todos los costos necesarios para conseguir que el activo esté listo para utilizarse
El método utilizado para depreciar los activos de propiedad, planta y equipo es el de línea recta, de acuerdo con la Ley de Impuesto sobre la Renta.

Deudas con Proveedores y Acreedores.

Los proveedores y acreedores son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los importes de acreedores comerciales se contabilizan al tipo de

AUDITOR-DELMY NOEMY AMAYA HERNANDEZ
INSCRIPCIÓN
No. 6626
CVPCPA
REPUBLICA DE EL SALVADOR

moneda en curso que es dólares de los Estados Unidos de América y los denominados en moneda extranjera se convierten a la unidad monetaria, usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas si existieran por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos.

Provisiones

Una provisión se reconocerá cuando:
Exista una obligación presente, surgida de hechos pasados, cuya liquidación requiera que la empresa se desprenda de recursos económicos futuros, y cuyo importe o vencimiento sean inciertos.

Reserva legal

La reserva legal es creada anualmente, separando el 7% de las utilidades obtenidas en los ejercicios económicos, hasta alcanzar el 20% del saldo del capital social de la compañía. Lo anterior se realiza para cumplir con las disposiciones establecidas en el Código de Comercio.

Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la empresa realice algunas estimaciones y supuestos, que afectan el importe de ciertos activos y pasivos y de ciertos ingresos, costos y gastos a las fechas y períodos que se informan, así mismo pudieran afectar la revelación de activos y pasivos contingentes. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas.

Ingresos

Los ingresos se registran contablemente en función del período en que ocurren, de acuerdo con el sistema de lo devengado. Los ingresos por venta de bienes y servicios se reconocen cuando los bienes se entregan o los servicios se prestan y se ha transferido su propiedad. Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neto de descuentos e impuestos asociados con la venta, recaudados por cuenta del Gobierno de El Salvador.

Costos y Gastos

La sociedad incluirá en los costos y gastos las salidas de beneficios económicos pagados o por pagar, incurridos por cuenta propia.
Los costos serán aquellos plenamente identificados con los ingresos generados y los gastos de administración serán aquellos identificados a la actividad de dirección y administración de la sociedad, los gastos de venta aquellos identificados en la promoción para la venta que se realicen.

AUDITOR-DELMY NOEMY AMAYA HERNANDEZ
INSCRIPCIÓN No. 0026 CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Nota 03 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Esta cuenta representa los valores en efectivo, el saldo de la cuenta estáconformado de la siguiente manera:

Concepto		2025
Efectivo y Equivalente		
EFECTIVO EN CAJA CHICA	$	100.00
EFECTIVO EN BANCOS	$	658,111.70
Totales	$	658,211.70

Nota 04 OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y DEUDORES DIVERSOS.

Esta cuenta representa los valores en Otras Cuentas por Cobrar y Deudores Diversos, el saldo de la cuenta está conformado de la siguiente manera:

Concepto	2025
PRÉSTAMOS A ACCIONISTAS Y OTROS CARGOS	$ 19.00
PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A EMPLEADOS	$200.00
Totales	$219.00

Nota 05 CUENTAS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS.

Esta cuenta representa los valores en cuentas por cobrar a partes relacionadas, el saldo de la cuenta estáconformado de la siguiente manera:

Concepto	2025
DESARROLLOS DE ALTURA, S.A. DE C.V.	$576,982.13
Totales	$576,982.13



Nota 06 INVENTARIO.

Esta cuenta representa los valores en Inventario, el saldo de la cuenta estáconformado de la siguiente manera:

Concepto	2025
CONSTRUCCIÓN EN PROCESO RESIDENCIAL BONAVISTA NORTE, ZARAGOZA, LA LIBERTAD	$ 12,315,698.94
Totales	$ 12,315,698.94

Nota 07 DEUDAS FINANCIERAS A CORTO PLAZO.

Esta cuenta representa los valores en deudas financieras a corto plazo, el saldo de la cuenta estáconformado de la siguiente manera:

Concepto	2025
HIPOTECARIAS BANCO ATLANTIDA, S.A. No 31211556273*	$11,000,000.00
Totales	$11,000,000.00

Concepto:

Banco Atlántida, S.A.	$15,000,000.00
Destino	Capital de Trabajo
Plazo	24 meses
Periodo de Gracia	23 meses
Cuota de seguro de daño	$ 8,266.46
Forma de Pago	Los primeros 23 meses mediante cuotas mensuales de intereses y ultima cuota por el saldo que exista al vencimiento
Tasa de interés	El deudor pagara al banco el interés nominal del 10% sobre el saldo, pagadero mensualmente ajustable y revisables a opción del Banco
Tasa de interés efectiva	Se hace constar que la tasa de interés efectiva anualizada que corresponde a la tasa nominal antes descrita es del 10.28%

AUDITOR-DELMY ROSMY AMAYA HERNANDEZ INSCRIPCIÓN No. 4525 CVPCPA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Nota 08 DEUDAS COMERCIALES A CORTO PLAZO.

Esta cuenta representa los valores en deudas comerciales a corto plazo, el saldo de la cuenta estáconformado de la siguiente manera:

Concepto		2025
PROVEEDORES LOCALES	$	851.00
Totales	$	851.00

Nota 09 IMPUESTOS POR PAGAR.

Esta cuenta representa los valores en impuestos por pagar, el saldo de la cuenta estáconformado de la siguiente manera:

Concepto		2025
IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRIENTE ANUAL	$	0.07

A) Facultades de Fiscalización y Caducidad

De conformidad con los artículos 173 y 175 del Código Tributario de El Salvador, las declaraciones del Impuesto sobre la Renta (ISR) y del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) de la Sociedad están sujetas al derecho de fiscalización por parte de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). Este derecho caduca a los tres (3) años, contados a partir del día siguiente al vencimiento del plazo legal para la presentación de la respectiva declaración. Los ejercicios fiscales no prescritos se mantienen abiertos a revisión por parte de la Administración Tributaria, sin que a la fecha se hayan recibido notificaciones de fiscalizaciones en curso.

B) Marco Regulatorio Especial y Beneficios Fiscales

La Sociedad se encuentra debidamente registrada y habilitada como Emisor de Activos Digitales en El Salvador, bajo el amparo de la Ley de Emisión de Activos Digitales. Mediante la resolución oficial **No. CNAD-CD-450-2025**, de fecha 14 de noviembre de 2025, emitida por el Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD), la Sociedad fue autorizada para realizar la oferta pública de activos

AUDITOR: DELMY NOEMY AMAYA HERNANDEZ
INSCRIPCIÓN No. 0926 CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

digitales por un importe total conjunto de **$19,300,000.00 USD**, estructurado de la siguiente manera:

• Token de Ingresos (EBONVP): Por un monto nominal de $4,300,000.00 USD vinculado a los rendimientos del Proyecto Bonavista.

• Token de Deuda (EBONVD): Por un monto nominal de $15,000,000.00 USD destinado al financiamiento del referido proyecto.

En virtud del Artículo 36 de la Ley de Emisión de Activos Digitales y los términos ratificados en la resolución de habilitación, la Sociedad goza de una **exención total de todo tipo de gravámenes, tasas e impuestos, presentes o futuros**, aplicable exclusivamente a los ingresos, rentas, ganancias de capital, transferencias de bienes y actos jurídicos derivados de la emisión, colocación, amortización y pago de rendimientos de los referidos tokens. Estos incentivos fiscales incluyen:

- Impuesto sobre la Renta: Exención del impuesto aplicable a las rentas generadas por la actividad y a la distribución de dividendos o utilidades hacia los socios, originadas de esta operación.
- Impuesto a la Ganancia de Capital: Exención sobre los beneficios obtenidos por transferencias o liquidaciones de los activos digitales.
- Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA): Exención en los actos de emisión y transacciones financieras vinculadas directamente a los tokens.
- Impuestos Municipales: Inmunidad tributaria local sobre el patrimonio o los ingresos asociados a la emisión habilitada.

C) Obligaciones y Contingencias

Los beneficios fiscales antes descritos no exoneran a la Sociedad del cumplimiento de sus obligaciones formales (tales como la presentación de declaraciones informativas, emisión de Documentos Tributarios Electrónicos y mantenimiento de contabilidad por centros de costos), ni de sus obligaciones como agente de retención de impuestos frente a terceros (empleados o proveedores domiciliados y no domiciliados) cuando corresponda según el Código Tributario. Al 31 de diciembre de 2025, la administración de la Sociedad considera que ha cumplido

AUDITOR: DELMY NOEMY AMAYA HERNANDEZ
INSCRIPCION No. 9626 CVPCPA
REPUBLICA DE EL SALVADOR

rigurosamente con los requisitos técnicos exigidos en el Anexo de la resolución de la CNAD —incluyendo el pago de la tasa de emisión del 0.01% equivalente a **$1,930.00 USD**— y que no existen pasivos contingentes por reclamaciones fiscales que requieran provisión o revelación adicional.

Nota 10 CUENTAS POR PAGAR A PARTES RELACIONADAS.

Esta cuenta representa los valores en cuentas por pagar a partes relacionadas, el saldo de la cuenta estáconformado de la siguiente manera:

Concepto		2025
DESARROLLOS DE ALTURA, S.A. DE C.V.	$	55,245.30
Totales	$	55,245.30

Nota 11 DEPÓSITOS CONDICIONALES.

Esta cuenta representa los valores en depósitos condicionales, el saldo de la cuenta estáconformado de la siguiente manera:

Concepto	2025
RESIDENCIAL BONAVISTA ZARAGOZA, LA LIBERTAD	
BONAVISTA NORTE ZARAGOZA, LA LIBERTAD	993,015.00
Totales	$ 993,015.00

NOTA 12 CAPITAL SOCIAL

Esta cuenta representa los valores en CAPITAL SOCIAL, el saldo de la cuenta estáconformado de la siguiente manera:

Concepto	2025
CAPITAL SOCIAL MÍNIMO	$ 2,000.00
CAPITAL SOCIAL VARIABLE*	$ 1,500,000.00
Totales	$ 1,502,000.00

Con fecha 29 de diciembre de 2025, según consta en el Acta número 4 de Junta General Ordinaria de Accionistas, se acordó, con el voto favorable del 100% de las acciones representadas, aumentar el capital social variable en un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América ($1,500,000.00), representado en 1,500 acciones de un valor nominal de mil dólares de los Estados Unidos de América ($1,000.00) cada una.

AUDITOR: DELMY NOEMY AMAYA HERNANDEZ
INSCRIPCIÓN No. 5828 CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

NOTA 13 RESERVA LEGAL

Esta cuenta representa los valores en RESERVA LEGAL, el saldo de la cuenta estáconformado de la siguiente manera:

Concepto		2025
RESERVA LEGAL	$	0.04
Totales	$	0.04

NOTA 14 RESULTADOS POR APLICAR

Esta cuenta representa los valores en RESULTADOS POR APLICAR, el saldo de la cuenta estáconformado de la siguiente manera:

Concepto		2025
UTILIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO	$	0.36
Totales	$	0.36

Nota 15 INGRESOS.

Esta cuenta representa los valores en ingreso por venta actividades ordinarias y otros ingresos, el saldo de la cuenta estáconformado de la siguiente manera:

Concepto		2025
INGRESOS ORDINARIOS	$	-
INGRESOS FINANCIEROS	$	0.52
Totales	$	0.52

AUDITOR DELMY NOEMY AMAYA RAMIREZ INSCRIPCION No. 2625 CVPCPA REPUBLICA DE EL SALVADOR

ANNEX III
RELEVANT CONTRACTS

ANNEX III.1
DEBT ISSUANCE AGREEMENT

CONTRATO DE EMISIÓN DE DEUDA

Contrato de Obligación de Pago de Capital e Intereses — Token de Deuda EBONVD, emitido por Velocity Investment, S.A. de C.V.

NOSOTROS: HÉCTOR ENRIQUE CAMPOS CEDILLOS, de setenta y tres años de edad, Ingeniero Civil, del domicilio del distrito de Antiguo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, portador de su Documento Único de Identidad homologado número: cero dos uno tres cuatro siete cinco siete – dos, actuando en calidad de Apoderado General Administrativo y Especial de la sociedad: VELOCITY INVESTMENT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V., sociedad salvadoreña, del domicilio del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seis dos tres – uno seis cero seis dos cinco – uno cero uno – cero, en lo sucesivo denominada "VELOCITY", el "Emisor" o el "Deudor"; y CARLOS ANTONIO TURCIOS MELGAR, de cuarenta y ocho años de edad, Licenciado en Economía y Negocios, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio del distrito de Antiguo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, portador de mi Documento Único de Identidad homologado número: cero dos dos nueve nueve uno seis siete - cinco, actuando en nombre y representación, en mi calidad de Presidente Ejecutivo de BANCO ATLANTIDA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA, que puede abreviarse BANCO ATLANTIDA EL SALVADOR, S.A. Institución Bancaria, de nacionalidad salvadoreña y de este mismo domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro – uno siete cero tres nueve cinco – uno cero siete - nueve, asiento registral PSAD-00035 ante el Registro de Proveedores de Servicios de Activos Digitales de la CNAD, actuando exclusivamente en su calidad de Administrador de la Emisión y representante común de los tenedores de los tokens de deuda EBONVD conforme al Documento de Información Relevante de la Emisión, en lo sucesivo el "Administrador", o, junto con VELOCITY, las "Partes"; Y DECIMOS: Que por medio del presente instrumento otorgamos el CONTRATO DE EMISIÓN DE DEUDA (Contrato de Obligación de Pago de Capital e Intereses) que se regirá por las cláusulas siguientes: I) ANTECEDENTES: A) Que VELOCITY es una sociedad salvadoreña constituida el 2 de mayo de 2025, cuyo objeto social comprende el desarrollo y comercialización de proyectos inmobiliarios, siendo responsable del desarrollo y comercialización del proyecto "Bonavista", ubicado en el municipio de Zaragoza, departamento de La Libertad (el "Proyecto"); B) Que mediante resolución número CNAD-CD-450-2025, referencia CNAD-AD-022-2025, emitida por la CNAD a las once horas del día catorce de noviembre de dos mil veinticinco (la "Resolución CNAD"), dicha Comisión habilitó la oferta pública de los activos digitales denominados "EBONVP" (token de ingresos) y "EBONVD" (token de deuda), de conformidad con los términos, condiciones y características descritas en el Documento de Información Relevante presentado por VELOCITY en su calidad de Emisor (el "DIR"). Los términos definidos utilizados en este Contrato y no definidos expresamente en el mismo tendrán el significado que se les atribuye en el DIR; en caso de conflicto entre este Contrato y el DIR, prevalecerá lo dispuesto en este Contrato únicamente para los efectos del mismo, salvo en el supuesto

de modificaciones del DIR válidamente aprobadas por la CNAD con posterioridad a la fecha de este Contrato, caso en el cual aplicará lo dispuesto en la Cláusula Décimo Octava (Vinculación al DIR y sus Modificaciones); C) Que conforme al DIR, el Token de Deuda EBONVD documenta la obligación de VELOCITY de pagar a los tenedores de dichos tokens (los "EBONVD-Holders") el capital invertido, junto con los intereses correspondientes, con prioridad de pago sobre cualquier otra distribución dentro del Proyecto, incluyendo las distribuciones a favor de los tenedores del Token de Ingreso EBONVP; y, D) Que las Partes desean regular en este instrumento los términos y condiciones de dicha obligación de pago de capital e intereses; Por lo anterior, las Partes ACORDAMOS lo siguiente: **II) RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y OBJETO:** VELOCITY reconoce que adeudará y se obliga a pagar a los EBONVD-Holders, por conducto del Administrador, el capital que éstos inviertan mediante la adquisición de Tokens de Deuda EBONVD, más los intereses correspondientes, hasta por un monto máximo de capital de QUINCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$15,000,000.00), representado en hasta QUINCE MIL (15,000) Tokens de Deuda, con valor nominal de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$1,000.00) cada uno, en los términos, condiciones y series o tramos que se detallan en este Contrato y en el DIR. Cada Token de Deuda representa la participación individual de su tenedor en un crédito colectivo a cargo de VELOCITY, cuyo servicio se documenta y administra conforme a este Contrato. **III) TRAMOS O SERIES:** La Emisión podrá colocarse en múltiples Tramos o Series, conforme al siguiente cuadro referencial contenido en el DIR, sujeto a las condiciones específicas (fecha de emisión, fecha de vencimiento y tasa de interés fija aplicable) que el Emisor comunique a la CNAD mediante circular, con al menos tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de colocación de cada Tramo: Tramo 1: US$11,800,000.00 (11,800 tokens) | Tramos 2 a 7: US$500,000.00 cada uno (500 tokens cada uno) | Tramo 8: US$200,000.00 (200 tokens). El Emisor podrá disponer de los fondos recaudados en cada Tramo una vez que la Emisión, en su conjunto, haya alcanzado un monto mínimo de colocación de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$500,000.00), sin que dicho monto mínimo resulte aplicable individualmente a cada Tramo. En caso de que la Emisión no alcance el monto mínimo de colocación antes indicado dentro del plazo de seis (6) meses contados desde su habilitación, se activará el mecanismo de reembolso a los inversionistas descrito en el DIR. **IV) TASA DE INTERÉS:** VELOCITY pagará a los EBONVD-Holders una tasa de interés fija comprendida entre el ocho por ciento (8.00%) y el doce por ciento (12.00%) anual sobre el saldo de capital de cada Tramo, calculada sobre año comercial de trescientos sesenta (360) días. La tasa de interés aplicable a cada Tramo será definida por el Emisor conforme a las condiciones de mercado vigentes al momento de su colocación, será fija durante toda la vigencia del Tramo respectivo, y será comunicada a la CNAD junto con las demás condiciones del Tramo. En caso de mora en el pago de capital, el Emisor reconocerá a los EBONVD-Holders, adicionalmente, un interés moratorio del cinco por ciento (5%) anual sobre la cuota de capital en mora. **V) PLAZO:** Cada Tramo de la Emisión tendrá un plazo de hasta sesenta (60) meses (5 años), contado desde su respectiva fecha de colocación, según se determine en la circular correspondiente. **VI) FORMA Y LUGAR DE PAGO:** Los intereses se pagarán de forma mensual, a partir de la fecha de colocación

de cada Tramo. El capital se pagará al vencimiento del plazo de cada Tramo, sin perjuicio del derecho de VELOCITY de recomprar y amortizar anticipadamente los Tokens de Deuda conforme a la Cláusula Novena. Los pagos se realizarán conforme al siguiente mecanismo: (i) VELOCITY transferirá los fondos correspondientes a capital, intereses o ambos, en la fecha de pago establecida, mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por el Administrador; (ii) el Administrador trasladará dichos fondos a la cuenta designada por el Proveedor de Servicios de Activos Digitales (Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa); y (iii) este último trasladará los fondos a las cuentas individuales de cada EBONVD-Holder. Cuando una fecha de pago coincida con día no hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato siguiente. El capital e intereses se pagarán únicamente en dólares de los Estados Unidos de América. **VII) PRELACIÓN DE PAGO:** Las obligaciones de pago derivadas de este Contrato constituyen deuda senior de VELOCITY dentro de la estructura de la Emisión, y tendrán prelación de pago sobre cualquier distribución que corresponda a los tenedores del Token de Ingreso EBONVP. Los Tokens de Deuda emitidos en los distintos Tramos tendrán entre sí igual prelación de pago (pari passu), sin que exista preferencia de un Tramo sobre otro. **VIII) DESTINO DE LOS FONDOS:** Los fondos netos captados mediante la presente Emisión serán destinados por VELOCITY, exclusivamente, a la ejecución del Proyecto, conforme a lo siguiente: (i) desarrollo y urbanización del terreno correspondiente, incluyendo los costos directos e indirectos, el capital de trabajo y los gastos administrativos razonablemente atribuibles a dicho desarrollo y urbanización; (ii) optimización de la infraestructura, mediante la implementación de obras esenciales para mejorar la accesibilidad y calidad del entorno, incluyendo los pagos a proveedores y contratistas, y la adquisición o refinanciamiento de activos directamente relacionados con dicha infraestructura; y (iii) estrategias de comercialización, promoción y venta de los lotes residenciales del Proyecto, incluyendo los gastos de mercadeo, ventas y demás gastos razonablemente relacionados con dicha comercialización; en todos los casos, dentro del objetivo, límites y presupuesto de la Emisión descritos en el DIR. VELOCITY no podrá destinar los fondos netos de la Emisión a fines distintos de los anteriores, ni a otros proyectos o líneas de negocio ajenos al Proyecto, salvo que ello derive de una modificación del DIR conforme a la Cláusula Décimo Octava. VELOCITY no podrá modificar el objetivo de la presente Emisión una vez aprobada, conforme al covenant negativo establecido en el DIR y sin perjuicio de lo dispuesto en dicha Cláusula Décimo Octava. Las restricciones de destino establecidas en esta Cláusula y en la Cláusula Décima aplican exclusivamente a los fondos netos provenientes de la colocación de los Tokens de Deuda EBONVD, y no restringen ni limitan la libre disposición por VELOCITY de fondos provenientes de otras fuentes, tales como la venta de lotes o inmuebles, las utilidades generadas por el Proyecto o por sus demás operaciones, los aportes de capital de sus accionistas, o el financiamiento bancario u otro financiamiento distinto de la presente Emisión, los cuales constituirán fondos de libre disposición de VELOCITY, sujetos únicamente a las demás obligaciones asumidas por ésta conforme a este Contrato y al DIR. **IX) OPCIÓN DE RECOMPRA (CALL):** VELOCITY tendrá la opción de recomprar, parcial o totalmente, los Tokens de Deuda en circulación antes del vencimiento de su respectivo Tramo. Los tokens así recomprados serán retirados de circulación y eliminados (burn) de forma definitiva. VELOCITY notificará

a la CNAD las fechas, cantidad de tokens y precio de recompra con al menos diez (10) días de anticipación. Se aplicará al Emisor un cargo del dos por ciento (2%) sobre el valor de recompra, para cubrir costos administrativos y operativos, sin que dicho costo sea trasladado a los EBONVD-Holders que opten por mantener sus tokens. La recompra se ejecutará a través de la plataforma de Banco Atlántida El Salvador, S.A. **X) COVENANTS:** Covenants positivos: (i) VELOCITY mantendrá una unidad de cumplimiento con políticas propias de prevención de lavado de dinero y de activos; y (ii) VELOCITY mantendrá vigente el contrato de servicios con Atlántida Securities, S.A. de C.V. para la validación de los montos a distribuir a los EBONVD-Holders. Covenant negativo: una vez aprobada la Emisión, VELOCITY no podrá modificar el objetivo principal de la misma, conforme a lo señalado en la Cláusula Octava, salvo que dicha modificación derive de una modificación del DIR válidamente aprobada por la CNAD, en cuyo caso aplicará lo dispuesto en la Cláusula Décimo Octava (Vinculación al DIR y sus Modificaciones). Covenants financieros: VELOCITY se compromete a: (i) elaborar y revelar reportes financieros relacionados con el desarrollo y desempeño del Proyecto de forma semestral, dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores al cierre fiscal correspondiente, compartiéndolos con la CNAD y con los EBONVD-Holders; y (ii) destinar los fondos netos de la colocación exclusivamente a los fines autorizados conforme a la Cláusula Octava (Destino de los Fondos). En caso de incumplimiento de cualquiera de los covenants anteriores, VELOCITY deberá reportarlo a la CNAD, al Certificador y a los EBONVD-Holders dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su identificación, junto con un plan de acción para su remediación. De no restablecerse el cumplimiento dentro del plazo máximo de ciento ochenta (180) días, la CNAD podrá iniciar el proceso de liquidación previsto en el DIR, priorizándose el reembolso a los EBONVD-Holders a prorrata de su tenencia de tokens. **XI) CAUSALES DE VENCIMIENTO ANTICIPADO (CADUCIDAD DEL PLAZO):** Las Partes convienen que el plazo de cada Tramo de la presente deuda tokenizada se tendrá por caducado y la obligación a cargo de VELOCITY se volverá exigible en su totalidad como de plazo vencido, en cualquiera de los siguientes casos: (a) los señalados en los numerales cuarto al séptimo del artículo mil ciento diecisiete del Código de Comercio; (b) la falta de pago de capital, intereses o cualquier otra cantidad exigible bajo la Emisión, una vez vencidos los plazos de gracia o subsanación aplicables; (c) el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este Contrato o del DIR distintas de los covenants regulados en la Cláusula Décima (los cuales se regirán exclusivamente por el literal (d) siguiente), no subsanado dentro del plazo expresamente aplicable conforme a este Contrato o, a falta de plazo expreso, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la notificación escrita que curse el Administrador a VELOCITY detallando el incumplimiento respectivo; (d) el incumplimiento persistente de los covenants descritos en la Cláusula Décima, no subsanado dentro del plazo máximo de ciento ochenta (180) días previsto en dicha Cláusula, plazo durante el cual dicho incumplimiento no constituirá, por sí solo, Causal de Vencimiento Anticipado, conforme a lo dispuesto en el párrafo final de esta Cláusula; (e) que el patrimonio neto de VELOCITY, según sus Estados Financieros, sea negativo durante cuatro (4) trimestres calendario consecutivos, sin que dicha situación sea subsanada mediante aportes de capital en efectivo, capitalización de utilidades o de pasivos, u otro mecanismo equivalente, dentro de los

noventa (90) días calendario siguientes al cierre del cuarto trimestre en que se verifique dicha situación; y (f) la administración fraudulenta que ponga en riesgo la continuidad de VELOCITY. Para evitar toda duda, los incumplimientos de los covenants descritos en la Cláusula Décima que se encuentren sujetos al plazo de subsanación de ciento ochenta (180) días previsto en dicha Cláusula y en el literal (d) anterior, no constituirán, por sí solos, una Causal de Vencimiento Anticipado sino hasta que dicho plazo de subsanación haya transcurrido íntegramente sin que el incumplimiento correspondiente haya sido subsanado. En consecuencia, ningún incumplimiento de covenants dará lugar a la caducidad del plazo prevista en esta Cláusula mientras se encuentre corriendo o vigente el plazo de subsanación aplicable conforme a la Cláusula Décima. **XII) PROCEDIMIENTO EN CASO DE MORA O ACCIÓN JUDICIAL:** En caso de incumplimiento de las obligaciones de pago a cargo de VELOCITY, el Administrador, en representación de los EBONVD-Holders, podrá iniciar el proceso ejecutivo correspondiente de conformidad con lo requerido en el artículo cuatrocientos cincuenta y siete y siguientes del Código Procesal Civil y Mercantil de la República de El Salvador. Toda obligación derivada del presente título será pagadera única y exclusivamente por VELOCITY, sujeto a las leyes y a la jurisdicción de los tribunales de la República de El Salvador, sin perjuicio de lo dispuesto en la Cláusula Décimo Sexta sobre resolución de disputas. **XIII) REPRESENTACIÓN DE LOS EBONVD-HOLDERS:** El Administrador actuará, frente a VELOCITY, como cesionario y representante común de los EBONVD-Holders, estando facultado para: (i) supervisar el cumplimiento de las condiciones operativas, financieras y regulatorias de la Emisión; (ii) recibir y trasladar los pagos de capital e intereses conforme a la Cláusula Sexta; (iii) recibir las notificaciones de incumplimiento y coordinar, en su caso, el proceso de reembolso o liquidación previsto en el DIR; y (iv) ejercer las demás facultades que el DIR le atribuya. Una vez colocada la totalidad de la Emisión, el Administrador propondrá a los EBONVD-Holders la elección de su propio representante, conforme al procedimiento y mayorías (80% para la elección, salvo que los EBONVD-Holders opten por mantener al Administrador como su representante) descritos en el DIR. **XIV) LIMITACIÓN DE AUTORIDAD Y NO MODIFICACIÓN:** Toda obligación derivada de este Contrato será pagadera única y exclusivamente por VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V. VELOCITY no podrá modificar unilateralmente las características de la Emisión descritas en este Contrato y en el DIR una vez aprobada por la CNAD. **XV) GASTOS:** Serán por cuenta de VELOCITY todos los honorarios, costos, gastos, derechos y tributos que se originen con motivo del otorgamiento, formalización, modificación, ejecución y cancelación del presente Contrato. **XVI) LEY APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS:** Este Contrato se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de la República de El Salvador, incluyendo, sin limitación, la Ley de Emisión de Activos Digitales y sus reglamentos, el Código de Comercio, el Código Civil, el Código Tributario, la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Ley para la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios, la Ley del Registro de Comercio y la Ley del Registro de Garantías Mobiliarias. Toda controversia, disputa o reclamación que surja de o en relación con la Emisión del Token de Deuda EBONVD, incluyendo su interpretación, ejecución, validez o terminación, será resuelta mediante arbitraje, de conformidad con las normas y procedimientos del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de El

Salvador. Las Partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la República de El Salvador para todo lo no sujeto a arbitraje. El laudo arbitral será final y vinculante. **XVII) COMUNICACIONES:** Toda notificación relacionada con este Contrato se hará por escrito, por medios físicos o electrónicos, a las siguientes direcciones: (i) a VELOCITY: Tercera Calle Poniente, Noventa y Nueve Avenida Norte, Edificio Vistas del Sol, Colonia Escalón, San Salvador, correo electrónico info@desarrollosdealtura.com, atención Héctor Campos; y (ii) al Administrador: Banco Atlántida El Salvador, S.A., 1a Calle Poniente y Bulevar Constitución No. 3538, Colonia Escalón, San Salvador, correo electrónico info@bancatlan.sv, atención Eduardo Ramírez (Gerente Legal). **XVIII) VINCULACIÓN AL DIR Y SUS MODIFICACIONES:** Este Contrato desarrolla y complementa lo dispuesto en el DIR respecto de la Emisión del Token de Deuda EBONVD, y en ningún caso deberá interpretarse en sentido contrario o incompatible con éste. En caso de que el DIR sea válidamente modificado conforme al procedimiento correspondiente ante la CNAD, en lo relativo a las características, condiciones, tasas, plazos, tramos o cualesquiera otros términos de la Emisión del Token de Deuda EBONVD, las Partes se obligan a suscribir, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a que dicha modificación sea notificada o quede firme, el correspondiente instrumento modificatorio (addendum) de este Contrato, a efecto de reflejar fielmente los términos del DIR modificado. En tanto dicho instrumento modificatorio no se suscriba, y siempre que la modificación del DIR haya sido válidamente aprobada por la CNAD, este Contrato se entenderá automáticamente modificado y regirá conforme a los términos del DIR modificado, prevaleciendo éste sobre cualquier disposición de este Contrato que resulte incompatible con el mismo, sin necesidad de formalidad adicional; lo anterior sin perjuicio de la obligación de las Partes de suscribir el instrumento modificatorio correspondiente. Ninguna modificación del DIR que incremente las obligaciones de pago a cargo de VELOCITY, o que resulte más onerosa para ésta, producirá efectos sino a partir de su notificación formal a VELOCITY. **XIX) DISPOSICIONES FINALES:** Los encabezados de las cláusulas se utilizan únicamente para referencia. Si alguna disposición de este Contrato fuere declarada nula o inaplicable, las restantes continuarán en pleno vigor. Este Contrato constituye el acuerdo íntegro de las Partes respecto de la materia aquí regulada. Así nos expresamos los comparecientes, quienes conocemos los efectos legales del presente instrumento, y leído íntegramente en un solo acto sin interrupción, manifestamos nuestra conformidad, ratificamos su contenido y firmamos. En el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, el día veintiuno de abril de dos mil veintiséis.

VELOCITY INVESTMENT, S.A.

BANCO ATLANTIDA EL SALVADOR, S.A.

En el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las diez horas del día veintiuno de abril de dos mil veintiséis. Ante mí, **LUIS ADÁN FRACISCO PADILLA MIRANDA**, Notario del domicilio del distrito de San Salvador y Capital de la República, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, comparecen, por un lado El señor: **HÉCTOR ENRIQUE CAMPOS CEDILLOS**, quien es de setenta y tres años de edad, Ingeniero Civil, del domicilio del distrito de Antiguo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, persona que no conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad homologado número: cero dos uno tres cuatro siete cinco siete – dos, actuando en calidad de Apoderado General Administrativo y Especial de la sociedad **VELOCITY INVESTMENT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V.**, sociedad salvadoreña, del domicilio del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seis dos tres – uno seis cero seis dos cinco – uno cero uno – cero, personería que doy fe de ser legítima por haber tenido a la vista Escritura Pública de Poder General Administrativo con Clausula Especial, otorgado en el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las quince horas, del día veintidós de julio de dos mil veinticinco, ante lo oficios notariales de la Licenciada Violeta Del Carmen Hernandez Barillas, e inscrito en el Registro de Otros Contratos Mercantiles del Registro de Comercio bajo el número de asiento TRESCIENTOS CINCO del libro DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES, con fecha veinte de agosto de dos mil veinticinco, del cual consta que el Ingeniero HECTOR ENRIQUE CAMPOS CEDILLOS, se encuentra facultado para actuar en nombre y representación de VELOCITY INVESTMENT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que podrá abreviarse VELOCITY INVESTMENT, S.A DE C.V., en actos como el presente; en el mencionado Poder el Notario autorizante dio fe de la personería jurídica del Representante Legal de la referida sociedad y de la existencia legal de la misma y en el carácter en que actúa., en lo sucesivo denominada "VELOCITY", el "Emisor" o el "Deudor"; y **CARLOS ANTONIO TURCIOS MELGAR**, quien es de cuarenta y ocho años de edad, Licenciado en Economía y Negocios, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio del distrito de Antiguo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, a quien conozco e identifico por medio su Documento Único de Identidad homologado número: cero dos dos nueve nueve uno seis siete - cinco, actuando en nombre y representación, en su calidad de Presidente Ejecutivo de **BANCO ATLANTIDA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA**, que puede abreviarse **BANCO ATLANTIDA EL SALVADOR, S.A.** Institución Bancaria, de nacionalidad salvadoreña y de este mismo domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro – uno siete cero tres nueve cinco – uno cero siete - nueve, asiento registral PSAD-00035 ante el Registro de Proveedores de Servicios de Activos Digitales de la CNAD, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista la siguiente documentación : i) Testimonio de Escritura Pública de Aumento del Capital Social y Modificación del Pacto Social en el cual han sido reunidas íntegramente todas las cláusulas que actualmente rigen a la sociedad, otorgada en la ciudad y distrito de San Salvador y Capital de la República, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador , a las nueve horas del día veintidós de agosto del año dos mil veinticuatro.

LUIS ADÁN FRACISCO PADILLA MIRANDA NOTARIO REPÚBLICA DE EL SALVADOR

ante los oficios notariales del Licenciado José Manuel Cañas Kurz, inscrita en el Registro de Comercio al CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO del Libro CUATRO MIL NOVECIENTOS del Registro de Sociedades el día treinta de agosto del año dos mil veinticuatro, instrumento mediante el cual se modificó el pacto social del Banco única y exclusivamente en el sentido de: modificar la cláusula V) CAPITAL SOCIAL y reunir en un solo texto todas las cláusulas que rigen su actividad y en la que consta que su denominación, naturaleza y domicilio son los que se han expresado, que su plazo es indeterminado; que el presente acto está comprendido dentro de su finalidad social, que la administración del Banco corresponde a una Junta Directiva, cuyos funcionarios nombrados serán electos por períodos de hasta cinco años; ii) Credencial de nombramiento de Junta Directiva del Banco, inscrita al Número CIENTO VEINTE del Libro CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ del Registro de Sociedades del Registro Comercio en fecha catorce de marzo de dos mil veintitrés, de la que consta que la actual Junta Directiva del Banco fue nombrada por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día diecisiete de febrero del año dos mil veintitrés, por el plazo de cinco años el cual se encuentra vigente a esta fecha; iii) Credencial de nombramiento de Presidente Ejecutivo, inscrita al Número SETENTA Y OCHO del Libro CUATRO MIL SETECIENTOS TRECE, del Registro de Sociedades del Registro Comercio en fecha veinte de marzo de dos mil veintitrés, de la cual consta que la Junta Directiva del Banco, en sesión celebrada el día diecisiete de marzo de dos mil veintitrés, se eligió por tiempo indefinido al Licenciado Carlos Antonio Turcios Melgar con el cargo de Presidente Ejecutivo, estando por lo tanto vigente y facultado para actos como el presente, actuando exclusivamente en su calidad de Administrador de la Emisión y representante común de los tenedores de los tokens de deuda EBONVD conforme al Documento de Información Relevante de la Emisión, en lo sucesivo el "Administrador", o, junto con VELOCITY, las "Partes"; quienes **ME DICEN:** Que **RECONOCEN COMO SUYAS** las firmas que ha sido puesta en el documento que antecede, el cual contiene CONTRATO DE EMISIÓN DE DEUDA (Contrato de Obligación de Pago de Capital e Intereses); reconociendo las cláusulas y condiciones allí establecidas, expresando que el tenor literal y contenido de dicho documento es el que sigue:"""""""""""""""""*I) ANTECEDENTES: A) Que VELOCITY es una sociedad salvadoreña constituida el 2 de mayo de 2025, cuyo objeto social comprende el desarrollo y comercialización de proyectos inmobiliarios, siendo responsable del desarrollo y comercialización del proyecto "Bonavista", ubicado en el municipio de Zaragoza, departamento de La Libertad (el "Proyecto"); B) Que mediante resolución número CNAD-CD-450-2025, referencia CNAD-AD-022-2025, emitida por la CNAD a las once horas del día catorce de noviembre de dos mil veinticinco (la "Resolución CNAD"), dicha Comisión habilitó la oferta pública de los activos digitales denominados "EBONVP" (token de ingresos) y "EBONVD" (token de deuda), de conformidad con los términos, condiciones y características descritas en el Documento de Información Relevante presentado por VELOCITY en su calidad de Emisor (el "DIR"). Los términos definidos utilizados en este Contrato y no definidos expresamente en el mismo tendrán el significado que se les atribuye en el DIR; en caso de conflicto entre este Contrato y el DIR, prevalecerá lo dispuesto en este Contrato únicamente para los efectos del mismo, salvo en el supuesto de modificaciones del DIR válidamente aprobadas por la CNAD con posterioridad a la fecha de este Contrato, caso en el cual aplicará lo dispuesto en la Cláusula*

Décimo Octava (Vinculación al DIR y sus Modificaciones); C) Que conforme al DIR, el Token de Deuda EBONVD documenta la obligación de VELOCITY de pagar a los tenedores de dichos tokens (los "EBONVD-Holders") el capital invertido, junto con los intereses correspondientes, con prioridad de pago sobre cualquier otra distribución dentro del Proyecto, incluyendo las distribuciones a favor de los tenedores del Token de Ingreso EBONVP; y, D) Que las Partes desean regular en este instrumento los términos y condiciones de dicha obligación de pago de capital e intereses; Por lo anterior, las Partes ACORDAMOS lo siguiente: II) RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y OBJETO: VELOCITY reconoce que adeudará y se obliga a pagar a los EBONVD-Holders, por conducto del Administrador, el capital que éstos inviertan mediante la adquisición de Tokens de Deuda EBONVD, más los intereses correspondientes, hasta por un monto máximo de capital de QUINCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$15,000,000.00), representado en hasta QUINCE MIL (15,000) Tokens de Deuda, con valor nominal de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$1,000.00) cada uno, en los términos, condiciones y series o tramos que se detallan en este Contrato y en el DIR. Cada Token de Deuda representa la participación individual de su tenedor en un crédito colectivo a cargo de VELOCITY, cuyo servicio se documenta y administra conforme a este Contrato. III) TRAMOS O SERIES: La Emisión podrá colocarse en múltiples Tramos o Series, conforme al siguiente cuadro referencial contenido en el DIR, sujeto a las condiciones específicas (fecha de emisión, fecha de vencimiento y tasa de interés fija aplicable) que el Emisor comunique a la CNAD mediante circular, con al menos tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de colocación de cada Tramo: Tramo 1: US$11,800,000.00 (11,800 tokens) | Tramos 2 a 7: US$500,000.00 cada uno (500 tokens cada uno) | Tramo 8: US$200,000.00 (200 tokens). El Emisor podrá disponer de los fondos recaudados en cada Tramo una vez que la Emisión, en su conjunto, haya alcanzado un monto mínimo de colocación de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$500,000.00), sin que dicho monto mínimo resulte aplicable individualmente a cada Tramo. En caso de que la Emisión no alcance el monto mínimo de colocación antes indicado dentro del plazo de seis (6) meses contados desde su habilitación, se activará el mecanismo de reembolso a los inversionistas descrito en el DIR. IV) TASA DE INTERÉS: VELOCITY pagará a los EBONVD-Holders una tasa de interés fija comprendida entre el ocho por ciento (8.00%) y el doce por ciento (12.00%) anual sobre el saldo de capital de cada Tramo, calculada sobre año comercial de trescientos sesenta (360) días. La tasa de interés aplicable a cada Tramo será definida por el Emisor conforme a las condiciones de mercado vigentes al momento de su colocación, será fija durante toda la vigencia del Tramo respectivo, y será comunicada a la CNAD junto con las demás condiciones del Tramo. En caso de mora en el pago de capital, el Emisor reconocerá a los EBONVD-Holders, adicionalmente, un interés moratorio del cinco por ciento (5%) anual sobre la cuota de capital en mora. V) PLAZO: Cada Tramo de la Emisión tendrá un plazo de hasta sesenta (60) meses (5 años), contado desde su respectiva fecha de colocación, según se determine en la circular correspondiente. VI) FORMA Y LUGAR DE PAGO: Los intereses se pagarán de forma mensual, a partir de la fecha de colocación de cada Tramo. El capital se pagará al vencimiento del plazo de cada Tramo, sin perjuicio del derecho de VELOCITY de recomprar y amortizar anticipadamente los Tokens de Deuda conforme a la Cláusula Novena. Los pagos se realizarán conforme al siguiente mecanismo: (i) VELOCITY

LUIS ADAN FRANCISCO PADILLA MIRANDA
NOTARIO
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

transferirá los fondos correspondientes a capital, intereses o ambos, en la fecha de pago establecida, mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por el Administrador; (ii) el Administrador trasladará dichos fondos a la cuenta designada por el Proveedor de Servicios de Activos Digitales (Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa); y (iii) este último trasladará los fondos a las cuentas individuales de cada EBONVD-Holder. Cuando una fecha de pago coincida con día no hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato siguiente. El capital e intereses se pagarán únicamente en dólares de los Estados Unidos de América. ***VII) PRELACIÓN DE PAGO:*** *Las obligaciones de pago derivadas de este Contrato constituyen deuda senior de VELOCITY dentro de la estructura de la Emisión, y tendrán prelación de pago sobre cualquier distribución que corresponda a los tenedores del Token de Ingreso EBONVP. Los Tokens de Deuda emitidos en los distintos Tramos tendrán entre sí igual prelación de pago (pari passu), sin que exista preferencia de un Tramo sobre otro.* ***VIII) DESTINO DE LOS FONDOS:*** *Los fondos netos captados mediante la presente Emisión serán destinados por VELOCITY, exclusivamente, a la ejecución del Proyecto, conforme a lo siguiente: (i) desarrollo y urbanización del terreno correspondiente, incluyendo los costos directos e indirectos, el capital de trabajo y los gastos administrativos razonablemente atribuibles a dicho desarrollo y urbanización; (ii) optimización de la infraestructura, mediante la implementación de obras esenciales para mejorar la accesibilidad y calidad del entorno, incluyendo los pagos a proveedores y contratistas, y la adquisición o refinanciamiento de activos directamente relacionados con dicha infraestructura; y (iii) estrategias de comercialización, promoción y venta de los lotes residenciales del Proyecto, incluyendo los gastos de mercadeo, ventas y demás gastos razonablemente relacionados con dicha comercialización; en todos los casos, dentro del objetivo, límites y presupuesto de la Emisión descritos en el DIR. VELOCITY no podrá destinar los fondos netos de la Emisión a fines distintos de los anteriores, ni a otros proyectos o líneas de negocio ajenos al Proyecto, salvo que ello derive de una modificación del DIR conforme a la Cláusula Décimo Octava. VELOCITY no podrá modificar el objetivo de la presente Emisión una vez aprobada, conforme al covenant negativo establecido en el DIR y sin perjuicio de lo dispuesto en dicha Cláusula Décimo Octava. Las restricciones de destino establecidas en esta Cláusula y en la Cláusula Décima aplican exclusivamente a los fondos netos provenientes de la colocación de los Tokens de Deuda EBONVD, y no restringen ni limitan la libre disposición por VELOCITY de fondos provenientes de otras fuentes, tales como la venta de lotes o inmuebles, las utilidades generadas por el Proyecto o por sus demás operaciones, los aportes de capital de sus accionistas, o el financiamiento bancario u otro financiamiento distinto de la presente Emisión, los cuales constituirán fondos de libre disposición de VELOCITY, sujetos únicamente a las demás obligaciones asumidas por ésta conforme a este Contrato y al DIR.* ***IX) OPCIÓN DE RECOMPRA (CALL):*** *VELOCITY tendrá la opción de recomprar, parcial o totalmente, los Tokens de Deuda en circulación antes del vencimiento de su respectivo Tramo. Los tokens así recomprados serán retirados de circulación y eliminados (burn) de forma definitiva. VELOCITY notificará a la CNAD las fechas, cantidad de tokens y precio de recompra con al menos diez (10) días de anticipación. Se aplicará al Emisor un cargo del dos por ciento (2%) sobre el valor de recompra, para cubrir costos administrativos y operativos, sin que dicho costo sea trasladado a los EBONVD-Holders que opten por mantener sus tokens. La recompra se ejecutará a través de la plataforma de Banco Atlántida El*

Salvador, S.A. ***X) COVENANTS:*** *Covenants positivos: (i) VELOCITY mantendrá una unidad de cumplimiento con políticas propias de prevención de lavado de dinero y de activos; y (ii) VELOCITY mantendrá vigente el contrato de servicios con Atlántida Securities, S.A. de C.V. para la validación de los montos a distribuir a los EBONVD-Holders. Covenant negativo: una vez aprobada la Emisión, VELOCITY no podrá modificar el objetivo principal de la misma, conforme a lo señalado en la Cláusula Octava, salvo que dicha modificación derive de una modificación del DIR válidamente aprobada por la CNAD, en cuyo caso aplicará lo dispuesto en la Cláusula Décimo Octava (Vinculación al DIR y sus Modificaciones). Covenants financieros: VELOCITY se compromete a: (i) elaborar y revelar reportes financieros relacionados con el desarrollo y desempeño del Proyecto de forma semestral, dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores al cierre fiscal correspondiente, compartiéndolos con la CNAD y con los EBONVD-Holders; y (ii) destinar los fondos netos de la colocación exclusivamente a los fines autorizados conforme a la Cláusula Octava (Destino de los Fondos). En caso de incumplimiento de cualquiera de los covenants anteriores, VELOCITY deberá reportarlo a la CNAD, al Certificador y a los EBONVD-Holders dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su identificación, junto con un plan de acción para su remediación. De no restablecerse el cumplimiento dentro del plazo máximo de ciento ochenta (180) días, la CNAD podrá iniciar el proceso de liquidación previsto en el DIR, priorizándose el reembolso a los EBONVD-Holders a prorrata de su tenencia de tokens.* ***XI) CAUSALES DE VENCIMIENTO ANTICIPADO (CADUCIDAD DEL PLAZO):*** *Las Partes convienen que el plazo de cada Tramo de la presente deuda tokenizada se tendrá por caducado y la obligación a cargo de VELOCITY se volverá exigible en su totalidad como de plazo vencido, en cualquiera de los siguientes casos: (a) los señalados en los numerales cuarto al séptimo del artículo mil ciento diecisiete del Código de Comercio; (b) la falta de pago de capital, intereses o cualquier otra cantidad exigible bajo la Emisión, una vez vencidos los plazos de gracia o subsanación aplicables; (c) el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este Contrato o del DIR distintas de los covenants regulados en la Cláusula Décima (los cuales se regirán exclusivamente por el literal (d) siguiente), no subsanado dentro del plazo expresamente aplicable conforme a este Contrato o, a falta de plazo expreso, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la notificación escrita que curse el Administrador a VELOCITY detallando el incumplimiento respectivo; (d) el incumplimiento persistente de los covenants descritos en la Cláusula Décima, no subsanado dentro del plazo máximo de ciento ochenta (180) días previsto en dicha Cláusula, plazo durante el cual dicho incumplimiento no constituirá, por sí solo, Causal de Vencimiento Anticipado, conforme a lo dispuesto en el párrafo final de esta Cláusula; (e) que el patrimonio neto de VELOCITY, según sus Estados Financieros, sea negativo durante cuatro (4) trimestres calendario consecutivos, sin que dicha situación sea subsanada mediante aportes de capital en efectivo, capitalización de utilidades o de pasivos, u otro mecanismo equivalente, dentro de los noventa (90) días calendario siguientes al cierre del cuarto trimestre en que se verifique dicha situación; y (f) la administración fraudulenta que ponga en riesgo la continuidad de VELOCITY. Para evitar toda duda, los incumplimientos de los covenants descritos en la Cláusula Décima que se encuentren sujetos al plazo de subsanación de ciento ochenta (180) días previsto en dicha Cláusula y en el literal (d) anterior, no constituirán por sí solos, una Causal de Vencimiento Anticipado sino hasta que dicho plazo de subsanación haya*

LUIS ADAN FRANCISCO PADILLA MIRANDA
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

transcurrido íntegramente sin que el incumplimiento correspondiente haya sido subsanado. En consecuencia, ningún incumplimiento de covenants dará lugar a la caducidad del plazo prevista en esta Cláusula mientras se encuentre corriendo o vigente el plazo de subsanación aplicable conforme a la Cláusula Décima. ***XII) PROCEDIMIENTO EN CASO DE MORA O ACCIÓN JUDICIAL:*** *En caso de incumplimiento de las obligaciones de pago a cargo de VELOCITY, el Administrador, en representación de los EBONVD-Holders, podrá iniciar el proceso ejecutivo correspondiente de conformidad con lo requerido en el artículo cuatrocientos cincuenta y siete y siguientes del Código Procesal Civil y Mercantil de la República de El Salvador. Toda obligación derivada del presente título será pagadera única y exclusivamente por VELOCITY, sujeto a las leyes y a la jurisdicción de los tribunales de la República de El Salvador, sin perjuicio de lo dispuesto en la Cláusula Décimo Sexta sobre resolución de disputas.* ***XIII) REPRESENTACIÓN DE LOS EBONVD-HOLDERS:*** *El Administrador actuará, frente a VELOCITY, como cesionario y representante común de los EBONVD-Holders, estando facultado para: (i) supervisar el cumplimiento de las condiciones operativas, financieras y regulatorias de la Emisión; (ii) recibir y trasladar los pagos de capital e intereses conforme a la Cláusula Sexta; (iii) recibir las notificaciones de incumplimiento y coordinar, en su caso, el proceso de reembolso o liquidación previsto en el DIR; y (iv) ejercer las demás facultades que el DIR le atribuya. Una vez colocada la totalidad de la Emisión, el Administrador propondrá a los EBONVD-Holders la elección de su propio representante, conforme al procedimiento y mayorías (80% para la elección, salvo que los EBONVD-Holders opten por mantener al Administrador como su representante) descritos en el DIR.* ***XIV) LIMITACIÓN DE AUTORIDAD Y NO MODIFICACIÓN:*** *Toda obligación derivada de este Contrato será pagadera única y exclusivamente por VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V. VELOCITY no podrá modificar unilateralmente las características de la Emisión descritas en este Contrato y en el DIR una vez aprobada por la CNAD.* ***XV) GASTOS:*** *Serán por cuenta de VELOCITY todos los honorarios, costos, gastos, derechos y tributos que se originen con motivo del otorgamiento, formalización, modificación, ejecución y cancelación del presente Contrato.* ***XVI) LEY APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS:*** *Este Contrato se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de la República de El Salvador, incluyendo, sin limitación, la Ley de Emisión de Activos Digitales y sus reglamentos, el Código de Comercio, el Código Civil, el Código Tributario, la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Ley para la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios, la Ley del Registro de Comercio y la Ley del Registro de Garantías Mobiliarias. Toda controversia, disputa o reclamación que surja de o en relación con la Emisión del Token de Deuda EBONVD, incluyendo su interpretación, ejecución, validez o terminación, será resuelta mediante arbitraje, de conformidad con las normas y procedimientos del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador. Las Partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la República de El Salvador para todo lo no sujeto a arbitraje. El laudo arbitral será final y vinculante.* ***XVII) COMUNICACIONES:*** *Toda notificación relacionada con este Contrato se hará por escrito, por medios físicos o electrónicos, a las siguientes direcciones: (i) a VELOCITY: Tercera Calle Poniente, Noventa y Nueve Avenida Norte, Edificio Vistas del Sol, Colonia Escalón, San Salvador, correo electrónico info@desarrollosdealtura.com, atención Héctor Campos; y (ii) al Administrador: Banco Atlántida El Salvador, S.A., 1a Calle Poniente y Bulevar Constitución No. 3538, Colonia Escalón, San*

Salvador, correo electrónico info@bancatlan.sv, atención Eduardo Ramírez (Gerente Legal). ***XVIII) VINCULACIÓN AL DIR Y SUS MODIFICACIONES:*** *Este Contrato desarrolla y complementa lo dispuesto en el DIR respecto de la Emisión del Token de Deuda EBONVD, y en ningún caso deberá interpretarse en sentido contrario o incompatible con éste. En caso de que el DIR sea válidamente modificado conforme al procedimiento correspondiente ante la CNAD, en lo relativo a las características, condiciones, tasas, plazos, tramos o cualesquiera otros términos de la Emisión del Token de Deuda EBONVD, las Partes se obligan a suscribir, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a que dicha modificación sea notificada o quede firme, el correspondiente instrumento modificatorio (addendum) de este Contrato, a efecto de reflejar fielmente los términos del DIR modificado. En tanto dicho instrumento modificatorio no se suscriba, y siempre que la modificación del DIR haya sido válidamente aprobada por la CNAD, este Contrato se entenderá automáticamente modificado y regirá conforme a los términos del DIR modificado, prevaleciendo éste sobre cualquier disposición de este Contrato que resulte incompatible con el mismo, sin necesidad de formalidad adicional; lo anterior sin perjuicio de la obligación de las Partes de suscribir el instrumento modificatorio correspondiente. Ninguna modificación del DIR que incremente las obligaciones de pago a cargo de VELOCITY, o que resulte más onerosa para ésta, producirá efectos sino a partir de su notificación formal a VELOCITY.* ***XIX) DISPOSICIONES FINALES:*** *Los encabezados de las cláusulas se utilizan únicamente para referencia. Si alguna disposición de este Contrato fuere declarada nula o inaplicable, las restantes continuarán en pleno vigor. Este Contrato constituye el acuerdo íntegro de las Partes respecto de la materia aquí regulada.*"""""""""""""""". El documento reconocido consta de tres hojas. Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de esta acta notarial, la cual está escrita en cinco hojas de papel simple, y leído que le fue por mí íntegramente todo lo escrito en un solo acto ininterrumpido, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.

VELOCITY INVESTMENT, S.A.

BANCO ATLANTIDA EL SALVADOR, S.A.



ANNEX III.2
EXCHANGE AGREEMENT

PAPEL PARA PROTOCOLO

DIECISEIS

M. DE H.

DOS COLONES

Nº 29953216

VALERIA MARIA RECINOS DE MIGUEL
NOTARIO
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

NUMERO DIEZ. LIBRO NUEVE. En el distrito de San Salvador y Capital de la República, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las quince horas treinta minutos del día treinta de diciembre de dos mil veinticinco. Ante mí, VALERIA MARIA RECINOS DE MIGUEL, Notario, de este domicilio, COMPARECE: el señor HECTOR ENRIQUE CAMPOS NAVARRO, quien es de cincuenta y tres años, Empleado, salvadoreño, del domicilio del distrito de Antiguo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, a quien no conozco pero identifico mediante su Documento Único de Identidad número cero uno tres siete dos seis uno cuatro – cuatro,, actuando en nombre y representación, en su calidad de Administrador Único y por tanto representante legal de la sociedad VELOCITY INVESTMENT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V., del domicilio de la ciudad de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seis dos tres – uno seis cero seis dos cinco – uno cero uno - cero, de cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) El Testimonio de la Escritura Pública del Pacto Social de la sociedad VELOCITY INVESTMENT. DE C.V., otorgada en la ciudad de San Salvador, municipio de San Salvador Centro,

20260500370 20260500378
20260500375 20260500383

departamento de San Salvador, a las quince horas del día dos de mayo de dos mil veinticinco, ante los oficios notariales de la Licenciada Violeta del Carmen Hernández Barillas, notario del domicilio de Santa Tecla, municipio de La Libertad Sur, departamento de La Libertad, inscrita en el Registro de Comercio al número OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS del Libro CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE del Registro de Sociedades, con fecha dieciséis de junio de dos mil veinticinco, de la que consta: Que su naturaleza y denominación son los antes expresados, que su nacionalidad es salvadoreña, que su plazo es indefinido, contado a partir de su inscripción en el Registro de Comercio, que dentro de su finalidad social y de las facultades de su representante legal se encuentra el otorgamiento de actos cómo el contenido en este instrumento; que la sociedad será dirigida y administrada por la Junta General de Accionistas, la Junta Directiva o un Administrador Único y en su caso por el o los gerentes; que la administración de la sociedad estará a cargo de una Administración Única, quienes durarán en el ejercicio de sus funciones un período de SIETE años; y que la representación judicial y extrajudicial de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Administrador Único, quien podrá celebrar actos como el contenido en este instrumento; quien en adelante se llamará "LA SOCIEDAD PERMUTANTE UNO", y me manifiesta que, según resolución número: CNAD-CD-CUATROCIENTOS CINCUENTA- DOS MIL VEINTICINCO, con referencia: CNAD-AD-CERO VEINTIDÓS- DOS MIL VEINTICINCO, emitida a las once horas del día catorce de noviembre del año dos mil veinticinco por la COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVOS DIGITALES, se habilitó la emisión de oferta pública de los activos digitales denominados "EBONVP" y "EBONVD", a solicitud de la sociedad VELOCITY INVESTMENTS, S.A. DE C.V.; del mismo modo según resolución número: CNAD-CD-CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO- DOS MIL VEINTICINCO, con referencia: CNAD-AD-CERO VEINTIDÓS- DOS MIL VEINTICINCO, emitida el día nueve de diciembre del año dos mil veinticinco, dicha Comisión, otorgó a la sociedad VELOCITY INVESTMENTS, S.A. DE C.V., el asiento registral número EAD-CERO CERO CERO VEINTITRÉS, como emisor de activos digitales y el número AD-CERO CERO VEINTIOCHO para el token de ingreso denominado "EBONVP" y el número AD-CERO CERO CERO VEINTINUEVE para el token de deuda denominado "EBONVD"; documentos que tuve a la vista.

/b) Certificación del Acta Número cuatro, de Junta General Ordinaria de Accionistas emitida por el secretario de dicha Junta, señor José Francisco Molina Guzmán, en este distrito y este mismo día, de la cual consta: Que la misma, fue celebrada a las ocho horas de este día, en cuyo punto tercero, se acordó el otorgamiento del presente acto; habiéndose autorizado al representante legal para tal efecto; /

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9600 - Tiraje de 29,466,001 al 30,466,000 - 5/2025

Así mismo, comparece el señor HECTOR ENRIQUE CAMPOS CEDILLOS, quien es de setenta y dos años de edad, Ingeniero Civil, del domicilio del distrito de Antiguo Cuscatlán, municipio de la Libertad Este, departamento de La Libertad, a quien conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad que he tenido a la vista número cero dos uno tres cuatro siete cinco siete – dos, con Número de Identificación Tributaria debidamente homologado, quien actúa en nombre y representación, en su calidad de Administrador Único y Representante Legal de la Sociedad DESARROLLOS DE ALTURA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia DESARROLLOS DE ALTURA, S.A. DE C.V., sociedad salvadoreña, del domicilio del distrito de san Salvador, municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro – cero cinco cero nueve uno uno – uno cero nueve - ocho, personería que doy fe de ser legitima y suficiente por haber tenido a la vista: a) Escritura Pública de Constitución de la sociedad, otorgada en esta ciudad, a las doce horas y cuarenta minutos del día cinco de septiembre de dos mil once, ante los oficios notariales del licenciado Edmundo Alfredo Castillo Aguiluz, inscrita en el Registro de Comercio al número SEIS del Libro DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO del Registro de Sociedades, de la que consta: que su naturaleza, denominación social y domicilio, son los expresados; que su plazo es indefinido; que dentro de la finalidad social, se encuentra el otorgamiento de actos como el contenido en este instrumento; que la administración de la sociedad está confiada a una Administración Única, cuyos integrantes son electos por periodos de SIETE años; que la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la sociedad, así como el uso de la firma social le corresponde al Administrador Único de la Sociedad, quien está ampliamente facultado para suscribir toda clase de actos, contratos e instrumentos como el presente; b) Certificación de Credencial de Elección de Administrador Único, Propietario y Suplente, extendida por el Ingeniero Hector Enrique Campos Navarro, Secretario de la Junta General de Accionistas de la sociedad, inscrita en el Registro de Comercio al número NOVENTA Y SEIS del Libro CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO del Registro de Sociedades con fecha veintiuno de agosto del dos mil veinte, de la cual consta que en Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Desarrollos de

Altura, S.A. de C.V., celebrada en la ciudad de San Salvador, a las diez horas y treinta minutos del día veintitrés de febrero de dos mil veinte, en su punto único, se acordó elegir a la nueva administración de la sociedad, quedando electo en la calidad que se presenta al compareciente, Hector Enrique Campos Cedillos como ADMINISTRADOR ÚNICO, periodo que se encuentra aún vigente; quien en adelante se llamará "LA SOCIEDAD PERMUTANTE DOS", y en el carácter en que actúa me manifiesta que es dueña y actual poseedora de una serie de Activos relacionados con el desarrollo y construcción de las áreas comunes, accesos y diversa inversión relacionada con el desarrollo de la Urbanización denominada "CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I" los cuales se detallan a continuación: LOTE NÚMERO UNO POLIGONO "A"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO CERO UNO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento ochenta y seis punto cuarenta y tres metros cuadrados equivalentes a doscientos sesenta y seis punto setenta y cuatro varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento cuarenta y uno punto veinticinco metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos noventa y uno punto noventa y cinco metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la calle de acceso sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Sureste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de catorce metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cuatro punto setenta y cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: DOS tramos descritos así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de cuatro punto quince metros; Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo curvo con curva derecha de cuatro punto cincuenta metros de radio y siete punto cero siete metros de longitud de curva; Colindando entre los vértices uno y tres con el Lote Uno del Polígono E con calle de acceso de por medio. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de dieciocho punto sesenta y nueve metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con los Lotes Tres y Dos del Polígono A con Avenida Bonavista de

c) Certificación del Acta Número treinta y dos, de Junta General Ordinaria de Accionistas emitida por el secretario de dicha Junta, señor Juan Antonio Peña Campos, en este distrito y este mismo día, de la cual consta: Que la misma, fue celebrada a las diez horas de este día, en cuyo punto tercero, se acordó el otorgamiento del presente acto, habiéndose autorizado al representante legal para tal efecto;/

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9600 - Tiraje de 29,466,001 al 30,466,000 - 5/2025

por medio. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice cinco, tramo recto con distancia de ocho punto sesenta y tres metros; Colindando entre los vértices cuatro y cinco con terreno propiedad de Desarrollos de Altura S.A. de C.V. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cinco y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiuno punto setenta metros; Colindando entre los vértices cinco y uno con el Lote Pozo, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO DOS POLIGONO "A"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO CERO DOS; Descripción Técnica con un AREA de: doscientos setenta y uno punto ochenta y ocho metros cuadrados equivalentes a trescientos ochenta y nueve punto cero un varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento cincuenta y nueve punto setenta y tres metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos setenta y cuatro punto catorce metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Senda Montserrat con la Avenida Bonavista sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de ciento diecisiete metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de veintiséis punto veinticinco metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Tres del Polígono A. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de trece punto cero dos metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Cuatro del Polígono A. Al Norte: DOS tramos descritos así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de veintitrés punto sesenta y siete metros; Entre el vértice cuatro y el vértice cinco, tramo recto con distancia de tres punto diez metros; Colindando entre los vértices tres y cinco con terreno propiedad de Desarrollos de Altura S.A. de C.V. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cinco y el vértice uno,

tramo recto con distancia de siete punto setenta y siete metros; Colindando entre los vértices cinco y uno con el Lote Uno del Polígono A con Avenida Bonavista de por medio, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO TRES POLIGONO "A"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO CERO TRES; Descripción Técnica con un AREA de: doscientos seis punto cincuenta y siete metros cuadrados equivalentes a doscientos noventa y cinco punto cincuenta y seis varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento cincuenta y dos punto cero un metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos sesenta y nueve punto sesenta y un metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Terra Alta sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de nueve metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de veintidós punto veinticinco metros; Colindando entre los vértices uno y dos con los Lotes Uno, Dos y Tres del Polígono B con Senda Terra Alta de por medio. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Cuatro del Polígono A. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de veintiséis punto veinticinco metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Dos del Polígono A. Al Oriente: DOS tramos descritos así: Entre el vértice cuatro y el vértice cinco, tramo recto con distancia de cuatro metros; Entre el vértice cinco y el vértice uno, tramo curvo con curva derecha de cuatro metros de radio y seis punto veintiocho metros de longitud de curva; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Uno del Polígono A con Avenida Bonavista de por medio, llegando así al esquinero adonde comenzó la

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9600 - Tiraje de 29,466,001 al 30,466,000 - 5/2025

presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO CUATRO POLIGONO "A"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO CERO CUATRO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento setenta y cuatro punto sesenta y nueve metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta y nueve punto noventa y cinco varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento cincuenta y tres punto cincuenta metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos cuarenta y siete punto cuarenta y un metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Terra Alta sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de treinta y uno punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Cuatro del Polígono B con Senda Terra Alta de por medio. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintidós punto sesenta y cinco metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Cinco del Polígono A. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho punto dieciséis metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con terreno propiedad de Desarrollos de Altura S.A. de C.V. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiuno punto cero dos metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con los Lotes Dos y Tres del Polígono A, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO CINCO POLIGONO "A"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO CERO CINCO; Descripción Técnica con un AREA de:

ciento ochenta y siete punto setenta y un metros cuadrados equivalentes a doscientos sesenta y ocho punto cincuenta y ocho varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento cincuenta y cuatro punto cero tres metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos treinta y nueve punto cuarenta y tres metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Terra Alta sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de treinta y nueve punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Cinco del Polígono B con Senda Terra Alta de por medio. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veinticuatro punto veintiocho metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Seis del Polígono A. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho punto dieciséis metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con terreno propiedad de Desarrollos de Altura S.A. de C.V. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintidós punto sesenta y cinco metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Cuatro del Polígono A, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO SEIS POLIGONO "A"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO CERO SEIS; Descripción Técnica con un AREA de: doscientos punto setenta y tres metros cuadrados equivalentes a doscientos ochenta y siete punto veinte varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento cincuenta y cuatro punto cincuenta y siete metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos treinta

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9600 - Tiraje de 29,456,001 al 30,456,000 - 5/2025

y uno punto cuarenta y cinco metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Terra Alta sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de cuarenta y siete punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Seis del Polígono B con Senda Terra Alta de por medio. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veinticinco punto noventa y un metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Siete del Polígono A. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho punto dieciséis metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con terreno propiedad de Desarrollos de Altura S.A. de C.V. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veinticuatro punto veintiocho metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Cinco del Polígono A, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO SIETE POLIGONO "A"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO CERO SIETE; Descripción Técnica con un AREA de: doscientos trece punto setenta y cinco metros cuadrados equivalentes a trescientos cinco punto ochenta y tres varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento cincuenta y cinco punto diez metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos veintitrés punto cuarenta y siete metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Terra Alta sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de cincuenta y cinco punto veinticinco metros; Tramo

dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Siete del Polígono B con Senda Terra Alta de por medio. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintisiete punto cincuenta y tres metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Ocho del Polígono A. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho punto dieciséis metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con terreno propiedad de Desarrollos de Altura S.A. de C.V. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veinticinco punto noventa y un metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Seis del Polígono A, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO OCHO POLIGONO "A"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO CERO OCHO; Descripción Técnica con un AREA de: doscientos veintisiete punto diecisiete metros cuadrados equivalentes a trescientos veinticinco punto cero tres varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento cincuenta y cinco punto sesenta y cuatro metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos quince punto cuarenta y nueve metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Terra Alta sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de sesenta y tres punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9600 - Tiraje de 29,466,001 al 30,466,000 - 5/2025

dos con el Lote Ocho del Polígono B con Senda Terra Alta de por medio. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintinueve punto cuarenta y cinco metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Nueve del Polígono A. Al Norte: DOS tramos descritos así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de dos punto ochenta y cuatro metros; Entre el vértice cuatro y el vértice cinco, tramo recto con distancia de cinco punto cuarenta metros; Colindando entre los vértices tres y cinco con terreno propiedad de Desarrollos de Altura S.A. de C.V. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cinco y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintisiete punto cincuenta y trés metros; Colindando entre los vértices cinco y uno con el Loe Siete del Polígono A, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO NUEVE POLIGONO "A"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO CERO NUEVE; Descripción Técnica con un AREA de: doscientos cuarenta y cinco punto sesenta metros cuadrados equivalentes a trescientos cincuenta y uno punto cuarenta varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento cincuenta y seis punto diecisiete metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos siete punto cincuenta metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Terra Alta sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de setenta y uno punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Nueve del Polígono B con Senda Terra Alta de por medio. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de treinta y uno punto noventa y cinco metros; Colindando entre los vértices dos y tres

con el Lote Diez del Polígono A. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho punto treinta y ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con terreno propiedad de Desarrollos de Altura S.A. de C.V. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintinueve punto cuarenta y cinco metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Ocho del Polígono A, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO DIEZ POLIGONO "A"; con número de Matricula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO UNO CERO; Descripción Técnica con un AREA de: doscientos sesenta y cinco punto cincuenta y cuatro metros cuadrados equivalentes a trescientos setenta y nueve punto noventa y tres varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento cincuenta y seis punto setenta metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos noventa y nueve punto cincuenta y dos metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Terra Alta sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de setenta y nueve punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Diez del Polígono B con Senda Terra Alta de por medio. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de treinta y cuatro punto cuarenta y cuatro metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Once del Polígono A. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho punto treinta y ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con terreno propiedad de Desarrollos de Altura S.A. de C.V. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno,

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9600 - Tiraje de 29,466,001 al 30,466,000 - 5/2025

tramo recto con distancia de treinta y uno punto noventa y cinco metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Nueve del Polígono A, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO ONCE POLIGONO "A"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO UNO UNO; Descripción Técnica con un AREA de: doscientos ochenta y cinco punto cuarenta y ocho metros cuadrados equivalentes a cuatrocientos ocho punto cuarenta y seis varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento cincuenta y siete punto veinticuatro metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos noventa y uno punto cincuenta y cuatro metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Terra Alta sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de ochenta y siete punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Once del Polígono B con Senda Terra Alta de por medio. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de treinta y seis punto noventa y tres metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Doce del Polígono A. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho punto treinta y ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con terreno propiedad de Desarrollos de Altura S.A. de C.V. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de treinta y cuatro punto cuarenta y cuatro metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con Lote Diez del Polígono A, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS

CENTAVOS. LOTE NÚMERO DOCE POLIGONO "A"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO UNO DOS; Descripción Técnica con un AREA de: trescientos cuatro punto treinta y ocho metros cuadrados equivalentes a cuatrocientos treinta y cinco punto cincuenta y un varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento cincuenta y siete punto setenta y siete metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta y tres punto cincuenta y seis metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Terra Alta sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de noventa y cinco punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Doce del Polígono B con Senda Terra Alta de por medio. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de treinta y ocho punto diez metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Trece del Polígono A. Al Norte: DOS tramos descritos así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de uno punto setenta y siete metros; Entre el vértice cuatro y el vértice cinco, tramo recto con distancia de seis punto setenta y cuatro metros; Colindando entre los vértices tres y cinco con terreno propiedad de Desarrollos de Altura S.A. de C.V. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cinco y el vértice uno, tramo recto con distancia de treinta y seis punto noventa y tres metros; Colindando entre los vértices cinco y uno con el Lote Once del Polígono A, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO TRECE POLIGONO "A"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO UNO TRES; Descripción Técnica con un AREA de: doscientos ochenta y ocho punto veintinueve

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9600 - Tiraje de 29,466,001 al 30,466,000 - 5/2025

metros cuadrados equivalentes a cuatrocientos doce punto cuarenta y nueve varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento cincuenta y ocho punto treinta y un metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco punto cincuenta y siete metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Terra Alta sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de ciento tres punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Trece del Polígono B con Senda Terra Alta de por medio. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de treinta y cuatro punto cero seis metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Catorce del Polígono A. Al Norte: DOS tramos descritos así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de seis punto cero cuatro metros; Entre el vértice cuatro y el vértice cinco, tramo recto con distancia de dos punto noventa y dos metros; Colindando entre los vértices tres y cinco con terreno propiedad de Desarrollos de Altura S.A. de C.V. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cinco y el vértice uno, tramo recto con distancia de treinta y ocho punto diez metros; Colindando entre los vértices cinco y uno con el Lote Doce del Polígono del A, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO CATORCE POLIGONO "A"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO UNO CUATRO; Descripción Técnica con un AREA de: doscientos cincuenta y seis punto noventa y dos metros cuadrados equivalentes a trescientos sesenta y siete punto sesenta varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento cincuenta y ocho

punto ochenta y cuatro metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y siete punto cincuenta y nueve metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Terra Alta sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de ciento once punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Catorce del Polígono B con Senda Terra Alta de por medio. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de treinta puoto dieciséis metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Quince del Polígono A. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho punto noventa metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con terreno propiedad de Desarrollos de Altura S.A. de C.V. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de treinta y cuatro punto cero seis metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Trece del Polígono A, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO QUINCE POLIGONO "A"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO UNO CINCO; Descripción Técnica con un AREA de: doscientos veinticinco punto setenta y un metros cuadrados equivalentes a trescientos veintidós punto noventa y cinco varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento cincuenta y nueve punto treinta y siete metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y nueve punto sesenta y un metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Terra Alta sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9600 - Tiraje de 29,466,001 al 30,466,000 - 5/2025

diez minutos diecisiete segundos y distancia de ciento diecinueve punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Quince del Polígono B con Senda Terra Alta de por medio. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiséis punto veintiséis metros; Colindando entre los vértices dos y tres con área de uso común. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho punto noventa metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con terreno propiedad de Desarrollos de Altura S.A. de C.V. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de treinta punto dieciséis metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Catorce del Polígono A, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO UNO POLIGONO "B"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO UNO SIETE; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento cuarenta y dos punto cuarenta y cinco metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos sesenta y dos punto setenta y un metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Terra Alta sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de quince punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de

ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Tres del Polígono A con Senda Terra Alta de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con área de uso común. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Treinta y Dos del Polígono B. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Dos del Polígono B, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. **LOTE NÚMERO DOS POLIGONO "B"**; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO UNO OCHO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento cuarenta y dos punto noventa y nueve metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro punto setenta y tres metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Terra Alta sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de veintitrés punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Tres del Polígono A con Senda Terra Alta de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Uno del Polígono B. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Treinta y

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9600 - Tiraje de 29,466,001 al 30,466,000 - 5/2025

Uno del Polígono B. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Tres del Polígono B, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO TRES POLIGONO "B"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO UNO NUEVE; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento cuarenta y tres punto cincuenta y dos metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos cuarenta y seis punto setenta y cinco metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Terra Alta sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de treinta y uno punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Tres del Polígono A con Senda Terra Alta de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Dos del Polígono B. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Treinta del Polígono B. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Cuatro del Polígono B, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO CUATRO POLIGONO "B"; con

número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO DOS CERO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento cuarenta y cuatro punto cero seis metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos treinta y ocho punto setenta y seis metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Terra Alta sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de treinta y nueve punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Cuatro del Polígono A con Senda Terra Alta de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Tres del Polígono B. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Veintinueve del Polígono B. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Cinco del Polígono B, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. **LOTE NÚMERO CINCO POLIGONO "B"**; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO DOS UNO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento cuarenta y cuatro punto cincuenta y nueve metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9600 - Tiraje de 29,466,001 al 30,466,000 - 5/2025

quinientos treinta punto setenta y ocho metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Terra Alta sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de cuarenta y siete punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Cinco del Polígono A con Senda Terra Alta de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Cuatro del Polígono B. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Veintiocho del Polígono B. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Seis del Polígono B, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO SEIS POLIGONO "B"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO DOS DOS; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento cuarenta y cinco punto doce metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos veintidós punto ochenta metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Terra Alta sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de cincuenta y cinco punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco

metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Seis del Polígono A con Senda Terra Alta de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Cinco del Polígono B. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Veintisiete del Polígono B. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Siete del Polígono B, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO SIETE POLIGONO "B"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO DOS TRES; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento cuarenta y cinco punto sesenta y seis metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos catorce punto ochenta y dos metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Terra Alta sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de sesenta y tres punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Siete del Polígono A con Senda Terra Alta de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9600 - Tiraje de 29,466,001 al 30,466,000 - 5/2025

Lote Seis del Polígono B. Al Sur: UN tramo descrito así; Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Veintiséis del Polígono B. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Ocho del Polígono B, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO OCHO POLIGONO "B"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO DOS CUATRO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento cuarenta y seis punto diecinueve metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos seis punto ochenta y cuatro metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Terra Alta sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de setenta y uno punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Ocho del Polígono A con Senda Terra Alta de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Siete del Polígono B. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Veinticinco del Polígono B. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Nueve del Polígono B, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente

descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. **LOTE NÚMERO NUEVE POLIGONO "B"**; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO DOS CINCO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento cuarenta y seis punto setenta y tres metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos noventa y ocho punto ochenta y cinco metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Terra Alta sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de setenta y nueve punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Nueve del Polígono A con Senda Terra Alta de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Ocho del Polígono B. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Veinticuatro del Polígono B. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Diez del Polígono B, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. **LOTE NÚMERO DIEZ POLIGONO "B"**; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO DOS SEIS; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9600 - Tiraje de 29,466,001 al 30,466,000 - 5/2025

describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento cuarenta y siete punto veintiséis metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos noventa punto ochenta y siete metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Terra Alta sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de ochenta y siete punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Diez del Polígono A con Senda Terra Alta de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Nueve del Polígono B. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Veintitrés del Polígono B. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Once del Polígono B, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO ONCE POLIGONO "B"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO DOS SIETE; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento cuarenta y siete punto setenta y nueve metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta y dos punto ochenta y nueve metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Terra Alta sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta

y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de noventa y cinco punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Once del Polígono A con Senda Terra Alta de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Diez del Polígono B. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Veintidós del Polígono B. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Doce del Polígono B, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO DOCE POLIGONO "B"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO DOS OCHO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento cuarenta y ocho punto treinta y tres metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos setenta y cuatro punto noventa y un metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Terra Alta sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de ciento tres punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9600 - Tiraje de 29,466,001 al 30,466,000 - 5/2025

dos con el Lote Doce del Polígono A con Senda Terra Alta de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Once del Polígono B. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Veintiuno del Polígono B. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Trece del Polígono B, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. **LOTE NÚMERO TRECE POLIGONO "B"**; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO DOS NUEVE; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento cuarenta y ocho punto ochenta y seis metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y seis punto noventa y dos metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Terra Alta sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de ciento once punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Trece del Polígono A con Senda Terra Alta de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Doce del Polígono B. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Veinte del Polígono B. Al Poniente: UN tramo

descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Catorce del Polígono B, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO CATORCE POLIGONO "B"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO TRES CERO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento cuarenta y nueve punto cuarenta metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y ocho punto noventa y cuatro metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Terra Alta sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de ciento diecinueve punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Catorce del Polígono A con Senda Terra Alta de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Trece del Polígono B. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Diecinueve del Polígono B. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Quince del Polígono B, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9600 - Tiraje de 29,466,001 al 30,466,000 - 5/2025

NÚMERO QUINCE POLIGONO "B"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO TRES UNO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento cuarenta y nueve punto noventa y tres metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta punto noventa y seis metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Terra Alta sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de ciento veintisiete punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Quince del Polígono A con Senda Terra Alta de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Catorce del Polígono B. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Dieciocho del Polígono B. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Dieciséis del Polígono B; llegando así al esquinero adondé comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO DIECISÉIS POLIGONO "B"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO TRES DOS; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento cincuenta punto cuarenta y siete metros

y Este cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y dos punto noventa y ocho metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Terra Alta sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de ciento treinta y cinco punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inició la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con Área de Uso Social con Senda Terra Alta de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Quince del Polígono B. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Diecisiete del Polígono B: Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con área de uso común, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO DIECISIETE POLIGONO "B"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO TRES TRES; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento ocho punto cero dos metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho punto dieciséis metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Tarragona sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de ciento veintisiete punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9800 - Tiraje de 29,466,001 al 30,466,000 - 5/2025

VALERIA MARÍA RECINOS DE MIGUEL NOTARIO REPÚBLICA DE EL SALVADOR

DOS COLONES

Nº 29953231

y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con Avenida Mirador Norte. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con área de uso común. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Dieciséis del Polígono B. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Dieciocho del Polígono B, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO DIECIOCHO POLIGONO "B"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO TRES CUATRO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento siete punto cuarenta y nueve metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y seis punto catorce metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Tarragona sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de ciento diecinueve punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con Avenida Mirador Norte. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Diecisiete del Polígono

B. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Quince del Polígono B. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Diecinueve del Polígono B, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO DIECINUEVE POLIGONO "B"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO TRES CINCO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento seis punto noventa y seis metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro punto doce metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Tarragona sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de ciento once punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Catorce del Polígono C con Senda Tarragona de por medio. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Dieciocho del Polígono B. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Catorce del Polígono B. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Veinte del Polígono B, llegando así al esquinero adonde comenzó la

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9600 - Tiraje de 29,466,001 al 30,466,000 - 5/2025

DOS COLONES

Nº 29953232

presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO VEINTE POLIGONO "B"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO TRES SEIS; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento seis punto cuarenta y dos metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos setenta y dos punto diez metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Tarragona sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de ciento tres punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Trece del Polígono C con Senda Tarragona de por medio. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Diecinueve del Polígono B. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Trece del Polígono B. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Veintiuno del Polígono B, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO VEINTIUNO POLIGONO "B"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO TRES SIETE; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe

a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento cinco punto ochenta y nueve metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta punto cero ocho metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Tarragona sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de noventa y cinco punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Doce del Polígono C con Senda Tarragona de por medio. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Veinte del Polígono B. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Doce del Polígono B. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Veintidós del Polígono B, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO VEINTIDÓS POLIGONO "B"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO TRES OCHO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento cinco punto treinta y cinco metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta y ocho punto cero siete metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Tarragona sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9600 - Tiraje de 29,466,001 al 30,466,000 - 5/2025

minutos diecisiete segundos y distancia de ochenta y siete punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así; Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Once del Polígono C con Senda Tarragona de por medio. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Veintiuno del Polígono B. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Once del Polígono B. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Veintitrés del Polígono B, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CÓN NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO VEINTITRÉS POLIGONO "B"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO TRES NUEVE; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento cuatro punto ochenta y dos metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos noventa y seis punto cero cinco metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Tarragona sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de setenta y nueve punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el

Lote Diez del Polígono C con Senda Tarragona de por medio. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Veintidós del Polígono B. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Diez del Polígono B. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Veinticuatro del Polígono B, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO VEINTICUATRO POLIGONO "B"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO CUATRO CERO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento cuatro punto veintinueve metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos cuatro punto cero tres metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Tarragona sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de setenta y uno punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Nueve del Polígono C con Senda Tarragona de por medio. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Veintitrés del Polígono B. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Nueve del Polígono B. Al Oriente: UN tramo

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9600 - Tiraje de 29,466,001 al 30,466,000 - 5/2025

descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Veinticinco del Polígono B, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO VEINTICINCO POLIGONO "B"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO CUATRO UNO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento tres punto setenta y cinco metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos doce punto cero un metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Tarragona sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de sesenta y tres punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Ocho del Polígono C con Senda Tarragona de por medio. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Veinticuatro del Polígono B. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Ocho del Polígono B. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Veintiséis del Polígono B, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO VEINTISÉIS POLÍGONO "B"; con número de

Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO CUATRO DOS; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento tres punto veintidós metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos veinte metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Tarragona sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de cincuenta y cinco punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Siete del Polígono C con Senda Tarragona de por medio. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Veinticinco del Polígono B. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Siete del Polígono B. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Veintisiete del Polígono B, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO VEINTISIETE POLIGONO "B"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO CUATRO TRES; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento dos punto sesenta y ocho metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos veintisiete punto noventa y ocho

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9600 - Tiraje de 29,466,001 al 30,466,000 - 5/2025

metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Tarragona sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de cuarenta y siete punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Seis del Polígono C con Senda Tarragona de por medio. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Veintiséis del Polígono B. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Seis del Polígono B. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Veintiocho del Polígono B, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO VEINTIOCHO POLIGONO "B"; con número de Matrícula: TRES\CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO CUATRO CUATRO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento dos punto quince metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos treinta y cinco punto noventa y seis metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Tarragona sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de treinta y nueve punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al

punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Cinco del Polígono C con Senda Tarragona de por medio. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Veintisiete del Polígono B. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Cinco del Polígono B. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Veintinueve del Polígono B, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO VEINTINUEVE POLIGONO "B"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO CUATRO CINCO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento uno punto sesenta y un metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos cuarenta y tres punto noventa y cuatro metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Tarragona sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de treinta y uno punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Cuatro del Polígono C con Senda Tarragona de por medio. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Veintiocho

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9600 - Tiraje de 29,466,001 al 30,466,000 - 5/2025

del Polígono B. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Cuatro del Polígono B. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Treinta del Polígono B, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO TREINTA POLIGONO "B"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO CUATRO SEIS; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ciento uno punto cero ocho metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta y uno punto noventa y dos metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Tarragona sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de veintitrés punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Tres del Polígono C con Senda Tarragona de por medio. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Veintinueve del Polígono B. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Tres del Polígono B. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Treinta y uno del Polígono B, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente

descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO TREINTA Y UNO POLIGONO "B"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO CUATRO SIETE; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil cien punto cincuenta y cinco metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta y nueve punto noventa y un metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Tarragona sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de quince punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Dos del Polígono C con Senda Tarragona de por medio. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Treinta del Polígono B. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Dos del Polígono B. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Treinta y Dos del Polígono B, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO TREINTA Y DOS POLIGONO "B"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO CUATRO OCHO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-0600 - Tiraje de 29,466,001 al 30,466,000 - 5/2025

describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil cien punto cero un metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos sesenta y siete punto ochenta y nueve metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Tarragona sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de siete punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Uno del Polígono C con Senda Tarragona de por medio. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Treinta y Uno del Polígono B. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Uno del Polígono B. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Uno del Polígono E con Avenida Bonavista Norte de por medio, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO UNO POLIGONO "C"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO CUATRO NUEVE; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil noventa punto cincuenta y siete metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta y nueve punto veinticuatro metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Tarragona sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta

y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de quince punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Treinta y Dos del Polígono B con Senda Tarragona de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Seis del Polígono E con Avenida Bonavista Norte de por medio. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Veintiocho del Polígono C. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Dos del Polígono C, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO DOS POLIGONO "C"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO CINCO CERO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil noventa y uno punto diez metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta y uno punto veintiséis metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Tarragona sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de veintitrés punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9600 - Tiraje de 29,468,001 al 30,466,000 - 5/2025

metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Treinta y Uno del Polígono B con Senda Tarragona de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Uno del Polígono C. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Veintisiete del Polígono C. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Tres del Polígono C, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO TRES POLIGONO "C"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO CINCO UNO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil noventa y uno punto sesenta y cuatro metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos cuarenta y tres punto veintisiete metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Tarragona sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de treinta y uno punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Treinta del Polígono B con Senda Tarragona de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Dos del Polígono C. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el

Lote Veintiséis del Polígono C. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Cuatro del Polígono C, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO CUATRO POLIGONO "C"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO CINCO DOS; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil noventa y dos punto diecisiete metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos treinta y cinco punto veintinueve metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Tarragona sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de treinta y nueve punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Veintinueve del Polígono B con Senda Tarragona de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Tres del Polígono C. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Veinticinco del Polígono C. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Cinco del Polígono C, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9600 - Tiraje de 29,466,001 al 30,466,000 - 5/2025

NÚMERO CINCO POLIGONO "C"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO CINCO TRES; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil noventa y dos punto setenta y un metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos veintisiete punto treinta y un metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Tarragona sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de cuarenta y siete punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Veintiocho del Polígono B con Senda Tarragona de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Cuatro del Polígono C. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Veinticuatro del Polígono C. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Seis del Polígono C, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO SEIS POLIGONO "C"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO CINCO CUATRO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil noventa y tres punto veinticuatro metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil

quinientos diecinueve punto treinta y tres metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Tarragona sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de cincuenta y cinco punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Veintisiete del Polígono B con Senda Tarragona de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Cinco del Polígono C. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Veintitrés del Polígono C. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Siete del Polígono C, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO SIETE POLIGONO "C"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO CINCO CINCO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil noventa y tres punto setenta y siete metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos once punto treinta y cinco metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Tarragona sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de sesenta y tres punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9600 - Tiraje de 29,466,001 al 30,466,000 - 5/2025

cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Veintiséis del Polígono B con Senda Tarragona de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Seis del Polígono C. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Veintidós del Polígono C. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Ocho del Polígono C, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO OCHO POLIGONO "C"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO CINCO SEIS; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil noventa y cuatro punto treinta y un metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos tres punto treinta y seis metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Tarragona sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de setenta y uno punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Veinticinco del Polígono B con Senda Tarragona de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros;

Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Siete del Polígono C. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Veintiuno del Polígono C. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Nueve del Polígono C, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO NUEVE POLIGONO "C"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO CINCO SIETE; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil noventa y cuatro punto ochenta y cuatro metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos noventa y cinco punto treinta y ocho metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Tarragona sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de setenta y nueve punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Veinticuatro del Polígono B con Senda Tarragona de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Ocho del Polígono C. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Veinte del Polígono C. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9600 - Tiraje de 29,466,001 al 30,466,000 - 5/2025

Lote Diez del Polígono C, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO DIEZ POLIGONO "C"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO CINCO OCHO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil noventa y cinco punto treinta y ocho metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta y siete punto cuarenta metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Tarragona sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de ochenta y siete punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Veintitrés del Polígono B con Senda Tarragona de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Nueve del Polígono C. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Diecinueve del Polígono C. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Once del Polígono C, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO ONCE POLIGONO "C"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO CINCO NUEVE; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a

doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil noventa y cinco punto noventa y un metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos setenta y nueve punto cuarenta y dos metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Tarragona sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de noventa y cinco punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Veintidós del Polígono B con Senda Tarragona de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Diez del Polígono C. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Dieciocho del Polígono C. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Doce del Polígono C, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO DOCE POLIGONO "C"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO SEIS CERO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil noventa y seis punto cuarenta y cuatro metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos setenta y uno punto cuarenta y tres metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Tarragona sobre esta última se miden dos tramos de la

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9600 - Tiraje de 29,466,001 al 30,466,000 - 5/2025

siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de ciento tres punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Veintiuno del Polígono B con Senda Tarragona de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Once del Polígono C. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Diecisiete del Polígono C. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Trece del Polígono C, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO TRECE POLIGONO "C"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO SEIS UNO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil noventa y seis punto noventa y ocho metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos setenta y tres punto cuarenta y cinco metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Tarragona sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de ciento once punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de

ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Veinte del Polígono B con Senda Tarragona de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Doce del Polígono C. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Dieciséis del Polígono C. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Catorce del Polígono C, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO CATORCE POLIGONO "C"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO SEIS DOS; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil noventa y siete punto cincuenta y un metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco punto cuarenta y siete metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Tarragona sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de ciento diecinueve punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Diecinueve del Polígono B con Senda Tarragona de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Trece del Polígono C. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros;

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9600 - Tiraje de 29,466,001 al 30,466,000 - 5/2025

Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Quince del Polígono C. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con área de uso común con Avenida Mirador Norte de por medio, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO QUINCE POLIGONO "C"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO SEIS TRES; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil cincuenta y cinco punto cero siete metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta - - punto sesenta y cinco metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Montserrat sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecinueve segundos y distancia de ciento once punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y un segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con los Lotes Veinte y Diecinueve del Polígono D con Senda Montserrat de por medio. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con área de uso común con Avenida Mirador Norte de por medio. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Catorce del Polígono C. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Dieciséis del Polígono C, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de

DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO DIECISÉIS POLIGONO "C"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO SEIS CUATRO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil cincuenta y cuatro punto cincuenta y cuatro metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y ocho punto sesenta y tres metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Montserrat sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecinueve segundos y distancia de ciento tres punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y un segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con los Lotes Dieciocho y Diecinueve del Polígono D con Senda Montserrat de por medio. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Quince del Polígono C. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Trece del Polígono C. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Diecisiete del Polígono C, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO DIECISIETE POLIGONO "C"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO SEIS CINCO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9600 - Tiraje de 29,466,001 al 30,466,000 - 5/2025

éste se describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil cincuenta y cuatro metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos setenta y seis punto sesenta y un metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Montserrat sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecinueve segundos y distancia de noventa y cinco punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y un segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con los Lotes Diecisiete y Dieciocho del Polígono D con Senda Montserrat de por medio. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Dieciséis del Polígono C. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Doce del Polígono C. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Dieciocho del Polígono C, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO DIECIOCHO POLIGONO "C"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO SEIS SEIS; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil cincuenta y tres punto cuarenta y siete metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta y cuatro punto cincuenta y nueve metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Montserrat sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto

con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecinueve segundos y distancia de ochenta y siete punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y un segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con los Lotes Dieciséis y Diecisiete del Polígono D con Senda Montserrat de por medio. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Diecisiete del Polígono C. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Once del Polígono C. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Diecinueve del Polígono C, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO DIECINUEVE POLIGONO "C"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO SEIS SIETE; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil cincuenta y dos punto noventa y cuatro metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos noventa y dos punto cincuenta y ocho metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Montserrat sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecinueve segundos y distancia de setenta y nueve punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y un segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9600 - Tiraje de 29,466,001 al 30,466,000 - 5/2025

con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con los Lotes Quince y Dieciséis del Polígono D. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Dieciocho Polígono C. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Diez Polígono C. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Veinte del Polígono C, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO VEINTE POLIGONO "C"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO SEIS OCHO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil cincuenta y dos punto cuarenta metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos punto cincuenta y seis metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Montserrat sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecinueve segundos y distancia de setenta y uno punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y un segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con los Lotes Catorce y Quince del Polígono D con Senda Montserrat de por medio. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Diecinueve del Polígono C. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote

Nueve del Polígono C. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Veintiuno del Polígono C, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO VEINTIUNO POLIGONO "C"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO SEIS NUEVE; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil cincuenta y uno punto ochenta y siete metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos ocho punto cincuenta y cuatro metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Montserrat sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecinueve segundos y distancia de sesenta y tres punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y un segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con los Lotes Trece y Catorce del Polígono D con Senda Montserrat de por medio. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Veinte del Polígono C. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Ocho del Polígono C. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Veintidós del Polígono C, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9600 - Tiraje de 29,466,001 al 30,466,000 - 5/2025

NÚMERO VEINTIDÓS POLIGONO "C"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO SIETE CERO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil cincuenta y uno punto treinta y tres metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos dieciséis punto cincuenta y dos metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Montserrat sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecinueve segundos y distancia de cincuenta y cinco punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y un segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con los Lotes Doce y Trece del Polígono D con Senda Montserrat de por medio. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Veintiuno del Polígono C. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Siete del Polígono C. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Veintitrés del Polígono C, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO VEINTITRÉS POLIGONO "C"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO SIETE UNO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil cincuenta punto ochenta metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil

quinientos veinticuatro punto cincuenta y un metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Montserrat sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecinueve segundos y distancia de cuarenta y siete punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y un segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con los Lotes Once y Doce del Polígono D con Senda Montserrat de por medio. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Veintidós del Polígono C. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Seis del Polígono C. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Veinticuatro del Polígono C, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO VEINTICUATRO POLIGONO "C"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO SIETE DOS; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil cincuenta punto veintisiete metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos treinta y dos punto cuarenta y nueve metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Montserrat sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecinueve segundos y distancia de treinta y nueve punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9600 - Tiraje de 29,466,001 al 30,466,000 - 5/2025

cuarenta y un segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con los Lotes Diez y Once del Polígono D con Senda Montserrat de por medio. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Veintitrés del Polígono C. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Cinco del Polígono C. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Veinticinco del Polígono C, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO VEINTICINCO POLIGONO "C"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO SIETE TRES; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil cuarenta y nueve punto setenta y tres metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos cuarenta punto cuarenta y siete metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Montserrat sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecinueve segundos y distancia de treinta y uno punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y un segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con los Lotes Nueve y Diez del Polígono D con Senda Montserrat de por medio. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice

tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Veinticuatro del Polígono C. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Cuatro del Polígono C. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Veintiséis del Polígono C, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO VEINTISÉIS POLIGONO "C"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO SIETE CUATRO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil cuarenta y nueve punto veinte metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos cuarenta y ocho punto cuarenta y cinco metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Montserrat sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecinueve segundos y distancia de veintitrés punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y un segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con los Lotes Ocho y Nueve del Polígono D con Senda Montserrat de por medio. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Veinticinco del Polígono C. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Tres del Polígono C. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9600 - Tiraje de 29,466,001 al 30,466,000 - 5/2025

distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Veintisiete del Polígono C, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO VEINTISIETE POLIGONO "C"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO SIETE CINCO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil cuarenta y ocho punto sesenta y seis metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta y seis punto cuarenta y tres metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Montserrat sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecinueve segundos y distancia de quince punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y un segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con los Lotes Siete y Ocho del Polígono D con Senda Montserrat de por medio. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Veintiséis del Polígono C, Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Dos del Polígono C. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Veintiocho del Polígono C, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO VEINTIOCHO POLIGONO "C"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO

NUEVE-A CERO CERO SIETE SEIS; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-oriente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil cuarenta y ocho punto trece metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos sesenta y cuatro punto cuarenta y dos metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Montserrat sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecinueve segundos y distancia de siete punto veinticinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y un segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con los Lotes Seis y Siete del Polígono D con Senda Montserrat de por medio. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Veintisiete del Polígono C. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Uno del Polígono C. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Siete del Polígono E con Avenida Bonavista Norte de por medio, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO UNO POLIGONO "D"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO SIETE SIETE; Descripción Técnica con un AREA de: ciento ochenta y tres punto cincuenta y un metros cuadrados equivalentes a doscientos sesenta y dos punto cincuenta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil treinta y cinco punto setenta y ocho metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9600 - Tiraje de 29,466,001 al 30,466,000 - 5/2025

quinientos noventa y nueve punto dieciséis metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Montserrat sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Sureste ochenta y seis grados diez minutos nueve segundos y distancia de veintiocho punto veinticuatro metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cincuenta y un segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho punto cero cinco metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Nueve del Polígono E con Senda Montserrat de por medio. Al Oriente: DOS tramos descritos así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de catorce punto treinta y cinco metros; Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de seis punto sesenta y nueve metros; Colindando entre los vértices dos y cuatro con la Zona de Retiro de la calle que conduce hacia el Cantón San Sebastián. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice cinco, tramo recto con distancia de nueve punto cero nueve metros; Colindando entre los vértices cuatro y cinco con terreno propiedad de Desarrollos de Altura S.A. de C.V.. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cinco y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cinco y uno con el Lote Dos del Polígono D, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO DOS POLIGONO "D"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO SIETE OCHO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil treinta y seis punto treinta y un metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos noventa y uno punto dieciocho metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Montserrat sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Sureste ochenta y

seis grados diez minutos nueve segundos y distancia de veinte punto veinticuatro metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cincuenta y un segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con los Lotes Ocho y Nueve del Polígono E con Senda Montserrat de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Uno del Polígono D. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con terreno propiedad de Desarrollos de Altura S.A. de C.V.. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Tres del Polígono D, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO TRES POLIGONO "D"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO SIETE NUEVE; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil treinta y seis punto ochenta y cinco metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos ochenta y tres punto veinte metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Montserrat sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma; Tramo uno, tramo recto con rumbo Sureste ochenta y seis grados diez minutos nueve segundos y distancia de doce punto veinticuatro metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cincuenta y un segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9600 - Tiraje de 29,466,001 al 30,466,000 - 5/2025

vértices uno y dos con los Lotes Ocho y Siete del Polígono E con Senda Montserrat de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y dos con el Lote Dos del Polígono D. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con terreno propiedad de Desarrollos de Altura S.A. de C.V.. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Cuatro del Polígono D, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO CUATRO POLIGONO "D"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO OCHO CERO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil treinta y siete punto treinta y ocho metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos setenta y cinco punto veintiún metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Montserrat sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Sureste ochenta y seis grados diez minutos nueve segundos y distancia de cuatro punto veinticuatro metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cincuenta y un segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Siete del Polígono E con Senda Montserrat de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Tres del Polígono D. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con terreno propiedad de Desarrollos de

Altura S.A. de C.V.. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Cinco del Polígono D, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO CINCO POLIGONO "D"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO OCHO UNO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil treinta y siete punto noventa y dos metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos sesenta y siete punto veintitrés metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Montserrat sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecinueve segundos y distancia de tres punto setenta y seis metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y un segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con Senda Montserrat. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Cuatro del Polígono D. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con terreno propiedad de Desarrollos de Altura S.A. de C.V. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Seis del Polígono D, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO SEIS POLIGONO "D"; con número de

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9600 - Tiraje de 29,466,001 al 30,466,000 - 5/2025

Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO OCHO DOS; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil treinta y ocho punto cuarenta y cinco metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta y nueve punto veinticinco metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Montserrat sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecinueve segundos y distancia de once punto setenta y seis metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y un segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Veintiocho del Polígono C con Senda Montserrat de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Cinco del Polígono D. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con terreno propiedad de Desarrollos de Altura S.A. de C.V. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Siete del Polígono D, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO SIETE POLIGONO "D"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO OCHO TRES; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil treinta y ocho punto noventa y nueve metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta y uno

punto veintisiete metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Montserrat sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecinueve segundos y distancia de diecinueve punto setenta y seis metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y un segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con los Lotes Veintisiete y Veintiocho del Polígono C con Senda Montserrat de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Seis del Polígono D. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con terreno propiedad de Desarrollos de Altura S.A. de C.V. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Ocho del Polígono D, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO OCHO POLIGONO "D"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO OCHO CUATRO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil treinta y nueve punto cincuenta y dos metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos cuarenta y tres punto veintiocho metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Montserrat sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecinueve segundos y distancia de veintisiete punto setenta y seis metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9600 - Tiraje de 29,466,001 al 30,466,000 - 5/2025

minutos cuarenta y un segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con los Lotes Veintiséis y Veintisiete del Polígono C con Senda Montserrat de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Siete del Polígono D. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con terreno propiedad de Desarrollos de Altura S.A. de C.V. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Nueve del Polígono D, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO NUEVE POLIGONO "D"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO OCHO CINCO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil cuarenta punto cero cinco metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos treinta y cinco punto treinta metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Montserrat sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Trámo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecinueve segundos y distancia de treinta y cinco punto setenta y seis metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y un segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con los Lotes Veinticinco y Veintiséis del Polígono C con Senda Montserrat de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres,

tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Ocho del Polígono D. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con terreno propiedad de Desarrollos de Altura S.A. de C.V. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Diez del Polígono D, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO DIEZ POLIGONO "D"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO OCHO SEIS; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil cuarenta punto cincuenta y nueve metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos veintisiete punto treinta y dos metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Montserrat sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecinueve segundos y distancia de cuarenta y tres punto setenta y seis metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y un segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con los Lotes Veinticuatro y Veinticinco del Polígono C con Senda Montserrat de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Nueve del Polígono D. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con terreno propiedad de Desarrollos de Altura S.A. de C.V. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9600 - Tiraje de 29,466,001 al 30,466,000 - 5/2025

uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Once del Polígono D, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO ONCE POLIGONO "D"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO OCHO SIETE; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil cuarenta y uno punto doce metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos diecinueve punto treinta y cuatro metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Montserrat sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecinueve segundos y distancia de cincuenta y uno punto setenta y seis metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y un segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con los Lotes Veintitrés y Veinticuatro del Polígono C con Senda Montserrat de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Diez del Polígono D. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con terreno propiedad de Desarrollos de Altura S.A. de C.V. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Doce del Polígono D, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO DOCE POLIGONO "D"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES

SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO OCHO OCHO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil cuarenta y uno punto sesenta y seis metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos once punto treinta y seis metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Montserrat sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecinueve segundos y distancia de cincuenta y nueve punto setenta y seis metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y un segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con los Lotes Veintidós y Veintitrés del Polígono C con Senda Montserrat de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Once del Polígono D. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con terreno propiedad de Desarrollos de Altura S.A. de C.V. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Trece del Polígono D, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. **LOTE NÚMERO TRECE POLIGONO "D"**; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO OCHO NUEVE; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil cuarenta y dos punto diecinueve metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos tres punto

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9600 - Tiraje de 29,466,001 al 30,466,000 - 5/2025

treinta y siete metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Montserrat sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecinueve segundos y distancia de sesenta y siete punto setenta y seis metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y un segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con los Lotes Veintiuno y Veintidós del Polígono C con Senda Montserrat de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Doce del Polígono D. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con terreno propiedad de Desarrollos de Altura S.A. de C.V. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Catorce del Polígono D, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIÉNTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO CATORCE POLIGONO "D"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO NUEVE CERO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil cuarenta y dos punto setenta y dos metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos noventa y cinco punto treinta y nueve metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Montserrat sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecinueve segundos y distancia de setenta y cinco punto setenta y seis metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos

cuarenta y un segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con los Lotes Veinte y Veintiuno del Polígono C con Senda Montserrat de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Trece del Polígono D. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con terreno propiedad de Desarrollos de Altura S.A. de C.V. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Quince del Polígono D, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO QUINCE POLIGONO "D"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO NUEVE UNO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil cuarenta y tres punto veintiséis metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta y siete punto cuarenta y un metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Montserrat sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecinueve segundos y distancia de ochenta y tres punto setenta y seis metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y un segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con los Lotes Diecinueve y Veinte del Polígono C con Senda Montserrat de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9600 - Tiraje de 29,466,001 al 30,466,000 - 5/2025

dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Catorce del Polígono D. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con terreno propiedad de Desarrollos de Altura S.A. de C.V. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Dieciséis del Polígono D, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO DIECISÉIS POLIGONO "D", con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO NUEVE DOS; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil cuarenta y tres punto setenta y nueve metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos setenta y nueve punto cuarenta y tres metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Montserrat sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecinueve segundos y distancia de noventa y uno punto setenta y seis metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y un segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con los Lotes Dieciocho y Diecinueve del Polígono C con Senda Montserrat de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Quince del Polígono D. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con terreno propiedad de Desarrollos de Altura S.A. de C.V. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el

vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Diecisiete del Polígono D, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO DIECISIETE POLIGONO "D"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO NUEVE TRES; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil cuarenta y cuatro punto treinta y tres metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos setenta y uno punto cuarenta y cinco metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Montserrat sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecinueve segundos y distancia de noventa y nueve punto setenta y seis metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y un segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con los Lotes Diecisiete y Dieciocho del Polígono C con Senda Montserrat de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Dieciséis del Polígono D. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con terreno propiedad de Desarrollos de Altura S.A. de C.V. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Dieciocho del Polígono D, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9600 - Tiraje de 29,466,001 al 30,466,000 - 5/2025

NÚMERO DIECIOCHO POLIGONO "D"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO NUEVE CUATRO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil cuarenta y cuatro punto ochenta y seis metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y tres punto cuarenta y seis metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Montserrat sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecinueve segundos y distancia de ciento siete punto setenta y seis metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y un segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con los Lotes Dieciséis y Diecisiete del Polígono C con Senda Montserrat de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Diecisiete del Polígono D. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con terreno propiedad de Desarrollos de Altura S.A. de C.V. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Diecinueve del Polígono D, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO DIECINUEVE POLIGONO "D"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO NUEVE CINCO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil cuarenta y

cinco punto cuarenta metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco punto cuarenta y ocho metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Montserrat sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecinueve segundos y distancia de ciento quince punto setenta y seis metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y un segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con los Lotes Quince y Dieciséis del Polígono C con Senda Montserrat de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Dieciocho del Polígono D. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con terreno propiedad de Desarrollos de Altura S.A. de C.V. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Veinte del Polígono D, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO VEINTE POLIGONO "D"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO NUEVE SEIS; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil cuarenta y cinco punto noventa y tres metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y siete punto cincuenta metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista con la Senda Montserrat sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Noroeste ochenta y seis grados diez minutos diecinueve segundos y distancia de ciento

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9600 - Tiraje de 29,466,001 al 30,466,000 - 5/2025

veintitrés punto setenta y seis metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y un segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Quince del Polígono C con Senda Montserrat de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Diecinueve del Polígono D. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con terreno propiedad de Desarrollos de Altura S.A. de C.V. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con área de uso común, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO UNO POLIGONO "E"; con número de Matrícula-TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO NUEVE SIETE; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil noventa y ocho punto ochenta y ocho metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos ochenta y cuatro punto ochenta y cinco metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista Norte con la Senda Tarragona sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Sureste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de nueve punto setenta y cinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Treinta y Dos del Polígono B

con Avenida Bonavista de por medio. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Uno del Polígono A con calle de acceso de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Dos del Polígono E. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Seis del Polígono E con Senda Tarragona de por medio, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO DOS POLIGONO "E"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO NUEVE OCHO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil noventa y ocho punto treinta y cuatro metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos noventa y dos punto ochenta y tres metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista Norte con la Senda Tarragona sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Sureste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de diecisiete punto setenta y cinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Uno del Polígono E. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Pozo con calle de acceso de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Tres del Polígono E.

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9600 - Tiraje de 29,466,001 al 30,466,000 - 5/2025

DOS COLONES

Nº 29953258

Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Cinco del Polígono E con Senda Tarragona de por medio, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO TRES POLIGONO "E"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO CERO NUEVE NUEVE; Descripción Técnica con un AREA de: ciento noventa y tres punto setenta metros cuadrados equivalentes a doscientos setenta y siete punto quince varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil noventa y siete punto ochenta y un metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil seiscientos punto ochenta y un metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista Norte con la Senda Tarragona sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Sureste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de veinticinco punto setenta y cinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Dos del Polígono E. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de nueve punto cincuenta y nueve metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Pozo con calle de acceso de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de veintiuno punto cero un metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con la Zona de Retiro de la calle que conduce hacia el Cantón San Sebastián. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de ocho punto ochenta y seis metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Cuatro del Polígono E con Senda Tarragona de por medio, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y

UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO CUATRO POLIGONO "E"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO UNO CERO CERO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento setenta y dos punto veintinueve metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta y seis punto cincuenta y un varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ochenta y siete punto ochenta y tres metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil seiscientos punto quince metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista Norte con la Senda Tarragona sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Sureste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de veinticinco punto setenta y cinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho punto cincuenta y dos metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Tres del Polígono E con Senda Tarragona de por medio. Al Oriente: DOS tramos descritos así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de dieciséis punto sesenta y un metros; Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de cuatro punto cuarenta y un metros; Colindando entre los vértices dos y cuatro con la Zona de Retiro de la calle que conduce hacia el Cantón San Sebastián. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice cinco, tramo recto con distancia de ocho punto veintisiete metros; Colindando entre los vértices cuatro y cinco con el Lote Nueve del Polígono E. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cinco y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cinco y uno con el Lote Cinco del Polígono E, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO CINCO POLIGONO "E"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO UNO CERO UNO; Descripción Técnica con un

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9600 - Tiraje de 29,466,001 al 30,466,000 - 5/2025

AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ochenta y ocho punto treinta y siete metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos noventa y dos punto dieciséis metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista Norte con la Senda Tarragona sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Sureste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de diecisiete punto setenta y cinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Dos del Polígono E con Senda Tarragona de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Cuatro del Polígono E. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Ocho del Polígono E. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Seis del Polígono E, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO SEIS POLIGONO "E"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO UNO CERO DOS; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice nor-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil ochenta y ocho punto noventa - - - - metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos ochenta y cuatro punto dieciocho metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista Norte con la Senda Tarragona sobre esta última se

miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Sureste ochenta y seis grados diez minutos diecisiete segundos y distancia de nueve punto setenta y cinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Suroeste tres grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Uno del Polígono E con Senda Tarragona de por medio. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Cinco del Polígono E. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Siete del Polígono E. Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con el Lote Uno del Polígono C con Avenida Bonavista Norte de por medio, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO SIETE POLIGONO "E"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO UNO CERO TRES; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil cuarenta y seis punto noventa y nueve metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos ochenta y uno punto treinta y ocho metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista Norte con la Senda Montserrat sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Sureste ochenta y seis grados diez minutos nueve segundos y distancia de nueve punto setenta y cinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cincuenta y un segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Poniente: UN

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9600 - Tiraje de 29,466,001 al 30,466,000 - 5/2025

tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Veintiocho del Polígono C con Avenida Bonavista Norte de por medio. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Seis del Polígono E. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Ocho del Polígono E. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con los Lotes Tres y Cuatro del Polígono D con la Senda Montserrat de por medio, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO OCHO POLIGONO "E"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO UNO CERO CUATRO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados equivalentes a doscientos cuarenta punto treinta y siete varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil cuarenta y seis punto cuarenta y seis metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos ochenta y nueve punto treinta y seis metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista Norte con la Senda Montserrat sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Sureste ochenta y seis grados diez minutos nueve segundos y distancia de diecisiete punto setenta y cinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cincuenta y un segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Siete del Polígono E. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Cinco del Polígono E. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice

cuatro, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con el Lote Nueve del Polígono E. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de ocho metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con los Lotes Dos y Tres del Polígono D con Senda Montserrat de por medio, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. LOTE NÚMERO NUEVE POLIGONO "E"; con número de Matrícula: TRES CERO TRES SEIS TRES SEIS UNO NUEVE-A CERO UNO CERO CINCO; Descripción Técnica con un AREA de: ciento ochenta y nueve punto setenta y seis metros cuadrados equivalentes a doscientos setenta y uno punto cincuenta y un varas cuadradas y éste se describe a partir del vértice sur-poniente cuyas coordenadas son: Norte doscientos setenta y cinco mil cuarenta y cinco punto noventa y dos metros y Este cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos noventa y siete punto treinta y cuatro metros. Este vértice se ubica así: Partiendo de la intersección de la Avenida Bonavista Norte con la Senda Montserrat sobre esta última se miden dos tramos de la siguiente forma: Tramo uno, tramo recto con rumbo Sureste ochenta y seis grados diez minutos nueve segundos y distancia de veinticinco punto setenta y cinco metros; Tramo dos, tramo recto con rumbo Noreste tres grados cuarenta y nueve minutos cincuenta y un segundos y distancia de cinco metros; llegando así al punto de donde se inicia la siguiente descripción, la cual dice así: Al Poniente: UN tramo descrito así: Entre el vértice uno y el vértice dos, tramo recto con distancia de veintiún metros; Colindando entre los vértices uno y dos con el Lote Ocho del Polígono E. Al Norte: UN tramo descrito así: Entre el vértice dos y el vértice tres, tramo recto con distancia de ocho punto veintisiete metros; Colindando entre los vértices dos y tres con el Lote Cuatro del Polígono E. Al Oriente: UN tramo descrito así: Entre el vértice tres y el vértice cuatro, tramo recto con distancia de veintiuno punto cero seis metros; Colindando entre los vértices tres y cuatro con la Zona de Retiro de la calle que conduce hacia el Cantón San Sebastián. Al Sur: UN tramo descrito así: Entre el vértice cuatro y el vértice uno, tramo recto con distancia de nueve punto ochenta y un metros; Colindando entre los vértices cuatro y uno con los Lotes Uno y Dos del Polígono

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-9600 - Tiraje de 29,466,001 al 30,466,000 - 5/2025

D con Senda Montserrat de por medio, llegando así al esquinero adonde comenzó la presente descripción. El cual tiene un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTICUATRO CENTAVOS Los cuales a la fecha tienen un valor en conjunto de UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. II) PERMUTA. a) Me Continúa manifestando el primero de los comparecientes que permuta a favor de la sociedad DESARROLLOS DE ALTURA, S.A. DE C.V., la cantidad de MIL QUINIENTOS TOKENS DE INGRESO denominados EBONVP cuyo valor nominal es de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada uno, totalizando un valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. b) Por otro lado, la sociedad DESARROLLOS DE ALTURA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, me manifiesta que entrega los ciento cuatro inmuebles antes descritos en el presente instrumento a favor de VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V., por un precio total de UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; del mismo modo, entrega al primero de los comparecientes la cantidad de DOSCIENTOS CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en efectivo, monto que este último ha recibido a su entera satisfacción; obligándose DESARROLLOS DE ALTURA, S.A. DE C.V. al saneamiento de ley. III) Tradición y entrega. Inmuebles. Continúa manifestado el señor HECTOR ENRIQUE CAMPOS CEDILLOS en nombre y representación de DESARROLLOS DE ALTURA, S.A. DE C.V. que de conformidad al artículo seiscientos sesenta y siete del Código Civil, que por medio del presente instrumento público le hace a VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V. la tradición del dominio, posesión y demás derechos reales que le corresponden a su representada sobre cada uno de los inmuebles antes descritos, así como la entrega de los mismos, y a su vez la sociedad VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V. acepta la entrega y tradición que se le hace y se da por recibida del dominio, posesión y demás derechos que se le trasfieren, así como de cada uno de los inmuebles recibiéndolos por medio de este acto. V) DECLARACIONES NOTARIALES. El suscrito Notario DECLARA: a) Que entre las Sociedades comparecientes, no puede jurídicamente existir vínculo de parentesco alguno. b) Que el suscrito notario hace constar que la permuta y tradición de cada uno de los lotes no genera el Impuesto a la

Transferencia de Bienes Raíces, ya que el valor individual de cada inmueble no supera el monto contemplado en la ley para dicho tributo. Así se expresaron los comparecientes en las calidades en que actúan, a quienes expliqué los efectos legales de este instrumento, y leído que se los hube íntegramente, en un solo acto sin interrupción, ratifican su contenido y firman conmigo, de todo lo cual DOY FE. Enmendados: treinta de diciembre - veinticinco - valen. Más enmendados: sesenta - valen. Entrelíneas: b) Certificación del Acta Número cuatro, de Junta General Ordinaria de Accionistas emitida por el secretario de dicha Junta, señor José Francisco Molina Guzmán, en este distrito y este mismo día, de la cual consta: Que la misma, fue celebrada a las ocho horas de este día, en cuyo punto tercero, se acordó el otorgamiento del presente acto, habiéndose autorizado al representante legal para tal efecto; - c) Certificación del Acta Número treinta y dos, de Junta General Ordinaria de Accionistas emitida por el secretario de dicha Junta, señor Juan Antonio Perla Campos, en este distrito y este mismo día, de la cual consta: Que la misma, fue celebrada a las diez horas de este día, en cuyo punto tercero, se acordó el otorgamiento del presente acto, habiéndose autorizado al representante legal para tal efecto; - valen. Más enmendados: setenta – sesenta – valen.

Impresos Quijano, S.A. de C.V. PBX: 2212-8600 - Tiraje de 29,468,001 al 30,468,000 - 5/2025

VALERIA MARÍA RECINOS DE MIGUEL
NOTARIO
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

PA-

SO ANTE MÍ, del Folio DIECISÉIS FRENTE al folio SESENTA Y UNO VUELTO del Libro **NUEVE** de mí Protocolo, que vence el día **VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS**, y para ser entregado a la sociedad **VELOCITY INVESTMENT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **VELOCITY INVESTMENTS, S.A. DE C.V.**, extiendo, firmo y sello el presente TESTIMONIO, en el Distrito de San Salvador y Capital de la República, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a los treinta días del mes de diciembre de dos mil veinticinco.



En



GOBIERNO DE EL SALVADOR

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

No. 11015704

RAZÓN Y CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PERMUTA

el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Cuarta Sección del Centro del Departamento de La Libertad, el Registrador que suscribe, deja constancia que se ha inscrito a las 14:35:54 horas, del día seis de Febrero del año dos mil veintiseis, en el sistema de Folio Real Automatizado, en la(s) Matricula(s) detallada(s) a continuación:

1.- 30363619-A0001, con un área de 186.4300 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO A, LOTE #1 , CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

2.- 30363619-A0002, con un área de 271.8800 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO A, LOTE # 2, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

3.- 30363619-A0003, con un área de 206.5700 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO A, LOTE # 3, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

4.- 30363619-A0004, con un área de 174.6900 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO A, LOTE # 4, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

5.- 30363619-A0005, con un área de 187.7100 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO A, LOTE # 5, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

6.- 30363619-A0006, con un área de 200.7300 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO A, LOTE # 6, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

7.- 30363619-A0007, con un área de 213.7500 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO A, LOTE # 7, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

8.- 30363619-A0008, con un área de 227.1700 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO A, LOTE # 8, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

9.- 30363619-A0009, con un área de 245.6000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO A, LOTE # 9, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

10.- 30363619-A0010, con un área de 265.5400 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO A, LOTE #10, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

11.- 30363619-A0011, con un área de 285.4800 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO A, LOTE # 11, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

12.- 30363619-A0012, con un área de 304.3800 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO A, LOTE # 12, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

13.- 30363619-A0013, con un área de 288.2900 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO A, LOTE # 13, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

14.- 30363619-A0014, con un área de 256.9200 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO A, LOTE # 14, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

15.- 30363619-A0015, con un área de 225.7100 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO A, LOTE # 15, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

16.- 30363619-A0017, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO B, LOTE # 1, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

17.- 30363619-A0018, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO B, LOTE # 2, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

18.- 30363619-A0019, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO B, LOTE # 3, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

19.- 30363619-A0020, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO B, LOTE # 4, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

20.- 30363619-A0021, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO B, LOTE # 5, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

21.- 30363619-A0022, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO B, LOTE # 6, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

22.- 30363619-A0023, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO B, LOTE # 7, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

23.- 30363619-A0024, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO B, LOTE # 8, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

24.- 30363619-A0025, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO B, LOTE # 9, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

25.- 30363619-A0026, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO B, LOTE # 10, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

26.- 30363619-A0027, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO B, LOTE # 11, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 6

27.- 30363619-A0028, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO B, LOTE # 12, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

28.- 30363619-A0029, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO B, LOTE # 13, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

29.- 30363619-A0030, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO B, LOTE # 14, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

A Favor de

VELOCITY INVESTMENT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE - VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V. con un porcentaje de 100% de derecho de PROPIEDAD.

GOBIERNO DE EL SALVADOR

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

No. 11015706

Resolución : INSCRIBASE, SE HACE CONSTAR QUE SE PRESENTA LA AUTORIZACION FIRMADA POR EL LICENCIADO RICARDO EMILIO PEÑA DAURA EN SU CALIDAD DE APODERADO DEL BANCO ATLANTIDA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE FECHA 30/12/2025 DONDE SE AUTORIZA LA INSCRIPCION DEL PRESENTE INSTRUMENTO CON EL GRAVAMEN DE HIPOTECA EN TODOS LOS INMUEBLES. SE HACE CONSTAR QUE LOS BIENES DE CUYA INSCRIPCION SE OCUPA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD RAIZ E HIPOTECAS ES SOBRE DERECHOS REALES, ES DECIR BIENES INMUEBLES POR LO QUE NO LE COMPETE A ESTE REGISTRO CALIFICAR NI PRONUNCIARSE EN LO RELATIVO A LOS ACTIVOS DIGITALES CON LOS QUE SE PERMUTAN DICHOS INMUEBLES. LA SUSCRITA REGISTRADORA HACE CONSTAR: QUE SE GIRO CONSULTA ELECTRONICA A MINISTERIO DE HACIENDA, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 217 Y 218 DEL CODIGO TRIBUTARIO, SOBRE EL ESTADO FISCAL DE LA CUENTA DE CONTRIBUYENTE DE LOS OTORGANTES DE LA CUAL RESULTAN LAS CONSTANCIAS DE SITUACION TRIBUTARIA CON CORRELATIVOS 20899647 Y 20899655 DE FECHA 06/02/2026 EN LA CUAL SE HA ESTABLECIDO QUE SE ENCUENTRAN SOLVENTES. SE ANEXA LA SOLVENCIA MUNICIPAL DEL/LOS INMUEBLE/S .

El Instrumento que dio mérito a ésta inscripción fue presentado bajo el asiento de presentación Nº **202605000370** a las 14:32:31 horas, del día seis de Enero del año dos mil veintiseis. La Libertad, Seis de Febrero del año Dos Mil VeintiSeis .-

Licda. Rosa Beatriz Alfaro Nolasco
REGISTRADORA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

No. 11015707

RAZÓN Y CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PERMUTA

el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Cuarta Sección del Centro del Departamento de La Libertad, el Registrador que suscribe, deja constancia que se ha inscrito a las 14:39:16 horas, del día seis de Febrero del año dos mil veintiseis, en el sistema de Folio Real Automatizado, en la(s) Matricula(s) detallada(s) a continuación:

1.- 30363619-A0031, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO B, LOTE # 15, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

2.- 30363619-A0032, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO B, LOTE # 16, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

3.- 30363619-A0033, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO B, LOTE # 17, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

4.- 30363619-A0034, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO B, LOTE # 18, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

5.- 30363619-A0035, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO B, LOTE # 19, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

6.- 30363619-A0036, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO B, LOTE # 20, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

7.- 30363619-A0037, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO B, LOTE # 21, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

8.- 30363619-A0038, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO B, LOTE # 22, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

9.- 30363619-A0039, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO B, LOTE # 23, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

10.- 30363619-A0040, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO B, LOTE # 24, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

11.- 30363619-A0041, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO B, LOTE # 25, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

12.- 30363619-A0042, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO B, LOTE # 26, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

13.- 30363619-A0043, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO B, LOTE # 27, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

14.- 30363619-A0044, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO B, LOTE # 28, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

15.- 30363619-A0045, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO B, LOTE # 29, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

16.- 30363619-A0046, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO B, LOTE # 30, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

17.- 30363619-A0047, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO B, LOTE # 31, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

18.- 30363619-A0048, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO B, LOTE # 32, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

19.- 30363619-A0049, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO C, LOTE # 1 , CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

20.- 30363619-A0050, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO C, LOTE # 2, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

21.- 30363619-A0051, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO C, LOTE # 3, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

22.- 30363619-A0052, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO C, LOTE # 4, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

23.- 30363619-A0053, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO C, LOTE # 5, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

24.- 30363619-A0054, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO C, LOTE # 6, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

25.- 30363619-A0055, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO C, LOTE # 7, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

26.- 30363619-A0056, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO C, LOTE # 8, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

27.- 30363619-A0057, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO C, LOTE # 9, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

28.- 30363619-A0058, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO C, LOTE # 10, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

29.- 30363619-A0059, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO C, LOTE # 11, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

30.- 30363619-A0060, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO C, LOTE # 12, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

A Favor de

GOBIERNO DE EL SALVADOR

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

No.11015709

VELOCITY INVESTMENT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE - VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V. con un porcentaje de 100% de derecho de PROPIEDAD.

Resolución : INSCRIBASE, SE HACE CONSTAR QUE SE PRESENTA LA AUTORIZACION FIRMADA POR EL LICENCIADO RICARDO EMILIO PEÑA DAURA EN SU CALIDAD DE APODERADO DEL BANCO ATLANTIDA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE FECHA 30/12/2025 DONDE SE AUTORIZA LA INSCRIPCION DEL PRESENTE INSTRUMENTO CON EL GRAVAMEN DE HIPOTECA EN TODOS LOS INMUEBLES. SE HACE CONSTAR QUE LOS BIENES DE CUYA INSCRIPCION SE OCUPA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD RAIZ E HIPOTECAS ES SOBRE DERECHOS REALES, ES DECIR BIENES INMUEBLES POR LO QUE NO LE COMPETE A ESTE REGISTRO CALIFICAR NI PRONUNCIARSE EN LO RELATIVO A LOS ACTIVOS DIGITALES CON LOS QUE SE PERMUTAN DICHOS INMUEBLES. LA SUSCRITA REGISTRADORA HACE CONSTAR: QUE SE GIRO CONSULTA ELECTRONICA A MINISTERIO DE HACIENDA, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 217 Y 218 DEL CODIGO TRIBUTARIO, SOBRE EL ESTADO FISCAL DE LA CUENTA DE CONTRIBUYENTE DE LOS OTORGANTES DE LA CUAL RESULTAN LAS CONSTANCIAS DE SITUACION TRIBUTARIA CON CORRELATIVOS 20899647 Y 20899655 DE FECHA 06/02/2026 EN LA CUAL SE HA ESTABLECIDO QUE SE ENCUENTRAN SOLVENTES. SE ANEXA LA SOLVENCIA MUNICIPAL DEL/LOS INMUEBLE/S .

El Instrumento que dio mérito a ésta inscripción fue presentado bajo el asiento de presentación Nº **202605000375** a las 14:39:19 horas, del día seis de Enero del año dos mil veintiseis. La Libertad, Seis de Febrero del año Dos Mil VeintiSeis .-

Licda. Rosa Beatriz Alfaro Nolasco
REGISTRADORA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

No. 11015710

RAZÓN Y CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PERMUTA

el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Cuarta Sección del Centro del Departamento de La Libertad, el Registrador que suscribe, deja constancia que se ha inscrito a las 14:41:19 horas, del día seis de Febrero del año dos mil veintiseis, en el sistema de Folio Real Automatizado, en la(s) Matricula(s) detallada(s) a continuación:

1.- 30363619-A0061, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO C, LOTE # 13, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

2.- 30363619-A0062, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO C, LOTE # 14, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

3.- 30363619-A0063, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO C, LOTE # 15, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

4.- 30363619-A0064, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO C, LOTE # 16, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

5.- 30363619-A0065, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO C, LOTE # 17, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

6.- 30363619-A0066, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO C, LOTE # 18, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

7.- 30363619-A0067, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO C, LOTE # 19, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

8.- 30363619-A0068, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO C, LOTE # 20, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

9.- 30363619-A0069, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO C, LOTE # 21, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

10.- 30363619-A0070, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO C, LOTE # 22, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

11.- 30363619-A0071, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO C, LOTE # 23, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

12.- 30363619-A0072, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO C, LOTE # 24, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

13.- 30363619-A0073, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO C, LOTE # 25, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

14.- 30363619-A0074, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO C, LOTE # 26, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

15.- 30363619-A0075, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO C, LOTE # 27, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

16.- 30363619-A0076, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO C, LOTE # 28, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

17.- 30363619-A0077, con un área de 183.5100 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO D, LOTE # 1, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

18.- 30363619-A0078, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO D, LOTE # 2, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

19.- 30363619-A0079, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO D, LOTE # 3, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

20.- 30363619-A0080, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO D, LOTE # 4, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

21.- 30363619-A0081, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO D, LOTE # 5, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

22.- 30363619-A0082, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO D, LOTE # 6, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

23.- 30363619-A0083, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO D, LOTE # 7, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

24.- 30363619-A0084, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO D, LOTE # 8, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

25.- 30363619-A0085, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO D, LOTE # 9, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

26.- 30363619-A0086, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO D, LOTE # 10, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

27.- 30363619-A0087, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO D, LOTE # 11, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

28.- 30363619-A0088, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO D, LOTE # 12, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

29.- 30363619-A0089, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO D, LOTE # 13, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

30.- 30363619-A0090, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO D, LOTE # 14, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

A Favor de

GOBIERNO DE EL SALVADOR

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

No. 11015712

VELOCITY INVESTMENT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE - VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V. con un porcentaje de 100% de derecho de PROPIEDAD.

Resolución : INSCRIBASE, SE HACE CONSTAR QUE SE PRESENTA LA AUTORIZACION FIRMADA POR EL LICENCIADO RICARDO EMILIO PEÑA DAURA EN SU CALIDAD DE APODERADO DEL BANCO ATLANTIDA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE FECHA 30/12/2025 DONDE SE AUTORIZA LA INSCRIPCION DEL PRESENTE INSTRUMENTO CON EL GRAVAMEN DE HIPOTECA EN TODOS LOS INMUEBLES. SE HACE CONSTAR QUE LOS BIENES DE CUYA INSCRIPCION SE OCUPA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD RAIZ E HIPOTECAS ES SOBRE DERECHOS REALES, ES DECIR BIENES INMUEBLES POR LO QUE NO LE COMPETE A ESTE REGISTRO CALIFICAR NI PRONUNCIARSE EN LO RELATIVO A LOS ACTIVOS DIGITALES CON LOS QUE SE PERMUTAN DICHOS INMUEBLES. LA SUSCRITA REGISTRADORA HACE CONSTAR: QUE SE GIRO CONSULTA ELECTRONICA A MINISTERIO DE HACIENDA, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 217 Y 218 DEL CODIGO TRIBUTARIO, SOBRE EL ESTADO FISCAL DE LA CUENTA DE CONTRIBUYENTE DE LOS OTORGANTES DE LA CUAL RESULTAN LAS CONSTANCIAS DE SITUACION TRIBUTARIA CON CORRELATIVOS 20899647 Y 20899655 DE FECHA 06/02/2026 EN LA CUAL SE HA ESTABLECIDO QUE SE ENCUENTRAN SOLVENTES. SE ANEXA LA SOLVENCIA MUNICIPAL DEL/LOS INMUEBLE/S .

El Instrumento que dio mérito a ésta inscripción fue presentado bajo el asiento de presentación Nº **202605000378** a las 14:47:01 horas, del día seis de Enero del año dos mil veintiseis. La Libertad, Seis de Febrero del año Dos Mil VeintiSeis .-



Licda. Rosa Beatriz Alfaro Nolasco
REGISTRADORA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

No.11015713

RAZÓN Y CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PERMUTA

el Registro de la Propiedad Raiz e Hipotecas de la Cuarta Sección del Centro del Departamento de La Libertad, el Registrador que suscribe, deja constancia que se ha inscrito a las 14:42:22 horas, del día seis de Febrero del año dos mil veintiseis, en el sistema de Folio Real Automatizado, en la(s) Matricula(s) detallada(s) a continuación:

1.- 30363619-A0091, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO D, LOTE # 15, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

2.- 30363619-A0092, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO D, LOTE # 16, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

3.- 30363619-A0093, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO D, LOTE # 17, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

4.- 30363619-A0094, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO D, LOTE # 18, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

5.- 30363619-A0095, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO D, LOTE # 19, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

6.- 30363619-A0096, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO D, LOTE # 20, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

7.- 30363619-A0097, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO E, LOTE # 1, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

8.- 30363619-A0098, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO E, LOTE # 2, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I .- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

9.- 30363619-A0099, con un área de 193.7000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO E, LOTE # 3, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

10.- 30363619-A0100, con un área de 172.2900 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO E, LOTE # 4, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

11.- 30363619-A0101, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO E, LOTE # 5, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

12.- 30363619-A0102, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO E, LOTE # 6, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

13.- 30363619-A0103, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO E, LOTE # 7, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

14.- 30363619-A0104, con un área de 168.0000 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO E, LOTE # 8, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

15.- 30363619-A0105, con un área de 189.7600 metros cuadrados , ubicada en CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I, POLIGONO E, LOTE #9, CONDOMINIO BONAVISTA NORTE, ETAPA I.- Correspondiente a la ubicación geográfica de ZARAGOZA, LA LIBERTAD ESTE, LA LIBERTAD en el asiento 4

A Favor de

VELOCITY INVESTMENT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE - VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V. con un porcentaje de 100% de derecho de PROPIEDAD.

Resolución : INSCRIBASE, SE HACE CONSTAR QUE SE PRESENTA LA AUTORIZACION FIRMADA POR EL LICENCIADO RICARDO EMILIO PEÑA DAURA EN SU CALIDAD DE APODERADO DEL BANCO ATLANTIDA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE FECHA 30/12/2025 DONDE SE AUTORIZA LA INSCRIPCION DEL PRESENTE INSTRUMENTO CON EL GRAVAMEN DE HIPOTECA EN TODOS LOS INMUEBLES. SE HACE CONSTAR QUE LOS BIENES DE CUYA INSCRIPCION SE OCUPA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD RAIZ E HIPOTECAS ES SOBRE DERECHOS REALES, ES DECIR BIENES INMUEBLES POR LO QUE NO LE COMPETE A ESTE REGISTRO CALIFICAR NI PRONUNCIARSE EN LO RELATIVO A LOS ACTIVOS DIGITALES CON LOS QUE SE PERMUTAN DICHOS INMUEBLES. LA SUSCRITA REGISTRADORA HACE CONSTAR: QUE SE GIRO CONSULTA ELECTRONICA A MINISTERIO DE HACIENDA, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 217 Y 218 DEL CODIGO TRIBUTARIO, SOBRE EL ESTADO FISCAL DE LA CUENTA DE CONTRIBUYENTE DE LOS OTORGANTES DE LA CUAL RESULTAN LAS CONSTANCIAS DE SITUACION TRIBUTARIA CON CORRELATIVOS 20899647 Y 20899655 DE FECHA 06/02/2026 EN LA CUAL SE HA ESTABLECIDO QUE SE ENCUENTRAN SOLVENTES. SE ANEXA LA SOLVENCIA MUNICIPAL DEL/LOS INMUEBLE/S .

El Instrumento que dio mérito a ésta inscripción fue presentado bajo el asiento de presentación N° **202605000383** a las 14:58:53 horas, del día seis de Enero del año dos mil veintiseis. La Libertad, Seis de Febrero del año Dos Mil VeintiSeis .-

Licda. Rosa Beatriz Alfaro Nolasco
REGISTRADORA

ANNEX III.3
COMMERCIAL PLEDGE AGREEMENT

CONTRATO DE PRENDA MERCANTIL SOBRE ACCIONES

Constituida en garantía de los tenedores del Token de Ingreso EBONVP, emitido por Velocity Investment, S.A. de C.V.

NOSOTROS: (a) HÉCTOR ENRIQUE CAMPOS CEDILLOS, de setenta y tres años de edad, Ingeniero Civil, del domicilio del distrito de Antiguo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, portador de mi Documento Único de Identidad número cero dos uno tres cuatro siete cinco siete – dos, debidamente homologado con su Número de Identificación Tributaria, actuando en nombre y representación, en mi calidad de Administrador Único, de la sociedad **DESARROLLOS DE ALTURA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VAIRABLE,** que puede abreviarse **DESARROLLOS DE ALTURA, S.A. DE C.V.**, sociedad salvadoreña, del domicilio del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro – cero cinco cero nueve uno uno – uno cero nueve – ocho, en lo sucesivo denominada "DESARROLLOS DE ALTURA" o, junto con el compareciente señalado en el literal (b) siguiente, los **"Pignorantes"**; **(b) HÉCTOR ENRIQUE CAMPOS NAVARRO**, de cincuenta y tres años de edad, Empleado, del domicilio del distrito de Antiguo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, portador de mi Documento Único de Identidad número cero uno tres siete dos seis uno cuatro – cuatro, debidamente homologado con su Número de Identificación Tributaria, actuando en este acto en mi carácter personal, por ser propietario de UNA (1) acción común y nominativa de la sociedad VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V., según consta en el Certificado de Acciones número Uno de la Serie "A" de dicha sociedad; y, **CARLOS ANTONIO TURCIOS MELGAR**, de cuarenta y ocho años de edad, Licenciado en Economía y Negocios, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio del distrito de Antiguo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, portador de mi Documento Único de Identidad homologado número: cero dos dos nueve nueve uno seis siete - cinco, actuando en nombre y representación, en mi calidad de Presidente Ejecutivo de **BANCO ATLANTIDA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA**, que puede abreviarse **BANCO ATLANTIDA EL SALVADOR, S.A.** Institución Bancaria, de nacionalidad salvadoreña y de este mismo domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro – uno siete cero tres nueve cinco – uno cero siete - nueve, asiento registral PSAD-00035 ante el Registro de Proveedores de Servicios de Activos Digitales de la CNAD, actuando exclusivamente en su calidad de Administrador de la Emisión y representante común de los tenedores de los tokens de ingreso EBONVP conforme al Documento de Información Relevante de la Emisión, en lo sucesivo el **"Acreedor Prendario"**; y, Adicionalmente comparezco, para los efectos previstos en la Cláusula Sexta (Anotación en el Libro de Registro de Accionistas) de este instrumento, Héctor Enrique Campos Navarro, de generales antes mencionadas actuando en mi calidad de Administrador Único y Representante Legal de la sociedad **VELOCITY INVESTMENT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V.**, sociedad salvadoreña, del domicilio del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seis dos tres – uno seis cero seis dos cinco – uno cero uno – cero, en lo sucesivo denominada "VELOCITY" o el "Emisor"; **Y DECIMOS:** Que por medio del presente instrumento otorgan el **CONTRATO DE PRENDA MERCANTIL SOBRE ACCIONES** que se regirá por las cláusulas siguientes: I) **ANTECEDENTES:** A) Que VELOCITY es una sociedad salvadoreña constituida el 2 de mayo de 2025, cuyo objeto social comprende el desarrollo y comercialización de proyectos inmobiliarios, entre ellos el proyecto denominado "Bonavista", ubicado en el municipio de Zaragoza, departamento de La Libertad; B) Que mediante resolución número CNAD-CD-450-2025, referencia CNAD-AD-022-2025, emitida por la CNAD a las once horas del día catorce de noviembre de dos mil veinticinco (la "Resolución CNAD"), dicha Comisión habilitó la oferta pública de los activos digitales denominados "EBONVP" (token de ingresos) y "EBONVD" (token de deuda), de conformidad con los términos, condiciones y

características descritas en el Documento de Información Relevante presentado por VELOCITY en su calidad de Emisor (el "DIR"), documento cuyas definiciones no contenidas expresamente en este Contrato se entenderán incorporadas al mismo por referencia, prevaleciendo, en caso de conflicto, lo dispuesto en este Contrato únicamente para los efectos de este Contrato; C) Que conforme al DIR, la emisión del Token de Ingreso EBONVP, hasta por un monto máximo de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$4,300,000.00), representado en hasta CUATRO MIL TRESCIENTOS (4,300) tokens con valor nominal de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$1,000.00) cada uno, se encuentra respaldada, entre otros mecanismos, por una prenda sobre las acciones representativas de la totalidad del capital social de VELOCITY, constituida a favor de los tenedores de dichos tokens (los "EBONVP-Holders"), como mecanismo adicional de seguridad para el cumplimiento de las obligaciones del Emisor frente a éstos; D) Que conforme al DIR, Banco Atlántida El Salvador, S.A. funge como Administrador de la Emisión y, en tal calidad, actúa como representante común de los tenedores de tokens frente al Emisor, correspondiéndole el manejo, administración y ejecución de cualquier garantía constituida a favor de dichos tenedores, sin perjuicio del derecho de los EBONVP-Holders de elegir, una vez colocada la totalidad de la emisión, a su propio representante conforme al procedimiento previsto en el DIR; E) Que el capital social mínimo de VELOCITY es de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$2,000.00, representado en CIEN (100) acciones comunes y nominativas, íntegramente suscritas y pagadas, distribuidas de la siguiente forma, según la escritura de constitución de la sociedad: (i) NOVENTA Y NUEVE (99) acciones, amparadas en los Certificados de Acciones números Dos de la Serie "A", equivalentes al noventa y nueve por ciento (99.00%) del capital social, son propiedad de DESARROLLOS DE ALTURA; y (ii) UNA (1) acción, amparada en el Certificado de Acciones número Uno de la Serie "A", equivalente al uno por ciento (1.00%) del capital social, es propiedad de Héctor Enrique Campos Navarro; F) Que por así requerirlo el DIR, el cual condiciona la garantía del Token de Ingreso EBONVP a una prenda sobre "las acciones del Emisor" sin limitación porcentual, los Pignorantes constituyen la prenda objeto de este instrumento sobre la totalidad (100%) de las acciones representativas del capital social de VELOCITY, compareciendo para tal efecto ambos accionistas de la sociedad; y, G) Que los Pignorantes y el Acreedor Prendario desean regular en este instrumento la constitución, perfeccionamiento, mantenimiento, ejecución y cancelación de dicha prenda; Por lo anterior, las partes ACUERDAN lo siguiente: **II) DEFINICIONES:** Además de los términos definidos en otras partes de este Contrato, los siguientes términos, cuando se utilicen con mayúscula inicial, tendrán el significado que se indica a continuación: **"Acciones Pignoradas"**: la totalidad de las CIEN (100) acciones comunes y nominativas en que se encuentra dividido el capital social de VELOCITY a la fecha de este instrumento, amparadas en los Certificados de Acciones números Uno y Dos de la Serie "A", junto con todas las acciones, derechos y valores que las sustituyan o se emitan en relación con ellas conforme a la Cláusula Cuarta. **"Causal de Ejecución"**: cualquiera de los eventos descritos en la Cláusula Novena de este Contrato. **"Obligaciones Garantizadas"**: única y exclusivamente las obligaciones de pago a cargo del Emisor frente a los EBONVP-Holders derivadas de la Emisión del Token de Ingreso EBONVP que sean exigibles, líquidas y estén vencidas conforme a los términos y al mecanismo de determinación y cálculo establecidos en el DIR, incluyendo el pago proporcional, ya determinado y no pagado a su vencimiento, de las utilidades antes de impuestos que constituyen el activo subyacente de dicho token y, en caso de cancelación del registro del Emisor o de incumplimiento del monto mínimo de colocación, el reembolso del capital invertido por los EBONVP-Holders, hasta por el monto máximo de la Emisión de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$4,300,000.00). Para efectos de este Contrato, una obligación se considerará "líquida" cuando su monto haya sido determinado o sea determinable mediante simple operación aritmética conforme al mecanismo de cálculo previsto en el DIR, y "exigible" cuando haya transcurrido el plazo o cumplido la

condición pactada para su pago sin que medie plazo de gracia o subsanación pendiente. Quedan expresamente excluidas de las Obligaciones Garantizadas: (i) las controversias sobre la interpretación del DIR o de este Contrato que se encuentren pendientes de resolución conforme a la Cláusula Décimo Quinta; y (ii) cualquier obligación accesoria, indemnizatoria o de naturaleza distinta al pago principal de capital o de utilidades antes de impuestos, salvo que la misma haya sido reconocida por el Emisor o determinada mediante resolución o laudo firme. **"Certificados"**: los Certificados de Acciones números Uno y Dos de la Serie "A" de VELOCITY. **III) CONSTITUCIÓN DE LA PRENDA MERCANTIL:** Por medio de este instrumento, los Pignorantes constituyen a favor del Acreedor Prendario —quien actúa exclusivamente en su calidad de Administrador de la Emisión y en beneficio de los EBONVP-Holders, sin adquirir derecho alguno a título personal sobre las Acciones Pignoradas— PRENDA MERCANTIL sobre la totalidad de las Acciones Pignoradas, para garantizar el íntegro, exacto y oportuno cumplimiento de las Obligaciones Garantizadas. La presente prenda se constituye SIN DESPLAZAMIENTO, permaneciendo los Certificados en todo momento en poder de los Pignorantes, y se perfecciona mediante: (i) el endoso limitado en garantía de los Certificados a favor del Acreedor Prendario, conforme a la Cláusula Cuarta siguiente, sin que dicho endoso implique la entrega material de los Certificados ni el desplazamiento de su posesión; y (ii) la correspondiente anotación del gravamen en el Libro de Registro de Accionistas de VELOCITY conforme a la Cláusula Sexta, siendo dicha anotación la que perfecciona la presente prenda y la hace oponible frente a VELOCITY y frente a terceros. **IV) ENDOSO EN GARANTÍA:** En este acto, los Pignorantes suscriben, al reverso de cada Certificado, el siguiente endoso limitado en garantía: "Endoso limitado en garantía, sin desplazamiento de posesión, a favor de Banco Atlántida El Salvador, S.A., en su calidad de Administrador de la Emisión y representante común de los tenedores del Token de Ingreso EBONVP, para los efectos y con el alcance establecidos en el Contrato de Prenda Mercantil sobre Acciones de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veintiséis", suscrito por cada Pignorante respecto de las acciones de su propiedad. Los Certificados así endosados permanecerán en todo momento en poder de los Pignorantes, quienes se obligan a conservarlos debidamente resguardados, a no realizar sobre ellos ningún acto de disposición, transferencia o gravamen posterior mientras subsista la presente prenda, y a exhibirlos al Acreedor Prendario cuando éste lo requiera razonablemente para verificar la subsistencia del endoso. El endoso limitado en garantía no implica, en ningún caso, la adquisición de la propiedad de las Acciones Pignoradas por el Acreedor Prendario, quien lo recibe exclusivamente en su calidad de Administrador de la Emisión y en beneficio de los EBONVP-Holders. Asimismo, en caso de que durante la vigencia de la presente prenda se emitan, asignen, entreguen o adquieran nuevas acciones, derechos, títulos o valores que, de conformidad con la definición de "Acciones Pignoradas", queden comprendidos dentro de la garantía constituida mediante el presente instrumento, los Pignorantes se obligan a mantenerlos sujetos a la presente prenda y a realizar, a requerimiento del Acreedor Prendario, todos los actos, otorgar los documentos y efectuar las anotaciones, registros, endosos o demás formalidades que sean necesarias para hacer constar y perfeccionar la extensión de la prenda sobre dichos bienes y derechos. En consecuencia, los Pignorantes se obligan a suscribir y entregar los correspondientes certificados, títulos o documentos representativos de tales acciones, derechos, títulos o valores, debidamente endosados en garantía, en los mismos términos y con el mismo alcance previsto en el presente instrumento. **V) MANTENIMIENTO E INTEGRIDAD DE LA GARANTÍA:** Durante la vigencia de las Obligaciones Garantizadas, los Pignorantes no podrán vender, ceder, transferir, gravar, dar en prenda a un tercero, aportar a otra sociedad, ni de cualquier otra forma disponer de las Acciones Pignoradas ni de los derechos que de ellas se derivan, sin el consentimiento previo y escrito del Acreedor Prendario. Los Pignorantes se obligan a no promover ni votar a favor de ningún acuerdo de la Junta General de Accionistas de VELOCITY que tenga por efecto disminuir el valor de las Acciones Pignoradas, modificar su naturaleza, o de cualquier forma perjudicar los derechos del Acreedor Prendario

conforme a este Contrato, incluyendo fusiones, transformaciones, escisiones, disminuciones de capital social o modificaciones al pacto social que afecten negativamente la garantía aquí constituida, salvo que cuenten con la autorización previa y escrita del Acreedor Prendario. Los costos y gastos necesarios para la constitución, anotación, mantenimiento, sustitución, liberación o cancelación de la presente prenda serán por cuenta de VELOCITY. **VI) ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS Y ACEPTACIÓN DE VELOCITY:** Presente en este acto Héctor Enrique Campos Navarro, en su calidad de Administrador Único de VELOCITY ya relacionada, manifiesta que VELOCITY toma nota de la constitución de la presente prenda, y se obliga, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al otorgamiento de este instrumento, a: (i) anotar la existencia del gravamen y la identidad del Acreedor Prendario en el Libro de Registro de Accionistas de la sociedad, junto al asiento correspondiente a cada una de las Acciones Pignoradas; y (ii) extender al Acreedor Prendario constancia escrita de haber realizado dicha anotación. VELOCITY declara que, salvo la presente prenda, sobre las Acciones Pignoradas no existe actualmente ningún otro gravamen, embargo, medida cautelar o limitación de dominio, y se obliga a no inscribir en su Libro de Registro de Accionistas ninguna transferencia, gravamen o afectación posterior sobre las Acciones Pignoradas sin la autorización previa y escrita del Acreedor Prendario mientras subsistan las Obligaciones Garantizadas. **VII) DERECHO DE VOTO Y DIVIDENDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRENDA:** Salvo que ocurra una Causal de Ejecución, los Pignorantes conservarán, no obstante el endoso en garantía de los Certificados, el derecho a ejercer el voto correspondiente a las Acciones Pignoradas en las Juntas Generales de Accionistas de VELOCITY, así como el derecho a percibir los dividendos que, en su caso, se decreten sobre dichas acciones, sin perjuicio de las restricciones establecidas en la Cláusula Quinta anterior. Ocurrida una Causal de Ejecución y mientras ésta subsista, el Acreedor Prendario podrá, previa notificación escrita a los Pignorantes, ejercer el derecho de voto correspondiente a las Acciones Pignoradas, exclusivamente para efectos de proteger y hacer efectivos los derechos de los EBONVP-Holders conforme a este Contrato, sin que ello implique la adquisición de la propiedad de las Acciones Pignoradas. **VIII) DECLARACIONES DE LOS PIGNORANTES:** Cada Pignorante declara, respecto de las acciones de su propiedad: (a) que es el legítimo y único propietario de las Acciones Pignoradas de su titularidad, con facultad suficiente para constituir la presente prenda; (b) que dichas acciones se encuentran íntegramente suscritas y pagadas; (c) que, salvo la presente prenda, no existe sobre ellas gravamen, embargo, medida cautelar, promesa de venta, opción, ni limitación de dominio de ninguna naturaleza; y (d) que no requiere de ninguna autorización adicional a las ya obtenidas para la válida celebración de este Contrato. **IX) CAUSALES DE EJECUCIÓN:** El Acreedor Prendario podrá proceder a la ejecución de la presente prenda, conforme al procedimiento descrito en la Cláusula Décima, en cualquiera de los siguientes casos: (a) que el Emisor incumpla su obligación de pagar a los EBONVP-Holders los montos que les correspondan conforme al DIR, una vez agotados los plazos de subsanación previstos en éste; (b) que se declare la cancelación del registro del Emisor ante la CNAD o la revocatoria de la habilitación de la oferta pública de los tokens EBONVP, sin que se haya reembolsado a los EBONVP-Holders el capital invertido; (c) que el Emisor incumpla de forma persistente los covenants de la Emisión descritos en el DIR y no subsane dicho incumplimiento dentro del plazo máximo de ciento ochenta (180) días previsto en el DIR; (d) que los Pignorantes incumplan de forma material cualquiera de las obligaciones asumidas en las Cláusulas Quinta o Sexta de este Contrato, entendiéndose por incumplimiento material aquél que afecte sustancialmente el valor, la existencia, la prelación o la ejecutabilidad de la garantía constituida mediante este Contrato, y que no sea subsanado dentro del plazo de subsanación establecido en la Cláusula Décima; no constituirá Causal de Ejecución el incumplimiento de naturaleza meramente formal o administrativa que no produzca el perjuicio material antes descrito; o (e) que se inicie un proceso de quiebra, concurso, liquidación o disolución de VELOCITY. **X) EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA:** Ocurrida una Causal de Ejecución, el Acreedor Prendario

notificará por escrito a los Pignorantes y a VELOCITY, otorgando un plazo de subsanación de diez (10) días hábiles, salvo que la Causal de Ejecución sea de naturaleza no subsanable. Transcurrido dicho plazo sin que la Causal de Ejecución haya sido subsanada, el Acreedor Prendario podrá proceder a hacer efectiva la presente garantía mediante el proceso ejecutivo mercantil regulado en el artículo cuatrocientos cincuenta y siete y siguientes del Código Procesal Civil y Mercantil, o por cualquier otro mecanismo de realización de la prenda que las leyes de la República de El Salvador permitan, aplicando el producto de la ejecución al pago de las Obligaciones Garantizadas, en beneficio de los EBONVP-Holders a prorrata de su tenencia de tokens, y reintegrando el remanente, si lo hubiere, a los Pignorantes. En caso de que exista controversia entre las partes respecto de si un incumplimiento reviste el carácter material a que se refiere el literal (d) de la Cláusula Novena, o respecto de si una obligación es exigible, líquida y está vencida conforme a la definición de Obligaciones Garantizadas, dicha controversia deberá resolverse previamente conforme al mecanismo de resolución de disputas establecido en la Cláusula Décimo Quinta, sin que el Acreedor Prendario pueda iniciar o continuar el proceso de ejecución de la garantía mientras la controversia se encuentre pendiente de resolución definitiva. **XI) LIBERACIÓN Y CANCELACIÓN:** Una vez que se compruebe el pago íntegro de las Obligaciones Garantizadas, o la extinción de la Emisión del Token de Ingreso EBONVP conforme al DIR, el Acreedor Prendario deberá, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes: (i) suscribir y entregar a cada Pignorante la cancelación del endoso en garantía inscrito al reverso de los Certificados de su propiedad, o, alternativamente, autorizar por escrito a cada Pignorante para hacer constar dicha cancelación; y (ii) instruir a VELOCITY para que cancele la anotación del gravamen en su Libro de Registro de Accionistas. Los gastos de cancelación serán por cuenta de VELOCITY. **XII) HONORARIOS Y GASTOS:** Serán por cuenta de VELOCITY todos los honorarios, costos, gastos, derechos, tributos y demás erogaciones que se originen con motivo del otorgamiento, formalización, constitución, perfeccionamiento, anotación, mantenimiento, modificación, ejecución y cancelación de la presente garantía, incluyendo los gastos razonables en que incurra el Acreedor Prendario para la conservación, custodia, administración o ejecución de la misma. **XIII) COMUNICACIONES:** Toda notificación o comunicación relacionada con este Contrato se hará por escrito, por medios físicos o electrónicos, a las siguientes direcciones: (i) a DESARROLLOS DE ALTURA: ecampos@desarrollosdealtura.com; (ii) a Héctor Enrique Campos Navarro: ecampos@desarrollosdealtura.com; (iii) al Acreedor Prendario: Banco Atlántida El Salvador, S.A., 1a Calle Poniente y Bulevar Constitución No. 3538, Colonia Escalón, San Salvador, correo electrónico info@bancatlan.sv, atención Eduardo Ramírez (Gerente Legal); y (iv) a VELOCITY: Tercera Calle Poniente, Noventa y Nueve Avenida Norte, Edificio Vistas del Sol, Colonia Escalón, San Salvador, correo electrónico info@desarrollosdealtura.com. Cualquier cambio de dirección deberá notificarse por escrito a las demás partes. **XIV) CESIÓN:** Ninguna de las partes podrá ceder los derechos u obligaciones derivados de este Contrato sin el consentimiento previo y escrito de las demás, salvo la cesión que, por ministerio del DIR, opere automáticamente a favor del representante que los EBONVP-Holders designen para sustituir al Acreedor Prendario en su calidad de Administrador de la Emisión, conforme al procedimiento previsto en el DIR, cesión que las partes desde ya reconocen y aceptan. **XV) LEY APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS:** Este Contrato se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de la República de El Salvador, incluyendo, sin limitación, el Código de Comercio, el Código Civil, la Ley de Emisión de Activos Digitales y sus reglamentos, y la Ley del Registro de Garantías Mobiliarias en lo que resulte aplicable. Toda controversia, disputa o reclamación que surja de o en relación con este Contrato, incluyendo su interpretación, ejecución, validez o terminación, será resuelta mediante arbitraje, de conformidad con las normas y procedimientos del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, sometiéndose las partes a la jurisdicción de los tribunales de la República de El Salvador para todo lo no sujeto a arbitraje. El laudo arbitral será final y vinculante para las partes. **XVI) VINCULACIÓN AL DIR Y SUS MODIFICACIONES:**

Este Contrato desarrolla y complementa lo dispuesto en el DIR respecto de la garantía prendaria que respalda al Token de Ingreso EBONVP, y en ningún caso deberá interpretarse en sentido contrario o incompatible con éste. En caso de que el DIR sea válidamente modificado conforme al procedimiento correspondiente ante la CNAD, en lo relativo a las características, condiciones o garantías de la Emisión del Token de Ingreso EBONVP, las Partes se obligan a suscribir, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a que dicha modificación sea notificada o quede firme, el correspondiente instrumento modificatorio de este Contrato, a efecto de reflejar fielmente los términos del DIR modificado. En tanto dicho instrumento modificatorio no se suscriba, y siempre que la modificación del DIR haya sido válidamente aprobada por la CNAD, este Contrato se entenderá automáticamente modificado y regirá conforme a los términos del DIR modificado, prevaleciendo éste sobre cualquier disposición de este Contrato que resulte incompatible con el mismo, sin necesidad de formalidad adicional; lo anterior sin perjuicio de la obligación de las Partes de suscribir el instrumento modificatorio correspondiente. Ninguna modificación del DIR que amplíe, reduzca o modifique el alcance de las Obligaciones Garantizadas o de las Acciones Pignoradas producirá efectos frente a los Pignorantes sino a partir de que éstos hayan sido notificados de la misma. **XVII) DISPOSICIONES FINALES:** Los encabezados de las cláusulas de este Contrato se utilizan únicamente para referencia y no afectan su interpretación. Si alguna disposición de este Contrato fuere declarada nula o inaplicable, las restantes disposiciones continuarán en pleno vigor y efecto. Este Contrato constituye el acuerdo íntegro de las partes respecto de la materia aquí regulada y sustituye cualquier acuerdo previo, verbal o escrito, sobre la misma. Así nos expresamos los comparecientes, quienes conocemos los efectos legales del presente instrumento, y leído íntegramente en un solo acto sin interrupción, manifestamos nuestra conformidad, ratificamos su contenido y firmamos. Distrito de San Salvador y Capital de la República, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, veinticuatro de febrero del año dos mil veintiséis.

DESARROLLOS DE ALTURA, S.A. DE C.V.

HÉCTOR ENRIQUE CAMPOS NAVARRO

BANCO ATLANTIDA EL SALVADOR, S.A.

VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V.

LUIS ADAN FRANCISCO PADILLA MIRANDA NOTARIO REPUBLICA DE EL SALVADOR

En el Distrito de San Salvador y Capital de la República, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las doce horas del día veinticuatro de febrero de dos mil veintiséis. Ante mí, **LUIS ADÁN FRACISCO PADILLA MIRANDA**, Notario del domicilio del distrito de San Salvador y Capital de la República, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, comparecen: **(a) HÉCTOR ENRIQUE CAMPOS CEDILLOS**, quien es de setenta y tres años de edad, Ingeniero Civil, del domicilio del distrito de Antiguo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, a quien identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos uno tres cuatro siete cinco siete – dos, debidamente homologado con su Número de Identificación Tributaria, actuando en nombre y representación, en su calidad de Administrador Único, de la sociedad **DESARROLLOS DE ALTURA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VAIRABLE**, que puede abreviarse **DESARROLLOS DE ALTURA, S.A. DE C.V.**, sociedad salvadoreña, del domicilio del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con Número de

Identificación Tributaria cero seis uno cuatro – cero cinco cero nueve uno uno – uno cero nueve – ocho, personería que doy fe de ser legítima por haber tenido a la vista: a) Testimonio de Escritura Matriz de Constitución de la sociedad, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las doce horas y cuarenta minutos del día cinco de septiembre de dos mil once, ante los oficios notariales del licenciado Edmundo Alfredo Castillo Aguiluz, inscrita en el Registro de Comercio al número seis del libro dos mil ochocientos veinticuatro del Registro de Sociedades, con fecha tres de noviembre de dos mil once, de la cual consta que la administración de la sociedad está a cargo de un Administrador Único, que durará en sus funciones períodos de siete años, pudiendo ser reelecto, correspondiendo la representación judicial y extrajudicial y el uso de la firma social al Administrador Único; y b) Certificación de Credencial de Elección de Administrador Único Propietario y Suplente, inscrita en el Registro de Comercio al número noventa y seis del libro cuatro mil doscientos treinta y cuatro del Registro de Sociedades, con fecha veintiuno de agosto de dos mil veinte, de la cual consta que en Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día veintitrés de febrero de dos mil veinte quedó electo como Administrador Único el compareciente, período que se encuentra aún vigente, en lo sucesivo denominada "DESARROLLOS DE ALTURA" o, junto con el compareciente señalado en el literal (b) siguiente, los **"Pignorantes"**; **(b) HÉCTOR ENRIQUE CAMPOS NAVARRO**, quien es de cincuenta y tres años de edad, Empleado, del domicilio del distrito de Antiguo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, a quien no conozco pero identifico mediante su Documento Único de Identidad número cero uno tres siete dos seis uno cuatro – cuatro, debidamente homologado con su Número de Identificación Tributaria, actuando en este acto en su carácter personal, por ser propietario de UNA (1) acción común y nominativa de la sociedad VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V., según consta en el Certificado de Acciones número Uno de la Serie "A" de dicha sociedad; y, **CARLOS ANTONIO TURCIOS MELGAR**, quien es de cuarenta y ocho años de edad, Licenciado en Economía y Negocios, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio del distrito de Antiguo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, a quien conozco e identifico por medio su Documento Único de Identidad homologado número: cero dos dos nueve nueve uno seis siete - cinco, actuando en nombre y representación, en su calidad de Presidente Ejecutivo de **BANCO ATLANTIDA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA**, que puede abreviarse **BANCO ATLANTIDA EL SALVADOR, S.A.** Institución Bancaria, de nacionalidad salvadoreña y de este mismo domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro – uno siete cero tres nueve cinco – uno cero siete - nueve, asiento registral PSAD-00035 ante el Registro de Proveedores de Servicios de Activos Digitales de la CNAD, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista la siguiente documentación : i) Testimonio de Escritura Pública de Aumento del Capital Social y Modificación del Pacto Social en el cual han sido reunidas íntegramente todas las cláusulas que actualmente rigen a la sociedad, otorgada en la ciudad y distrito de San Salvador y Capital de la República, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador , a las nueve horas del día veintidós de agosto del año dos mil veinticuatro , ante los oficios notariales del Licenciado José Manuel Cañas Kurz, inscrita en el Registro de Comercio al **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO** del Libro **CUATRO MIL NOVECIENTOS** del Registro de Sociedades el día treinta de agosto del año dos mil veinticuatro, instrumento mediante el cual se modificó el pacto social del Banco única y exclusivamente en el sentido de: modificar la cláusula V) CAPITAL SOCIAL y reunir en un solo texto todas las cláusulas que rigen su actividad y en la que consta que su denominación, naturaleza y domicilio son los que se han expresado, que su plazo es indeterminado; que el presente acto está comprendido dentro de su finalidad social, que la administración del Banco corresponde a una Junta Directiva, cuyos funcionarios nombrados serán electos por períodos de hasta cinco años; ii) Credencial de nombramiento de Junta Directiva del Banco, inscrita al Número **CIENTO VEINTE** del Libro **CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ** del Registro de Sociedades del Registro Comercio en fecha catorce de marzo de dos mil veintitrés, de la que consta que la actual Junta

Directiva del Banco fue nombrada por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día diecisiete de febrero del año dos mil veintitrés, por el plazo de cinco años el cual se encuentra vigente a esta fecha; iii) Credencial de nombramiento de Presidente Ejecutivo, inscrita al Número SETENTA Y OCHO del Libro CUATRO MIL SETECIENTOS TRECE, del Registro de Sociedades del Registro Comercio en fecha veinte de marzo de dos mil veintitrés, de la cual consta que la Junta Directiva del Banco, en sesión celebrada el día diecisiete de marzo de dos mil veintitrés, se eligió por tiempo indefinido al Licenciado Carlos Antonio Turcios Melgar con el cargo de Presidente Ejecutivo, estando por lo tanto vigente, actuando exclusivamente en su calidad de Administrador de la Emisión y representante común de los tenedores de los tokens de ingreso EBONVP conforme al Documento de Información Relevante de la Emisión, en lo sucesivo el **"Acreedor Prendario"**; y, Adicionalmente comparece, para los efectos previstos en la Cláusula Sexta (Anotación en el Libro de Registro de Accionistas) de este instrumento, el señor **Héctor Enrique Campos Navarro**, de generales antes relacionadas, actuando en su calidad de Administrador Único y Representante Legal de la sociedad VELOCITY INVESTMENT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V., sociedad salvadoreña, del domicilio del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seis dos tres – uno seis cero seis dos cinco – uno cero uno – cero, personería que doy fe de ser legítima por haber tenido a la vista Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la sociedad, otorgada en esta ciudad, a las quince horas del día dos de mayo de dos mil veinticinco, ante los oficios notariales de la licenciada Violeta del Carmen Hernández Barillas, inscrita en el Registro de Comercio al número ochocientos cincuenta y dos del libro cuatro mil novecientos veinte del Registro de Sociedades, el día dieciséis de junio de dos mil veinticinco, de la cual consta que la administración de la sociedad está a cargo de un Administrador Único que durará en sus funciones siete años, correspondiendo la representación judicial y extrajudicial y el uso de la firma social al Administrador Único, período que se encuentra aún vigente, en lo sucesivo denominada "VELOCITY" o el "Emisor"; quienes ME DICEN: Que **RECONOCEN COMO SUYAS** las firmas que ha sido puesta en el documento que antecede, el cual contiene **CONTRATO DE PRENDA MERCANTIL SOBRE ACCIONES**; reconociendo las cláusulas y condiciones allí establecidas, expresando que el tenor literal y contenido de dicho documento es el que sigue:*"""""""""""""""I) ANTECEDENTES: A) Que VELOCITY es una sociedad salvadoreña constituida el 2 de mayo de 2025, cuyo objeto social comprende el desarrollo y comercialización de proyectos inmobiliarios, entre ellos el proyecto denominado "Bonavista", ubicado en el municipio de Zaragoza, departamento de La Libertad; B) Que mediante resolución número CNAD-CD-450-2025, referencia CNAD-AD-022-2025, emitida por la CNAD a las once horas del día catorce de noviembre de dos mil veinticinco (la "Resolución CNAD"), dicha Comisión habilitó la oferta pública de los activos digitales denominados "EBONVP" (token de ingresos) y "EBONVD" (token de deuda), de conformidad con los términos, condiciones y características descritas en el Documento de Información Relevante presentado por VELOCITY en su calidad de Emisor (el "DIR"), documento cuyas definiciones no contenidas expresamente en este Contrato se entenderán incorporadas al mismo por referencia, prevaleciendo, en caso de conflicto, lo dispuesto en este Contrato únicamente para los efectos de este Contrato; C) Que conforme al DIR, la emisión del Token de Ingreso EBONVP, hasta por un monto máximo de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$4,300,000.00), representado en hasta CUATRO MIL TRESCIENTOS (4,300) tokens con valor nominal de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$1,000.00) cada uno, se encuentra respaldada, entre otros mecanismos, por una prenda sobre las acciones representativas de la totalidad del capital social de VELOCITY, constituida a favor de los tenedores de dichos tokens (los "EBONVP-Holders"), como mecanismo adicional de seguridad para el cumplimiento de las obligaciones del Emisor frente a éstos; D) Que conforme al DIR, Banco Atlántida El Salvador, S.A. funge como Administrador de la Emisión y, en tal calidad,*

de los Certificados a favor del Acreedor Prendario, conforme a la Cláusula Cuarta siguiente, sin que dicho endoso implique la entrega material de los Certificados ni el desplazamiento de su posesión; y (ii) la correspondiente anotación del gravamen en el Libro de Registro de Accionistas de VELOCITY conforme a la Cláusula Sexta, siendo dicha anotación la que perfecciona la presente prenda y la hace oponible frente a VELOCITY y frente a terceros. **IV) ENDOSO EN GARANTÍA:** En este acto, los Pignorantes suscriben, al reverso de cada Certificado, el siguiente endoso limitado en garantía: "Endoso limitado en garantía, sin desplazamiento de posesión, a favor de Banco Atlántida El Salvador, S.A., en su calidad de Administrador de la Emisión y representante común de los tenedores del Token de Ingreso EBONVP, para los efectos y con el alcance establecidos en el Contrato de Prenda Mercantil sobre Acciones de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veintiséis", suscrito por cada Pignorante respecto de las acciones de su propiedad. Los Certificados así endosados permanecerán en todo momento en poder de los Pignorantes, quienes se obligan a conservarlos debidamente resguardados, a no realizar sobre ellos ningún acto de disposición, transferencia o gravamen posterior mientras subsista la presente prenda, y a exhibirlos al Acreedor Prendario cuando éste lo requiera razonablemente para verificar la subsistencia del endoso. El endoso limitado en garantía no implica, en ningún caso, la adquisición de la propiedad de las Acciones Pignoradas por el Acreedor Prendario, quien lo recibe exclusivamente en su calidad de Administrador de la Emisión y en beneficio de los EBONVP-Holders. Asimismo, en caso de que durante la vigencia de la presente prenda se emitan, asignen, entreguen o adquieran nuevas acciones, derechos, títulos o valores que, de conformidad con la definición de "Acciones Pignoradas", queden comprendidos dentro de la garantía constituida mediante el presente instrumento, los Pignorantes se obligan a mantenerlos sujetos a la presente prenda y a realizar, a requerimiento del Acreedor Prendario, todos los actos, otorgar los documentos y efectuar las anotaciones, registros, endosos o demás formalidades que sean necesarias para hacer constar y perfeccionar la extensión de la prenda sobre dichos bienes y derechos. En consecuencia, los Pignorantes se obligan a suscribir y entregar los correspondientes certificados, títulos o documentos representativos de tales acciones, derechos, títulos o valores, debidamente endosados en garantía, en los mismos términos y con el mismo alcance previsto en el presente instrumento. **V) MANTENIMIENTO E INTEGRIDAD DE LA GARANTÍA:** Durante la vigencia de las Obligaciones Garantizadas, los Pignorantes no podrán vender, ceder, transferir, gravar, dar en prenda a un tercero, aportar a otra sociedad, ni de cualquier otra forma disponer de las Acciones Pignoradas ni de los derechos que de ellas se derivan, sin el consentimiento previo y escrito del Acreedor Prendario. Los Pignorantes se obligan a no promover ni votar a favor de ningún acuerdo de la Junta General de Accionistas de VELOCITY que tenga por efecto disminuir el valor de las Acciones Pignoradas, modificar su naturaleza, o de cualquier forma perjudicar los derechos del Acreedor Prendario conforme a este Contrato, incluyendo fusiones, transformaciones, escisiones, disminuciones de capital social o modificaciones al pacto social que afecten negativamente la garantía aquí constituida, salvo que cuenten con la autorización previa y escrita del Acreedor Prendario. Los costos y gastos necesarios para la constitución, anotación, mantenimiento, sustitución, liberación o cancelación de la presente prenda serán por cuenta de VELOCITY. **VI) ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS Y ACEPTACIÓN DE VELOCITY:** Presente en este acto Héctor Enrique Campos Navarro, en su calidad de Administrador Único de VELOCITY ya relacionada, manifiesta que VELOCITY toma nota de la constitución de la presente prenda, y se obliga, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al otorgamiento de este instrumento, a: (i) anotar la existencia del gravamen y la identidad del Acreedor Prendario en el Libro de Registro de Accionistas de la sociedad, junto al asiento correspondiente a cada una de las Acciones Pignoradas; y (ii) extender al Acreedor Prendario constancia escrita de haber realizado dicha anotación. VELOCITY declara que, salvo la presente prenda, sobre las Acciones Pignoradas no existe actualmente ningún otro gravamen, embargo, medida cautelar o limitación de dominio, y se obliga a no inscribir en su Libro de Registro de Accionistas ninguna transferencia, gravamen o afectación posterior sobre las Acciones Pignoradas sin la autorización previa y escrita del Acreedor Prendario mientras

actúa como representante común de los tenedores de tokens frente al Emisor, correspondiéndole el manejo, administración y ejecución de cualquier garantía constituida a favor de dichos tenedores, sin perjuicio del derecho de los EBONVP-Holders de elegir, una vez colocada la totalidad de la emisión, a su propio representante conforme al procedimiento previsto en el DIR; E) Que el capital social de VELOCITY es de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$2,000.00, representado en CIEN (100) acciones comunes y nominativas, íntegramente suscritas y pagadas, distribuidas de la siguiente forma, según la escritura de constitución de la sociedad: (i) NOVENTA Y NUEVE (99) acciones, amparadas en los Certificados de Acciones números Dos de la Serie "A", equivalentes al noventa y nueve por ciento (99.00%) del capital social, son propiedad de DESARROLLOS DE ALTURA; y (ii) UNA (1) acción, amparada en el Certificado de Acciones número Uno de la Serie "A", equivalente al uno por ciento (1.00%) del capital social, es propiedad de Héctor Enrique Campos Navarro; F) Que por así requerirlo el DIR, el cual condiciona la garantía del Token de Ingreso EBONVP a una prenda sobre "las acciones del Emisor" sin limitación porcentual, los Pignorantes constituyen la prenda objeto de este instrumento sobre la totalidad (100%) de las acciones representativas del capital social de VELOCITY, compareciendo para tal efecto ambos accionistas de la sociedad; y, G) Que los Pignorantes y el Acreedor Prendario desean regular en este instrumento la constitución, perfeccionamiento, mantenimiento, ejecución y cancelación de dicha prenda; Por lo anterior, las partes ACUERDAN lo siguiente: II) DEFINICIONES: Además de los términos definidos en otras partes de este Contrato, los siguientes términos, cuando se utilicen con mayúscula inicial, tendrán el significado que se indica a continuación: "Acciones Pignoradas": la totalidad de las CIEN (100) acciones comunes y nominativas en que se encuentra dividido el capital social de VELOCITY a la fecha de este instrumento, amparadas en los Certificados de Acciones números Uno y Dos de la Serie "A", junto con todas las acciones, derechos y valores que las sustituyan o se emitan en relación con ellas conforme a la Cláusula Cuarta. "Causal de Ejecución": cualquiera de los eventos descritos en la Cláusula Novena de este Contrato. "Obligaciones Garantizadas": única y exclusivamente las obligaciones de pago a cargo del Emisor frente a los EBONVP-Holders derivadas de la Emisión del Token de Ingreso EBONVP que sean exigibles, líquidas y estén vencidas conforme a los términos y al mecanismo de determinación y cálculo establecidos en el DIR, incluyendo el pago proporcional, ya determinado y no pagado a su vencimiento, de las utilidades antes de impuestos que constituyen el activo subyacente de dicho token y, en caso de cancelación del registro del Emisor o de incumplimiento del monto mínimo de colocación, el reembolso del capital invertido por los EBONVP-Holders, hasta por el monto máximo de la Emisión de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$4,300,000.00). Para efectos de este Contrato, una obligación se considerará "líquida" cuando su monto haya sido determinado o sea determinable mediante simple operación aritmética conforme al mecanismo de cálculo previsto en el DIR, y "exigible" cuando haya transcurrido el plazo o cumplido la condición pactada para su pago sin que medie plazo de gracia o subsanación pendiente. Quedan expresamente excluidas de las Obligaciones Garantizadas: (i) las controversias sobre la interpretación del DIR o de este Contrato que se encuentren pendientes de resolución conforme a la Cláusula Décimo Quinta; y (ii) cualquier obligación accesoria, indemnizatoria o de naturaleza distinta al pago principal de capital o de utilidades antes de impuestos, salvo que la misma haya sido reconocida por el Emisor o determinada mediante resolución o laudo firme. "Certificados": los Certificados de Acciones números Uno y Dos de la Serie "A" de VELOCITY. III) CONSTITUCIÓN DE LA PRENDA MERCANTIL: Por medio de este instrumento, los Pignorantes constituyen a favor del Acreedor Prendario —quien actúa exclusivamente en su calidad de Administrador de la Emisión y en beneficio de los EBONVP-Holders, sin adquirir derecho alguno a título personal sobre las Acciones Pignoradas— PRENDA MERCANTIL sobre la totalidad de las Acciones Pignoradas, para garantizar el íntegro, exacto y oportuno cumplimiento de las Obligaciones Garantizadas. La presente prenda se constituye SIN DESPLAZAMIENTO, permaneciendo los Certificados en todo momento en poder de los Pignorantes, y se perfecciona mediante: (i) el endoso limitado en garantía



la cancelación del endoso en garantía inscrito al reverso de los Certificados de su propiedad, o, alternativamente, autorizar por escrito a cada Pignorante para hacer constar dicha cancelación; y (ii) instruir a VELOCITY para que cancele la anotación del gravamen en su Libro de Registro de Accionistas. Los gastos de cancelación serán por cuenta de VELOCITY. ***XII) HONORARIOS Y GASTOS:*** *Serán por cuenta de VELOCITY todos los honorarios, costos, gastos, derechos, tributos y demás erogaciones que se originen con motivo del otorgamiento, formalización, constitución, perfeccionamiento, anotación, mantenimiento, modificación, ejecución y cancelación de la presente garantía, incluyendo los gastos razonables en que incurra el Acreedor Prendario para la conservación, custodia, administración o ejecución de la misma.* ***XIII) COMUNICACIONES:*** *Toda notificación o comunicación relacionada con este Contrato se hará por escrito, por medios físicos o electrónicos, a las siguientes direcciones: (i) a DESARROLLOS DE ALTURA: ecampos@desarrollosdealtura.com; (ii) a Héctor Enrique Campos Navarro: ecampos@desarrollosdealtura.com; (iii) al Acreedor Prendario: Banco Atlántida El Salvador, S.A., 1a Calle Poniente y Bulevar Constitución No. 3538, Colonia Escalón, San Salvador, correo electrónico info@bancatlan.sv, atención Eduardo Ramírez (Gerente Legal); y (iv) a VELOCITY: Tercera Calle Poniente, Noventa y Nueve Avenida Norte, Edificio Vistas del Sol, Colonia Escalón, San Salvador, correo electrónico info@desarrollosdealtura.com. Cualquier cambio de dirección deberá notificarse por escrito a las demás partes.* ***XIV) CESIÓN:*** *Ninguna de las partes podrá ceder los derechos u obligaciones derivados de este Contrato sin el consentimiento previo y escrito de las demás, salvo la cesión que, por ministerio del DIR, opere automáticamente a favor del representante que los EBONVP-Holders designen para sustituir al Acreedor Prendario en su calidad de Administrador de la Emisión, conforme al procedimiento previsto en el DIR, cesión que las partes desde ya reconocen y aceptan.* ***XV) LEY APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS:*** *Este Contrato se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de la República de El Salvador, incluyendo, sin limitación, el Código de Comercio, el Código Civil, la Ley de Emisión de Activos Digitales y sus reglamentos, y la Ley del Registro de Garantías Mobiliarias en lo que resulte aplicable. Toda controversia, disputa o reclamación que surja de o en relación con este Contrato, incluyendo su interpretación, ejecución, validez o terminación, será resuelta mediante arbitraje, de conformidad con las normas y procedimientos del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, sometiéndose las partes a la jurisdicción de los tribunales de la República de El Salvador para todo lo no sujeto a arbitraje. El laudo arbitral será final y vinculante para las partes.* ***XVI) VINCULACIÓN AL DIR Y SUS MODIFICACIONES:*** *Este Contrato desarrolla y complementa lo dispuesto en el DIR respecto de la garantía prendaria que respalda al Token de Ingreso EBONVP, y en ningún caso deberá interpretarse en sentido contrario o incompatible con éste. En caso de que el DIR sea válidamente modificado conforme al procedimiento correspondiente ante la CNAD, en lo relativo a las características, condiciones o garantías de la Emisión del Token de Ingreso EBONVP, las Partes se obligan a suscribir, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a que dicha modificación sea notificada o quede firme, el correspondiente instrumento modificatorio de este Contrato, a efecto de reflejar fielmente los términos del DIR modificado. En tanto dicho instrumento modificatorio no se suscriba, y siempre que la modificación del DIR haya sido válidamente aprobada por la CNAD, este Contrato se entenderá automáticamente modificado y regirá conforme a los términos del DIR modificado, prevaleciendo éste sobre cualquier disposición de este Contrato que resulte incompatible con el mismo, sin necesidad de formalidad adicional; lo anterior sin perjuicio de la obligación de las Partes de suscribir el instrumento modificatorio correspondiente. Ninguna modificación del DIR que amplíe, reduzca o modifique el alcance de las Obligaciones Garantizadas o de las Acciones Pignoradas producirá efectos frente a los Pignorantes sino a partir de que éstos hayan sido notificados de la misma.* ***XVII) DISPOSICIONES FINALES:*** *Los encabezados de las cláusulas de este Contrato se utilizan únicamente para referencia y no afectan su interpretación. Si alguna disposición de este Contrato fuere declarada nula o inaplicable, las restantes disposiciones continuarán en pleno vigor y efecto. Este Contrato constituye el acuerdo íntegro de las partes respecto de la materia aquí*

subsistan las Obligaciones Garantizadas. ***VII) DERECHO DE VOTO Y DIVIDENDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRENDA:*** *Salvo que ocurra una Causal de Ejecución, los Pignorantes conservarán, no obstante el endoso en garantía de los Certificados, el derecho a ejercer el voto correspondiente a las Acciones Pignoradas en las Juntas Generales de Accionistas de VELOCITY, así como el derecho a percibir los dividendos que, en su caso, se decreten sobre dichas acciones, sin perjuicio de las restricciones establecidas en la Cláusula Quinta anterior. Ocurrida una Causal de Ejecución y mientras ésta subsista, el Acreedor Prendario podrá, previa notificación escrita a los Pignorantes, ejercer el derecho de voto correspondiente a las Acciones Pignoradas, exclusivamente para efectos de proteger y hacer efectivos los derechos de los EBONVP-Holders conforme a este Contrato, sin que ello implique la adquisición de la propiedad de las Acciones Pignoradas.* ***VIII) DECLARACIONES DE LOS PIGNORANTES:*** *Cada Pignorante declara, respecto de las acciones de su propiedad: (a) que es el legítimo y único propietario de las Acciones Pignoradas de su titularidad, con facultad suficiente para constituir la presente prenda; (b) que dichas acciones se encuentran íntegramente suscritas y pagadas; (c) que, salvo la presente prenda, no existe sobre ellas gravamen, embargo, medida cautelar, promesa de venta, opción, ni limitación de dominio de ninguna naturaleza; y (d) que no requiere de ninguna autorización adicional a las ya obtenidas para la válida celebración de este Contrato.* ***IX) CAUSALES DE EJECUCIÓN:*** *El Acreedor Prendario podrá proceder a la ejecución de la presente prenda, conforme al procedimiento descrito en la Cláusula Décima, en cualquiera de los siguientes casos: (a) que el Emisor incumpla su obligación de pagar a los EBONVP-Holders los montos que les correspondan conforme al DIR, una vez agotados los plazos de subsanación previstos en éste; (b) que se declare la cancelación del registro del Emisor ante la CNAD o la revocatoria de la habilitación de la oferta pública de los tokens EBONVP, sin que se haya reembolsado a los EBONVP-Holders el capital invertido; (c) que el Emisor incumpla de forma persistente los covenants de la Emisión descritos en el DIR y no subsane dicho incumplimiento dentro del plazo máximo de ciento ochenta (180) días previsto en el DIR; (d) que los Pignorantes incumplan de forma material cualquiera de las obligaciones asumidas en las Cláusulas Quinta o Sexta de este Contrato, entendiéndose por incumplimiento material aquél que afecte sustancialmente el valor, la existencia, la prelación o la ejecutabilidad de la garantía constituida mediante este Contrato, y que no sea subsanado dentro del plazo de subsanación establecido en la Cláusula Décima; no constituirá Causal de Ejecución el incumplimiento de naturaleza meramente formal o administrativa que no produzca el perjuicio material antes descrito; o (e) que se inicie un proceso de quiebra, concurso, liquidación o disolución de VELOCITY.* ***X) EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA:*** *Ocurrida una Causal de Ejecución, el Acreedor Prendario notificará por escrito a los Pignorantes y a VELOCITY, otorgando un plazo de subsanación de diez (10) días hábiles, salvo que la Causal de Ejecución sea de naturaleza no subsanable. Transcurrido dicho plazo sin que la Causal de Ejecución haya sido subsanada, el Acreedor Prendario podrá proceder a hacer efectiva la presente garantía mediante el proceso ejecutivo mercantil regulado en el artículo cuatrocientos cincuenta y siete y siguientes del Código Procesal Civil y Mercantil, o por cualquier otro mecanismo de realización de la prenda que las leyes de la República de El Salvador permitan, aplicando el producto de la ejecución al pago de las Obligaciones Garantizadas, en beneficio de los EBONVP-Holders a prorrata de su tenencia de tokens, y reintegrando el remanente, si lo hubiere, a los Pignorantes. En caso de que exista controversia entre las partes respecto de si un incumplimiento reviste el carácter material a que se refiere el literal (d) de la Cláusula Novena, o respecto de si una obligación es exigible, líquida y está vencida conforme a la definición de Obligaciones Garantizadas, dicha controversia deberá resolverse previamente conforme al mecanismo de resolución de disputas establecido en la Cláusula Décimo Quinta, sin que el Acreedor Prendario pueda iniciar o continuar el proceso de ejecución de la garantía mientras la controversia se encuentre pendiente de resolución definitiva.* ***XI) LIBERACIÓN Y CANCELACIÓN:*** *Una vez que se compruebe el pago íntegro de las Obligaciones Garantizadas, o la extinción de la Emisión del Token de Ingreso EBONVP conforme al DIR, el Acreedor Prendario deberá, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes: (i) suscribir y entregar a cada Pignorante*

regulada y sustituye cualquier acuerdo previo, verbal o escrito, sobre la misma."""""""""""""""""". El documento reconocido consta de tres hojas. Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de esta acta notarial, la cual está escrita en cinco hojas de papel simple, y leído que le fue por mí íntegramente todo lo escrito en un solo acto ininterrumpido, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.

DESARROLLOS DE ALTURA, S.A. DE C.V.

HÉCTOR ENRIQUE CAMPOS NAVARRO

BANCO ATLANTIDA EL SALVADOR, S.A.

VELOCITY INVESTMENT, S.A. DE C.V.

LUIS ALBAN FRANCISCO PADILLA MIRANDA
NOTARIO
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

ANNEX IV
CONTRACTING POLICIES

Contracting Policy for the Expansion of the Bonavista Real Estate Project

Objectives and Scope of the Policy

This contracting policy aims to establish a clear, transparent and efficient framework for the selection, hiring and oversight of personnel, contractors and suppliers involved in the expansion of the Bonavista residential real estate project, located in Zaragoza, La Libertad, El Salvador.

The policy covers all stages of the project, including design, construction, marketing and delivery, ensuring that contracting aligns with the project's objectives: quality, regulatory compliance, sustainability and efficiency.

The project's financing will be carried out through a public digital asset debt issuance, as developed exhaustively and in detail in the Relevant Information Document, which requires a rigorous approach to selecting parties that ensure compliance with commitments to investors and regulatory authorities.

Selection Criteria and Requirements

The selection of personnel, contractors and suppliers will be based on criteria designed to ensure technical, financial and operational suitability in the development of a residential real estate project.

Personnel candidates must have proven experience in specific roles, such as architecture, civil engineering, project management or real estate sales, in addition to relevant certifications and knowledge of Salvadoran construction regulations.

Contractors and suppliers must demonstrate experience in similar residential projects, technical capacity (including the use of quality materials and construction technologies), financial solvency and verifiable references.

Presentation of valid licenses, quality certifications (ISO or other applicable) and compliance with occupational safety standards will be required. Selection will prioritize those who demonstrate commitment to deadlines, costs and quality, ensuring the success of the Bonavista project.

Contracting Procedures

The contracting process will be transparent, competitive and structured, following a standardized procedure that ensures fairness, efficiency and regulatory compliance. Each stage of the procedure is detailed below:

- **Contracting planning**: Velocity Investment, S.A. de C.V. will prepare a contracting plan that identifies the specific needs of the Bonavista project at each stage (design, construction, marketing). This plan will include a detailed schedule, the roles or services required, the allocated budget and evaluation criteria, ensuring that contracting aligns with the project's objectives and investors' requirements.
- **Publication of tenders**: Contracting opportunities will be published through official channels, digital platforms specialized in the real estate sector and, where applicable, on Velocity Investment, S.A. de C.V.'s website. Tenders will specify the technical, financial and legal requirements, necessary documents (such as licenses, certifications, financial statements and references), submission deadlines and points of contact for inquiries. Priority will be given to disseminating through channels accessible to local suppliers in Zaragoza and La Libertad, encouraging community participation.
- **Receipt and registration of proposals**: Proposals will be received within an established deadline, preferably in digital format through a designated platform to ensure traceability. Each proposal must include a technical offer (detailing experience, methodology and work plan), an economic offer (with a cost breakdown) and the required documentation. Velocity Investment, S.A. de C.V. will register all proposals in an internal system, assigning an identification number to facilitate tracking and auditing.

- **Evaluation of proposals**: An evaluation committee, made up of representatives of Velocity Investment, S.A. de C.V. and, if necessary, external experts, will review the proposals. The evaluation will be based on a weighted matrix that considers: prior experience, technical capacity, economic proposal, and regulatory and ethical compliance. Interviews or meetings will be held with shortlisted candidates to clarify questions or validate information. In the case of contractors, visits to prior projects may be requested to verify quality and compliance.
- **Selection and award**: The committee will select the candidates that best meet the established criteria, prioritizing value for money. Final terms will be negotiated with those selected, ensuring that the contracts reflect the commitments established in the issuance's Relevant Information Document (DIR). Contracts will include deadlines, deliverables, payment conditions and penalty clauses. Once signed, a summary of the results will be published through the same tender channels, ensuring transparency.
- **Notification and feedback**: All participants will be notified of the results, including a brief justification if not selected. This step reinforces transparency and allows those not selected to improve future proposals.

  Velocity Investment, S.A. de C.V. will maintain a record of all communications to comply with the audit requirements of the Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD).

- **Filing and traceability**: All process documentation, including tenders, proposals, evaluations and contracts, will be filed in a secure system, accessible for internal and external audits. This file will be key to meeting the reporting requirements of the Digital Asset Issuance Law and the Regulations for Issuers.

This procedure ensures a fair, competitive process aligned with real estate sector best practices, ensuring that contracting contributes to the success of the Bonavista project and compliance with obligations to investors.

Regulatory and Ethical Compliance

All contracting and project execution will strictly comply with applicable regulations in El Salvador for the development of residential real estate projects, including the **Land Use and Territorial Development Law**, the **Construction Law** and the municipal codes of Zaragoza, La Libertad. Furthermore, given the financing through a public digital asset debt issuance, the **Digital Asset Issuance Law** (Law No. 304, published in 2022) and the **Regulations for Issuers and Public and Private Digital Asset Issuances**, together with its annexes, will be observed. This includes the submission of accurate and timely information to the **Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD)**, compliance with transparency requirements and the adoption of measures against money laundering and terrorist financing.

Velocity Investment, S.A de C.V. will incorporate a code of ethics prohibiting corrupt practices, conflicts of interest or discrimination, ensuring a fair and responsible contracting process.

Risk and Contract Management

Risk management in contracting will be governed by the provisions of the **Relevant Information Document (DIR)** for the debt and digital asset issuance, as well as by the certifier's report and its opinion submitted to the **Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD)**. Contracts will include specific clauses to mitigate risks, such as penalties for failure to meet deadlines or quality, civil liability insurance requirements and performance guarantees.

In addition, dispute resolution mechanisms and clear conditions for contract termination will be established. Velocity Investment, S.A. de C.V. will conduct periodic audits to verify compliance with these clauses, ensuring investor protection and the project's successful development.

Performance Monitoring and Evaluation

Monitoring of contractors' performance will be carried out rigorously, ensuring technical and regulatory compliance applicable in El Salvador, as well as best practices in residential real estate development. Key performance indicators (KPIs) will be implemented to assess deadlines, execution quality and contractual compliance.

Should the digital asset issuance be approved, Velocity Investment, S.A. de C.V., in its capacity as developer and issuer, will submit the reports required by the **Digital Asset Issuance Law** and the **Regulations for Issuers**, including periodic updates to the CNAD on the project's progress. Monitoring will be complemented by site inspections, technical audits and financial reviews, ensuring that all activities are carried out properly, responsibly and in line with the Bonavista project's quality standards.

Sustainability and Social Responsibility

The Bonavista project is committed to integrating sustainability and social responsibility criteria into all its contracting, aligning with the values of sustainable development and the well-being of the Zaragoza, La Libertad community.

Priority will be given to contracting suppliers that use eco-friendly materials, low environmental impact construction technologies and practices that reduce the consumption of resources such as water and energy. In addition, the participation of local labor and suppliers will be encouraged to boost the region's economy, promoting job creation and community development.

The policy will also include social responsibility initiatives, such as training programs for local workers and community integration activities, ensuring that the Bonavista project contributes to the sustainable development and strengthening of Zaragoza's social environment.

ANNEX V
PROJECTED FINANCIAL STATEMENTS

Velocity Investment, S.A. de C.V.- Projected Income Statement

Mes de la emisión	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Estado de Resultado (SPV)	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sept-26	oct-26	nov-26	dic-26	ene-27	feb-27	mar-27	abr-27	may-27	jun-27	jul-27	ago-27	sept-27	oct-27	nov-27	dic-27	ene-28	feb-28	mar-28	abr-28	may-28	jun-28	jul-28	ago-28	sept-28
Ingresos Totales	$ 806,401	$ 2,419,204	$ 1,075,202	$ 1,612,803	$ 1,344,002	$ 1,344,002	$ 1,344,002	$ 1,344,002	$ 1,344,002	$ 1,344,002	$ 1,344,002	$ 1,344,002	$ 1,344,002	$ 1,344,002	$ 1,881,603	$ 1,344,002	$ 1,344,002	$ 806,401	$ 2,705,752	$ 2,705,752	$ 1,899,351	$ 1,361,750	$ 817,050	$ 1,089,400	$ 1,089,400	$ 1,634,100	$ 1,634,100	$ 1,089,400	$ 1,089,400	$ 1,089,400	$ 1,089,400	$ 1,089,400
Ingreso por ventas BVN1	$ 806,401	$ 2,419,204	$ 1,075,202	$ 1,612,803	$ 1,344,002	$ 1,344,002	$ 1,344,002	$ 1,344,002	$ 1,344,002	$ 1,344,002	$ 1,344,002	$ 1,344,002	$ 1,344,002	$ 1,344,002	$ 1,881,603	$ 1,344,002	$ 1,344,002	$ 806,401	$ 1,344,002	$ 1,344,002	$ 537,601	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Ingreso por ventas BVN2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,361,750	$ 1,361,750	$ 1,361,750	$ 1,361,750	$ 817,050	$ 1,089,400	$ 1,089,400	$ 1,634,100	$ 1,634,100	$ 1,089,400	$ 1,089,400	$ 1,089,400	$ 1,089,400	$ 1,089,400
Ingreso por ventas BVN3	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Ingreso por venta Terreno BVN3	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Costo de Venta	$ (546,593)	$ (1,639,780)	$ (728,791)	$ (1,093,187)	$ (910,989)	$ (910,989)	$ (910,989)	$ (910,989)	$ (910,989)	$ (910,989)	$ (910,989)	$ (910,989)	$ (910,989)	$ (910,989)	$ (1,275,384)	$ (910,989)	$ (910,989)	$ (546,593)	$ (2,020,759)	$ (2,020,759)	$ (1,474,166)	$ (1,109,770)	$ (665,862)	$ (887,816)	$ (887,816)	$ (1,331,725)	$ (1,331,725)	$ (887,816)	$ (887,816)	$ (887,816)	$ (887,816)	$ (887,816)
Costo de Venta BVN1	$ (546,593)	$ (1,639,780)	$ (728,791)	$ (1,093,187)	$ (910,989)	$ (910,989)	$ (910,989)	$ (910,989)	$ (910,989)	$ (910,989)	$ (910,989)	$ (910,989)	$ (910,989)	$ (910,989)	$ (1,275,384)	$ (910,989)	$ (910,989)	$ (546,593)	$ (910,989)	$ (910,989)	$ (364,396)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Costo de Venta BVN2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ (1,109,770)	$ (1,109,770)	$ (1,109,770)	$ (1,109,770)	$ (665,862)	$ (887,816)	$ (887,816)	$ (1,331,725)	$ (1,331,725)	$ (887,816)	$ (887,816)	$ (887,816)	$ (887,816)	$ (887,816)
Costo de Venta BVN3	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Utilidad Bruta	$ 259,808	$ 779,424	$ 346,411	$ 519,616	$ 433,014	$ 433,014	$ 433,014	$ 433,014	$ 433,014	$ 433,014	$ 433,014	$ 433,014	$ 433,014	$ 433,014	$ 606,219	$ 433,014	$ 433,014	$ 259,808	$ 684,993	$ 684,993	$ 425,185	$ 251,980	$ 151,188	$ 201,584	$ 201,584	$ 302,375	$ 302,375	$ 201,584	$ 201,584	$ 201,584	$ 201,584	$ 201,584
Costos de Operación	$ (75,936)	$ (43,706)	$ (31,652)	$ (30,266)	$ (26,344)	$ (33,886)	$ (27,386)	$ (12,806)	$ (15,798)	$ (16,839)	$ (17,881)	$ (15,152)	$ (11,902)	$ (18,402)	$ (12,725)	$ (11,381)	$ (10,339)	$ (8,995)	$ (13,014)	$ (11,973)	$ (8,915)	$ (6,529)	$ (4,647)	$ (5,328)	$ (19,369)	$ (22,814)	$ (21,127)	$ (13,786)	$ (10,536)	$ (10,536)	$ (10,536)	$ (10,536)
Gastos Operativos	$ (2,016)	$ (6,048)	$ (2,688)	$ (4,032)	$ (3,360)	$ (3,360)	$ (3,360)	$ (3,360)	$ (3,360)	$ (3,360)	$ (3,360)	$ (3,360)	$ (3,360)	$ (3,360)	$ (4,704)	$ (3,360)	$ (3,360)	$ (2,016)	$ (6,764)	$ (6,764)	$ (4,748)	$ (3,404)	$ (2,043)	$ (2,724)	$ (2,724)	$ (4,085)	$ (4,085)	$ (2,724)	$ (2,724)	$ (2,724)	$ (2,724)	$ (2,724)
Planilla	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Costos Tokenización	$ (73,920)	$ (37,658)	$ (28,964)	$ (26,234)	$ (22,984)	$ (30,526)	$ (24,026)	$ (9,446)	$ (12,438)	$ (13,479)	$ (14,521)	$ (11,792)	$ (8,542)	$ (15,042)	$ (8,021)	$ (8,021)	$ (6,979)	$ (6,979)	$ (6,250)	$ (5,208)	$ (4,167)	$ (3,125)	$ (2,604)	$ (2,604)	$ (16,646)	$ (18,729)	$ (17,042)	$ (11,063)	$ (7,813)	$ (7,813)	$ (7,813)	$ (7,813)
Estructuración	$ (62,608)	$ (36,095)	$ (19,859)	$ (19,859)	$ (19,859)	$ (19,859)	$ (19,859)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Colocación	$ (7,500)	$ -	$ (5,000)	$ (2,500)	$ -	$ -	$ (5,000)	$ -	$ (3,500)	$ (5,000)	$ (5,000)	$ (5,000)	$ (2,500)	$ -	$ (5,000)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ (10,000)	$ (10,000)	$ (7,500)	$ (2,500)	$ -	$ -	$ -	$ -
Colocación Exch.	$ (2,250)	$ -	$ (1,500)	$ (750)	$ -	$ -	$ (1,500)	$ -	$ (1,050)	$ (1,500)	$ (1,500)	$ (1,500)	$ (750)	$ -	$ (1,500)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ (3,000)	$ (3,000)	$ (2,250)	$ (750)	$ -	$ -	$ -	$ -
Administración	$ (1,563)	$ (1,563)	$ (2,604)	$ (3,125)	$ (3,125)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,896)	$ (5,938)	$ (6,979)	$ (8,021)	$ (8,542)	$ (8,542)	$ (8,542)	$ (8,021)	$ (8,021)	$ (6,979)	$ (6,979)	$ (6,250)	$ (5,208)	$ (4,167)	$ (3,125)	$ (2,604)	$ (2,604)	$ (3,646)	$ (5,729)	$ (7,292)	$ (7,813)	$ (7,813)	$ (7,813)	$ (7,813)	$ (7,813)
Utilidad de Operación	$ 183,872	$ 735,718	$ 314,759	$ 489,350	$ 406,669	$ 399,127	$ 405,627	$ 420,208	$ 417,216	$ 416,174	$ 415,133	$ 417,862	$ 421,112	$ 414,612	$ 593,494	$ 421,633	$ 422,674	$ 250,813	$ 671,979	$ 673,020	$ 416,270	$ 245,450	$ 146,541	$ 196,256	$ 182,214	$ 279,561	$ 281,249	$ 187,798	$ 191,048	$ 191,048	$ 191,048	$ 191,048
Gasto Financiero	$ (206,483)	$ (70,340)	$ (98,554)	$ (81,167)	$ (75,848)	$ (70,564)	$ (73,015)	$ (65,519)	$ (64,617)	$ (65,226)	$ (62,392)	$ (61,423)	$ (62,793)	$ (65,669)	$ (55,320)	$ (52,386)	$ (51,153)	$ (44,053)	$ (44,053)	$ (36,986)	$ (29,726)	$ (20,548)	$ (12,740)	$ (8,493)	$ (7,945)	$ (8,493)	$ (16,438)	$ (25,479)	$ (28,767)	$ (29,726)	$ (29,726)	$ (28,767)
Crédito BAES	$ (206,483)	$ (70,340)	$ (98,554)	$ (72,834)	$ (63,348)	$ (58,064)	$ (52,182)	$ (44,685)	$ (37,950)	$ (30,340)	$ (18,739)	$ (9,277)	$ (9,277)	$ (9,277)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Token-EBONVD	$ -	$ -	$ -	$ (8,333)	$ (12,500)	$ (12,500)	$ (20,833)	$ (20,833)	$ (26,667)	$ (34,886)	$ (43,653)	$ (52,146)	$ (53,516)	$ (56,393)	$ (55,320)	$ (52,386)	$ (51,153)	$ (44,053)	$ (44,053)	$ (36,986)	$ (29,726)	$ (20,548)	$ (12,740)	$ (8,493)	$ (7,945)	$ (8,493)	$ (16,438)	$ (25,479)	$ (28,767)	$ (29,726)	$ (29,726)	$ (28,767)
Utilidad antes de impuestos	$ (22,611)	$ 665,379	$ 216,205	$ 408,183	$ 330,821	$ 328,564	$ 332,613	$ 354,689	$ 352,599	$ 350,948	$ 352,741	$ 356,439	$ 358,319	$ 348,943	$ 538,174	$ 369,247	$ 371,521	$ 206,760	$ 627,926	$ 636,034	$ 386,544	$ 224,902	$ 133,801	$ 187,763	$ 174,269	$ 271,068	$ 264,810	$ 162,318	$ 162,281	$ 161,322	$ 161,322	$ 162,281
Impuesto sobre la Renta	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Utilidad	$ (22,611)	$ 665,379	$ 216,205	$ 408,183	$ 330,821	$ 328,564	$ 332,613	$ 354,689	$ 352,599	$ 350,948	$ 352,741	$ 356,439	$ 358,319	$ 348,943	$ 538,174	$ 369,247	$ 371,521	$ 206,760	$ 627,926	$ 636,034	$ 386,544	$ 224,902	$ 133,801	$ 187,763	$ 174,269	$ 271,068	$ 264,810	$ 162,318	$ 162,281	$ 161,322	$ 161,322	$ 162,281

Mes de la emisión	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61
Estado de Resultado (SPV)	oct-28	nov-28	dic-28	ene-29	feb-29	mar-29	abr-29	may-29	jun-29	jul-29	ago-29	sept-29	oct-29	nov-29	dic-29	ene-30	feb-30	mar-30	abr-30	may-30	jun-30	jul-30	ago-30	sept-30	oct-30	nov-30	dic-30	ene-31	feb-31	mar-31
Ingresos Totales	$ 1,089,400	$ 1,089,400	$ 817,050	$ -	$ -	$ -	$ 1,361,750	$ 1,089,400	$ 1,089,400	$ 1,089,400	$ 1,089,400	$ 1,089,400	$ 1,089,400	$ 1,089,400	$ 1,089,400	$ 1,089,400	$ 1,089,400	$ 1,089,400	$ 1,089,400	$ 1,089,400	$ 2,589,400	$ 1,089,400	$ 544,700	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Ingreso por ventas BVN1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Ingreso por ventas BVN2	$ 1,089,400	$ 1,089,400	$ 817,050	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Ingreso por ventas BVN3	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,361,750	$ 1,089,400	$ 1,089,400	$ 1,089,400	$ 1,089,400	$ 1,089,400	$ 1,089,400	$ 1,089,400	$ 1,089,400	$ 1,089,400	$ 1,089,400	$ 1,089,400	$ 1,089,400	$ 1,089,400	$ 1,089,400	$ 1,089,400	$ 544,700	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Ingreso por venta Terreno BVN3	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,500,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Costo de Venta	$ (887,816)	$ (887,816)	$ (665,862)	$ -	$ -	$ -	$ (1,305,221)	$ (1,044,177)	$ (1,044,177)	$ (1,044,177)	$ (1,044,177)	$ (1,044,177)	$ (1,044,177)	$ (1,044,177)	$ (1,044,177)	$ (1,044,177)	$ (1,044,177)	$ (1,044,177)	$ (1,044,177)	$ (1,044,177)	$ (1,044,177)	$ (1,044,177)	$ (522,089)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Costo de Venta BVN1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Costo de Venta BVN2	$ (887,816)	$ (887,816)	$ (665,862)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Costo de Venta BVN3	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ (1,305,221)	$ (1,044,177)	$ (1,044,177)	$ (1,044,177)	$ (1,044,177)	$ (1,044,177)	$ (1,044,177)	$ (1,044,177)	$ (1,044,177)	$ (1,044,177)	$ (1,044,177)	$ (1,044,177)	$ (1,044,177)	$ (1,044,177)	$ (1,044,177)	$ (1,044,177)	$ (522,089)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Utilidad Bruta	$ 201,584	$ 201,584	$ 151,188	$ -	$ -	$ -	$ 56,529	$ 45,223	$ 45,223	$ 45,223	$ 45,223	$ 45,223	$ 45,223	$ 45,223	$ 45,223	$ 45,223	$ 45,223	$ 45,223	$ 45,223	$ 45,223	$ 1,545,223	$ 45,223	$ 22,611	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Costos de Operación	$ (10,536)	$ (10,536)	$ (9,855)	$ (6,771)	$ (5,729)	$ (4,688)	$ (7,571)	$ (6,890)	$ (6,890)	$ (6,890)	$ (6,890)	$ (6,890)	$ (6,890)	$ (6,890)	$ (6,890)	$ (6,890)	$ (6,890)	$ (6,890)	$ (6,890)	$ (6,890)	$ (10,640)	$ (6,890)	$ (5,528)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ -
Gastos Operativos	$ (2,724)	$ (2,724)	$ (2,043)	$ -	$ -	$ -	$ (3,404)	$ (2,724)	$ (2,724)	$ (2,724)	$ (2,724)	$ (2,724)	$ (2,724)	$ (2,724)	$ (2,724)	$ (2,724)	$ (2,724)	$ (2,724)	$ (2,724)	$ (2,724)	$ (6,474)	$ (2,724)	$ (1,362)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Planilla	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Costos Tokenización	$ (7,813)	$ (7,813)	$ (7,813)	$ (6,771)	$ (5,729)	$ (4,688)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ -
Estructuración																														
Colocación	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Colocación Exch.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Administración	$ (7,813)	$ (7,813)	$ (7,813)	$ (6,771)	$ (5,729)	$ (4,688)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ -
Utilidad de Operación	$ 191,048	$ 191,048	$ 141,333	$ (6,771)	$ (5,729)	$ (4,688)	$ 48,958	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 1,534,583	$ 38,333	$ 17,083	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ -
Gasto Financiero	$ (29,726)	$ (28,767)	$ (29,726)	$ (29,726)	$ (19,178)	$ (12,740)	$ (4,110)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Crédito BAES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Token-EBONVD	$ (29,726)	$ (28,767)	$ (29,726)	$ (29,726)	$ (19,178)	$ (12,740)	$ (4,110)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Utilidad antes de impuestos	$ 161,322	$ 162,281	$ 111,607	$ (36,497)	$ (24,907)	$ (17,427)	$ 44,848	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 1,534,583	$ 38,333	$ 17,083	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ -
Impuesto sobre la Renta	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Utilidad	$ 161,322	$ 162,281	$ 111,607	$ (36,497)	$ (24,907)	$ (17,427)	$ 44,848	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 1,534,583	$ 38,333	$ 17,083	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ -

Velocity Investment, S.A. de C.V.- Projected Balance Sheet

Mes de la emisión	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Balance General	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sept-26	oct-26	nov-26	dic-26	ene-27	feb-27	mar-27	abr-27	may-27	jun-27	jul-27	ago-27	sept-27	oct-27	nov-27	dic-27	ene-28	feb-28	mar-28	abr-28	may-28	jun-28	jul-28	ago-28	sept-28
Efectivo	$ 869,459	$ 1,121,310	$ 2,218,211	$ 2,641,161	$ 2,812,221	$ 3,753,380	$ 2,460,136	$ 2,362,301	$ 2,485,653	$ 2,749,654	$ 2,703,860	$ 2,465,997	$ 1,927,645	$ 2,269,711	$ 999,760	$ 1,446,486	$ 1,254,384	$ 59,932	$ 1,529,005	$ 2,706,187	$ 2,108,121	$ 1,983,182	$ 1,818,234	$ 742,814	$ 2,335,287	$ 5,483,468	$ 8,120,391	$ 9,220,913	$ 9,821,398	$ 8,804,257	$ 9,303,783	$ 9,192,459
Cuentas por Cobrar																																
PPE Total	**$ 13,265,246**	**$ 12,303,301**	**$ 12,141,671**	**$ 11,627,939**	**$ 11,307,225**	**$ 10,967,309**	**$ 11,647,726**	**$ 11,861,884**	**$ 12,222,448**	**$ 12,263,892**	**$ 12,246,380**	**$ 12,200,243**	**$ 12,117,764**	**$ 12,035,285**	**$ 13,328,410**	**$ 13,245,931**	**$ 12,804,554**	**$ 12,707,573**	**$ 11,136,426**	**$ 9,565,278**	**$ 8,540,724**	**$ 7,880,565**	**$ 7,664,315**	**$ 7,226,111**	**$ 6,787,906**	**$ 5,905,794**	**$ 5,023,681**	**$ 4,585,477**	**$ 4,147,272**	**$ 3,759,068**	**$ 3,420,863**	**$ 3,694,467**
Construcciones en Proceso	**$ 12,007,602**	**$ 11,157,724**	**$ 11,045,901**	**$ 10,606,881**	**$ 10,348,427**	**$ 10,070,771**	**$ 9,863,447**	**$ 10,139,864**	**$ 10,562,688**	**$ 10,666,392**	**$ 10,711,140**	**$ 10,727,262**	**$ 10,707,043**	**$ 10,686,823**	**$ 10,327,112**	**$ 10,306,893**	**$ 9,927,775**	**$ 9,868,150**	**$ 8,423,451**	**$ 6,978,753**	**$ 6,043,291**	**$ 5,447,322**	**$ 5,269,585**	**$ 4,882,732**	**$ 4,495,879**	**$ 3,690,794**	**$ 2,885,708**	**$ 2,498,855**	**$ 2,112,002**	**$ 1,775,149**	**$ 1,488,296**	**$ 1,813,251**
BVN1	$ 12,007,602	$ 11,157,724	$ 11,045,901	$ 10,606,881	$ 10,348,427	$ 10,020,771	$ 9,713,447	$ 9,385,967	$ 8,905,281	$ 8,255,475	$ 7,546,713	$ 6,809,326	$ 6,035,596	$ 5,261,867	$ 4,148,646	$ 3,374,917	$ 2,546,188	$ 2,036,950	$ 1,188,221	$ 339,492	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
BVN2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 50,000	$ 150,000	$ 753,898	$ 1,657,407	$ 2,410,917	$ 3,164,427	$ 3,917,937	$ 4,671,446	$ 5,424,956	$ 6,178,466	$ 6,931,976	$ 7,381,587	$ 7,831,199	$ 7,235,230	$ 6,639,261	$ 6,043,291	$ 5,447,322	$ 5,269,585	$ 4,882,732	$ 4,495,879	$ 3,690,794	$ 2,885,708	$ 2,498,855	$ 2,112,002	$ 1,725,149	$ 1,338,296	$ 951,443
BVN3	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 50,000	$ 150,000	$ 861,808
Terreno	**$ 1,257,644**	**$ 1,145,577**	**$ 1,095,769**	**$ 1,021,058**	**$ 958,798**	**$ 896,538**	**$ 1,784,279**	**$ 1,722,019**	**$ 1,659,760**	**$ 1,597,500**	**$ 1,535,240**	**$ 1,472,981**	**$ 1,410,721**	**$ 1,348,462**	**$ 3,001,298**	**$ 2,939,038**	**$ 2,876,779**	**$ 2,839,423**	**$ 2,712,974**	**$ 2,586,525**	**$ 2,497,432**	**$ 2,433,243**	**$ 2,394,730**	**$ 2,343,378**	**$ 2,292,027**	**$ 2,215,000**	**$ 2,137,973**	**$ 2,086,622**	**$ 2,035,270**	**$ 1,983,919**	**$ 1,932,568**	**$ 1,881,216**
BVN1	$ 1,257,644	$ 1,145,577	$ 1,095,769	$ 1,021,058	$ 958,798	$ 896,538	$ 834,279	$ 772,019	$ 709,760	$ 647,500	$ 585,240	$ 522,981	$ 460,721	$ 398,462	$ 311,298	$ 249,038	$ 186,779	$ 149,423	$ 87,163	$ 24,904	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
BVN2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 950,000	$ 950,000	$ 950,000	$ 950,000	$ 950,000	$ 950,000	$ 950,000	$ 950,000	$ 950,000	$ 950,000	$ 885,811	$ 821,622	$ 757,432	$ 693,243	$ 654,730	$ 603,378	$ 552,027	$ 475,000	$ 397,973	$ 346,622	$ 295,270	$ 243,919	$ 192,568	$ 141,216
BVN3	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,740,000	$ 1,740,000	$ 1,740,000	$ 1,740,000	$ 1,740,000	$ 1,740,000	$ 1,740,000	$ 1,740,000	$ 1,740,000	$ 1,740,000	$ 1,740,000	$ 1,740,000	$ 1,740,000	$ 1,740,000	$ 1,740,000	$ 1,740,000	$ 1,740,000	$ 1,740,000
Otros Activos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
PPE Neto	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Total Activos	**$ 14,134,705**	**$ 13,424,611**	**$ 14,359,882**	**$ 14,269,100**	**$ 14,119,446**	**$ 14,720,689**	**$ 14,107,863**	**$ 14,224,185**	**$ 14,708,101**	**$ 15,013,547**	**$ 14,950,241**	**$ 14,666,240**	**$ 14,045,409**	**$ 14,304,995**	**$ 14,328,170**	**$ 14,692,417**	**$ 14,058,938**	**$ 12,767,505**	**$ 12,665,431**	**$ 12,271,465**	**$ 10,648,845**	**$ 9,863,748**	**$ 9,482,549**	**$ 7,968,924**	**$ 9,123,194**	**$ 11,389,261**	**$ 13,144,072**	**$ 13,806,390**	**$ 13,968,670**	**$ 12,563,324**	**$ 12,724,646**	**$ 12,886,927**
Ingresos diferidos (Preventas)	$ 1,149,297	$ 1,368,395	$ 1,375,733	$ 1,294,164	$ 1,309,164	$ 1,314,164	$ 1,319,164	$ 1,334,164	$ 1,349,164	$ 1,354,164	$ 1,364,164	$ 1,359,164	$ 1,364,164	$ 1,369,164	$ 1,354,164	$ 1,349,164	$ 1,344,164	$ 1,349,164	$ 1,319,164	$ 1,289,164	$ 280,000	$ 270,000	$ 255,000	$ 235,000	$ 215,000	$ 210,000	$ 200,000	$ 200,000	$ 200,000	$ 200,000	$ 200,000	$ 200,000
Préstamo Bancario	$ 11,506,019	$ 9,911,448	$ 9,623,176	$ 8,705,780	$ 8,210,306	$ 7,477,986	$ 6,527,546	$ 5,574,179	$ 4,690,496	$ 3,639,994	$ 2,213,946	$ 1,078,506	$ 94,356	$ (0)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Token Deuda	$ -	$ -	$ 1,000,000	$ 1,500,000	$ 1,500,000	$ 2,500,000	$ 2,500,000	$ 3,200,000	$ 4,200,000	$ 5,200,000	$ 6,200,000	$ 6,700,000	$ 6,700,000	$ 6,700,000	$ 6,200,000	$ 6,200,000	$ 5,200,000	$ 5,200,000	$ 4,500,000	$ 3,500,000	$ 2,500,000	$ 1,500,000	$ 1,000,000	$ 1,000,000	$ 1,000,000	$ 2,000,000	$ 3,000,000	$ 3,500,000	$ 3,500,000	$ 3,500,000	$ 3,500,000	$ 3,500,000
CxP (Token de Ingresos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Total Pasivos	**$ 12,655,316**	**$ 11,279,843**	**$ 11,998,909**	**$ 11,499,944**	**$ 11,019,470**	**$ 11,292,149**	**$ 10,346,710**	**$ 10,108,342**	**$ 10,239,659**	**$ 10,194,157**	**$ 9,778,110**	**$ 9,137,670**	**$ 8,158,520**	**$ 8,069,164**	**$ 7,554,164**	**$ 7,549,164**	**$ 6,544,164**	**$ 6,549,164**	**$ 5,819,164**	**$ 4,789,164**	**$ 2,780,000**	**$ 1,770,000**	**$ 1,255,000**	**$ 1,235,000**	**$ 1,215,000**	**$ 2,210,000**	**$ 3,200,000**	**$ 3,700,000**	**$ 3,700,000**	**$ 3,700,000**	**$ 3,700,000**	**$ 3,700,000**
Capital Social																																
Acciones Comunes	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000
Token Ingreso	$ 1,500,000	$ 1,500,000	$ 1,500,000	$ 1,500,000	$ 1,500,000	$ 1,500,000	$ 1,500,000	$ 1,500,000	$ 1,500,000	$ 1,500,000	$ 1,500,000	$ 1,500,000	$ 1,500,000	$ 1,500,000	$ 1,500,000	$ 1,500,000	$ 1,500,000	$ 1,500,000	$ 1,500,000	$ 1,500,000	$ 1,500,000	$ 1,500,000	$ 1,500,000	$ 1,500,000	$ 2,500,000	$ 3,500,000	$ 4,000,000	$ 4,000,000	$ 4,000,000	$ 4,000,000	$ 4,000,000	$ 4,000,000
Reserva Legal	$ -	$ -																														
Ejercicio Anterior	$ -	$ (22,611)	$ 642,768	$ 858,973	$ 1,267,156	$ 1,597,977	$ 1,926,540	$ 2,259,153	$ 2,613,842	$ 2,966,441	$ 3,317,389	$ 3,670,131	$ 4,026,570	$ 4,384,889	$ 4,733,832	$ 5,272,006	$ 5,641,253	$ 4,509,581	$ 4,716,341	$ 5,344,267	$ 5,980,301	$ 6,366,845	$ 6,591,748	$ 5,044,162	$ 5,231,924	$ 5,406,194	$ 5,677,261	$ 5,942,072	$ 6,104,390	$ 4,700,003	$ 4,861,324	$ 5,022,646
Utilidad del Período	$ (22,611)	$ 665,379	$ 216,205	$ 408,183	$ 330,821	$ 328,564	$ 332,613	$ 354,689	$ 352,599	$ 350,948	$ 352,741	$ 356,439	$ 358,319	$ 348,943	$ 538,174	$ 369,247	$ 371,521	$ 206,760	$ 627,926	$ 636,034	$ 386,544	$ 224,902	$ 133,801	$ 187,763	$ 174,269	$ 271,068	$ 264,810	$ 162,318	$ 162,281	$ 161,322	$ 161,322	$ 162,281
Capital Total	**$ 1,479,389**	**$ 2,144,768**	**$ 2,360,973**	**$ 2,769,156**	**$ 3,099,977**	**$ 3,428,540**	**$ 3,761,153**	**$ 4,115,842**	**$ 4,468,441**	**$ 4,819,389**	**$ 5,172,131**	**$ 5,528,570**	**$ 5,886,889**	**$ 6,235,832**	**$ 6,774,006**	**$ 7,143,253**	**$ 7,514,774**	**$ 6,218,341**	**$ 6,846,267**	**$ 7,482,301**	**$ 7,868,845**	**$ 8,093,748**	**$ 8,227,549**	**$ 6,733,924**	**$ 7,908,194**	**$ 9,179,261**	**$ 9,944,072**	**$ 10,106,390**	**$ 10,268,670**	**$ 8,863,324**	**$ 9,024,646**	**$ 9,186,927**

Mes de la emisión	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61
Balance General	oct-28	nov-28	dic-28	ene-29	feb-29	mar-29	abr-29	may-29	jun-29	jul-29	ago-29	sept-29	oct-29	nov-29	dic-29	ene-30	feb-30	mar-30	abr-30	may-30	jun-30	jul-30	ago-30	sept-30	oct-30	nov-30	dic-30	ene-31	feb-31	mar-31
Efectivo	$ 8,750,530	$ 8,459,559	$ 7,900,961	$ 4,587,974	$ 2,691,612	$ 802,729	$ 756,343	$ 947,397	$ 1,138,452	$ 666,868	$ 1,249,731	$ 1,832,594	$ 2,415,457	$ 2,998,319	$ 3,581,182	$ 3,308,211	$ 3,891,074	$ 4,473,937	$ 5,056,799	$ 5,639,662	$ 7,718,775	$ 7,213,201	$ 7,277,725	$ 7,273,559	$ 7,269,392	$ 7,265,225	$ 7,261,059	$ 6,442,127	$ 6,437,961	$ 2,000
Cuentas por Cobrar																														
PPE Total	**$ 4,297,718**	**$ 4,750,970**	**$ 5,426,175**	**$ 6,317,630**	**$ 7,209,086**	**$ 8,100,541**	**$ 7,686,775**	**$ 7,534,054**	**$ 7,381,332**	**$ 6,816,802**	**$ 6,252,272**	**$ 5,687,742**	**$ 5,123,212**	**$ 4,558,682**	**$ 3,994,152**	**$ 3,429,622**	**$ 2,865,092**	**$ 2,300,562**	**$ 1,736,032**	**$ 1,171,502**	**$ 606,971**	**$ 57,441**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Construcciones en Proceso	**$ 2,467,854**	**$ 2,972,456**	**$ 3,686,175**	**$ 4,577,630**	**$ 5,469,086**	**$ 6,360,541**	**$ 6,076,626**	**$ 6,027,785**	**$ 5,978,944**	**$ 5,518,294**	**$ 5,057,645**	**$ 4,596,995**	**$ 4,136,346**	**$ 3,675,697**	**$ 3,215,047**	**$ 2,754,398**	**$ 2,293,748**	**$ 1,833,099**	**$ 1,372,449**	**$ 911,800**	**$ 451,151**	**$ 5,501**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
BVN1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
BVN2	$ 564,590	$ 177,737	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
BVN3	$ 1,903,264	$ 2,794,719	$ 3,686,175	$ 4,577,630	$ 5,469,086	$ 6,360,541	$ 6,076,626	$ 6,027,785	$ 5,978,944	$ 5,518,294	$ 5,057,645	$ 4,596,995	$ 4,136,346	$ 3,675,697	$ 3,215,047	$ 2,754,398	$ 2,293,748	$ 1,833,099	$ 1,372,449	$ 911,800	$ 451,151	$ 5,501	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Terreno	**$ 1,829,865**	**$ 1,778,514**	**$ 1,740,000**	**$ 1,740,000**	**$ 1,740,000**	**$ 1,740,000**	**$ 1,610,149**	**$ 1,506,269**	**$ 1,402,388**	**$ 1,298,507**	**$ 1,194,627**	**$ 1,090,746**	**$ 986,866**	**$ 882,985**	**$ 779,104**	**$ 675,224**	**$ 571,343**	**$ 467,463**	**$ 363,582**	**$ 259,701**	**$ 155,821**	**$ 51,940**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
BVN1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
BVN2	$ 89,865	$ 38,514	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
BVN3	$ 1,740,000	$ 1,740,000	$ 1,740,000	$ 1,740,000	$ 1,740,000	$ 1,740,000	$ 1,610,149	$ 1,506,269	$ 1,402,388	$ 1,298,507	$ 1,194,627	$ 1,090,746	$ 986,866	$ 882,985	$ 779,104	$ 675,224	$ 571,343	$ 467,463	$ 363,582	$ 259,701	$ 155,821	$ 51,940	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Otros Activos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
PPE Neto	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Total Activos	**$ 13,048,248**	**$ 13,210,529**	**$ 13,327,135**	**$ 10,905,605**	**$ 9,900,697**	**$ 8,903,270**	**$ 8,443,118**	**$ 8,481,451**	**$ 8,519,783**	**$ 7,483,670**	**$ 7,502,003**	**$ 7,520,336**	**$ 7,538,668**	**$ 7,557,001**	**$ 7,575,334**	**$ 6,737,833**	**$ 6,756,166**	**$ 6,774,498**	**$ 6,792,831**	**$ 6,811,164**	**$ 8,325,746**	**$ 7,270,642**	**$ 7,277,725**	**$ 7,273,559**	**$ 7,269,392**	**$ 7,265,225**	**$ 7,261,059**	**$ 6,442,127**	**$ 6,437,961**	**$ 2,000**
Ingresos diferidos (Preventas)	$ 200,000	$ 200,000	$ 205,000	$ 225,000	$ 245,000	$ 265,000	$ 260,000	$ 260,000	$ 260,000	$ 250,000	$ 230,000	$ 210,000	$ 190,000	$ 170,000	$ 150,000	$ 130,000	$ 110,000	$ 90,000	$ 70,000	$ 50,000	$ 30,000	$ 10,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Préstamo Bancario	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Token Deuda	$ 3,500,000	$ 3,500,000	$ 3,500,000	$ 2,500,000	$ 1,500,000	$ 500,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
CxP (Token de Ingresos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Total Pasivos	**$ 3,700,000**	**$ 3,700,000**	**$ 3,705,000**	**$ 2,725,000**	**$ 1,745,000**	**$ 765,000**	**$ 260,000**	**$ 260,000**	**$ 260,000**	**$ 250,000**	**$ 230,000**	**$ 210,000**	**$ 190,000**	**$ 170,000**	**$ 150,000**	**$ 130,000**	**$ 110,000**	**$ 90,000**	**$ 70,000**	**$ 50,000**	**$ 30,000**	**$ 10,000**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Capital Social																														
Acciones Comunes	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000
Token Ingreso	$ 4,000,000	$ 4,000,000	$ 4,000,000	$ 4,000,000	$ 4,000,000	$ 4,000,000	$ 4,000,000	$ 4,000,000	$ 4,000,000	$ 4,000,000	$ 4,000,000	$ 4,000,000	$ 4,000,000	$ 4,000,000	$ 4,000,000	$ 4,000,000	$ 4,000,000	$ 4,000,000	$ 4,000,000	$ 4,000,000	$ 4,000,000	$ 4,000,000	$ 4,000,000	$ 4,000,000	$ 4,000,000	$ 4,000,000	$ 4,000,000	$ 4,000,000	$ 4,000,000	$ -
Reserva Legal																														
Ejercicio Anterior	$ 5,184,927	$ 5,346,248	$ 5,508,529	$ 4,215,101	$ 4,178,605	$ 4,153,697	$ 4,136,270	$ 4,181,118	$ 4,219,451	$ 3,193,338	$ 3,231,670	$ 3,270,003	$ 3,308,336	$ 3,346,668	$ 3,385,001	$ 2,567,500	$ 2,605,833	$ 2,644,166	$ 2,682,498	$ 2,720,831	$ 2,759,164	$ 3,220,310	$ 3,258,642	$ 3,275,725	$ 3,271,559	$ 3,267,392	$ 3,263,225	$ 2,444,294	$ 2,440,127	$ -
Utilidad del Período	$ 161,322	$ 162,281	$ 111,607	$ (36,497)	$ (24,907)	$ (17,427)	$ 44,848	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 1,534,583	$ 38,333	$ 17,083	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ -
Capital Total	**$ 9,348,248**	**$ 9,510,529**	**$ 9,622,135**	**$ 8,180,605**	**$ 8,155,697**	**$ 8,138,270**	**$ 8,183,118**	**$ 8,221,451**	**$ 8,259,783**	**$ 7,233,670**	**$ 7,272,003**	**$ 7,310,336**	**$ 7,348,668**	**$ 7,387,001**	**$ 7,425,334**	**$ 6,607,833**	**$ 6,646,166**	**$ 6,684,498**	**$ 6,722,831**	**$ 6,761,164**	**$ 8,295,746**	**$ 7,260,642**	**$ 7,277,725**	**$ 7,273,559**	**$ 7,269,392**	**$ 7,265,225**	**$ 7,261,059**	**$ 6,442,127**	**$ 6,437,961**	**$ 2,000**

Velocity Investment, S.A. de C.V.- Projected Cash Flow Statement

Mes de la emisión	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Flujo de Caja (SPV)	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sept-26	oct-26	nov-26	dic-26	ene-27	feb-27	mar-27	abr-27	may-27	jun-27	jul-27	ago-27	sept-27	oct-27	nov-27	dic-27	ene-28	feb-28	mar-28	abr-28	may-28	jun-28	jul-28	ago-28	sept-28
Utilidad Neta	$ (22,611)	$ 665,379	$ 216,205	$ 408,183	$ 330,821	$ 328,564	$ 332,613	$ 354,689	$ 352,599	$ 350,948	$ 352,741	$ 356,439	$ 358,319	$ 348,943	$ 538,174	$ 369,247	$ 371,521	$ 206,760	$ 627,926	$ 636,034	$ 386,544	$ 224,902	$ 133,801	$ 187,763	$ 174,269	$ 271,068	$ 264,810	$ 162,318	$ 162,281	$ 161,322	$ 161,322	$ 162,281
Flujo de Actividades de Operación	$ (1,583,023)	$ 1,181,043	$ 168,968	$ 432,163	$ 335,714	$ 344,916	$ (675,417)	$ (199,157)	$ (345,564)	$ (36,444)	$ 27,512	$ 41,137	$ 87,479	$ 87,479	$ (1,308,125)	$ 77,479	$ 436,377	$ 101,981	$ 1,541,147	$ 1,541,147	$ 15,391	$ 650,158	$ 201,250	$ 418,204	$ 418,204	$ 877,113	$ 872,113	$ 438,204	$ 438,204	$ 388,204	$ 338,204	$ (273,604)
Cuentas por Cobrar	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Construcciones en Proceso	$ (213,589)	$ 849,878	$ 111,822	$ 439,020	$ 258,454	$ 277,656	$ 207,323	$ (276,417)	$ (422,824)	$ (103,704)	$ (44,747)	$ (16,122)	$ 20,219	$ 20,219	$ 359,711	$ 20,219	$ 379,117	$ 59,626	$ 1,444,699	$ 1,444,699	$ 935,461	$ 595,969	$ 177,737	$ 386,853	$ 386,853	$ 805,086	$ 805,086	$ 386,853	$ 386,853	$ 336,853	$ 286,853	$ (324,955)
Terreno	$ 37,356	$ 112,067	$ 49,808	$ 74,712	$ 62,260	$ 62,260	$ (887,740)	$ 62,260	$ 62,260	$ 62,260	$ 62,260	$ 62,260	$ 62,260	$ 62,260	$ (1,652,837)	$ 62,260	$ 62,260	$ 37,356	$ 126,449	$ 126,449	$ 89,093	$ 64,189	$ 38,514	$ 51,351	$ 51,351	$ 77,027	$ 77,027	$ 51,351	$ 51,351	$ 51,351	$ 51,351	$ 51,351
Otros Activos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
CxP (Token de Ingresos)	$ (1,500,000)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Ingresos diferidos (Preventas)	$ 93,211	$ 219,098	$ 7,338	$ (81,569)	$ 15,000	$ 5,000	$ 5,000	$ 15,000	$ 15,000	$ 5,000	$ 10,000	$ (5,000)	$ 5,000	$ 5,000	$ (15,000)	$ (5,000)	$ (5,000)	$ 5,000	$ (30,000)	$ (30,000)	$ (1,009,164)	$ (10,000)	$ (15,000)	$ (20,000)	$ (20,000)	$ (5,000)	$ (10,000)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Flujo de Actividades de Inversión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
PPE Neto	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Flujo de Actividades de Fijanciamiento	$ 2,006,019	$ (1,594,571)	$ 711,728	$ (417,396)	$ (495,474)	$ 267,680	$ (950,439)	$ (253,367)	$ 116,317	$ (50,502)	$ (426,047)	$ (635,440)	$ (984,150)	$ (94,356)	$ (500,000)	$ -	$ (1,000,000)	$ (1,503,194)	$ (700,000)	$ (1,000,000)	$ (1,000,000)	$ (1,000,000)	$ (500,000)	$ (1,681,387)	$ 1,000,000	$ 2,000,000	$ 1,500,000	$ 500,000	$ -	$ (1,566,668)	$ -	$ -
Préstamo Bancario	$ 506,019	$ (1,594,571)	$ (288,272)	$ (917,396)	$ (495,474)	$ (732,320)	$ (950,439)	$ (953,367)	$ (883,683)	$ (1,050,502)	$ (1,426,047)	$ (1,135,440)	$ (984,150)	$ (94,356)	$ 0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Token Deuda	$ -	$ -	$ 1,000,000	$ 500,000	$ -	$ 1,000,000	$ -	$ 700,000	$ 1,000,000	$ 1,000,000	$ 1,000,000	$ 500,000	$ -	$ -	$ (500,000)	$ -	$ (1,000,000)	$ -	$ (700,000)	$ (1,000,000)	$ (1,000,000)	$ (1,000,000)	$ (500,000)	$ -	$ -	$ 1,000,000	$ 1,000,000	$ 500,000	$ -	$ -	$ -	$ -
Acciones Comunes	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Token Ingreso	$ 1,500,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,000,000	$ 1,000,000	$ 500,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Reserva Legal	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Dividendos Token Ingreso	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ (1,503,194)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ (1,681,387)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ (1,566,668)	$ -	$ -
Flujo de Caja	$ 400,385	$ 251,851	$ 1,096,901	$ 422,950	$ 171,061	$ 941,159	$ (1,293,244)	$ (97,835)	$ 123,352	$ 264,002	$ (45,794)	$ (237,864)	$ (538,352)	$ 342,065	$ (1,269,951)	$ 446,726	$ (192,102)	$ (1,194,452)	$ 1,469,074	$ 1,177,181	$ (598,065)	$ (124,939)	$ (164,948)	$ (1,075,420)	$ 1,592,474	$ 3,148,180	$ 2,636,923	$ 1,100,523	$ 600,485	$ (1,017,142)	$ 499,526	$ (111,323)
Efectivo Inicial	$ 469,074	$ 869,459	$ 1,121,310	$ 2,218,211	$ 2,641,161	$ 2,812,221	$ 3,753,380	$ 2,460,136	$ 2,362,301	$ 2,485,653	$ 2,749,654	$ 2,703,860	$ 2,465,997	$ 1,927,645	$ 2,269,711	$ 999,760	$ 1,446,486	$ 1,254,384	$ 59,932	$ 1,529,005	$ 2,706,187	$ 2,108,121	$ 1,983,182	$ 1,818,234	$ 742,814	$ 2,335,287	$ 5,483,468	$ 8,120,391	$ 9,220,913	$ 9,821,398	$ 8,804,257	$ 9,303,783
Efectivo Final	$ 869,459	$ 1,121,310	$ 2,218,211	$ 2,641,161	$ 2,812,221	$ 3,753,380	$ 2,460,136	$ 2,362,301	$ 2,485,653	$ 2,749,654	$ 2,703,860	$ 2,465,997	$ 1,927,645	$ 2,269,711	$ 999,760	$ 1,446,486	$ 1,254,384	$ 59,932	$ 1,529,005	$ 2,706,187	$ 2,108,121	$ 1,983,182	$ 1,818,234	$ 742,814	$ 2,335,287	$ 5,483,468	$ 8,120,391	$ 9,220,913	$ 9,821,398	$ 8,804,257	$ 9,303,783	$ 9,192,459

Mes de la emisión	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61
Flujo de Caja (SPV)	oct-28	nov-28	dic-28	ene-29	feb-29	mar-29	abr-29	may-29	jun-29	jul-29	ago-29	sept-29	oct-29	nov-29	dic-29	ene-30	feb-30	mar-30	abr-30	may-30	jun-30	jul-30	ago-30	sept-30	oct-30	nov-30	dic-30	ene-31	feb-31	mar-31
Utilidad Neta	$ 161,322	$ 162,281	$ 111,607	$ (36,497)	$ (24,907)	$ (17,427)	$ 44,848	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 38,333	$ 1,534,583	$ 38,333	$ 17,083	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ -
Flujo de Actividades de Operación	$ (603,251)	$ (453,251)	$ (670,205)	$ (871,455)	$ (871,455)	$ (871,455)	$ 408,766	$ 152,722	$ 152,722	$ 554,530	$ 544,530	$ 544,530	$ 544,530	$ 544,530	$ 544,530	$ 544,530	$ 544,530	$ 544,530	$ 544,530	$ 544,530	$ 544,530	$ 529,530	$ 47,441	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Cuentas por Cobrar	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Construcciones en Proceso	$ (654,602)	$ (504,602)	$ (713,719)	$ (891,455)	$ (891,455)	$ (891,455)	$ 283,915	$ 48,841	$ 48,841	$ 460,649	$ 460,649	$ 460,649	$ 460,649	$ 460,649	$ 460,649	$ 460,649	$ 460,649	$ 460,649	$ 460,649	$ 460,649	$ 460,649	$ 445,649	$ 5,501	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Terreno	$ 51,351	$ 51,351	$ 38,514	$ -	$ -	$ -	$ 129,851	$ 103,881	$ 103,881	$ 103,881	$ 103,881	$ 103,881	$ 103,881	$ 103,881	$ 103,881	$ 103,881	$ 103,881	$ 103,881	$ 103,881	$ 103,881	$ 103,881	$ 103,881	$ 51,940	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Otros Activos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
CxP (Token de Ingresos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Ingresos diferidos (Preventas)	$ -	$ -	$ 5,000	$ 20,000	$ 20,000	$ 20,000	$ (5,000)	$ -	$ -	$ (10,000)	$ (20,000)	$ (20,000)	$ (20,000)	$ (20,000)	$ (20,000)	$ (20,000)	$ (20,000)	$ (20,000)	$ (20,000)	$ (20,000)	$ (20,000)	$ (20,000)	$ (10,000)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Flujo de Actividades de Inversión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
PPE Neto	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Flujo de Actividades de Fijanciamiento	$ -	$ -	$ -	$ (2,405,034)	$ (1,000,000)	$ (1,000,000)	$ (500,000)	$ -	$ -	$ (1,064,446)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ (855,833)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ (1,073,437)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ (814,765)	$ -	$ (6,435,961)
Préstamo Bancario	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Token Deuda	$ -	$ -	$ -	$ (1,000,000)	$ (1,000,000)	$ (1,000,000)	$ (500,000)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Acciones Comunes	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Token Ingreso	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ (4,000,000)
Reserva Legal	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Dividendos Token Ingreso	$ -	$ -	$ -	$ (1,405,034)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ (1,064,446)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ (855,833)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ (1,073,437)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ (814,765)	$ -	$ (2,435,961)
Flujo de Caja	$ (441,929)	$ (290,971)	$ (558,599)	$ (3,312,986)	$ (1,896,363)	$ (1,888,883)	$ (46,386)	$ 191,054	$ 191,054	$ (471,583)	$ 582,863	$ 582,863	$ 582,863	$ 582,863	$ 582,863	$ (272,971)	$ 582,863	$ 582,863	$ 582,863	$ 582,863	$ 2,079,113	$ (505,574)	$ 64,524	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (4,167)	$ (818,931)	$ (4,167)	$ (6,435,961)
Efectivo Inicial	$ 9,192,459	$ 8,750,530	$ 8,459,559	$ 7,900,961	$ 4,587,974	$ 2,691,612	$ 802,729	$ 756,343	$ 947,397	$ 1,138,452	$ 666,868	$ 1,249,731	$ 1,832,594	$ 2,415,457	$ 2,998,319	$ 3,581,182	$ 3,308,211	$ 3,891,074	$ 4,473,937	$ 5,056,799	$ 5,639,662	$ 7,718,775	$ 7,213,201	$ 7,277,725	$ 7,273,559	$ 7,269,392	$ 7,265,225	$ 7,261,059	$ 6,442,127	$ 6,437,961
Efectivo Final	$ 8,750,530	$ 8,459,559	$ 7,900,961	$ 4,587,974	$ 2,691,612	$ 802,729	$ 756,343	$ 947,397	$ 1,138,452	$ 666,868	$ 1,249,731	$ 1,832,594	$ 2,415,457	$ 2,998,319	$ 3,581,182	$ 3,308,211	$ 3,891,074	$ 4,473,937	$ 5,056,799	$ 5,639,662	$ 7,718,775	$ 7,213,201	$ 7,277,725	$ 7,273,559	$ 7,269,392	$ 7,265,225	$ 7,261,059	$ 6,442,127	$ 6,437,961	$ 2,000